

ISSN: 2954-4300

BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP

DOSSIER TEMÁTICO

REPENSAR LAS VIOLENCIAS Y EL ESTADO EN
LATINOAMÉRICA: ESTADOS DE EXCEPCIÓN, GOBERNANZA
CRIMINAL Y EXTRACTIVISMO

AÑO 4 | NÚM. 8 | MAYO 2023 - OCTUBRE 2023



BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP, Año 4, No. 8, Mayo a Octubre 2023, es una difusión periódica semestral editada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Con domicilio en calle 4 Sur No. 104, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000, difundida a través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, con domicilio en Av. Juan de Palafox y Mendoza No. 208, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000. Tel. 222 229 55 00 ext. 5707, <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol>, Editor Responsable: Dr. Alfonso Galileo García Vela, bajoelvolcan.icsyh@correo.buap.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-040614143900-203, ISSN: 2954-4300. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Cultura. Responsable de la última actualización de este número, Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la BUAP, Dr. Alfonso Galileo García Vela. Av. 2 Oriente 410, Colonia Centro Histórico, Puebla, Pue., C.P. 72000, fecha de la última modificación: abril de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

La revista *Bajo el Volcán* provee un acceso completamente gratuito a todo su contenido, en la medida en que es nuestra profunda convicción que la libre disponibilidad del material científico al público contribuye a fomentar el desarrollo general del conocimiento. Por consiguiente, *Bajo el Volcán* se publica sin ninguna clase de restricción para su acceso, habilitando su libre uso con la condición de que no se haga una utilización comercial del mismo, se reconozca la autoría pertinente de cada uno de sus materiales y que se difunda según los permisos que estipula la licencia CREATIVE COMMONS BY-NC-SA 4.0.

BAJO EL VOLCÁN. REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP

Publicación semestral arbitrada de divulgación científica.

Se encuentra disponible en los siguientes índices:

REDALYC <http://www.redalyc.org/revista.oa?id=286>

BIBLAT Bibliografía Latinoamericana <http://biblat.unam.mx/es>

LATINDEX (UNAM) <http://www.latindex.unam.mx/index.html>

Library of Congress <http://www.loc.gov>

BAJO EL VOLCÁN

REVISTA DEL POSGRADO DE SOCIOLOGÍA. BUAP

REVISTA ELECTRÓNICA

Año 4, número 8, 2023

REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES
POSGRADO DE SOCIOLOGÍA
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
“ALFONSO VÉLEZ PLIEGO”

DIRECTORIO

Comité de Dirección

Alfonso García Vela, Giuseppe Lo Brutto, Fernando Teodoro Matamoros Ponce,
Hugo Moreno Hernández, Mina Lorena Navarro Trujillo, Sergio Tischler.

Consejo Editorial

Alfonso García Vela, Universidad Autónoma de Puebla, México
(Dirección); Ángela Navia López, Pablo Jiménez Cea, Brandon Enrique
Bernardino García Ramírez (Edición); Gabriel Rodríguez (Apoyo editorial).

Consejo Consultivo

Raquel Gutiérrez Aguilar (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla),
Carlos Figueroa Ibarra (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla),
Cristina Vega (FLACSO-Sede Ecuador), Jorge Luis Acanda (Universidad de La
Habana), Ana Maria Motta Ribeiro (Universidad Federal Fluminense), Silva
L. Gil (Universidad Iberoamericana), Verónica Gago (Universidad de Buenos
Aires), Emilio Betances (Universidad de Gettysburg), Enrique Ragchemberg
(Universidad Nacional Autónoma de México), Lucio Oliver (Universidad
Nacional Autónoma de México), Adolfo Gilly (Universidad Nacional Autónoma
de México), Gustavo Esteva Figueroa (Universidad de la Tierra en Oaxaca),
Enzo Traverso (Cornell University), Raquel Sosa Elizaga (Universidad
Autónoma de México), John Holloway (Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla), María da Gloria Marroni (Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla), Blanca Cordero (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla),
Pedro Félix Hernández Ornelas (Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla, México), Francisco Javier Gómez Carpinteiro (Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla).

Cuidado de la edición

Noé Blancas Blancas

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Ma. Lilia Cedillo Ramírez
Rectora

José Manuel Alonso Orozco
Secretario General

Giuseppe Lo Brutto
*Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vález Pliego"*

Blanca Cordero Díaz
Coordinadora del Posgrado de Sociología

Coordinadores del Dossier temático:

Dra. Natalia De Marinis y Dr. Antonio Fuentes Díaz

El Errante Editor, S.A. de C.V., diseño original

© Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
"Alfonso Vález Pliego"
Posgrado de Sociología
Calle 2 Oriente 410 PA,
Centro Histórico, Puebla, Puebla, CP 72000
Tel. (01-222) 2 29 55 00 ext. 5707
Fax (01-222) 2 29 56 81

ÍNDICE

DOSSIER TEMÁTICO:

REPENSAR LAS VIOLENCIAS Y EL ESTADO EN LATINOAMÉRICA: ESTADOS DE EXCEPCIÓN, GOBERNANZA CRIMINAL Y EXTRACTIVISMO

**Repensar las violencias y el estado en latinoamérica:
estados de excepción, gobernanza criminal y extractivismo**
Natalia de Marinis y Antonio Fuentes Díaz 11

Entramados de violencia en la Sierra de Guerrero
Alba Patricia Hernández y Libertad Argüello Cabrera. 31

**Entonces, ¿quién gobierna? Actividad criminal y orden
social como forma de gobernanza neoliberal criminal**
Diana Zomera 57

**Volver a la escuela: violencia criminal y desplazamiento
forzado interno de profesores en Michoacán, México**
Alberto Colin Huizar 91

**Archivar desde la pérdida: militarización del territorio y
economía política de las desapariciones intermitentes de
niñas y adolescentes**
Emanuela Borzacchiello 129

**Contrarelatos y acuerpamiento a pie de vía: entrevista
con Amarela Varela Huerta**
Javier Romano Silva y Amarela Varela Huerta. 153

**¿Linchamiento o vigilantismo? Una reflexión conceptual
en torno a la violencia punitiva en México**
José Alberto González Zempoalteca187

**Genocidio de la Unión Patriótica: la excepcionalidad
de la violencia política en Colombia**
Nicole Eileen Tinjacá Espinosa207

Las formas de la violencia sobre el tejido cuerpo-territorio
Matias Volonterio y Daniel Pena239

**Consideraciones sobre violencia, criminalidad y elecciones
en Puebla. Una reflexión de las elecciones del 2018**
Cristopher Mejía Rosas y Carlos Figueroa Ibarra273

PENSAMIENTO CRÍTICO

Violencia sistémica en tiempos postpandémicos
Linda Margarita Romero Orduña.....313

**“Nuestra dignidad no cabe en su constitución”. Algunas
reflexiones no-liberales (y adornianas) en torno a la
revuelta popular chilena de 2019**
Roberto Giordano Longoni Martínez331

RESEÑAS Y TESTIMONIOS

**Paes Manso, Bruno (2020). *A República das Milícias. Dos
Esquadrões da Morte à era Bolsonaro*. Sao Paulo: Todavía**
Antonio Fuentes Díaz363

**Hernández Castillo, Aída y Robledo Silvestre,
Carolina (Eds.) (2020). *Nadie detiene al amor. Historias
de vida de familiares de personas desaparecidas en el
norte de Sinaloa*. Ciudad de México: UNAM**
Natalia de Marinis371

De la prevención del delito a la enemistad. Una reseña de <i>Prudencialismo. El gobierno de la prevención</i>. Cuarenta Ríos.	
Roberto Daniel Pérez García	381
Pitta, Fabio (2022). <i>Crecimiento y crisis de la economía brasileña en el siglo XXI. Crisis de la sociedad del trabajo: burbuja de las commodities, capital ficticio y crítica de la escisión del valor</i>. Madrid: Dado Ediciones.	
Guillermo Hernández Porras	389
Malló Chalaparta, Oriol (2022). <i>El informe Iberdrola. Por qué elcapitalismo verde no salvará el mundo</i>. Tafalla, 2022.	
Rafael Domínguez Martín	399
Un repaso de mi camino: el espacio académico	
Pedro F. Hernández Ornelas	409

• DOSSIER TEMÁTICO:
REPENSAR LAS VIOLENCIAS Y EL ESTADO EN
LATINOAMÉRICA: ESTADOS DE EXCEPCIÓN,
GOBERNANZA CRIMINAL Y EXTRACTIVISMO



REPENSAR LAS VIOLENCIAS Y EL ESTADO EN LATINOAMÉRICA: ESTADOS DE EXCEPCIÓN, GOBERNANZA CRIMINAL Y EXTRACTIVISMO

NATALIA DE MARINIS y ANTONIO FUENTES DIAZ

La organización de este dossier responde a un interés por poner en diálogo diferentes trabajos que abordan de manera crítica las problemáticas de las violencias en una diversidad de escenarios y regiones, y con una diversidad de actores. Desde hace varios años, ha habido una emergencia importante de estudios de violencia en Latinoamérica, que han dado cuenta de cómo la violencia ha atravesado diferentes escenarios no convencionales comparado con la violencia armada y estatal de décadas anteriores.

Abordajes recientes generaron nuevos entendimientos sobre las motivaciones, los actores y la diversidad de las expresiones de violencia y resistencias para enfrentarla, que han complejizado y tensado las categorías clásicas con las que se definía al Estado y la acción colectiva. Los abordajes clásicos, surgidos principalmente en el contexto de las organizaciones armadas y los regímenes autoritarios de Sur y Centroamérica, basaron sus contribuciones en binarismos entre el Estado y la sociedad que han sido completamente rebasados por las nuevas expresiones de la guerra y la conflictividad, las cuales demandan otros esfuerzos y ensayos metodológicos situados que permitan desenredar la compleja madeja de la violencia. Este dossier propone un diálogo en este sentido, a partir de un encuentro de artículos que analizan, de manera crítica y situada, la interrelación de una diversidad de actores y expresiones de la violencia y la resistencia contemporánea en diferentes regiones de Latinoamérica.

REPENSAR LAS VIOLENCIAS EN LATINOAMÉRICA

Latinoamérica es considerada una de las regiones más violentas del mundo, debido a las elevadas tasas de homicidio que presentan buena parte de los países que la conforman. Como ha sido ampliamente analizado, se trata de una violencia heterogénea que abarca fenómenos como los conflictos armados, los enfrentamientos entre organizaciones vinculadas al tráfico de sustancias ilícitas en la región Andina y Centroamericana, la violencia de Estado en regímenes dictatoriales y democráticos, la delincuencia común, el feminicidio y la violencia de género, el pandillerismo, los conflictos ambientales, despojos territoriales, entre otros.

Una aproximación dominante a la comprensión de la violencia en Latinoamérica ha sido aquella que se enfocó en la violencia política producida en el contexto de gobiernos autoritarios en las dictaduras militares de Centro y Sudamérica hacia la segunda mitad del siglo xx. Estos estudios posicionaron al Estado y a los movimientos disidentes como los protagonistas de la violencia, lo que generó el surgimiento de una antinomia en su comprensión, la cual separaba al Estado de una parte de la sociedad. La violencia, explicada desde esta perspectiva, marcaba dos claros antagonistas: el régimen y quienes se le oponían. En los últimos años, estas miradas se desplomaron junto con las transformaciones que marcaron un cambio de un tipo de violencia mayormente vinculada al Estado contra grupos disidentes, hacia una violencia generalizada sostenida en formas y conexiones globales. Hoy día las violencias coexisten con regímenes formalmente democráticos (Desmond y Goldstein, 2010) y esta ha sido una característica constante a nivel regional, la cual, aunque se presente en distintos niveles, ha hecho evidente que en general la violencia toma forma en escenarios de apertura política, participación pública y pluralismo democrático.

Estos fenómenos obligaron a repensar las categorías clásicas con las que se explicaron por décadas fenómenos como la violencia, la guerra, el Estado y los grupos opositores. Junto con la disolución

de la Unión Soviética, el mundo bipolar se derrumbaba para dar lugar a formas globales de privatización de las soberanías nacionales y a un acelerado reordenamiento del mundo que redefinió nuevos enclaves económicos y de extracción del capital, que transformaron las prácticas soberanas y de seguridad a partir de la creación de nuevos enemigos de la mano de una nueva imagen del terrorismo (Calveiro, 2012). Este dejaría de tener un carácter nacional, vinculado a aquel de la guerra sucia, para ser construido como un nuevo enemigo de escala planetaria. A partir del 11 de septiembre de 2001, con el derribo de las Torres Gemelas, se redefinió la seguridad a nivel global como efecto de la hegemonía estadounidense. A diferencia de antiguas nociones de la guerra, incluyendo la Guerra Fría, donde el enemigo se ubicaba, en términos de exterioridad, a partir de bandos opuestos bien delimitados (Estados), el 11/09 redefinió al enemigo a partir de presentarlo como una amenaza interna no convencional, de carácter ubicua y porosa, a la que se tenía que dar rostro. Este escenario de seguridad global abandonó la retórica de la amenaza comunista propia de la Guerra Fría, precisando ahora de la producción del enemigo exterior a través de la peligrosidad y localización imprecisa de la figura del terrorismo y del enemigo interno bajo la amenaza del crimen organizado.

La guerra global contra el narcotráfico fue entonces un parteaguas en este giro. Construyó no sólo un nuevo enemigo para justificar la guerra y la militarización de grandes extensiones territoriales, sino también nuevas lógicas bélicas que fueron de la mano de un aumento considerable de la expresión de violencia masiva en buena parte de los territorios estratégicos de América Latina. En ese sentido, la violencia se ejerce bajo patrones distintos, que pueden considerarse menos politizados y cuya orientación es en mayor medida económica. Sostenida en un contexto de persistente desigualdad y exclusión social, se activa en otros repertorios, caracterizados por la existencia de una pluralidad de actores violentos que operan de acuerdo con una lógica de rentabilidad basada en la extracción de recursos y enmarcan su operatividad en las transformaciones del mundo del trabajo y de la reproducción ampliada del capitalismo a escala global.

Estas nuevas formas de la guerra en escenarios y con actores no convencionales se dieron a la par de un reordenamiento económico regional que, para el caso mexicano, se inauguró con la entrada del país al Tratado de Libre Comercio del Norte (NAFTA), en 1994. Este proceso signó un nuevo tiempo en el que las condiciones devastadoras de la economía se entrelazaron con nuevas formas de la expresión criminal en sectores de la sociedad arrasados por la pobreza y la violencia estructural.

En este nuevo patrón de violencia, pueden hallarse novedosos repertorios y actores que la usan para objetivos distintos. Algunos rasgos distintivos serían: 1) que una pluralidad de actores la generan, entre ellos el Estado, pero también segmentos organizados de la sociedad civil; 2) es una violencia horizontal, ejercida en mayor medida por ciudadanos contra ciudadanos; 3) es útil para una variedad de objetivos con métodos y estrategias coercitivas; 4) se expresa en áreas de indistinción entre lo legal e ilegal, lo privado y lo público; 5) es una violencia espectacular; y 6) funciona como un dispositivo de extracción y regulación de la excedencia que conjuga las características previas (Fuentes Díaz, 2021).

La presencia de grupos no convencionales en el ejercicio de la violencia cada vez más generalizada marcó un nuevo momento en la historia de varios países de la región: el narcotráfico, el paramilitarismo, las milicias urbanas, las pandillas fueron los grupos desorganizados característicos. De la mano de su emergencia, nos encontramos con la expansión de un capitalismo por despojo, producto de nuevas lógicas de extracción de capital, como las empresas extractivas de recursos, las maquilas y la expansión de la agroindustria. Amplios sectores de la población pasaron, de ser pobres y excluidos, a ser seres “sobrantes” (Reguillo 2021), bajo una lógica de desechabilidad, principalmente de cuerpos jóvenes, femeninos, racializados, migrantes (Segato, 2013; Mora, 2017; Varela, 2017).

Colombia fue uno de los países de la región que vivió un aumento marcado de la violencia criminal a partir de la década de los ochenta, que lo ubicó por muchos años entre los países del mundo con la mayor tasa de homicidios, superando ampliamente a las del

resto de los países latinoamericanos. Para el caso particular de México, del que se ocupan la mayor parte de los artículos de este dossier, la violencia se visibilizó fundamentalmente a partir de la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, política de seguridad implementada por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). La violencia de este periodo debe entenderse atendiendo a la coyuntura, pero es patente que existían fenómenos previos de violencias acumuladas que anticiparon algunos de los repertorios de violencia utilizados en el periodo actual.

Como documentan los artículos reunidos en este dossier, la violencia tiene un impacto diferenciado en relación al contexto y a la historia local y regional, sobre todo, en aquellos territorios donde el Estado se ha experimentado muchas veces como un área de indistinción entre lo legal y lo ilegal, como sucedió históricamente en las zonas fronterizas (Knight, 2012). Como plantea Pécaut, para el caso colombiano, las zonas de fronteras se han convertido en territorios de colonización, lo que explica el movimiento de ocupación por parte de grupos armados, del narcotráfico y paramilitares, debido a que son zonas donde el Estado pareciera ejercer menos autoridad, donde la institucionalidad es aparentemente débil y donde se han asentado los polos de producción más importantes, entre los que se incluyen la minería, el narcotráfico, la ganadería, entre otras. Estos nuevos flujos financieros generaron transformaciones de las zonas fronterizas internas. En el caso mexicano, este fenómeno de movimiento fue analizado como efecto de la ofensiva militar contra el narcotráfico desde 2006, momento en el que el ataque a los grandes cárteles generó dispersión hacia zonas marginales, con mayor debilidad institucional y con menor posibilidad de frenar la incursión de grupos criminales (Bagley, 2011). Estas zonas, económicamente debilitadas por la crisis del campo de años anteriores, vivieron la penetración de la economía de la droga, más específicamente de la amapola (Frissard, 2021).

Una hipótesis de trabajo es que estas zonas proliferan y se multiplican a niveles internos, conformando zonas de indistinción legal-ilegal que son funcionales para las actividades de acumula-

ción criminal de capital, constituyéndose en un ámbito importante en la construcción de nuevas regulaciones sociales, que pueden ser capturadas bajo la noción de gubernamentalidad de frontera (Mezzadra y Neilson, 2013). Esta hace referencia a un ensamblaje de poderes que exceden al Estado y que movilizan formas soberanas, disciplinarias y biopolíticas de manera yuxtapuesta, atribuidas a organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales o internacionales, pero también a formas de regulación infra-estatal (Fuentes Díaz, 2021). En estas zonas, actores no estatales protagonizan acciones de control social, instituyendo nuevas formas de orden político, y nuevos modos de subjetividad y contestación política, que han sido clave para repensar al Estado, los actores y las nuevas formas de gobernanza.

REPENSAR AL ESTADO: ESTADOS DE EXCEPCIÓN, GOBERNANZA CRIMINAL Y EXTRACCIÓN ECONÓMICA

Los abordajes situados que han analizado las transformaciones regionales producto de la violencia cuestionaron las representaciones ficticias del crimen organizado como grupos coherentes, impermeables y ajenos, en las que se han sostenido las políticas de seguridad (Astorga, 1995; Paley, 2014; Zavala, 2018). También han revertido la perspectiva de la delincuencia organizada como fenómeno militar, en tanto se trata de nuevas formas de privatización de la soberanía, frente a Estados cada vez más desregularizados y retirados de sus funciones públicas. Achile Mbembe lo ha caracterizado como un gobierno privado indirecto con fines lucrativos que garantizan recursos y empleos que el Estado no (Mbembe, 1999).

Frente a una mirada simplista que ubica las violencias como una inmanencia propia de Estados débiles o fallidos, que han perdido el control de su territorio y el monopolio de la coacción, diferentes abordajes han mostrado que no podemos hablar de la violencia como fallas del Estado y las instituciones, sino como par-

te de su lógica estructural en contextos de mayor profundización neoliberal. El Estado no falla ni está ausente de manera absoluta, sino que presenta nuevas formas funcionales para la acumulación y la regulación social. En ese sentido, algunas de las nociones que se han utilizado en los estudios especializados para dar cuenta de estas estatalidades ha sido la de márgenes estatales (Das y Poole, 2004) y zona gris (Auyero, 2007) para detallar esta nueva fenomenología en el gobierno de las poblaciones.

Para zonas rurales, indígenas y de frontera, la noción de márgenes de Estado permitió comprender que estas configuraciones históricas y estructurales del Estado deben repensarse a la luz de su presencia en la violencia histórica y colonial, en donde el Estado está permanentemente redefiniendo la ley y donde se crean zonas de indistinción entre lo legal y lo extra-para legal (Taussig, 2003). No se trata sólo de márgenes como fronteras físicas, sino también de construcción de otredades que han creado zonas racializadas y generizadas de desechabilidad, invisibilidad y silencio (Maldonado, 2010; De Marinis, 2019).

De manera general, se puede afirmar que sobre los estudios de violencia por ahora prevalecen sobre todo dos grandes comprensiones; por un lado, aquellas perspectivas de análisis que la enfocan en términos coyunturales, dirigida en mayor medida a comprender los impactos de la criminalidad organizada a partir de su combate por parte de los agentes del Estado, y, por otro, aquellos enfoques que tratan de explicarla en términos históricos y estructurales, que se orientan más hacia las transformaciones económicas y políticas de largo plazo. Justamente, en este dossier buscamos abrir una discusión sobre estas interpretaciones para pensar las violencias en sus trayectorias históricas y situadas.

En la colección de los artículos que este número presenta para su discusión, vemos algunos ejes temáticos que pueden extraerse de los estudios de caso y que pueden ayudar a ordenar la comprensión de su manifestación, y proporcionar líneas de lectura a profundizar. El primero de ellos permite observar que las mani-

festaciones de la violencia atienden a una multiplicidad de interconexiones a distintos niveles en los que estas se expresan.

Algunos artículos evidencian que las violencias particulares –de género, vigilante, criminal, política, extractiva– se encuentran vinculadas con otros niveles mayormente extensos y sedimentados de la violencia. Estas interconexiones han sido interpretadas bajo tres marcos conceptuales que permiten entender la particularidad de estas manifestaciones. La primera hace referencia a las situaciones históricas y estructurales que generan grupos disponibles para ser receptores de acciones desfavorables de fuerza, grupos susceptibles de ser expuestos a una “sujeción criminal”, es decir, de ser imputados a través de algún estigma que los califique negativamente y que permita volverlos potencialmente vulnerables, y, en un momento dado, criminalizables: la llamada acumulación social de la violencia o violencia acumulada (Misses, 2008). La segunda interconexión alude al entrelazamiento de distintas manifestaciones de violencia que logran concatenar violencias públicas y privadas en cadenas continuas –como la vinculación entre violencia criminal, escolar y de género–: la violencia encadenada (Auyero y Berti, 2013). La tercera sería la violencia expresiva, con la que Segato (2013) da cuenta del uso de la violencia sobre los cuerpos de las mujeres y los territorios, como reafirmación del poder ante la mirada pública, que no responden a las lógicas instrumentales, ni privadas de la violencia. Consideramos que entender de esta manera las violencias, en términos diacrónicos y sincrónicos, ayuda a la comprensión de su fenomenología y da pie a pensarlas de manera integral y compleja en la generación de lazos sociales y económicos.

Otro de los ejes que algunos artículos apuntan señala el protagonismo activo que actores armados van ocupando, como intermediarios o gestores de servicios públicos, ante la distancia material y simbólica de las instituciones del Estado respecto a las necesidades de las localidades. De esta manera, actores armados ocupan un papel preponderante en la articulación de los reclamos a las autoridades municipales, estatales o federales, utilizando su capacidad de fuego para tal interlocución. Estos fenómenos son

posibilitados por la creciente distancia entre las agencias gubernamentales y sus reproducciones burocráticas sistémicas, y las demandas a ras de piso por servicios administrativos, de justicia o de infraestructura en las localidades.

Así, la intermediación armada ocupa un nicho necesario en los ordenamientos locales, tanto para conectar u ofrecer una serie de servicios –como la seguridad, justicia, obra pública–, como para cubrir las actividades de las economías ilegales. Ocupan un papel preponderante en la distribución del poder local y en la conformación de nuevas formas de la política armada.

En algunos casos, el poder de los intermediarios violentos coadyuva con las instituciones estatales en la generación del gobierno local, utilizando el repertorio de violencia para la instauración de formas de control social y extracción económica. Esto constituiría un tercer eje que se extrae de los artículos. Estas formas de gobernabilidad local han sido capturadas por la noción de gobernanza híbrida (Villa, De Macedo & Ferreira, 2021; López-Vallejo & del Pilar Fuerte-Celis, 2021; Paparini, Paquet & Romeu, 2020), aludiendo a la intervención de actores estatales y no estatales (en algunos casos, criminales) en la generación de entornos aptos para el gobierno y la extracción de recursos económicos legales o ilegales.

Este tipo de gobernabilidad generada por actores no estatales ha sido caracterizado por el término gobernanza, derivado del análisis de la nueva gestión pública basada en modelos de negocios corporativos. El concepto busca comprender un complejo de instituciones y actores que se derivan del gobierno, pero que van más allá de él, en torno a los cambios de patrones entre los sectores público y privado (Stoker, 1998). En algunos casos la gobernanza híbrida se torna gobernanza criminal, cuando actores armados ilegales despliegan su capacidad coercitiva para ejercer autoridad e imponer reglas y normas de conducta en un determinado entorno (Arias, 2017; Lessing, 2020; Sampó, 2021).

Un cuarto eje abordado en algunos artículos está relacionado con la utilización de la violencia para la extracción de recursos, entre los que se cuentan cuerpos y territorios. La extracción tiene una

larga trayectoria en el proceso de acumulación capitalista –sobre todo, en la obtención de commodities (extractivismo)–, pero se ha observado una propensión hacia operaciones extractivas del capital en un rango ampliado que impacta otros ámbitos de actividad productiva, donde empresas de software, tecnología, comunicación, hasta organizaciones criminales, quienes no organizan el proceso de creación o producción, se apropian de prácticas de cooperación y organización social que les son externas, capturando la obtención de valor. En estos casos, la valorización y acumulación capitalista vinculadas a las empresas criminales, toma la forma de exacción extorsiva (Fuentes Díaz, 2022b). La extorsión permite la apropiación de ganancias sin que quien la extrae –los grupos criminales, en este caso– haya invertido en el ciclo productivo que se apropia, por lo cual la extorsión toma la forma de renta.

Esta lógica de extracción por renta se instala en los procesos de neoliberalización, reconfiguración del Estado y transnacionalización del crimen organizado. La renta se ha convertido en un componente central en la acumulación de capital procedente de actividades criminales. La renta también puede ser entendida como un dispositivo de extracción de valor que es inherente al modelo de flexibilización del trabajo, que se conjuga con el declive de la vida en el orden económico-político. La renta implicaría el momento necropolítico de la regulación de poblaciones (Fuentes Díaz, 2022a).

Un quinto eje que aparece en esta compilación de artículos se refiere a la noción de Estado de excepción, como una categoría útil para entender algunos tipos de violencias. Entendiendo la Excepción a través de las reflexiones abrevadas de los estudios de Carl Schmitt (2002) y Walter Benjamín (1999) y, en los últimos años, por las reflexiones de Agamben (2002), quien aborda la noción en la serie de ensayos conocidos como *Homo Sacer*. El Estado de excepción se entendería como la suspensión del Estado de derecho o de legalidad ante situaciones graves y extraordinarias, instalando la prescindibilidad del derecho de ciudadanía para algunos sectores sociales como decisión instituyente de la soberanía. Dichos acercamientos han permitido ubicar el papel de la soberanía como

continuidad de la biopolítica, expresada en la decisión soberana de dar muerte a la vida precaria, entendida como aquella que ha perdido valor en un orden político. En los artículos se utiliza esta categoría para ubicar violencias coordinadas desde el Estado, donde este viola sus propios principios constitutivos como forma inherente de ejercicio del gobierno.

En un primer momento, esta categoría –Estado de excepción– ha servido para comprender la decisión gubernamental sobre las políticas de seguridad que han impulsado la confrontación militarizada contra los grupos vinculados a la disidencia política o a la delincuencia organizada, utilizando su alcance para dar cuenta de fenómenos como la producción masiva de muerte a través de: la desaparición de personas; la proliferación de fosas clandestinas; la eliminación de disidencias o sectores sociales criminalizables, bajo decisión gubernamental. Pero también para entender el entorno de violencia difusa que es producida por actores no estatales con amplia letalidad.

LOS ARTÍCULOS DE ESTE DOSSIER

En las últimas décadas, se han incrementado los estudios sobre las violencias y, junto con ellos, una reflexión sobre los trabajos de documentación, registro y trabajo de campo en contextos de sufrimiento (Maldonado, 2013; De Marinis, 2017). En este dossier, se presenta un diálogo sobre los diferentes escenarios y tipos de registros de las violencias, a partir de analizar una diversidad de formas en su ejercicio, en fenómenos como feminicidios, desapariciones, violencias colectivas, desplazamientos forzados, migraciones en condiciones de precariedad, violencias electorales, vigilan-tismo, entre otros. Un rasgo particular que comparten varios de los artículos que aquí se presentan tiene que ver con la diversidad de registros para mirar y acercarse a un fenómeno tan complejo y escurridizo como lo es la violencia. En muchos contextos, el subre-

gistro de datos, el silencio y el miedo generalizado han implicado el uso de fuentes diversas como la prensa, los archivos personales y el cruce de diferentes fuentes de información. Así mismo, muchos de los trabajos han implicado largos periodos de inserción y trabajo de campo, sobre todo, cuando se trata de regiones de muy difícil acceso. Estos abordajes *in situ* y de largo aliento permiten dar cuenta de fenómenos generalmente invisibilizados, como la violencia de género y la guerra contra el cuerpo de las mujeres en contextos de despojos territoriales, el desplazamiento forzado y las lógicas cambiantes de la gubernamentalidad en el control de migrantes y fronteras, entre otros.

Una de las apuestas de varios artículos de este dossier es analizar la multiplicidad y acumulación de violencias en territorios devastados por las nuevas lógicas del capitalismo extractivista. Si bien estos artículos analizan las expresiones recientes de la violencia, articulan las historias regionales de militarización y extracción para dar cuenta de las lógicas de acumulación de las violencias y la construcción de estos territorios y cuerpos como despojables.

El artículo de Alba Patricia Hernández-Soc y Libertad Argüello, “Entramados de violencia en la sierra de Guerrero”, presenta un análisis de las acumulaciones de violencia histórica y múltiple en la sierra de Guerrero, una región construida como territorio sacrificable y desechable. Se enfoca, particularmente, en cómo las mujeres significan la violencia y construyen resistencias y alternativas frente a un entramado de violencias configurado a partir de la explotación de madera, la producción de cultivos ilegalizados y la presencia cada vez más fuerte de la minería. Analizan cómo estos entramados incrementan la vulnerabilidad de las comunidades por la profundización de una militarización histórica que, al menos desde la década de los setenta, azota de manera particular a esta región del país. Mirar las continuidades históricas de estos entramados de violencia les permite desestabilizar ciertas miradas simplistas de la misma que representan a un Estado ausente frente a un “sujeto imaginario”, el narco o la delincuencia, como condición de la violencia. Por el contrario, las autoras ubican el poder

de los intermediarios y los arreglos institucionales como motores fundamentales de la continuidad de las violencias y los despojos en territorios económicamente estratégicos, construidos como salvajes y “sin ley”. Desde una experiencia de investigación-acción, las autoras abordan cómo las mujeres contestan la construcción de estos territorios como despojables, a partir de las memorias colectivas de las violencias y los destellos de esperanzas que se construyen para pensar alternativas de paz.

El artículo “Entonces, ¿quién gobierna? Actividad criminal y orden social como forma de gobernanza neoliberal criminal”, de Diana Zomera, analiza la emergencia de la gobernanza neoliberal criminal en Sinaloa, México, como parte integral de las políticas gubernamentales neoliberales –descentralización del poder, desregularización y orientación de las políticas públicas hacia la lógica de mercado– que han generado zonas grises que permiten la participación de actores de crimen organizado en la gestión política. La autora logra visibilizar el proceso bajo el cual las dinámicas capitalistas reconfiguran las prácticas espaciales en un contexto donde las fronteras entre economía legal e ilegal se borran. Utiliza la noción de crimilegalidad para indicar que, con mayor claridad en las regiones con un entorno institucional comprometido, como en el caso de Sinaloa, la coerción y el uso legítimo de fuerza no dependen de un solo actor como sería el Estado, sino que participan una variedad de actores sociales, estatales, no estatales, privados, legales e ilegales. En Sinaloa, los actores armados ilegales pasaron de la supeditación al Estado hacia la instauración de un orden en el cual el poder que denotan sus acciones se manifiesta como una forma de gobierno subnacional compartido.

Alberto Colín, en su artículo “Volver a la escuela: violencia criminal y desplazamiento forzado interno de profesores en Michoacán, México”, nos presenta los testimonios que documentó durante su trabajo de investigación en una localidad de frontera entre Michoacán y Jalisco, a partir del cual podemos conocer cómo el tráfico de drogas y la militarización acumuladas en estos territorios afectaron de manera específica el trabajo en las escue-

las. Analiza un tema por demás invisibilizado, como lo es el desplazamiento interno, y se enfoca particularmente en un grupo de docentes que se desplazaron en busca de protección frente a escenarios de violencia que los han convertido en un blanco fácil por sus condiciones de trabajo y el rol que ocupan en las comunidades. Uno de los efectos que describe el artículo fue la suspensión total de las actividades escolares en diferentes episodios de violencia extrema, lo que dio origen al uso de las escuelas como trincheras por parte de los grupos armados y castrenses. Esto ha generado una resignificación del espacio escolar como espacio inseguro que ha alejado a estudiantes y docentes de sus propios entornos. El autor analiza diferentes eventos de violencia que llevaron al desplazamiento de buena parte de la planta docente y de la comunidad, orillada a la vida en campamentos. Analiza los significados de estos desplazamientos y los procesos de retorno; cómo volver a la escuela ha implicado también restaurar sus edificios destruidos y resignificar los entornos desde la acción colectiva y comunitaria.

El artículo “Archivar desde la pérdida: militarización del territorio y economía política de las desapariciones intermitentes de niñas y adolescentes”, de Emanuela Borzacchiello, analiza la economía política de la desaparición de mujeres, construida sobre una continuidad histórica de militarización de la frontera norte. La autora argumenta cómo la militarización de la frontera, en diferentes periodos de ataque directo a la delincuencia organizada, así como de políticas de seguridad y vigilancia del tránsito, ha agudizado las violencias contra las mujeres a partir de la construcción de un tipo de masculinidad armada y de una legitimación del poder masculino a través de las violencias feminicidas. La autora logra, desde un análisis de archivo, reconocer las relaciones entre la militarización, las economías ilegales y las violencias feminicidas, enfocándose en un fenómeno mucho más reciente de desapariciones intermitentes, en las que las mujeres, sobre todo niñas y jóvenes, desaparecen y reaparecen en sus mismos domicilios, pero sin establecer denuncia alguna. En este artículo, se analizan algunas pistas para comprender cómo este fenómeno cada vez más cons-

tante y sistemático, en el cual no media denuncia, organización y/o reconocimiento, es una nueva forma de violencia feminicida entrelazada con la economía política de la desaparición en una de las fronteras más peligrosas del mundo.

El capítulo “Contrarelatos y acuerpamiento a pie de vía: entrevista con Amarela Varela Huerta”, realizado por Javier Romano Silva, propone entender el análisis de las migraciones como sentir que apueste por estudiar las prácticas de muerte contra los migrantes y refugiadas pero que dé cuenta de las luchas migrantes de quienes desafían al gobierno global de las migraciones. Se plantean nociones para este acercamiento como la de *activismo epistemológico*, consistente en un ejercicio de investigación-acción participante que busca ampliar las estrategias de investigación; y la de *espectáculo fronterizo*, entendida como un dispositivo narrativo, epistémico, pero sobre todo visual, que ofrece a los Estados y al mercado la representación de los migrantes como víctimas, clientes y delincuentes. Este dispositivo habilita la representación de los migrantes como cuerpos rotos sobre los que hay que intervenir “rescatándoles” en circunstancias de crisis humanitaria, a manera de una gubernamentalidad migratoria que justifique la intervención en terreno, de los actores macrosociales de la gobernanza de las migraciones. Asimismo, se pregunta si quienes intervendrían para frenar esa crisis humanitaria representada massmediáticamente como un espectáculo, serían las agencias internacionales del rescate humanitario, las ONGs, o los gobiernos.

El artículo “¿Linchamiento o vigilantismo? Una reflexión conceptual en torno a la violencia punitiva en México”, de José González Zempoalteca, reflexiona sobre los episodios de violencia punitiva conceptualizados como “linchamientos”. El artículo expone las definiciones que se han dado sobre dicho término, así como algunas críticas a su carácter omnicompreensivo. Por otra parte, nos presenta la categoría de vigilantismo, categoría que se utiliza en investigaciones internacionales relacionadas con nociones de orden, control social, acción colectiva extralegal o bien la construcción del Estado. El autor argumenta que la noción de vigi-

lantismo puede contribuir en el esfuerzo por repensar este tipo de violencia. Desde su perspectiva, vale la pena reflexionar sobre ambas nociones; si hacen referencia al mismo fenómeno, se pueden contener entre sí, o si hay que ampliar ambas. El concepto de linchamiento, afirma, obtura los diversos despliegues que tiene este tipo de violencia, considerando que la categoría de vigilantismo agrega múltiples dimensiones y variables que permiten capturar características más amplias de este tipo de violencia, resaltando el encadenamiento de ésta con otros procesos sociales.

El artículo de Nicole Eileen Tinjacá Espinosa, “Genocidio de la Unión Patriótica: la excepcionalidad de la violencia política en Colombia”, plantea que la democracia contemporánea en Colombia utiliza el Estado de Excepción como parte de la gobernabilidad, que se ha desplegado para la eliminación de agentes políticos presentados como otredades negativas. Para ello analiza el caso de la Unión Patriótica, grupo político vinculado a la izquierda, identificado como brazo político de las FARC, lo que facilitó el asesinato de al menos 3,134 integrantes entre 1984 y 2006; y que posteriormente fue objeto de la represión gubernamental hacia su militancia, con 6,528 personas asesinadas y desaparecidas. En ese sentido, el artículo plantea la relación entre democracia y represión, señalando que debe ser reconfigurada para entender la lógica tras las prácticas violentas en el país y responder al cómo se configuró la violencia política y el exterminio de la Unión Patriótica. La experiencia de combate contra la Unión Patriótica denota que, a mayor deshumanización de sus integrantes, mayor impunidad, y, por otro lado, que, a mayor burocratización, mayor deshumanización.

El trabajo que presentan Matías Volonterio y Daniel Pena Vergara, “Las formas de la violencia sobre el tejido cuerpo-territorio”, parte de un abordaje teórico sobre cómo la violencia está asociada con diferentes formas y procesos del extractivismo patriarcal y racial. Se plantean las formas de la violencia sobre el tejido cuerpo-territorio, retomando los aportes del feminismo descolonial y el eco-feminismo. Retoman la noción de cuerpo como primer territorio habitado y los efectos materiales, simbólicos, culturales, afectivos, entre otros, que

produce la violencia extractivista sobre entidades humanas y no humanas. El texto arroja algunas pistas analíticas para pensar de una manera general e interseccionada las violencias patriarcales, coloniales y extractivistas, a través de los posicionamientos críticos del sur global, que han arrojado luces para entender el proceso de despojo de las reconfiguraciones del capital y sus efectos diferenciados sobre ciertos cuerpos y territorios racializados.

Por último, el artículo “Consideraciones sobre violencia, criminalidad y elecciones en Puebla. Una reflexión de las elecciones del 2018”, de Christopher Mejía Rosas y Carlos Figueroa Ibarra, intenta destacar las nuevas modalidades de la violencia política en México para interpretar la violencia en los procesos electorales. Su análisis se enfoca en las elecciones para renovar gubernatura en el año 2018 en el estado de Puebla, México. En dichas elecciones se apreciaron una serie de eventos violentos que, de acuerdo con los autores, dan pauta para entender su implicación con la criminalidad organizada.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2002). *Homo Sacer II. Estado de Excepción*. Editora Nacional.
- Arias, E. D. & Goldstein, D. (Eds.) (2010). *Violent Democracies in Latin America*. Duke University Press.
- Arias, E. D. (2017). *Criminal Enterprise and Governance in Latin America*. Cambridge University Press.
- Astorga, L. (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. UNAM/Plaza y Valdez.
- Auyero, J. (2007). *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI.
- Auyero, J. & Berti, M. F. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Katz.
- Bagley, B. (7 de febrero de 2011). “¿Por qué se está perdiendo la guerra contra la droga? (II): de cucarachas, Estados incapaces y le-

- galizaciones nebulosas”. Fundación Razón Pública. <https://razon-publica.com/por-que-se-esta-perdiendo-la-guerra-contra-la-droga-ii-de-cucaracs-estados-incapaces-y-legalizaciones-nebulosas/>
- Benjamin, W. (1999). *Para una crítica de la violencia*. Taurus
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI
- Das, V. & Poole, D. (Eds.) (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. SAR Press.
- De Marinis, N. (2017). “Etnografiar (en) el terror. El ‘ser testigo’ y la construcción de comunidades político-afectivas. Reflexiones desde una experiencia de campo”. *Cuaderno de Trabajo del LMI-Meso*, 9-21.
- De Marinis, N. (2019). *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. CIESAS.
- Frissard Martinez, P. (2021). “The reddest flower in the field. How Poppies Integrate in Mexico’s Agricultural Panorama”, Capítulo 1, Noria Research, ¿Por qué es crucial la amapola para entender la guerra contra las drogas en México?, <https://noria-research.com/chapter-1-the-reddest-flower-in-the-field-how-does-the-opium-poppy-fit-in-the-mexican-agricultural-scene/>
- Fuentes Díaz, A. (2021). “Fuerza de trabajo excedente y destrucción corporal: una nueva morfología de la violencia en México”. En Sánchez Díaz de Rivera, M. (Coord.), *Desgarramientos civilizatorios. Símbolos, corporeidades, territorios* (pp. 53-77). Universidad Iberoamericana Puebla.
- Fuentes Díaz, A. (2022a). “Violence in Mexico. Necropolitics and Extraction”. En Grzinic, Marina & Pristovsek, Jovita (Eds), *Re-Activating Critical Thinking in the Midst of Necropolitical Realities: For Radical Change* (pp. 38-58). Cambridge Scholars Publishing.
- Fuentes Díaz, A. (2022b). “Hacer morir-Dejar morir: Bio-Necropolítica y Antagonismo Capital-Trabajo”. *Athenea digital*, 22(1), 1-20.
- Knight, A. (2012). “Narco-Violence and the State in Modern Mexico”. En Pansters, G. W., *Violence, Coercion, and State-making in Twentieth Century Mexico. The Other Half of the Centaur* (pp. 94-107). Stanford University Press.
- Lessing, B. (2020). “Conceptualizing Criminal Governance”. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854-873.

- López-Vallejo, M. & Fuerte-Celis, M. (2021). "Hybrid Governance in Northeastern Mexico: Crime, Violence, and Legal-Illegal Energy Markets". *Latin American Perspectives*, 48(1), 103-125. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975016>
- Maldonado, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. El Colegio de Michoacán.
- Maldonado, S. (2013). "Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia. Experiencia de una investigación". *Avá Revista de Antropología*, 22, 123-144.
- Mbembe, A. (1999). "On Private Indirect Government". *Politique Africaine*, 73(1), 103-121.
- Mezzadra, S. & Brett, N. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Duke University Press.
- Misses, M. (2008). "Sobre a acumulação social da violência no Rio de Janeiro". *Civitas*, 8(3), 371-385.
- Mora, M. (2017). "Ayotzinapa and the Criminalization of Racialized Poverty in La Montaña, Guerrero, Mexico". *Polar*, 40 (1), 67-85. <https://doi.org/10.1111/plar.12208>
- Paley, D. (2014). *Drug War Capitalism*. AK Press.
- Paparini, A.; Pasquet, M. & Romeu, N. (2020). "¿Estado de Schrödinger? Una aproximación a los órdenes híbridos en Río de Janeiro". *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 5(10), 379-395. <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i10.387>
- Pécaut, D. (2013). *La experiencia de la violencia: los desafíos del relato y la memoria*. La carreta histórica.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. ITESO.
- Sampó, C. (2001). "Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina". En Alda Mejías, S. (Org.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina* (pp. 9-18). Real Instituto Elcano/Fundación Friedrich Naumann.
- Schmitt, C. (2002). "Teología Política I". En Orestes Aguilar, Héctor (Comp.), *Carl Schmitt teólogo de la política*. Fondo de Cultura Económica.
- Segato, R. (2017). *La guerra contra las mujeres*. Traficante de sueños/Tinta y Limón.

- Stoker, G. (1988). "Governance as Theory: Five Propositions. *International Social Science Journal*", 50(155), 17-28.
- Taussig, M. (2003). *Law in Lawless land: Diary of a limpieza in Colombia*. New Press.
- Varela, A. (2017). "Las masacres de migrantes en San Fernando y Cade-reyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica". *Íconos* 58, 131-149. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486>
- Villa, R.; De Macedo Braga, C. & Ferreira, M. (2021). "Violent Nonstate Actors and the Emergence of Hybrid Governance in South America". *Latin American Research Review*, 56(1), 36-49. doi:10.25222/larr.756
- Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*. Malpaso.

ENTRAMADOS DE VIOLENCIA EN LA SIERRA DE GUERRERO

THE WEB OF VIOLENCE IN THE SIERRA OF GUERRERO

Alba Patricia Hernández Soc

Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad de México. México

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1558-6314>
socpatricia@hotmail.com

Libertad Argiello Cabrera

CONAVIM-CONACYT. Ciudad de México. México
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3490-7079>
libigenious@gmail.com

Recibido: 29 de octubre de 2022

Aceptado: 12 de abril de 2023

RESUMEN

Este trabajo aborda el entramado de violencias que viven campesinos mestizos de la Sierra de Guerrero, a través de un enfoque cualitativo. Se exponen algunos resultados de una investigación en curso, dificultada por las inestables condiciones de violencia en la región. Planteamos que la superposición de intereses de diversa escala agudiza la violencia en una región en la que convergen el cultivo de opiáceos y la tala inmoderada de los bosques. Nos centramos específicamente en el entretrejo de violencias que articulan procesos de despojo y la constante amenaza a la supervivencia de las comunidades en el territorio, y la afectación que tie-

ne sobre las mujeres, quienes a partir de su papel de cuidadoras plantean estrategias para hacerles frente.

Palabras clave: Violencia, Sierra de Guerrero, mujeres

ABSTRACT

This work addresses the network of violence experienced by mestizo farmers from the Sierra de Guerrero, through a qualitative approach. Some results of an ongoing investigation are presented. This investigation has become difficult due to the unstable conditions brought on by the violence in the region. We argue that the overlapping of diverse interests exacerbates violence in a region where the cultivation of opiates and illegal and immoderate logging converge. We specifically focus on how this violence is interwoven with the process of dispossession, the constant threat it poses to the survival of the communities in the territory, and the effects it has on women, who, based on their role as caregivers, propose strategies to confront it.

Keywords: Violence, Sierra de Guerrero, women

INTRODUCCIÓN

La Sierra de Guerrero forma parte de la Sierra Madre del Sur, cuenta con más de 1,200 comunidades pertenecientes a 14 municipios, localizadas entre los mil y los tres mil metros sobre el nivel del mar. Los habitantes se auto identifican como campesinos mestizos, la mayoría de sus ascendientes provenían de la región de Tierra Caliente, Michoacán e indígenas nahuas de Guerrero.

Debido a su agreste geografía y a la falta de infraestructura en cuanto a caminos, la mayor parte de las comunidades están alejadas de sus cabeceras municipales, lugares donde se concentran los servicios de atención a la salud, educación, empleo y los centros de impartición de justicia. La tenencia de la tierra es ejidal; como generalidad, los poseionarios son varones mayores de edad, jefes de familia y en pocos casos las mujeres poseen títulos de propiedad. Es así como los hombres ejidatarios mantienen el

control de la administración de los recursos forestales que pertenecen a las tierras de uso común. También habitan hombres y mujeres reconocidos como *avecindados*, tienen propiedad privada dentro del *ejido*, pero no gozan de derechos sobre las tierras de uso común. Paz Paredes y Cobo (2000) refieren que el reparto agrario en la Sierra estuvo plagado de violencia y dilación por parte de los *caciques*, quienes sostienen su economía alrededor de la ganadería y el acaparamiento de la producción agrícola de los *campesinos*. Además, mantienen vínculos con el gobierno y generan redes clientelares, poder y control en las comunidades.

Bellingeri (2003) señala la existencia de *cacicazgos* territoriales que, por su carácter corporativista, facilitan al Estado el despliegue de estrategias legales e ilegales, cuya finalidad es el dominio de un determinado territorio. Por su papel de intermediarios, los *caciques* ocupan posiciones desde las cuales concentran en sí poder político y negocios que pendulan entre la legalidad e ilegalidad. Ejemplo de ello fue Rogaciano Alba, ex líder de la Unión Ganadera Regional de Guerrero, alcalde de Petatlán entre 1996-1999 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien mantuvo vínculos con el *cártel* de los Beltrán Leyva para el control del *trasiego* de *estupefacientes* en la Costa Grande de Guerrero. Fue acusado de ser el autor intelectual del asesinato de la abogada Digna Ochoa, defensora de los *campesinos* ecologistas: Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel, ambos de la Sierra de Guerrero (Flores, 2018).

Durante décadas, la Sierra se posicionó entre las mayores productoras de *goma de opio*, sólo después de Sinaloa, Chihuahua y Durango. En 2014, el precio del producto decayó debido al aumento de consumo de *drogas sintéticas* en Estados Unidos, hecho que impactó en la actividad económica de los *campesinos*. Lo anterior se entrecruzó con el incremento de la violencia derivada de las *escisiones* y *disputas* de los grupos del crimen organizado, la cual comenzó a despuntar en 2010. La violencia extrema desembocó en *asesinatos*, *desapariciones* y *desplazamientos* forzados internos.

De acuerdo con Ríos (2013), la “*guerra contra las drogas*” ha beneficiado a quienes dicen representar el orden y la legalidad para

monopolizar la violencia “legítima”, así como a aquellos sujetos que la transgreden salvajemente y mantienen el control sobre uno de los productos más redituables en el planeta. Esta guerra emplazada desde el Estado responde a una economía de guerra: con precios y ganancias al alza, nuevas rutas de circulación, consumo y explotación. Además, las disputas por el control territorial guardan relación con los intereses superpuestos, entre los que está la minería. Los grupos criminales no sólo trabajan para un mercado de drogas; también su interés está puesto en zonas estratégicas extractivas que permitan abastecer la demanda de mercados nacionales e internacionales (Gudynas, 2009, 2018; Harvey, 2005; Paley, 2018).

En contextos de disputas territoriales, la mayoría de los sobrevivientes son mujeres, niños y ancianos. Este escrito aborda las violencias derivadas por las disputas territoriales y expone las propuestas de las mujeres para contrarrestarlas. Esta información se sustenta en el trabajo emprendido en 2022, en tres localidades de dos ejidos de la Sierra, ubicados en la frontera de los municipios de Coyuca de Catalán, Ajuchitlán del Progreso y Tecpan de Galeana, cuyos nombres hemos reservado, debido a la reciente masacre de 20 personas, entre ellas, el presidente municipal de San Miguel Totolapan, ocurrida el 5 de octubre de 2022 en la cabecera municipal.

El escrito se divide en cuatro apartados: el primero expone el trabajo de campo y explica el desarrollo de los talleres realizados con mujeres. Posteriormente, se abordan los entramados de la violencia en la Sierra. El tercero da cuenta de las violencias que impactan a las mujeres. En el último, se muestran los resultados de los talleres y las estrategias de las mujeres para contrarrestar la violencia.

REFLEXIONES SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

En 2018, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) prometió a los campesinos la pacificación de la zona, proponiendo transitar de

la agricultura de estupefacientes a una legal. Para ello planteó diversas estrategias, entre las que se encontraban el impulso del programa Sembrando Vida, el cual tenía entre sus objetivos la siembra de árboles frutales para su comercialización, y opciones de desarrollo social y de infraestructura en la Sierra.

En este contexto esperanzador surgieron los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Paz (CODEPAZ) aglutinando a sectores de comunidades de los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán, Petatlán y Tecpan de Galeana, a partir de 2018. Los CODEPAZ estaban representados por un hombre y una mujer de cada localidad, pues, como lo señala una de las interlocutoras: las mujeres también tenemos derecho a participar. Entre los objetivos de la organización se encontraban la construcción de paz en la región, transitar de la agricultura ilegalizada a una legal, promover el acceso a la educación, salud, infraestructura de carreteras y la presencia permanente de corporaciones de seguridad del Estado en zonas estratégicas para contrarrestar la violencia de los grupos del crimen organizado.

En 2020 conocimos a una de las impulsoras de los CODEPAZ, entre cuyos intereses se hallaban el fortalecimiento comunitario, atender las violencias que viven las mujeres, como la intrafamiliar, y las desigualdades que padecen, tales como el acceso a la tierra, la salud y educación. La interlocutora formó parte del Observatorio por la Reconciliación, la Paz y el Desarrollo de los Pueblos de la Sierra de Guerrero, A.C., conformado en 2020, que aglutinó a algunos CODEPAZ, habitantes de la Sierra y personas externas a la región. En ese año, nosotras nos incorporamos al Observatorio con la finalidad de fortalecer el trabajo de los CODEPAZ.

Desde nuestras primeras reuniones nos preguntamos cómo asir y dar cuenta de las violencias que, de manera histórica, estructural, directa e indirecta viven las y los campesinos de la Sierra de Guerrero y fortalecer el proceso organizativos en torno rearticulación del tejido social y construcción de paz.

La violencia en la región ha sido ejercida por el ejército, caciques, talamontes, empresas nacionales y extranjeras, y el crimen

organizado. Sin embargo, los CODEPAZ señalaron que en contexto actual se vive una violencia extrema debido a la proliferación de grupos del crimen organizado que disputan el territorio, resquebrajando, aún más, los vínculos comunitarios.

A finales de enero de 2022, gracias al interés de varios CODEPAZ, logramos una primera visita a una de las zonas menos conflictivas. Allí definimos las rutas de trabajo; el primer paso comenzaría con un taller dirigido sólo a mujeres, pues consideraron que sus visiones sobre la paz, el cuidado de los bienes ambientales, el desarrollo y la familia, no siempre coincidían con las de los varones. Después los talleres se enfocarían al trabajo con hombres y niños y, por último, uno dirigido a la mayoría de los habitantes para discutir y consensuar estrategias conjuntas.

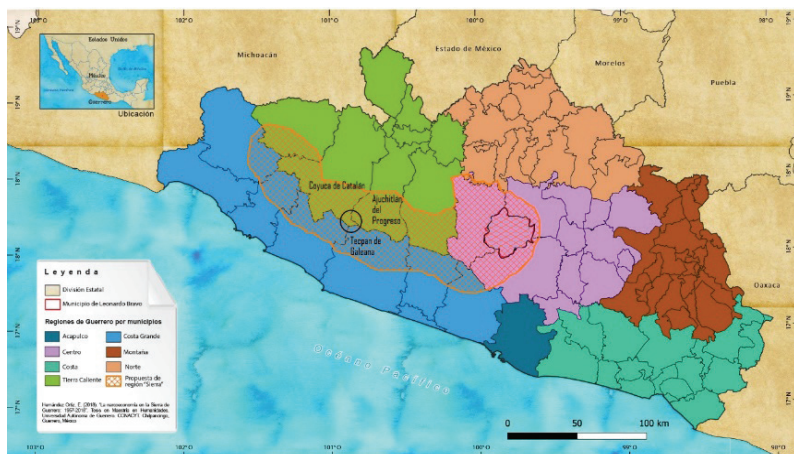
En marzo de 2022 llevamos a cabo los talleres en tres localidades diferentes, a los que asistieron alrededor de 50 mujeres con un rango de edad de los 20 a los 60 años. La metodología para la planeación y el desarrollo de las actividades se sustentaron en el enfoque de Educación Popular (Freire, 1975; 2002). Las temáticas abordadas fueron las siguientes: la relación del territorio con la memoria, para ello, las asistentes realizaron dibujos de sus cuerpos y ubicaron sus emociones vinculadas con el territorio. Después, en plenaria, reconstruyeron la historia del lugar. Como tercera actividad hicieron cartografías comunitarias en que plasmaron a la comunidad, dibujaron los espacios restringidos para ellas, y, por último, los impactos de la violencia en su territorio. En la misma cartografía dibujaron o escribieron las estrategias para el cuidado del medio ambiente y la construcción de paz a nivel familiar y comunitario.

Las reuniones con los CODEPAZ y el trabajo en campo varias veces fueron canceladas, sin embargo, coincidimos con Rappaport en que la creación de sinergias con las comunidades demanda otro tiempo (2008). A su vez, en contextos de violencia, un elemento central es la flexibilidad, pues nos adentramos a espacios minados (Férrandiz; 2008).

Por último, en escenarios de violencia y de difícil acceso, el trabajo de campo está mediado por el cuidado y el miedo (Green,

1996). De tal manera que coincidimos con Nordstrom y Robben en su reflexión sobre que la violencia no se reduce a una dicotomía de buenos y malos, de perpetradores y víctimas sin poder de acción, sino que la violencia se impregna de incertidumbre no ordinaria que guarda relación con el miedo, el terror, la confusión, así como con las resistencias, la supervivencia, la esperanza y la creatividad (1996).

MAPA 1. SIERRA DE GUERRERO Y ZONA DE TRABAJO EN LA REGIÓN



Fuente: Elaboración propia basada en información del INEGI

Diseño: Omar Aurelio Peña Ruíz

ARTICULACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA SIERRA DE GUERRERO

La violencia en la Sierra es histórica, directa y continua, en que los grupos de poder y las decisiones que competen al Estado sobre los territorios y la población no son casuales (Galtung y Tord, 1972;

Scheper-Hughes y Bourgois, 2014). Su falta de caminos transitables ha dejado a estas comunidades con acceso restringido a la salud, educación, seguridad y justicia. Es, como señalaría Serje (2005), un territorio salvajizado, cuya baja densidad poblacional lo convierte en “tierra de nadie”, es decir, no merecedor de inversión pública, “sin dueños” y dispuesto para que sus riquezas sean extraídas. Estas condiciones de violencia estructural (Galtung, 1990) se producen a partir de una relación conflictiva y de lejanía simbólica del Estado, que precisamente ejerce una presencia coercitiva mediante su configuración previa como “territorio sin ley” e “incivilizado”, pues la escasa presencia de servicios públicos básicos y de representantes del Estado, incrementa el poder de los intermediarios que fusionan en sí lo privado y lo público.

La presencia de caciques, paramilitares, talamontes y el crimen organizado establece soberanías de facto a través del ejercicio de poder, control, legitimación y temor sobre las poblaciones (Hansen y Stepputat, 2006). De esta forma, la ilusión liberal del Estado como centralizador de la soberanía, estipulada en la Constitución Política, encubre que la soberanía del Estado mexicano –y de los estados poscoloniales– es el producto de una centralización parcial e inestable del poder político lograda mediante la tolerancia y negociación con soberanías de facto presentes en este tipo de territorios (Pansters, 2015; Comaroff y Comaroff, 2006). Ello crea circuitos que articulan agentes legales y extralegales que en su conjunto ejercen un *continuum* de violencia (Scheper-Hughes y Bourgois, 2014).

Por su ubicación de difícil acceso se generaron condiciones de gran vulnerabilidad para las poblaciones campesinas de la Sierra: la gran altura y el antaño clima templado-frío dificultaron el cultivo de productos agrícolas para exportación. Su mayor fuente de explotación descansa en lo forestal. En 1926, quienes tenían el control sobre el bien natural fueron las empresas nacionales y extranjeras, caciques y políticos. En 1972, sólo cuatro compañías monopolizaban la explotación; tres años después, el gobierno creó la paraestatal Forestal Vicente Guerrero, a cargo de Rubén Figue-

roa Figueroa, apodado el Tigre de Huitzucó, cacique con mucho poder del PRI, que gobernó el estado de 1975 a 1981.

En ese mismo período, en la Sierra había presencia de grupos guerrilleros, principalmente en Tecpan y Atoyac. A decir de Armando Bartra, es en este contexto que la Forestal Vicente Guerrero centralizó la explotación de la madera y, a su vez, fungió como caballo de Troya para dismantelar a las supuestas bases de apoyo de la guerrilla (citado en Camacho, 2002). Asimismo, en ese mismo período la presencia del cultivo de opiáceos se vinculó con la estrategia antisubversiva para evitar el posible esparcimiento de las simpatías hacia los rebeldes por parte de las comunidades de El Filo Mayor (Padgett, 2015).

Dichos movimientos armados (la Asociación Nacional Cívica Revolucionaria y el Partido de los Pobres, el PDLP) surgieron en 1967 como producto de múltiples luchas populares que fueron sistemáticamente reprimidas mediante masacres (Román, 2008), encarcelamientos de líderes, tal como ocurrió con Genaro Vázquez, o con la masacre de Atoyac y la persecución de Lucio Cabañas, que lo orilló a remontarse en la Sierra; ambos sucesos ocurrieron en 1967 (Bellingeri, 2003; Ávila, 2018).

El gobierno, para diezmar la presencia de estos grupos, realizó entre 1968 y 1974, catorce campañas militares de contrainsurgencia (Oikión, 2007), cuyo principal objetivo fue la población civil, dejando como resultado la desaparición forzada de más de 500 personas en Guerrero, además de desplazamientos forzados, violaciones sexuales y ejecuciones extrajudiciales (COMVERDAD, 2014). Esta estrategia continuó por distintas vías y décadas más; una de ellas fue la presencia de orquestadores de la contrainsurgencia en las corporaciones policiales y de seguridad pública, como Mario Arturo Acosta Chaparro entre 1975 y 1981, personaje que, al amparo de la contrainsurgencia, tejió fuertes vínculos con traficantes de sustancias ilegalizadas. En la década de 1990 emergió otro grupo armado, el Ejército Popular Revolucionario (EPR), producto de la alianza de ex integrantes del PDLP y del Partido Revolucionario Obrero y Campesino-Unión del Pueblo (PROCUP), enmarcado en las nuevas lu-

chas campesinas e indígenas y la introducción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Weinberg, 2002).

En el contexto actual, la violencia en la Sierra es ejercida por el crimen organizado, caciques, talamontes y empresas nacionales disputando la explotación del territorio, considerado estratégico y rico económicamente (Pécaut, 2004; Svampa, 2019). A raíz de las reformas neoliberales a la Constitución y las leyes secundarias ocurridas a partir de la década de 1990 y durante la de 2000, más del 20% del territorio guerrerense está concesionado a la minería, situación que ha agudizado la violencia en la región. Estos procesos de acumulación por desposesión, de apropiación territorial, privatización y de corporativización han permitido prácticas depredadoras sobre los bienes ambientales, los cuales son arrancados con violencia (Harvey, 2005).

A partir de la llamada “Guerra contras las drogas”, la violencia en la Sierra se recrudeció (Zepeda, 2018), pues antes del 2010 la región estuvo controlada por el Cártel de los hermanos Beltrán Leyva y Rogaciano Alba (vinculado al “Mayo” Zambada). En 2009 la Marina abatió a Arturo Beltrán Leyva, situación que generó una disputa por el control de la región (Pantoja, 2018). Actualmente, los grupos con mayor poder son la Familia Michoacana, los Tlacos y los Ardillos, aunque también existen otras células del Cártel Jalisco Nueva Generación, los Tequileros, la Bandera, Cárteles Unidos, los Granados, los Arreola, los Maldonado, los Viagras (la Unión), quienes mantienen alianzas con los de mayor poder (El Sur, 2023). Las fuertes disputas territoriales se orientan al control de las rutas para el trasiego de drogas, tráfico de armas, explotación de los bosques, extorsión, cobro de cuotas y por el control del territorio concesionado a la minería (Torres y Ramírez, 2019).

El aumento de la violencia en el país, como señalan Maldonado (2012), Santiago e Illades (2019), Escalante (2009) y O’Neil (2009), tiene correlación con el fin de la era priísta y el inicio de la era panista, debido a que la alternancia política reconfiguró las relaciones entre el crimen organizado y la política. Como señala Maldonado (2012), el Estado realizó concesiones

estratégicas con ciertos grupos en un contexto de neoliberalización, minando el relativo control que sobre la violencia criminal mantenía el PRI como partido hegemónico. De tal manera que la desregulación estatal tuvo impactos en los territorios productores de drogas, los cuales acabaron transformándose en territorios ingobernables, con una presencia parcial del Estado, principalmente a través de sus agentes castrenses, y donde no se garantizó la seguridad (Maldonado, 2012).

El crimen organizado funciona a través de un enfoque empresarial; se ocupan de los negocios ilícitos a través de una red clientelar que incluye a caciques, empresarios y miembros del gobierno, cuyas relaciones oscilan entre la subordinación-dominación. Sin embargo, la responsabilidad mediática de la violencia recae en los grupos criminales, desdibujando la colusión con otros sectores (Gaussens 2020; 2021). En este sentido, es necesario considerar que existe una organización social de la violencia (Jackman, 2004) escondida bajo la categoría de “crimen organizado”, porque al ser tan difusa en cuanto a los perpetradores, resulta complejo escudriñar los intereses, tipos de actores, vinculaciones entre ellos, y las diversas corporaciones que se articulan a su alrededor.

Lo anterior permite construir mediáticamente la imagen de “narco” o “crimen organizado”, vinculada a los sectores sociales subordinados, jóvenes sin futuro propensos a actos violentos, desdibujando la participación de otros sectores con mayor poder, considerados “legales”, cuyas redes de encubrimiento son más sofisticadas. La colusión entre el crimen organizado sucede en espacios políticos y económicos del estado. Un claro ejemplo de ello se expresa en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) filtrados en 2022: el 25% de los municipios de Guerrero eran liderados por funcionarios, quienes protegían al crimen organizado con el uso de policías. Resalta el caso de Mario Alberto Chávez Carbajal, presidente municipal de General Heliodoro Castillo –municipio ubicado en el corazón de la Sierra–, señalado de haber recibido financiamiento de grupos criminales, cuyo interés es el control de estupefacientes (Animal Político, 2022).

ESCENARIOS DE VIOLENCIA EXTREMA EN LA VIDA DE LAS MUJERES

Las organizaciones criminales son la expresión máxima de la cultura patriarcal, su hegemonía en los territorios se articula con el poder y la dominación. Su presencia da pie al surgimiento de sociedades militarizadas (Castro, Riquer y Guerrero, 2020). La pelea por los territorios, en contextos contemporáneos, no tiene un comienzo o final, no ocurre en temporalidades y espacios claros, se trata de escenarios porosos en que convergen diversos actores, quienes capturan progresivamente la vida social de las comunidades. En este sentido, es necesario dar cuenta de “la centralidad y el significado de las formas nuevas de victimización del cuerpo femenino en las estrategias de manutención de un orden basado en la dominación arbitraria y soberana sobre la vida de las personas y los territorios” (Segato, 2014: 368).

En contextos de desplazamiento forzado, el grueso de los sobrevivientes son mujeres, niños y niñas y personas de la tercera edad. Y son las mujeres quienes asumen el rol de jefas del hogar, enfrentándose en los lugares de recepción a nuevos escenarios de violencia y estigmatización, agravando considerablemente sus condiciones de desigualdad (Peralta, 2022). Específicamente, el desarraigo tiene efectos particularmente profundos en las mujeres, porque la disgregación familiar y la pérdida de todas sus pertenencias conlleva impactos afectivos severos, como lo ha documentado De Marinis (2019).

Los desplazamientos forzados son ejercidos por diversos grupos del crimen organizado. Como estrategia de control territorial, algunos permanecen en las comunidades, se adueñan de las casas y reclutan de manera forzada a quienes no lograron huir. En otros contextos desplazan a los habitantes, saquean las viviendas y hurtan objetos considerados de valor, entre los que están los animales. Ambos procesos se acompañan de asesinatos, desapariciones, extorsiones y “cobro de piso”. En este sentido, los episodios de

violencia forman parte del control territorial (Macleod, 2021). En todos los casos, los desplazados acuden a sus redes de parentesco y de amistad, procuran asentarse en las cabeceras municipales, otros estados, o bien, emprenden el viaje a la frontera norte con la intención de buscar asilo (Argüello, 2022; Hernández Soc, 2019; 2021). Organizaciones de derechos humanos y periodistas reportan, al menos, diez mil guerrerenses desplazados entre 2011 y 2021 (CMDPDH, 2021; Ocampo, 2021).

En febrero de 2023 más de 60 familias (alrededor de 400 personas) originarias de las localidades de los Bayados, Santa Clara, La Trinidad y Los Puertos, del ejido de San Antonio de las Tejas, del municipio de Coyuca de Catalán, abandonaron sus viviendas debido al ultimátum que impuso el crimen organizado. Sólo en Los Puertos, quedaron cuatro adultos, entre ellos dos de la tercera edad (Comunicación personal con representante de CODEPAZ, 5 de abril de 2023).

Las mujeres que aún permanecen en sus territorios reconocen los estragos del desplazamiento, ya sea porque algún familiar o vecino de otra comunidad lo padeció. Las disputas por las “plazas” generan inestabilidad en la zona debido a que las fronteras controladas por los grupos son volátiles. En este escenario de incertidumbre las mujeres buscan proteger a su familia, permanecer en su territorio y cuidar el entorno natural.

PROTECTORAS DE LA VIDA: PROPUESTA DE LAS MUJERES PARA CONTRARRESTAR LAS VIOLENCIAS

El carácter de cuidadoras es un modo de ser obligatoriamente femenino en sociedades patriarcales. Cuidar el bosque, el agua, las semillas, evitar la erosión, la contaminación de los arroyos y ríos, significa garantizar las condiciones de reproducción de la vida que centralmente ellas sostienen (Paz Paredes, 2015: 37). Así como el hecho de construir alternativas de paz.

En los talleres, las mujeres dibujaron las emociones relacionadas con la violencia, las cuales se anidan en el cuerpo. A continuación, el testimonio de una de ellas:

Las emociones se nos van al corazón y de ahí a todo el cuerpo, pero el corazón es el primero que siente nuestras emociones. Lo que a mí me da mucha tristeza es ver la tala de los campos, ver la contaminación. Ver que se tire basura, que se quemara la basura, los plásticos. Que se quemara el campo me da depresión (participante del taller, 19 de marzo de 2022).

A través de la elaboración de cartografías comunitarias se evidenció que la violencia proviene de algún miembro varón de la familia o la comunidad, de los hombres del crimen organizado y de otros grupos con poder. La presencia de armas atemoriza a las mujeres, el libre tránsito se interrumpe y existe una constante incertidumbre en cuanto al sentido de seguridad, transformando el territorio en espacios de confinamiento (Oslender, 2008).

En el mismo mapa dibujaron los espacios vetados para ellas, situación fincada mucho antes del recrudecimiento de la violencia. Por ejemplo, no acuden a las canchas de basquetbol, a las asambleas ejidales o a las negociaciones con las empresas para el usufructo de los bosques. Su lugar asignado socialmente es el espacio doméstico, los huertos y el vivero de Sembrando Vida. En su mayoría padecen violencia intrafamiliar, situación que se agudiza debido a la ingesta de mezcal por parte de los varones.

Otra de las afectaciones que enfrentan son los problemas hídricos generados por la contaminación y tala inmoderada. Si bien, no señalaron directamente a los responsables, hicieron mención de empresas locales, grupos del crimen organizado y hombres con derechos agrarios. Esta última información fue dicha con sumo cuidado, pues al evidenciar directamente a los responsables ponían en peligro su seguridad. En la elaboración de las cartografías, las mujeres plasmaron las viviendas aban-

donadas, algunas con candados; quizás para sus dueños esto se traduciría en alguna protección.

En un segundo momento se trabajó el tema del agua, sobre el cual las asistentes compartieron que la escasez del líquido conlleva el aumento de sus actividades debido al acarreo del agua para la preparación de alimentos y limpieza del hogar. A la par, refirieron la inexistencia de infraestructura para distribuir el líquido, pues su abastecimiento se hace a través de mangueras que cada familia conecta a un tanque de agua, provocando el desperdicio del líquido a causa de la falta de llaves de paso, o porque las mangueras se desgastan y filtran el agua. En las reuniones ejidales, los ejidatarios exponen estos temas, sin embargo, no se logran consensos. Y en las reuniones convocadas por ellas, es difícil comprometer a sus cónyuges para realizar obras relacionadas con la distribución del agua.

Entre sus propuestas para contrarrestar la degradación ambiental acordaron las siguientes estrategias: a) realizar una campaña de concientización dirigida a los vecinos para emprender acciones de limpieza en los afluentes; b) gestionar obras de infraestructura para el abastecimiento del agua, cambio de mangueras para evitar fugas del líquido y colocar llaves de paso en cada vivienda.

Respecto al cuidado de los bosques, señalaron que debe existir una regulación de la tala en la cual participen las mujeres, aunque no posean la tierra, así como las familias vecindadas que no gozan de derechos sobre los bosques. Propusieron la realización de faenas que involucren a la mayoría de los habitantes. Un taller de sensibilización dirigido a las y los niños para el cuidado de los bosques, fortaleciendo así su sentido de arraigo y pertenencia, los cuales contienen una dimensión afectiva clave en las luchas de defensa territorial (Poma, 2017).

Para contrarrestar las violencias propusieron las siguientes acciones: 1) fortalecimiento de los valores familiares a través de talleres con niños, hombres y población en general; 2) reconocer la historia del lugar para construir una memoria de la región,

destacando los siguientes ejes: recuperación de los procesos históricos que dieron lugar a la creación de los asentamientos, abordar las costumbres y tradiciones alrededor de una identidad regional, recobrar la participación en los rituales relacionados con la religión católica.

Otro elemento central fue la necesidad de generar un ordenamiento territorial para evitar conflictos intracomunitarios, entre los que se incluyó: la creación de un tanque de agua para distribuir equitativamente el líquido entre los hogares; la construcción de cercas y corrales para los animales, y la sensibilización de los hombres respecto a la disminución de la velocidad de las cuatrimotos y los carros dentro de las localidades, pues constituyen un peligro para los habitantes, principalmente hacia los niños y ancianos.

Así mismo, reflexionaron que no cuentan con un espacio propio, debido a que sus actividades se abocan a las tareas del hogar, la preparación de alimentos para los trabajadores de la amapola y el aguacate, y algunas más, participan en el programa Sembrando Vida, actividad extra que se ha sumado a su larga jornada laboral, acotando aún más el tiempo libre del que disponen. No obstante, reconocieron que han aprendido sobre técnicas de elaboración de biofertilizantes y que su papel en dicho Programa es importante. Este espacio es relevante para ellas, pues en todos los mapas se incluyeron los viveros.

Respecto al acceso a la salud y la educación, propusieron los lugares estratégicos para la construcción de un hospital, así como escuelas de nivel medio y superior. Además de obras de infraestructura, también consideraron importante realizar acciones de salud más cotidianas, como la creación de un botiquín comunitario para atender emergencias y la elaboración de un botiquín de herbolaria con la participación de los habitantes. Otro grupo planteó un espacio de bordado, una de las actividades más realizadas por las mujeres de la Sierra, para fomentar el vínculo entre ellas. Finalmente, se comprometieron a sembrar árboles cerca de sus hogares, actividad que consideraron como el inicio de la reforestación en su territorio.

CARTOGRAFÍAS COMUNITARIAS

CARTOGRAFÍA 1



CARTOGRAFÍA 2



CARTOGRAFÍA 3



CONCLUSIONES

Las mujeres (niñas, adultas y de la tercera edad) viven los estragos de un territorio que se (re) patriarcaliza; la extracción de los bienes ambientales amenaza la reproducción de la vida; se intensifican las sensaciones de miedo e inseguridad que confinan a las mujeres a los espacios privados; y se establece un control sobre los cuerpos sexuados y racializados (García-Torres, Vázquez *et al.*, 2020).

Como se ha podido apreciar, las dinámicas de violencia presentes en la Sierra de Guerrero configuran condiciones de gran incertidumbre que agravan la vulnerabilidad de las mujeres, pues la gran precariedad de la vida en sus localidades ha sido moldeada por las relaciones conflictivas entre las comunidades y el Estado mexicano, dejando a sus habitantes desprotegidos frente al renovado despojo emprendido por una coalición de actores legales y

extralegales que buscan apropiarse de su territorio para explotarlo libremente.

A raíz del aumento de la violencia, las familias se enfrentan a la constante amenaza del desplazamiento forzado y de vivir escenarios de violencia extrema. Aunque el orden patriarcal ha excluido de forma sistemática a las mujeres de la toma de decisiones dentro de sus comunidades, confinándolas a los espacios domésticos, la incertidumbre y el miedo las orilla a desplegar múltiples estrategias de resistencia configuradas alrededor de su rol de cuidadoras, el cual va más allá del espacio asignado socialmente; ellas proponen un bienestar colectivo, tarea de todos.

En contextos de violencia extrema, las mujeres exponen lazos afectivos vinculados al territorio y la familia, manifiestan acciones para el acceso a la vida digna y la justicia. Su participación en los talleres respondió a la esperanza de construir otra realidad y en las cartografías plasmaron utopías, que, por mínimas que parezcan, son intersticios frente a un sistema violento, sexista y extractivo.

Las estrategias propuestas por las mujeres abordaron procesos de prevención y reducción de las violencias a través de medios pacíficos. Asimismo, expusieron el *continuum* de violencia que viven, las causas de las disputas territoriales y los actores involucrados. Lo que sin duda nos invita a preguntarnos: ¿cuáles serán las respuestas y estrategias de los hombres para enfrentar las violencias y despojos en su territorio?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Animal Político (2022). “Ayotzinapa. Sedena reportó vínculos del narco con Abarca y 19 alcaldes de Guerrero de todos los partidos”. Animal Político, <https://www.animalpolitico.com/seguridad/ayotzinapa-sedena-narco-abarca-alcaldes-guerrero-partidos>
- Argüello, L. (2022). “Sierra de Guerrero, México: desplazamiento interno forzado, despojo y estigmatización”. *Estudios sociológicos*

- cos de el Colegio de México*, 40(118), 47-84. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/es.2022v40n118.2113>
- Ávila C., F. (2018). "Historia social de la guerrilla del Partido de los Pobres (Atoyac, Guerrero) (1920-1974)". [Tesis de Doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bellingeri, M. (2003). *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres 1940-1974*. Juan Pablos.
- Castro, R. & Riquer, F. (2020). "Victimización de mujeres, crimen organizado y otras formas de violencia". En Castro, Roberto & Florinda Riquer (Coords.), *Violencia contra mujeres. Sobre el difícil diálogo entre cifras y acciones de gobierno*. CRIM-UNAM. https://www.researchgate.net/publication/342926340_Victimizacion_de_mujeres_crimen_organizado_y_otras_formas_de_violencia
- Camacho, J. (2002). *Lumbre en el monte. La historia de Rodolfo Montiel y la lucha de los campesinos ecologistas de Guerrero*. México: Itaca.
- Cienfuegos, E. (2001). "La Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Benitez (OCESP), Guerrero". En Salazar, H. & Carlsen, L. (Coords.), *Impactos socioambientales del TLCAN. Respuestas sociales ante la integración*. Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. <http://www.rmalc.org/historico/documentos/preli.pdf>
- Comaroff, J. & Comaroff, J. (2006). "Law and Disorder in the Post-colony: An Introduction". En Comaroff, J. & Comaroff, J. (Eds.), *Law and Disorder in the Postcolony* (pp. 1-56). The University of Chicago Press.
- CMDPDH (2021). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México, Informe 2020*. CMDPDH/PADE/USAID.
- COMVERDAD [Comisión de la Verdad para Guerrero] (2014). *Informe final de actividades*.
- De Marinis, N. (2019). *Desplazados por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. CIESAS.
- El Sur (3 de abril de 2023). "Operan 16 grupos del crimen organizado en Guerrero, según información del gobierno estatal". *El Sur*. <https://suracapulco.mx/impreso/2/operan-16-grupos-del-crimen-organizado-en-guerrero-segun-informacion-del-gobierno-estatal/>

- Escalante, F. (2009). “¿Puede México ser Colombia? Violencia, narco-tráfico y Estado”. *Nueva Sociedad*, 220. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2009/no220/6.pdf>
- Ferrándiz, F. (2008). “La etnografía como campo de minas: de las violencias cotidianas a los paisajes posbélicos”. En Bullen, Margaret & Díez, Carmen (Coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*. XI Congreso de Antropología de la FAAEE, Donostia, Ankulegi Antropologia Elkarteak [en línea] <www.ankulegi.org>. <https://digital.csic.es/handle/10261/21666>
- Flores, E. (14 de diciembre de 2018). “La historia del conflicto armado en Petatlán y los exlugartenientes de Rogaciano Alba”. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2018/12/14/la-historia-del-conflicto-armado-en-petatlan-los-exlugartenientes-de-rozaciano-alba-217158.html>
- Freire, P. (2002). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI editores.
- Freire, P. (1975). *Acción cultural para la libertad*. Tierra Nueva.
- Galtung, J. & Tord, H. (1972). “Structural and Direct Violence. A Note on Operationalization”. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76. <https://www.jstor.org/stable/422565>
- Galtung, J. (1990). “Cultural violence”. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>
- García-Torres, M.; Vázquez, E.; Cruz, D. & Bayón, M. (2020). “Extractivismo y (re) patriacalización de los territorios”. En Cruz Hernández, D. T. & Bayón, M. (Coords.), *Cuerpos, territorios y feminismos: Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas* (pp. 23-44). AbyaYala/Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo/Libertad bajo palabra/MISEREOR/Bajo Tierra/CLACSO.
- Gaussens, P. (2020). “La organización del crimen: delincuentes y caciques en tiempos de ‘guerra al narco’”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 119-145. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.70269>
- Gaussens, P. (2018). “La otra montaña roja: el cultivo de la amapola en Guerrero”. *Textual: análisis del medio rural latinoamericano*, 71, 33-69. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.71.003>

- Green, L. (1996). "Living in a State of Fear". En Nordstrom, C. & Robben, A. C. G. M. (Eds.), *Fieldwork under Fire: Contemporary Studies of Violence and Survival* (pp.105-127). University of California Press.
- Gudynas, Eduardo (2009). "10 tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo en Extractivismo y Sociedad". *Extractivismo, política y sociedad*. CAAP. <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>
- Gudynas, Eduardo (2018). "Extractivismo: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 143, 61-70. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/extractivismos-el-concepto-sus-expresiones-y-sus-multiples-violencias/
- Hansen, T. B. & Stepputat, F. (2006). "Sovereignty Revisited". *Annual Review of Anthropology*, 35, 295-315. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123317>
- Harvey, D. (2005). "El 'nuevo imperialismo': acumulación por desposesión". *Socialist Register* (pp. 99-129). CLACSO.
- Hernández-Soc, A. (2019). "De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado. Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario". *Revista electrónica de Ciencias Sociales*, 14(27), doi: <https://doi.org/10.28965/2019-27-05>
- Hernández-Soc, A. (2021). "Desplazamiento interno forzado: dos casos de movilidad involuntaria en Guerrero, México". En Pardo-Montaño, Ana M. (Coord.), *Nuevas realidades de la migración en México*. IIG-UNAM. <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/download/168/161/931-1?inline=1>
- Jackman, M. (2002). "Violence in Social Life". *Annual Review of Sociology*, 28, 387-415. <https://www.annualreviews.org/doi/10.1146/annurev.soc.28.110601.140936>
- Macleod, M. (2021). "Fleeing from violence: Accounts of Forced Displacement in Central Mexico". *Bulletin of Latin American Research*, <https://onlinelibrary.wiley.com/journal/14709856>
- Maldonado, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. El Colegio de Michoacán.

- Maldonado, S. (2012). "Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán". *Revista mexicana de sociología*, 74(1), 5-39. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000100001
- Nordstrom, C. & Robben, A. (1995). "The Anthropology and Ethnography of Violence". En Nordstrom, C. & Robben, A. (Eds.), *Fieldwork under Fire: Contemporary Studies of Violence and Survival*. University of California Press.
- Ocampo, S. (2 de febrero de 2022). "Sembrando Vida desplaza cultivo de amapola en Guerrero". *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/02/estados/sembrando-vida-desplaza-cultivo-de-amapola-en-guerrero/>
- Ocampo, S. (19 de febrero de 2021). "Da más dinero mezcal que amapola. El nuevo filón de negocio del CJNG en Guerrero". *Sinembargo*. <https://www.sinembargo.mx/19-12-2021/4087605>
- Oikión, V. (2007). "El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña. Tzintzun". *Revista de Estudios Históricos*, 4, 65-82. <https://www.redalyc.org/pdf/898/89804504.pdf>
- O'Neil, S. (2009). "The real war in Mexico: how democracy can defeat the drug cartels". *Foreign Affairs*, 88(4), 63-77. <https://www.jstor.org/stable/20699622>
- Oslender, Ulrich (2008). "The Production of 'Geographies of Terror' in Colombia's Pacific Coast Region. *Latin American Perspectives*, 35(5) (Violence: Power, Force, and Social Transformation), 77-102. <https://www.jstor.org/stable/27648121>
- Padgett, H. (2015). *Guerrero: los hombres de verde y la dama de rojo. Crónica de la Nación Gomera*. Ediciones Urano.
- Paley, D. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. Sociedad comunitaria de estudios estratégicos/Libertad bajo palabra.
- Pansters, W. (2015). "We Had to Pay to Live!". *Conflict and Society*, 1(1), 144-164. <https://doi.org/10.3167/arcs.2015.010112>
- Pantoja, C. (2015). "Puntadas para una historia del narcotráfico en Guerrero". En *Faltan más 43 voces por Ayotzinapa*. El Colegio de México, <http://files7.webydo.com/92/9216812/UploadedFiles/3B55C210-888F-5B75-0B45-9942E2C669AE.pdf>

- Pantoja, C. (2018). "Guerrero y las trampas del prohibicionismo". En Zepeda, Raúl y Sergio, Aguayo (Coord.), *Construir el Estado, construir la paz: memorias de la segunda conferencia sobre la violencia y la paz* (pp. 319-366). Senado de la República. <http://bibliodigitald.senado.gob.mx/handle/123456789/4113>
- Paz Paredes, L. y Cobo, R (2000). "Café caliente". En Bartra, Armando (Comp.), *Crónicas del Sur, utopías campesinas en Guerrero*. Ediciones Era.
- Paz Paredes, L. (2015). *Ambientalismo, género y violencia. Campesinas ecologistas de la Sierra de Petatlán, Guerrero*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados LXII Legislatura/UAM-Xochimilco/Juan Pablos editor
- Pécaut, D. (2004). "Hacia la desterritorialidad de la guerra y la resistencia a la guerra" (pp. 23-36). En *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Red de Estudios de Espacio y Territorio, Colombia. <https://docer.com.ar/doc/n5xxx5>
- Peralta, G. (2022). "El desplazamiento interno forzado en México: un análisis con perspectiva de género". *Revista Revoluciones. Estudios en Ciencia Política, Humanidades y Sociales*. <https://revistarevoluciones.com/index.php/rr/article/view/100/191>
- Poma, A. (2017). *Defendiendo territorio y dignidad. Emociones y cambio cultural en las luchas contra represas en España y México*. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3959169>
- Quintero, D. (2010). "La difícil lucha por la defensa de los bosques de Guerrero a través de la sociedad civil organizada". *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 2(4), 163-181. <http://www.derecho.uaslp.mx/Documents/Revista%20REDHES/N%C3%BAmero%204/Redhes4-08.pdf>
- Rappaport, J. (2008). "Más allá de la observación participante: la etnografía colaborativa como innovación teórica". En *Prácticas Otras de Conocimiento(s): Entre Crisis, Entre Guerras. Tomo I* (pp. 323-52). CLACSO. https://www.jstor.org/stable/j.ctvn5tzv7.16#metadata_info_tab_contents
- Ríos, C. (2013). "La violencia aniquiladora. Explorando el México bárbaro". En Rodríguez, Carlos & Cruz, Ramses A. (Coorsd.), *El México bárbaro del siglo XXI*. UAM-X.

- Román, S. (2008). *Revuelta cívica en Guerrero, 1958-1962*. Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana.
- Santiago, T.; Illades, C. (2019). “La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 40(157), 249-275. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292019000100249
- Scheper- Hughes, N. & Bourgois, P. (Eds.) (2004). *Violence in War and Peace*. Blackwell.
- Segato, R. (2014). “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Revista Sociedad y Estado*, 29(2). <https://www.scielo.br/j/se/a/XSfjZV5K7f9HkTy5SLTp7jw/?lang=es>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. CALAS.
- Serje, M. (2005). *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad Nacional de Los Andes.
- Torres, Fredyd & Ramírez, Jesús (2019). “Conflictos socioambientales: minería y delincuencia organizada en Tierra Caliente y Norte del Estado de Guerrero”. En López, Rosalía; Paniagua, Daniel & Contreras, Armando (Eds.), *Conflictos socioterritoriales y por recursos naturales* (pp. 35-56). Asociación Mexicana de Estudios Rurales, A.C.
- Weinberg, B. (2002). *Homage to Chiapas: The New Indigenous Struggles in Mexico*. Verso.
- Zepeda, R. (2018). “Violencia en Tierra Caliente: desigualdad, desarrollo y escolaridad en la guerra contra el narcotráfico”. *Estudios Sociológicos*, 36(106), 125-159. doi: 10.24201/es.2018v36n106.1562

ENTONCES, ¿QUIÉN GOBIERNA? ACTIVIDAD CRIMINAL Y ORDEN SOCIAL COMO FORMA DE GOBERNANZA NEOLIBERAL CRIMINAL

*So, WHO RULES? CRIMINAL ACTIVITY AND SOCIAL ORDER
AS A FORM OF CRIMINAL NEOLIBERAL GOVERNANCE*

Diana Zomera

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0002-9231-3623
dizomera@gmail.com

Recibido: 13 de octubre de 2022

Aceptado: 6 de marzo de 2023

RESUMEN

Partiendo del análisis de la gobernanza como concepto enunciativo de una transformada e innovadora forma de asumir la gestión gubernamental en el contexto globalizado, este artículo presenta un panorama de las condiciones que han permitido a los grupos criminales constituirse como un orden de control sociopolítico: una *gobernanza neoliberal criminal*. Se trata de un avance conceptual que facilita el análisis de las formas ilegales/criminales como parte constitutiva del orden social.

Palabras clave: crimen organizado, gobernanza neoliberal, gobernanza criminal, legalidad – ilegalidad, orden social, zona gris.

ABSTRACT

Starting from analyzing governance as an enunciative concept of a transformed and innovative form of assuming government management in the globalized context; this article presents an overview of the conditions that have allowed the criminal groups to establish itself as a order of sociopolitical control: a *criminal neoliberal governance*. It is a conceptual advance that facilitates the analysis of illegal/criminal forms as a constitutive part of the social order. *Keywords*: organized crime, neoliberal governance, criminal governance, legality – illegality, social order, gray zone.

INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva muy puntual sobre las permisiones que acarrea la gobernanza como modelo de gobierno flexible, conviene señalar que, como característica específica, tal vez central, este esquema ha dejado atrás la contra posición público (estatal)/privado (no estatal) para obligar a la generación de formas inusuales de vinculación entre estas dos esferas. Así también, en el horizonte de esta relación, la desregulación se manifiesta como un rasgo distintivo de formas diferentes de gestionar la vida pública (Estévez, 2009). Esto aunado a la heterogeneidad de contextos históricos, características territoriales, condiciones sociopolíticas, entre otras particularidades, ha facilitado la introducción y participación de actores ilegales en la administración gubernamental, lo que en más de un territorio ha significado una articulación con las formas estatales y sus instituciones en distintos niveles. Como escribe Bonilla (2020: 262), rescatando los aportes de Desmond Arias:

la actividad criminal no causa únicamente violencia, por contraintuitivo que esto parezca; también puede generar orden, proveer bienes públicos e incidir en la implementación de políticas públicas [...], las organizaciones criminales intervienen de diversas maneras en los procesos de gobernanza.

Paradójicamente, esa flexibilidad en la manera de gobernar que prometía la más amplia cobertura y administración pública gracias a la participación activa y coordinada de más y mejor capacitados actores, terminó por permitir el traslape de formas y representantes estatales, no estatales, legales e ilegales, en un mismo espacio caracterizado como *zona gris* (Trejo y Ley, 2020; Auyero en Carrasco, 2012). Es a partir de ello que la gobernanza adquiere una dimensión criminal, al comprometer recursos legales con componentes ilegales de carácter privado. Es decir, cuando existe una coordinación estratégica entre facciones, grupos, actores, élites gubernamentales y otros externos, no gubernamentales, criminales, para la toma de decisiones que impactan e influyen en un territorio y su sociedad (Duque, 2020; Lessing, 2020; Schultze-Kraft, 2016).

Con la intención de explorar algunas características que, desde el análisis de la gobernanza, podrían configurar un marco de entendimiento y sentido sobre la formación de gobiernos criminales en el contexto globalizado, se desarrolla el presente trabajo como una base conceptual sobre las condiciones que inciden en la emergencia y consolidación de procesos y formas de ilegalidad/criminalidad como parte constitutiva de un determinado orden social.

Dicho esto, se propone el entendimiento de la pareja conceptual legalidad-ilegalidad desde su articulación, antes que desde una segmentación radical en sus procesos. O sea, como posible camino de visibilización de un complejo entramado de relaciones tan ambiguas como clandestinas, y no en un sentido determinante y/o cerrado sobre el conflicto e interacción sociales. En otras palabras, como un punto de inflexión en el *continuum* que constituye ese espacio de tránsito de formas y relaciones legales-ilegales, que, al mismo tiempo que ejercen influencia sobre el desarrollo de actividades, situaciones, ejercicios, decisiones de jurisdicción pública, y, sobre todo, poblaciones, permanecen envueltas en una dinámica de mutua protección.

La intención primordial de este artículo es trazar un camino que facilite el entendimiento de algunas lógicas criminales que, asentadas en las posibilidades de apertura y funcionalidad dispuestas por la gobernanza neoliberal en términos de administración pública en México, consiguen ejercer un determinado orden de control sociopolítico caracterizado como criminal. Y en este sentido, al mantenerse en constante connivencia con las formas estatales de gobernar, se constituyen como parte de un tipo de gobernanza neoliberal criminal.

Para avanzar en este supuesto, el texto queda desarrollado en cuatro secciones que retratan las particularidades de la gobernanza y de la criminalidad en México; esto último, ilustrado a partir de dos casos específicos: el grupo criminal Los zetas y el grupo criminal de Sinaloa. En la primera sección, señalo las características que le han ganado popularidad a la gobernanza neoliberal como una manera reformulada de concebir lo político, a través de dinámicas de corte empresarial. Asimismo, destaco el cómo la descentralización y desregulación perfiladas desde la instauración de este modelo de gobierno, para el caso mexicano, pueden ser observables como momentos de simultánea presencia/ausencia en la participación estatal. Después, en la segunda y tercera secciones, describo el funcionamiento y operatividad de algunos grupos de crimen organizado, desplegadas como dos formas coercitivas diferenciadas. La primera, como un modelo de negocios violento. La segunda, como orden alternativo de control basado en la complicidad. En la cuarta sección, se proponen algunas pistas para dimensionar la complejidad en el entramado estructural entre formas legales e ilegales de orden social y político, derivado de la articulación entre las dinámicas de participación estatal, social (no estatal privada) y criminal. Finalmente, en la última sección, se esbozan algunas consideraciones con la intención de responder al cuestionamiento que titula este artículo, y quizás alumbrar otras vetas de reflexión sobre el tema.

LA EMERGENCIA DE LA GOBERNANZA NEOLIBERAL

El capitalismo neoliberal, no sólo como esquema económico, sino como proyecto sociopolítico, vino a inaugurar una nueva fase de acumulación de capital caracterizada por la competencia, la desregulación financiera y la plena apertura de los mercados nacionales e internacionales, unificándolos como un solo mercado global. Bajo esta lógica se instituye una estrategia de política económica (gobernanza neoliberal) claramente orientada a facilitar la obtención de ganancias a las facciones capitalistas más importantes (Estrada y Moreno, 2007), sin que ello obligatoriamente distinguiera la naturaleza jurídica de las mismas. Esto le significó al Estado una re-estructuración en el carácter de sus funciones, ahora como regulador, mediador y facilitador del mantenimiento del poder y de la supuesta unidad; lo que se concretiza en los tratos diferenciados entre grupos y entre clases.

El término gobernanza resuena en varios espacios. Es tanta la información que se divulga al respecto desde la academia, la política, la economía, el periodismo, que hace suponer la existencia de un consenso colectivo en torno a su significación, implicaciones y, quizás lo más importante, los alcances de su ejecución y legitimación como la más eficiente forma de gobierno para las condiciones sociopolíticas actuales (Porrás, 2021; Cadena y Cota, 2021). De no analizarse críticamente, tal información podría confundir el hecho puntual de que la gobernanza se ha constituido como la “matriz política de la globalización neoliberal” (De Sousa Santos, 2009: 46). Es decir, la estrategia desarrollada por y desde el sistema capitalista para legitimar sus funciones a partir de mecanismos sociopolíticos en un esquema de *ciudades globalizadas* (Sassen, 1995).

Consecuentemente, la idea de gobernanza se instaure como una forma mucho más descentralizada de la dirección social, de acuerdo con la cual, ante la complejidad, el dinamismo, la diversidad e interdependencia que muestran los intereses y las exigen-

cias generales de la sociedad actual, “los modos de la gobernación tradicionales de la jerarquía y la gerencia no resultan ni eficaces, ni eficientes, ni efectivos, ni legítimos” (Prats, 2019). Esto le ha ganado mayor popularidad y, por tanto, ha favorecido su avance como perspectiva socio política, ha sido la aparente utilidad en “su capacidad para facilitar un marco vertebrador general que permite entender las recientes transformaciones en los procesos de gobierno y arropar de forma integradora los análisis sobre las nuevas relaciones Estado-sociedad” (Natera, 2005: 759).

En el caso de la región que comprende América Latina, incluido México, la noción de gobernanza que ha dominado es aquella trasladada por los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional-FMI, Banco Mundial-BM, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE), cuyo objetivo ha sido reproducir la idea del *buen gobierno* estilo norte global en todos los rincones del mundo, particularmente en los países *en desarrollo*. Frente a esto, es preciso puntualizar que una definición de gobernanza señalada desde esta perspectiva queda establecida a partir del modelo de Estado neoliberal (Zurbriggen, 2011), según el cual el alcance de las funciones estatales se ve disminuido como respuesta a su ineficacia, mientras que se incentiva la competencia en el mercado de los organismos no estatales para llenar el vacío en lo referente a la provisión y manejo de bienes y servicios públicos.

De acuerdo con Sanín (2015), este panorama representó una particular dificultad para los países latinoamericanos que, sin haber consolidado del todo un estado de bienestar, se vieron presionados para *transicionar* al modelo de estado neoliberal. Ello significó tener que avanzar con

un aparato estatal inconcluso, precario [...] que ha revelado una fragilidad institucional, una presencia diferenciada en el territorio, sin control del monopolio de la violencia, con prácticas políticas clientelistas y corruptas, y sin capacidad para enfrentar las demandas sociales (Sanín, 2025: 127).

En el *Informe sobre desarrollo mundial 2017: sobre la gobernanza y las leyes del BM*, se define la gobernanza como el “proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas [...]”; reconociendo la ineficacia de los gobiernos como gestores únicos de los recursos y proveedores de servicios de demanda social, el entonces presidente del organismo, Jim Yong Kim, señaló directamente la necesidad de “aprovechar los conocimientos del sector privado, trabajar estrechamente con la sociedad civil y redoblar los esfuerzos en la lucha contra la corrupción” (BM, 2017). Considerando lo anterior, la característica más clara que le confiere el apellido *neoliberal* a la gobernanza probablemente quede contenida en la integración de un *clima empresarial*, en el cual se “equipara la [participación de] la sociedad civil [actores no estatales], con la actividad de los mercados” (Calonge, 2016: 186). De manera más sencilla, sería que el ejercicio de la función pública queda a expensas de las fuerzas de mercado.

Lo ya mencionado se proyectó como un cambio de paradigma en cuanto a “la legitimidad del Estado-nación y la reestructuración de sus funciones para ponerse al servicio del capital transnacional en detrimento de las poblaciones” (Martí, 2016: 111); particularmente, en términos de la introducción y aliento a la participación de diferentes actores no estatales en el direccionamiento de la dinámica social. Asimismo, indicó una transformación en la naturaleza de las relaciones, pues se marca el inicio de una era que plantea disminuir la carga social al Estado, a partir de inculcar el accionar individual como estilo de vida. Esto es, responsabilizar a los individuos de su propio bienestar a través de su sometimiento a un sistema de competencias, que automáticamente desplaza al Estado como figura central del ordenamiento social, político y económico, y como proveedor de servicios y recursos; a razón de lo cual, se justifica la competencia en el mercado y la consecuente desigualdad y polarización económicas.

Así pues, la reducción de las funciones estatales frente a la intervención privada-empresarial y las fuerzas del mercado, es lo que caracterizaría el modelo de gobernanza neoliberal, en contras-

te con otros esquemas de gobierno (De Sousa, 2009). Si, hasta antes de los noventas, el neoliberalismo aparecía mayormente como una ideología enteramente económica, ahora es claro que la gobernanza es precisamente su principal estrategia de avance hacia los sistemas políticos (De Sousa, 2009; Martí, 2016). De esta manera, “la lógica de la gobernanza profundiza el proceso de adaptación al neoliberalismo de los Estados-nación y las instituciones internacionales” (Martí, 2016: 116).

En concordancia con estos postulados, la base de este modelo de gobierno limitaría la participación del Estado como rector al regular su soberanía y poder de coerción y administración “legítimos”, frente a otros actores. Sin embargo, siguiendo la explicación de Lomnitz (2022), para entender mejor las condiciones del México contemporáneo, en torno a la criminalidad y la violencia derivada de ello, habría que llevar el análisis de la soberanía separado de la serie de atributos que tradicionalmente se asocian al Estado: el monopolio en el ejercicio legítimo de la violencia, la regulación administrativa y la impartición de justicia, por mencionar algunos. Hacerlo así, abonaría a la idea de que dichos elementos no avanzan necesariamente al mismo ritmo o en la misma dirección. En este sentido, como argumenta el autor, la reducida capacidad administrativa del Estado mexicano no significa una falta de soberanía obligatoriamente. Por lo tanto, los referentes de violencia criminal suponen más un atributo de un nuevo tipo de Estado, que un síntoma de un Estado fallido.

Suscribiendo a la postura de Lomnitz, la descentralización y desregulación en México podrían observarse mejor como una dinámica de simultánea presencia-ausencia en la participación estatal y la actividad criminal (Arana-Castañeda, 2020). Y como resultado de ello, se advierte la emergencia de nuevas formas de gestionar la relación Estado-sociedad. En un estudio sobre la producción de orden territorial en las favelas de Río de Janeiro, Papparini, Pasquet y Romeu (2020) proponen que “la riqueza del análisis [presencia-ausencia: Estado-actividad criminal] está en la superposición, en que ambas realidades coexisten” (391). Desde esta perspectiva, la

sola duda sobre el qué atestiguamos: un estado avanzando hacia formas ilegales de control y gobierno o un orden criminal valiéndose de formas legales de dominación para su legitimación, también trastoca la premisa más conservadora del Estado fallido.

Ciertamente, la avanzada neoliberal no ha impactado de igual manera en las distintas regiones del mundo. Lo que sí ha hecho, es potenciar el establecimiento de redes relacionales similares entre actores diversos para gestionar la vida pública. En Argentina, por ejemplo, los levantamientos resultantes de la imposición de políticas neoliberales en los noventas, que llevó a la movilización de los trabajadores y los saqueos en 2001, dejó ver la existencia de redes que “cruzaron las bases sociales bonaerenses con miembros del Partido Justicialista, punteros políticos y líderes populares conocidos, apoyados muchas veces por la acción de la propia policía federal (Auyero, en Carrasco, 2012: 182). En México, por otro lado, la firma del tratado de libre comercio con EEUU y Canadá en los noventas perfiló las negociaciones entre instancias de seguridad nacional y narcotraficantes, puesto que una de las solicitudes del gobierno norteamericano era precisamente la detención de los delincuentes (Enciso, 2014).

No obstante, lo que mayormente permitió el alza del modelo organizativo de competencia y acumulación en las dinámicas políticas, como la mejor forma de garantizar la funcionalidad en los países latinoamericanos, sin duda ha sido la evidente irregularidad en las prácticas estatales, entendidas como única vía de administración pública. La falta de recursos técnicos, económicos, administrativos y éticos de estos gobiernos facilitó en gran medida la asimilación de las condiciones y estrategias empresariales, impulsando la desarticulación de la estructura jerárquica estatal, y encaminando la delegación de responsabilidades a terceros privados, en una dinámica más de asociados que de colaboradores externos. Por lo tanto, los principios en torno a los cuales avanza el neoliberalismo: privatización, mercantilización y liberalización, junto con la desregulación y descentralización, direccionan también las estrategias de gobernanza.

Desde allí, el cumplimiento de prácticas justas para el mejoramiento social se vuelve una contribución de buena voluntad de los actores-empresas (Sanín, 2015; Porras, 2021) y, en consecuencia, la persecución de intereses particulares desplaza en orden de importancia a la cobertura de demandas sociales. Se despolitiza pues el sentido de satisfacer las necesidades sociales al valorizar la función pública, ya que deja de tratarse como asunto de derechos para considerarse en pleno una actividad económica reductible. Aparece ante ello la figura de la privatización para justificar y validar el desplazamiento de las funciones, los intereses que las alimentan y el quién y de qué forma queda a cargo de su cumplimiento. Se instaura una razón empresarial cuya filosofía de trabajo no es otra que “quien pone el dinero, pone las reglas” (Sanín, 2015: 130), bajo la cual, toda institución gubernamental debiera funcionar a partir de resultados concretos, objetivos específicos y metas medibles económicamente.

GRUPOS CRIMINALES COMO MODELO DE NEGOCIOS VIOLENTOS

De acuerdo con Sanmartín (2010) y su categorización de la violencia según el tipo de agresor, las mafias constituirían el *paradigma* del crimen organizado que responde también a un tipo de *patrón empresarial*. Siguiendo al autor, se trata de grupos de personas con una estructura organizacional claramente definida cuyo principal objetivo es el enriquecimiento de sus miembros a costa de la sociedad, para lo cual se valen de técnicas como el uso desmedido de la fuerza, el chantaje y la corrupción, para ejercer un cierto control y dominio.

En este contexto, el fortalecimiento y autonomía de los grupos criminales ha comprometido el monopolio legítimo de la fuerza y el uso exclusivo de la violencia, dos de los atributos anclados a la idea de Estado más tradicional. Como consecuencia, comienzan a evidenciarse tanto las limitaciones de éste, como la

dimensión política del crimen organizado;¹ por lo que la balanza del poder se desequilibra.

Lessing (2020) y Sampó (2021) señalan que la participación activa de los grupos de crimen organizado en la imposición de reglas o restricciones que condicionen el comportamiento social es indispensable para que la gobernanza neoliberal criminal se constituya en su máxima expresión. Por lo que, en los casos en que el desequilibrio de las fuerzas (Estado-crimen) se hace presente, las organizaciones criminales con el suficiente poder coercitivo han conseguido crear fuerzas especializadas en la protección a través de la administración agudizada e indiscriminada de violencia; misma que puede ser ejercida desde distintos frentes, bajo diversas circunstancias y sobre diferentes grupos de víctimas.

Tal es el caso de los llamados grupos de asalto o brazos armados del crimen organizado. Se trata de subgrupos dedicados específicamente a procurar y mantener la seguridad de los miembros, las actividades, las mercancías, los territorios y las rutas. Éstos se especializan en brindar protección a través de mecanismos de coerción violentos, casi siempre extremos; y cuya influencia, dado el impacto que genera su proceder, termina por extenderse al grueso social.

Si bien, en el origen estos subgrupos suelen constituirse como parte de un grupo criminal organizado más amplio y fuerte, existen casos en que consiguen hacer de su tarea una actividad económica en sí misma, y, por ese medio, desprenderse como un grupo independiente. Es decir, transforman su hacer cotidiano violento en una estrategia de mercado para posicionarse como prestadores de servicios de protección, a la vez que ejercen dominio sobre un territorio. Desarrollan todo un concepto de soluciones efectivas y eficaces sobre conflictos que puedan poner en peligro la estabilidad y/o permanencia de sus contratantes. Y no sólo eso,

¹ Para fines prácticos de este trabajo, toda alusión al crimen organizado hace referencia al narcotráfico. Aunque este último sólo sea una de las varias representaciones posibles de aquel.

también se instruyen en algunas otras actividades delictivas. Lo que, además de escalar en términos de impacto y presencia, ofrece nuevas y mejores posibilidades de vigencia. Es esta evolución en la naturaleza y profesionalismo de la actividad lo que Volkov (2002) ha denominado un *emprendimiento violento*.

Quizás el caso más ilustrativo de este tipo lo represente el modelo de transición del denominado *cartel*² de los zetas. Este grupo criminal del noreste de México es uno de los más reconocidos por sus formas violentas y sanguinarias. La agresividad de sus ataques puede explicarse a partir del proceso de su conformación.

² Existe un debate en torno al uso constante del término. La palabra 'cartel' se ha popularizado desde la política y los medios masivos de comunicación para referirse a las organizaciones de traficantes de drogas en el país durante las últimas tres décadas. Existen un sinnúmero de investigaciones periodísticas en las cuales se recurre al término de esta manera. Sin embargo, de forma paralela y particular, desde la academia se ha manifestado una crítica ante este hecho, en una dimensión epistemológica y política. Por un lado, hay quienes cuestionan la falta de elementos para considerar a los grupos de traficantes como 'cartel'. Astorga (2015; 2016), Osorno (2020) y Vázquez (2018) manifiestan que la conceptualización original se refiere a la concentración de empresas dedicadas al mismo rubro que trabajan en conjunto para disminuir la competencia. De acuerdo con estos autores, esta definición no describe con precisión la forma de organización y operación de los grupos mexicanos dedicados al narcotráfico debido a que, en tanto éstos no tienen un dominio absoluto de la cadena de valor de la droga, no puede existir una única acción organizada y concertada con un objetivo común. Por otro lado, es señalado el carácter reduccionista del término. Zavala (2018) manifiesta que el empleo del término de esta manera sugiere un simplismo que oculta todo un entramado de relaciones político-delictivas que sostienen la actividad. Siguiendo al autor, esto representa una estrategia narrativa de desvinculación estatal al recargar la total responsabilidad del avance desproporcionado del narcotráfico en los grupos organizados. No intentaré en este texto profundizar en tal debate. En adelante haré uso del término de manera ilustrativa cuando las referencias así lo requieran.

El grupo surge originalmente como el brazo armado del cartel del golfo, en Tamaulipas. A finales de los noventa, Arturo Guzmán Decena, mejor conocido como “Z1”, recibió la encomienda de crear un equipo de fuerza que garantizara la seguridad del cartel. Guzmán, que para ese momento era desertor del Ejército mexicano y había sido entrenado en EEUU como parte del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), con las más innovadoras y sofisticadas técnicas de ataque, consiguió enlistar aproximadamente a 40 desertores militares en su equipo, mismos que se hicieron llamar Z, acompañado del número de su llegada (Z2, Z3, Z4, así sucesivamente) (Díaz, 2017; Expansión, 2011; Pérez, 2014).

Se especializaron en desarrollar estrategias de protección, seguridad y rescate exclusivamente para el cartel del Golfo hasta la primera década de los 2000. Sin embargo, tras la captura y posterior extradición de Osiel Cárdenas, presunto líder, las cosas cambiaron. Después de librar una dura batalla con los dirigentes emergentes del cartel que les diera forma, el equipo comandado por el “Z1” se independizó y comenzó operaciones más allá de los servicios de seguridad, ganando terreno en diferentes zonas del país (Pérez, 2014).

Tres de los factores que podrían considerarse claves en el avance del nuevo cartel “los zetas”, son: 1) los métodos extremadamente violentos utilizados para someter a sus rivales o, en su defecto, cualquiera que interviniera en sus planes; 2) trabajan a modo de células o grupos independientes. Aunque están coordinados entre líderes, al interior cada grupo se gestiona con sus propias reglas, lo que limita las interacciones entre células. De tal suerte que la caída de una no significa el desmantelamiento del cartel; 3) la diversificación. Ya como grupo criminal organizado, se dedicaron a una gran cantidad de actividades que iban desde el contrabando de estupefacientes hasta el tráfico de personas (Expansión, 2011; Pérez, 2014); generando, a partir de su accionar, una serie de relaciones y dinámicas de control y dominación social en las zonas de operación e influencia.

LOS GRUPOS CRIMINALES Y EL ORDEN SOCIAL ALTERNATIVO

Lo sobresaliente en esta dimensión es que los grupos de crimen organizado no se caracterizan por ser rivales del estado (Trejo y Ley, 2020; Lessing, 2020; Badine y Barona, 2019; Hernández, 2020; Astorga, 2016; Serrano y Toro, 2005; Alda, 2021). Como explica Schultze-Kraft (2019), el poder que los ha consolidado y posicionado no tiene que ver únicamente con quienes participen en él (actores criminales o estatales-criminales), o con sus actividades, sino con aquello de lo que hacen parte, esto es: un entorno institucional y social específico, un sistema político y ambiente económico determinados, un territorio y tiempo particulares, y un modelo de gobierno acorde a todo ello.

Dado que la función en el manejo de recursos y la provisión de servicios es responsabilidad de los gobiernos, en la dimensión de lo social, el acaparamiento de cualquier actividad de orden público por los grupos de crimen organizado puede ser entendido desde dos perspectivas completamente opuestas: bien como un desahogo de la carga gubernamental, o como la plena cooptación de los procesos estatales. La perspectiva que sobresalga dependerá de la influencia y los pactos que tales grupos hayan establecido con su sociedad (Sampó, 2021; Berenzon, 2021; Díaz, 2017; Badine y Barona, 2019).³

³ Sampó (2021) explica que ante las restricciones impuestas por los gobiernos para contener los efectos del Covid, los grupos de crimen organizado “se volcaron a las comunidades locales y procuraron robustecer los vínculos preexistentes incrementando su presencia, particular, aunque no exclusivamente a partir de acciones positivas”. En diciembre de 2020, en Culiacán, Sinaloa, surgió una polémica social y mediática tras la donación de televisiones, computadoras, mobiliario escolar, entre otros artículos, que presuntos colaboradores de los hijos de Joaquín “el Chapo” Guzmán realizaron en respuesta a la solicitud pública de Esmeralda Núñez Terán, quien fuera la representante de la

Posiblemente la manera en que el Estado ha venido asimilando la participación de los grupos de crimen organizado, es a través del control que manifiestamente ejercen éstos en espacios conflictivos para los gobiernos (aunque no se limita únicamente a eso). Mediante la estructuración de normas que regulan la conducta, algunas organizaciones consiguen mantener a raya los problemas; ya sean éstos generados por los miembros del mismo grupo, por otros grupos o inclusive por actores no-criminales (Lessing, 2020).⁴ En cualquier caso, esta función, que resulta auxiliar para el Estado, en tanto se manifiesta como alianzas de cooperación que permiten el control no sólo de civiles sino de otros grupos delictivos, ha significado la garantía para el solape y protección hacia la criminalidad.

Pero más allá de eso, es preciso recalcar la posibilidad que se han fincado estos grupos para traspasar los límites de la legalidad a través de su actuar. Es decir, el ejercicio activo de la ilegalidad es quizás lo que paradójicamente ha conseguido mantener un equilibrio en las formas legales, particularmente en regiones con gobiernos institucionalmente inestables. Al respecto, Schultze-Kraft (2016) sostiene que: “si bien estos intercambios e interacciones

escuela primaria Bicentenario, ubicada en la colonia del mismo nombre, en una de las zonas más pobres y marginadas de la ciudad. Al final, ante la ola de titulares escandalosos y la resonancia de los hechos, los ciudadanos se organizaron para ser ellos y no “el narco” quien apoyara a los estudiantes. <https://revistaespejo.com/2020/12/20/le-arrebataron-escuelita-al-narco/>

⁴ En mayo 2022, durante una estancia en Culiacán, en conversación con un conductor de Uber sobre los trajines del narcotráfico en Sinaloa, éste, convencido, me platicaba que, a diferencia de otras ciudades, el tipo de violencia que acontece ahí no es mayormente de género (refiriéndose a los feminicidios), ni de asalto directo en taxi. Esto debido a que, supuestamente, los miembros del cartel de Sinaloa abrían “ajusticiado” (asesinado) a un par de conductores violentadores como escarmiento para el resto. De acuerdo con esta persona, gracias en buena parte a eso es que se mantenía la “calma” y el orden civil en la ciudad.

pueden estar –y en realidad lo están a menudo– orientados a generar ganancias económicas privadas, individuales o colectivas, también producen legitimidad, exoneración judicial y, en última instancia, orden político y social” (34).

Este autor sugiere dicho entendimiento como parte de su propuesta conceptual sobre los órdenes sociopolíticos: *crimilegalidad*, que explica como “un conjunto de patrones regulares de intercambio e interacción social entre el Estado y actores no estatales, públicos y privados que se sitúan en los márgenes de, o están flagrantemente en contravención a la ley establecida en un lugar y momento dado” (34). Schultze-Kraft (2016) parte del análisis sobre el modelo de dominación weberiano, según el cual, si bien no toda dominación se sirve del medio económico, sí depende, en la mayoría de los casos, de un *cuadro administrativo* que garantice que tal o cual actividad será ejecutada por un grupo de personas (obediencia) bajo las ordenanzas y mandatos requeridos. Aunque la naturaleza de tal obediencia puede variar, estará siempre vinculada al carácter de la dominación, que puede ser: tradicional, carismática o racional. Todas ellas con particular pretensión de legitimidad (Weber, 2012). El autor retoma el tipo de dominación legítima de carácter racional desarrollado por Weber (2012), que descansa en la “legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad” (172), pero esta vez centrando la atención en el opuesto, en las ilegalidades, y desde ahí cuestiona la posible existencia de órdenes de control sociopolítico que pudieran estar basándose en la ilegalidad/criminalidad como principio ordenador.

Continuando con esta idea, cuando el Estado no cumple del todo con las funciones que tradicionalmente se le adjudican, las poblaciones buscarían por otros medios obtener lo indispensable; de manera que terminarían legitimando actores o grupos que bien buscan reproducir el orden social establecido por el Estado o instaurar uno alternativo; en este caso, *criminal*. La legitimidad, para este efecto, puede construirse de dos formas que, de ninguna manera resultan mutuamente excluyentes: a través del consentimiento

to de los gobernados, en un sentido más cercano a una *solidaridad orgánica* (Pegoraro, 2015),⁵ o a través de prácticas impositivas de quienes ostentan el poder (Sampó, 2021; Lessing, 2020). Tal condición ha sentado las bases para el desarrollo de estrategias distintas de control que son aprovechadas abierta y particularmente por los grupos de crimen organizado; mecanismos no necesariamente violentos de regulación de la conducta social (Sampó, 2021; Alda, 2021), que pueden ser ejercidos en diversas dimensiones de acuerdo con las características particulares de cada grupo (Berenzon, 2021; Lessing, 2020; Díaz, 2017).

Schultze-Kraft (2016) desarrolla el término partiendo de la falta de consenso existente no sólo para nombrar las relaciones entre actores criminales y actores estatales y no estatales, sino también para delimitar las actividades consideradas ilegales, e incluso la conceptualización misma del crimen organizado. La *crimilegalidad* abarcaría las relaciones contenidas en el espacio de tránsito constante entre legalidad e ilegalidad de naturaleza pública o privada, que caracterizan el desarrollo del Estado capitalista neoliberal y que se manifiestan en el surgimiento de regímenes alternativos de control, que constituyen órdenes sociopolíticos donde el ejercicio del poder puede ser compartido:

En los órdenes crimilegales, la violencia y la coerción deben ser vistas como una función del surgimiento, la existencia o la ruptura de un equilibrio político entre una serie de actores estatales y no estatales, públicos y privados, con acceso a recursos políticos y económicos significativos –incluidas las organizaciones criminales– (Schultze-Kraft, 2016: 38).

La utilidad del término, considero, radica en que suscribe los vínculos y formas relacionales no sólo entre criminales y funcionarios

⁵ Pegoraro (2015) se refiere a la solidaridad orgánica como una forma de *lazo social* del delito, es decir, un tipo de relación con lo ilegal asentado sobre una base de legitimidad social.

estatales, sino que pone en el mapa a la generalidad de los actores privados y la importancia de su participación efectiva por fuera y contra de la ley. Así, las criminalidades e ilegalidades se manifiestan como parte integral del sistema político y económico. Entonces, las estrategias del crimen organizado en cuanto a su interacción con el Estado ahora tendrían que ver con influenciar y apoyar un orden socio-político que signifique beneficios compartidos para quienes ostentan el poder legítimo y para sus protegidos, quienes, por otra parte, ejercerían un tipo de poder no reconocido pero concreto.

Esta tendencia ilustra mejor la forma operativa criminal del denominado cartel de Sinaloa. Aunque es a partir de los ochentas cuando empieza a ser reconocida como actividad criminal con características más cercanas a las que conocemos hoy, la comercialización de drogas en esa región del país ha existido desde muchos años antes. En el libro *El narcotráfico en los Altos de Sinaloa (1940-1970)*, Juan Antonio Fernández (2018) explica que, desde el inicio, el ejercicio de la actividad ha dependido de un entramado de relaciones de parentesco, camaradería y cercanía entre sus miembros; y en la mayoría de casos, de formas “benévolas”, no siempre violentas de legitimación en la zona. Enciso (2014) señala las donaciones altruistas, los proyectos públicos e iglesias⁶ y, lo más contundente: matrimonios arreglados,⁷ como las estrategias más utilizadas y de mayor trascendencia para este efecto.

⁶ Sánchez (2009) refiere esta actividad como uno de los mecanismos de legitimación de la *narcocultura* en Sinaloa: las *narcolimosnas*.

⁷ Enciso (2014) recopila el siguiente testimonio: “Ya en los años 1960, era frecuente ir a alguna fiesta del Hotel Ejecutivo, que estaba de moda, para darse cuenta que era el matrimonio de alguna niña bien de Culiacán con el hijo de un narcotraficante sierrero. En alguna ocasión, hubo una de estas fiestas en el Country Club: trajeron gardenias y tulipanes desde Holanda, había caballos y una carroza de los establos de Pedro Domeq y el servicio de banquete viajó desde la ciudad de México con todos sus chefs y meseros. ¿El recuerdito de la fiesta?: Centenarios. Oro macizo para que el bodorrio fuera inolvidable” (29).

Por otro lado, las condiciones generadas tras la primera ola de criminalización de la actividad, en las décadas de los 20's-30's, contribuyeron a la construcción de códigos, lógicas, representaciones y formas de socialización que se tradujeron en lealtades, complicidades y resistencias ante un adversario/colaborador común: el gobierno. Y que, al extenderse a la base social sinaloense, permitieron la trascendencia del narcotráfico como negocio rentable.

Precisamente la manera en que se ha socializado la actividad ha generado una dinámica de complicidad ciudadana (obligada o no) en algunas zonas de Sinaloa. Las bondades mostradas por algunos traficantes en ciertas comunidades se tradujeron en el disimulo de los habitantes (Fernández, 2018). Siguiendo a Pegoraro (2015), es a partir de este tipo de prácticas que se facilita el construir un lazo de seguridad, protección y salvaguarda mutua, es decir, mientras los delincuentes se encargaban de mantener el territorio sin intromisiones o alborotos provocados por otros grupos criminales, la población mostraba solidaridad al no denunciar.⁸

Pero no sólo eso, las relaciones de complicidad y complacencia, sobre las cuales se sostiene este tipo de orden, también se hacen extensivas a los sectores políticos y empresariales, mediante interacciones ventajosas, permisivas, de impunidad y corruptas. Tanto el periodismo de investigación como algunos informes de organismos o instancias con influencia internacional se han encargado de evidenciar las estrategias, abusos de poder y corrupción de políticos, funcionarios públicos, empresarios, etc., que favorecen la actividad criminal en México. Por ejemplo, en el libro *Los cómplices del presidente*, la periodista Anabel Hernández (2020) documenta toda una red de relaciones que clandestinamente perfilearon tanto la acción política como criminal durante el gobierno calderonista (2006-2012). Estas relaciones presuntamente favore-

⁸ En Sinaloa, este argumento podría ser resumido en una frase que circulaba comúnmente hasta los años anteriores al inicio de la *guerra contra las drogas*: el cartel nos cuida.

cían al grupo criminal sinaloense en comparación con otros grupos del país. Así también, desde el Departamento del Tesoro de los EEUU, a través de la Oficina de Control y Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés),⁹ se publica una lista de las entidades que han sido castigadas por ese país por incurrir en actividades ilegales. Hasta el año pasado, la lista¹⁰ contenía empresas mexicanas que presuntamente pertenecen y/o están vinculadas a Ismael “el Mayo” Zambada y Joaquín “el Chapo” Guzmán, representantes del cartel de Sinaloa. Empresas sostenidas con el trabajo concreto de personas no necesariamente involucradas al negocio del narcotráfico directamente. En realidad, referente al tema específico de la criminalidad en Sinaloa, la información es bastante extensa y mucho más precisa. Se mencionan estos casos únicamente de manera ilustrativa.

GOBERNANZA NEOLIBERAL CRIMINAL

Sería muy ingenuo suponer que el orden social impuesto estuviera desvinculado de intereses económicos particulares. Al contrario, conviene pensar que el primero es completamente funcional a los últimos. Vale la pena entonces atender tanto los intereses de grupos (legales e ilegales) sobre el mantenimiento del orden social vigente, como las formas de articulación entre éstos, las representaciones particulares del delito, las ilegalidades y, claro, la relación con el Estado (Míguez, Misse e Isla, 2014).

Empecemos considerando que el avance de las formas neoliberales de la economía ha obligado y potenciado el surgimien-

⁹ Instancia encargada de señalar y sancionar económica y financieramente a los estados, empresas e individuos vinculados a actividades ilegales (narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo).

¹⁰ <https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/consolidated-sanctions-list-non-sdn-lists>

to y desarrollo de nuevas y diferentes modalidades de obtención de ganancias; otros mecanismos de acumulación que impulsan la aparición de novedosos y fortalecidos poderes locales, regionales, nacionales y transnacionales. Es el caso de los grupos delictivos/criminales organizados, cuyas muestras de violencia no significan necesariamente un peligro para la estabilidad institucional y/o una interferencia en el orden político y socioeconómico establecido¹¹ sino que, al contrario, en el análisis histórico de la formación del Estado capitalista, pueden considerarse como parte constitutiva de éste, en tanto “su funcionamiento articula constantemente márgenes de legalidad e ilegalidad” (Estrada y Moreno, 2007: 17).

Atendiendo lo anterior, la reproducción del modelo de gobernanza neoliberal criminal que aquí se dispone está sujeto a la presencia y vigencia indefectible de tres variables: 1) Estado: funcionarios gubernamentales y/o políticos propensos a la corrupción; lo que por ende reflejaría una condición de porosidad institucional; 2) Sociedad civil: caracterizada como élites privadas de clase empresarial con intereses económicos inquebrantables, gusto por la administración pública, e injerencia en la política, que además poseen una gran influencia social; 3) Crimen organizado: grupos o facciones criminales con un cierto grado de control en un territorio y sociedad determinadas, además de mecanismos, estrategias y herramientas que les garanticen un grado de poder coercitivo (Duque, 2020; Berenzon, 2021). Son los acuerdos y negociaciones establecidos entre estos tres ejes de poder, como he reparado en llamarles, lo que impacta de manera determinante las formas y condiciones de habitar.

Para entender de manera fundamental el dinamismo en que se configuran los gobiernos criminales, es preciso identificar las

¹¹ “Las organizaciones criminales transnacionales están esencialmente a favor del statu quo (de preferencia débil) y son notoriamente agnósticas en asuntos de política, excepto cuando se trata de apoyar aquellos grupos políticos que les permiten llevar a cabo sus programas económicos” (Berdal y Serrano, 2005: 24).

condiciones a partir de las cuales los grupos de crimen organizado se aproximan a la estructura estatal. Cuando se trata de una esfera cuya constitución político partidista se caracteriza por la prevalencia de un único partido hegemónico, la vinculación criminal puede presentarse a largo plazo; a menor cambio de personas, mayor estabilidad de los acuerdos. De manera contraria, cuando existe una rotación frecuente de líderes políticos, se obliga a una constante renegociación de los acuerdos, lo que puede derivar en un desequilibrio de poder (Trejo y Ley, 2020; Schultze-Kraft, 2016). La historia política-criminal de México ha atravesado ambos momentos. El primer caso describe el periodo comprendido entre los 1930's y hasta el 2000, años durante los cuales permaneció el mismo partido político en el poder; mientras el segundo caso representa mejor lo sucedido a partir del año 2001, tras el cambio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al Partido Acción Nacional (PAN) en el gobierno federal. Desde entonces hasta ahora, los reajustes en los acuerdos/negociaciones/pactos entre gobiernos y los diferentes grupos criminales han significado periodos de desequilibrio político y extrema violencia, debido a que el cambio en la estructura partidista implica una ruptura en los esfuerzos mantenidos desde el Estado mexicano posrevolucionario por “pavimentar el camino hacia la gradual centralización del poder político y militar” (Serrano, 2012: 149).

Entonces, frente a la descentralización del poder y el debilitamiento de las instituciones y mecanismos políticos, económicos y sociales, en un contexto socioeconómico marcado por las reformas neoliberales, emerge una generación de organizaciones criminales que ejerce influencia y hasta dominación sobre las sociedades locales y regionales; invirtiendo ocasionalmente la posición de subordinación frente al Estado (Pansters, 2014). Por lo demás, el desequilibrio estatal se ve reflejado en las relaciones con los criminales y en la fragmentación de grupos que orilla a episodios de violencia mucho más agudos, constantes y escandalosos, y paradójicamente, también a las relaciones más estrechas de protección estatal.

Knight (2012) explica que una de las formas que particularmente evidencia la íntima relación entre el Estado y el narcotráfico en México, desde las primeras décadas posrevolucionarias, fue la provisión de protección a los delincuentes. Este autor sostiene que, dado que el Estado no tiene la obligación de proteger la actividad, sino todo lo contrario, los costos por un servicio así podrían ser muy elevados. Un mecanismo de esta naturaleza tiene que ver con los niveles de tolerancia hacia la transgresión de la ley y la norma; por lo tanto, en este caso puede ser entendido como una suerte de permisión para el ejercicio de la actividad ilícita sin castigo, se trata de pagar/comprar impunidad, y el único mercado para ello es el poder político.

Aunado a eso, la realización de favores especiales en cuanto al suministro de información importante y/o confidencial, la facilitación de armas y hasta efectivos policiales, igualmente adornaron ese espacio de *zona gris* en el cual, aparentemente se desvanece el límite que divide el accionar de las partes (Estado-crímen/legalidad-ilegalidad), al contener una red de cooptación y nuevos clientelismos (Auyero, en Carrasco, 2012). Hasta antes del *boom* neoliberal, estas características permitían al Estado marcar el tenor de las relaciones con mayor facilidad, lo que incluso denotaba una cierta “paz” y control, procurado intencionalmente por el partido en el poder.

Por consiguiente, la existencia misma de los grupos de crimen organizado estaría intrínsecamente vinculada al aparato estatal. De ser así, pensemos que si, tal constatación representaría no sólo la base de convergencia legal-ilegal, la *zona gris* sobre la cual se fincan los gobiernos de tipo ilegal; además, explicaría el descrédito institucional y la pluralidad en la participación de los actores, es decir, que puedan ejercer diferentes roles en un mismo contexto:¹² criminales, empresarios, políticos, funcionarios,

¹² Hernández (2021) escribe sobre la “narconómima” en Tamaulipas para la revista *Nexos*: “a inicios de abril de este año, diferentes medios

etc. Entonces, las capacidades administrativas de los gobiernos locales inciden directamente en el tipo de orden que los grupos de crimen organizado pueden ejercer.

Algunos autores (Trejo y Ley, 2020; Lessing, 2020; Schultze-Kraft, 2016) coinciden en que estas circunstancias generan un efecto expansivo de la zona gris que ahora involucra también a la sociedad civil, no únicamente en calidad de víctimas potenciales sino como parte de un territorio controlado. Al respecto, Trejo y Ley (2020) escriben:

Los grupos de crimen organizado ya no son únicamente organizaciones interesadas sólo en moldear políticas públicas en favor de sus negocios ilícitos, por medio de sobornos y coerción, son también actores criminales armados en búsqueda de tomar el control y reconstituir órdenes sociales locales a través de desarrollar regímenes subnacionales de gobernanza criminal (62).

No obstante, dadas las características de la criminalidad, estos grupos no pueden por propios medios constituirse como órdenes de poder legítimo. Requieren de intermediarios para participar en la gestión de la política pública y la economía formal, rol que cubre la sociedad civil caracterizada, por un lado, como una clase empresarial, y, por otro lado, como ciudadanía cómplice (voluntaria u obligadamente); y aún más importante, para su permanen-

publicaron que Evaristo Cruz ‘el vaquero’, líder del cartel del Golfo, estaba en la nómina del Ayuntamiento, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública. Días después, en conferencia de prensa, el secretario del Ayuntamiento se deslindó de la acusación; señaló que la información había sido manipulada y que el personaje en cuestión sí estaba en nómina municipal, pero de la administración pasada. Más allá de lo anterior, el hecho es que ‘el vaquero’ recién había sido capturado por el Ejército en Salinas Victoria, Nuevo León; paralelamente, su detención hizo evidente que algunas personas no gratas, como él, formaron en algún momento parte de las nóminas de ayuntamientos municipales”.

cia y vigencia requieren de un grado de protección e impunidad informal provista por el Estado.

A modo de ejemplo ilustrativo de lo anterior, uno de los casos más sonados hasta el día de hoy posiblemente sea la detención y proceso de juicio penal por narcotráfico al que ha sido citado el ex Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. Desde el gobierno de Estados Unidos se han revelado sus nexos con grupos de crimen organizado, particularmente el de Sinaloa y los hermanos Beltrán Leyva (Lemus, 2021; Forbes, 2021). La polémica se desprendió tras darse a conocer información que comprometía tanto a García Luna como a otros varios funcionarios del gobierno federal en el juicio por narcotráfico contra Joaquín Guzmán Loera “el Chapo”, llevado a cabo en la ciudad de Nueva York. García Luna no sólo ha sido acusado de vender protección y/o inmunidad a narcotraficantes, sino también de facilitar actividades de trasiego de drogas y participar en operaciones de lavado de dinero (Lastiri, 2021).

Entre paréntesis, y en un sentido más reflexivo, quizás, sobre nombrar todo aquello que se identifica, y, por supuesto, considerando los planteamientos realizados hasta ahora sobre la gobernanza y sus particularidades, creo de mayor utilidad el referirla con todos sus nombres, es decir, gobernanza neoliberal criminal. De otra manera, al elegir un término sobre el otro para apellidarla, puede pasar que se diluyan las características del término omitido. Me refiero a que la gobernanza, no por ser entendida como criminal, deja de florecer en el terreno y las formas de lo neoliberal o viceversa. Se trata de una relación simbiótica que permite justamente que las condiciones de un fenómeno sostengan las bases para el desarrollo del otro. Las formas neoliberales en el ejercicio de la gobernanza permiten un cierto grado de criminalidad, y, por el otro lado, la criminalidad reproduce las formas neoliberales.

Entonces, la gobernanza neoliberal criminal, no se trata de un tipo de gobierno de Estado en el sentido más amplio como la última fuerza y autoridad legítima, sino de un núcleo de poder con la capacidad coercitiva y recursos suficientes para ejercer autoridad e imponer reglas y normas de conducta en un espacio determina-

do, frente a una sociedad específica, que, por efecto de la dominación, lo legitima.¹³ Se establece como un gobierno *subnacional* de carácter criminal (Trejo y Ley, 2020), que co-existe y depende en cierta medida del gobierno estatal formal y legítimo, con el que, además, en la mayoría de los casos, colabora. Lo que particularmente distingue este tipo de gobernanza, es precisamente el nivel de *incrustamiento* que tiene con el Estado (Lessing, 2020). Una forma de gobierno criminal que, desde las bases sociales en Sinaloa, México, por mencionar un ejemplo, se representa como un *narcoestado* y se reconoce como una doble vulnerabilidad social: frente a un poder formal (estatal) y otro informal (criminal).

En esta dinámica, los grupos de crimen organizado representan para el Estado una herramienta mucho más potente de legitimación, pues, en tanto éstos se han consolidado y moldeado bajo la tutela estatal, deben servir a sus funciones. No por nada la dinámica de cooperación crimen-estado se perpetua a través de alianzas que funcionan como mecanismos de estabilidad y control social. En este sentido, “la gobernanza [neoliberal] criminal no puede ser entendida como aparte del Estado, sus políticas, su aparato coercitivo y su relación con los ciudadanos” (Lessing, 2020: 4). Entonces, de la misma forma que no se puede (ni debe) pensar la existencia de los grupos de crimen organizado sin la participación y solape del estado, tampoco es fértil pensar en el pleno ejercicio de un gobierno estatal sin la actividad de los grupos de crimen organizado (Lessing, 2020).

¹³ Desde un espacio de pluralidad jurídica, De Sousa Santos propone el concepto de interlegalidad para describir una “intersección de órdenes legales” (De Sousa Santos en Nickel, 2015: 206). En ella, toda intención impositiva podría constituirse como un orden normativo, desde distintos campos de la legalidad, en tanto queda sustentado en la conexión social-legal. Costumbres locales, creencias y convenciones personales o grupales sociales, normas impositivas delincuenciales, etc. Aunque, como explica Nickel (2022), el concepto resulta útil para pensar la porosidad jurídica, no es el objetivo de este texto profundizar en ese tema.

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta los “condicionamientos estructurales (desigualdad, pobreza) y contextuales (violencia, turbulencia política)” de la realidad latinoamericana, es posible, explica Vásquez (2014), que los mismos rasgos que originalmente apuntalaron a la gobernanza, sean ahora los que alejen este modelo de gobierno del ideal planteado; es decir, “en lugar de la horizontalidad, podría primar la asimetría de poderes; en lugar de la cooperación, el conflicto; en lugar del trabajo conjunto por un bien colectivo, la captura de las redes de gobernanza en provecho de intereses particulares” (21).

Según el modelo de *crimilegalidad*, que se manifestaría con mayor claridad en las regiones con un entorno institucional comprometido, la coerción y el uso legítimo de fuerza no dependen de un solo ejecutor, a saber: el Estado; sino que ahora, como consecuencia del efecto expansivo de la zona gris, participan una variedad de actores sociales, estatales, no estatales, privados, legales e ilegales. Y en este sentido, la agudización de la violencia y/o los mecanismos de coerción más agresivos se manifestarían como la consecuencia de un desequilibrio político y económico entre esos actores, un revés en la dinámica de orden.

Desde esta perspectiva, es posible repensar la participación estatal y criminal en México como una dinámica de simultánea presencia-ausencia. Este hecho podría agudizar las manifestaciones de violencia, puesto que las transgresiones no ponen en entredicho necesariamente la validez de la ley y la norma. Al contrario, la vulnerabilidad de los espacios y los habitantes, de alguna manera justifica y normaliza las agresiones. Lomintz (2022) analiza esto desde la idea del *tejido social rasgado*, según la cual, el canal ultra legal, de frente a la *economía criminalizada* de las drogas en México, caracterizado como guerra contra las drogas, ha comprometido significativamente la *moral comunitaria*, es decir, las costumbres cotidianas que habitan todo bien y todo mal. Ante episodios de vio-

lencia inaudita, que ni el Estado, ni la moral apelada son capaces de frenar, se entiende que el tejido social se encuentra roto.

Hallamos en este contexto que la existencia y actividad de los grupos de crimen organizado representan una herramienta efectiva de legitimación para el Estado, debido a que la correlación y cooperación en su desempeño se manifiestan como mecanismos de estabilidad y orden social. En tanto, el entendimiento de las formas estatales no se lograría en contraposición de las formas criminales. El efecto expansivo de la zona gris, que ahora abarca una multiplicidad de actores e intereses en un espacio de traslape de formas dicotómicas de orden social, ha representado el escenario propicio para la emergencia de órdenes sociopolíticos de carácter criminal que, gracias a la articulación y solape desde las formas estatales, se constituyen de manera estructural como un tipo de gobierno.

En México, los criminales “pasaron de la subordinación histórica en la que tenían tres opciones si no aceptaban las reglas del juego del sistema autoritario: salir del negocio, ir a la cárcel o morir” (Astorga, 2015: 21), a establecer un orden en el cual el poder que denotan sus acciones se manifiesta como una forma de gobierno *subnacional* de corte criminal. Es posible entonces argumentar que el desequilibrio estatal, el fortalecimiento de los grupos criminales y la subsecuente hostilidad en las relaciones, han coadyuvado en la constitución de un tipo de gobernanza neoliberal criminal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alda, S. (2021). “La cultura del privilegio y la privatización de las funciones públicas, elementos esenciales para la gobernanza criminal”. En Alda, S. (Coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. España: Real Instituto Elcano/Fundación Friedrich Naumann.
- Arana-Castañeda, C. (2020). “Ausencia y presencia estatal como forma de reproducción de la violencia urbana en el distrito de

- Aguablanca (Cali, Colombia)". *Revista SC*, 32, 77-102. <https://doi.org/10.18046/recs.i32.3910>
- Astorga, L. (2016). *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Astorga, L. (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Grijalbo.
- Badine, M. & Barona, C. (2019). "Narcotráfico entre América Latina y África: un caso contemporáneo entre seguridad y gobernanza global". *Revista de estudios en seguridad internacional*, 5(1). <http://dx.doi.org/10.18847/1>
- Banco Mundial (2017). *Mejorar la gobernanza es fundamental para garantizar un crecimiento equitativo en los países en desarrollo*. Recuperado de: <https://bit.ly/3fz92oB>
- Berdal, M., & Serrano, M. (2005). "Introducción". En Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Berenzon, P. (2021). "Capacidad estatal y gobernanza criminal". En *Programa para el estudio de la violencia*, CIDE. <https://www.cide.edu/pev/2021/05/17/capacidad-estatal-y-gobernanza-criminal/>
- Bonilla, G. (2020). "Enrique Desmond Arias, Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean. Cambridge: Cambridge University Press, 2017, 302 pp.". *Gestión y política pública*, 29(1), 262-266. <https://doi.org/10.29265/gypp.v29i1.694>
- Cadena, C. & Cota, E. (2021). "A manera de presentación de las experiencias de colaboración entre actores". En Morales, M. y Cadena, C. (Coord.), *¿Redes o gobernanza? Experiencias de colaboración entre actores*. México: UNAM.
- Calonge, F. (2016). "Gobernanza neoliberal. Retos para el ordenamiento de las movilidades urbanas". *Revista transporte y territorio*. <https://doi.org/10.34096/rtt.i16.3609>
- Carrasco, T. (2012). "Auyero, Javier. La zona gris. Violencia colectiva y la política partidaria en la Argentina contemporánea, Buenos Aires, 2007, Siglo XXI Editores, 234 páginas ISBN 978-987-1220-94-6". *Estudios Avanzados*, 17, 181-184.

- De Sousa, B. (2009). "Governance: Between myth and reality". *OpenEdition Journals. RCCS Annual Review*. <https://journals.openedition.org/rccsar/95>
- Díaz, S. (2017). "¿Cuándo gobiernan los criminales? Un análisis comparado del clan del golfo y el cartel de los Zetas". Monografía presentada para obtener el grado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad del Rosario, Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales. Bogotá.
- Duque, J. (2020). "Gobierno criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. UNAM. <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.241.75094>
- Enciso, F. (2014). "El origen del narco, según la glosa popular sinaloense". *ResearchGate*. <https://bit.ly/3fCe0kg>
- Estévez, J. (2009). "Que no te den gobernanza por democracia". *Revista mientras tanto*, 108-109, enero, 33-49.
- Estrada, J. & Moreno, S. (2007). "Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación". En Estrada Álvarez, J., *Capitalismo criminal. Ensayos críticos*. Memorias del seminario "Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad", 17 y 18 de abril de 2007. Universidad de Colombia: Bogotá.
- Expansión (2011). "El origen de los zetas: 'brazo armado' del cartel del golfo". *Expansión. Revista digital*. <https://expansion.mx/nacional/2011/07/05/el-origen-de-los-zetas-brazo-armado-del-cartel-del-golfo>
- Fernández, J.A. (2018). *El narcotráfico en los Altos de Sinaloa (1940-1970)*. Universidad Veracruzana.
- Forbes (2021). "Juicio de García Luna iniciaría en octubre de 2022". *Forbes México*. Consultado el 20 de noviembre de 2021. <https://www.forbes.com.mx/politica-juicio-de-garcia-luna-iniciaria-en-octubre-de-2022/>
- Hernández, A. (2020). *Los cómplices del presidente*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Hernández, O. (2021). "Gobernanza criminal en Tamaulipas". *Revista Nexos*. <https://bit.ly/3UoO5LR>

- Knight, A. (2012). "Narco-Violence and the State in Modern Mexico". En Pansters, W. (Ed.), *Violence, Coercion and State-Making in twentieth-century México*. California: Stanford University Press.
- Lastiri, D. (2021). "UIF va por recuperar lo lavado por García Luna". *El Universal*. Consultado el 20 de noviembre de 2021. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/uif-va-por-recuperar-lo-lavado-por-garcia-luna>
- Lemus, J. (2021). "El juicio de García Luna se sigue posponiendo; lo hunden Iván Reyes, Ramón Eduardo Pequeño y Luis Cárdenas Palomino". *Los Angeles Times*. Consultado el 20 de noviembre de 2021. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-11-08/el-juicio-de-garcia-luna-se-sigue-posponiendo-lo-hunden-ivan-reyes-ramon-eduardo-pequeno-y-luis-cardenas-palomino>
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing Criminal Governance. *Perspectives on politics*, 19(3), 854-873. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- Lomnitz, C. (2022). *El Tejido social rasgado. Conferencias de El Colegio Nacional*. Ediciones Era. <https://estepais.com/wp-content/uploads/2022/11/TEJIDO-SOCIAL-RASGADO-adelanto-ESTE-PAI%CC%81S.pdf>
- Martí, J. (2016). "Gobernanza: la nueva matriz política del neoliberalismo". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. https://www.fuhem.es/papeles_articulo/gobernanza-la-nueva-matriz-politica-del-neoliberalismo/
- Míguez, D.; Misse, M. & Isla, A. (2014). "Contingencias en las relaciones entre el Estado, Gobierno y crimen organizado en América Latina". En Míguez, D.; Misse, M. & Isla, A. (Eds.), *Estado y crimen organizado en América Latina*. Buenos Aires: Libros de la Araucaría. Recuperado de: (PDF) Livro: Estado y crimen organizado en America Latina | Michel Misse - Academia.edu
- Natera, A. (2005). "Nuevas estructuras y redes de gobernanza". *Revista mexicana de sociología*, 67(4), 755-791. Recuperado el 12 de marzo de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032005000400004&lng=es&tlng=es.
- Nickel, R. (2015). "Interlegalidad". *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad*, 8, 205-2011.

- Osorno, D. (2020). La cuna de la narcocultura. En *Revista Gatopardo*. <https://gatopardo.com/reportajes/el-cartel-de-sinaloa-un-historia-del-uso-politico-del-narco-diego-enrique-osorno/>
- Pansters, W. (2014). Del control centralizado a la soberanía fragmentada: narcotráfico y Estado en México. En Míguez, D.; Misse, M. & Isla, A. (Eds.), *Estado y crimen organizado en América Latina*. Buenos Aires: Libros de la Araucaria. (PDF) Livro: Estado y crimen organizado en America Latina | Michel Misse - Academia.edu
- Paparini, A.; Pasquet, M. & Romeu, N. (2020). “¿Estado de Schrödinger? Una aproximación a los órdenes híbridos en Río de Janeiro”. *Perspectivas. Revista de ciencias sociales*, 5, (10), julio-diciembre.
- Pegoraro, J. (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Eudeba.
- Pérez, J. (2014). “¿Qué pasó con los zetas, el cártel más temido de México?”. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140518_mexico_cartel_zetas_que_paso_jcps
- Porras, F. (2021). “Redes, gobernanza y metagobernanza”. Morales, M. y Cadena, C. (Coord.), ¿Redes o gobernanza? Experiencias de colaboración entre actores. México: UNAM.
- Prats, J. (2019). “Gobernanza y democracia: principios de buena gobernanza”. En *Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa*. <https://www.aigob.org/gobernanza-y-democracia-principios-de-buena-gobernanza/>
- Sampó, C. (2021). “Una aproximación teórica, el concepto de Gobernanza Criminal en América Latina”. En Alda, S. (Coord.), *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. España: Real Instituto Elcano/Fundación Friedrich Naumann.
- Sánchez, J. (2009). “Procesos de institucionalización de la *narcocultura* en Sinaloa”. *Revista Frontera Norte*. <https://bit.ly/3h2cQ1Q>
- Sanmartín, J. (2010). “Concepto y tipos de violencia”. En Sanmartín, J. y Gutiérrez, R. (Coord.), *Reflexiones sobre la violencia*. México: ICRS/Siglo veintiuno editores.
- Sanín, P. (2015). “De la responsabilidad social estatal a la responsabilidad social empresarial: gobernanza neoliberal y condicionamiento de derechos”. En *Diálogos de derecho y política*. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/derypol/issue/view/1870>

- Sassen, S. (1995). "La ciudad global: Una introducción al concepto y su historia". *Brown Journal of world affairs*, 11(2), 27-43.
- Schultze-Kraft, M. (2019). *Crimilegal Orders, Governance and Armed Conflict*. https://doi.org/10.1007/978-3-030-03442-9_3
- Schultze-Kraft, M. (2016). "Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado". *Íconos. Revista de ciencias sociales*, 55, 25-44.
- Serrano, M. (2012). "States of Violence. State-Crime Relations in México". En Pansters, W. (Ed.), *Violence, Coercion and State-Making in twentieth-century México*. California: Stanford University Press.
- Serrano, M. & Toro, M.C. (2005). "Del narcotráfico al crimen transnacional organizado en América Latina". En Berdal, M. y Serrano, M. (Comp.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trejo, G. y Ley, S. (2020). "The political foundations of peace and war in the gray zone of criminality". En *Votes, drugs and violence. The political logic of criminal wars in México*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108894807.002>
- Vásquez, A. (2014). "Gobernanza y metagobernanza en políticas públicas de regeneración urbana. El caso de la ciudad de Medellín (Colombia), 2004-2011". Tesis. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285771/avvc1de1.pdf?sequence=1>
- Vázquez, J. (2018). "Economía del narco: prohibicionismo, violencias sistémicas y capital criminal". *Caleidoscopio*. <https://revistas.uaa.mx/index.php/caleidoscopio/article/view/917>
- Volkov, V. (2002). *Violent Entrepreneurs. The use of force in the making of Russian capitalism*. Cornell University Press: London.
- Weber, Max (2012). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zavala, O. (2018). *Los carteles no existen: cómo aprendimos la versión del gobierno sobre la violencia en México*. Barcelona: Malpaso.
- Zurbriggen, C. (2011). "Gobernanza: Una mirada desde América Latina". *Revista Scielo*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002

VOLVER A LA ESCUELA: VIOLENCIA CRIMINAL Y DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO DE PROFESORES EN MICHOACÁN, MÉXICO

*BACK TO SCHOOL: CRIMINAL VIOLENCE AND FORCED INTERNAL
DISPLACEMENT OF TEACHERS IN MICHOACÁN, MEXICO*

Alberto Colin Huizar

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana
Xalapa, Veracruz, México
ORCID: 0000-0002-9899-073X
alberto.colinh@gmail.com

Recibido: 06 de octubre de 2022

Aceptado: 7 de febrero de 2023

RESUMEN

Este artículo plantea un acercamiento socioantropológico al fenómeno del desplazamiento forzado interno de profesores de educación básica, como consecuencia del despliegue de las violencias criminales y del conflicto armado entre actores legales e ilegales en Michoacán, México. Se analizan las repercusiones en la escolarización del desplazamiento forzado y, particularmente, en el desarrollo del trabajo docente. Mediante observación etnográfica, se aborda el caso de una escuela primaria en una localidad serrana del municipio de Tepalcatepec, al oeste de la entidad, como una ventana de análisis para indagar en las diferentes formas en que se manifiesta y expande la violencia social. Lo anterior, con la finalidad de mostrar cómo los actores victimizados construyen distintas estrategias respecto a la problemática del desplazamiento, tratando de

averiguar cuáles son aquellas limitaciones y desafíos del profesorado para la auto protección y el resguardo de las comunidades socioeducativas en los márgenes estatales.

Palabras clave: Desplazamiento forzado, violencia criminal, trabajo docente, educación básica, escuela pública.

ABSTRACT

This article proposes a socioanthropological approach to the phenomenon of forced internal displacement of basic education teachers as a consequence of the unfolding of criminal violence and armed conflict between legal and illegal actors in Michoacán, Mexico. Thus, this paper seeks to analyze the repercussions of forced displacement on schooling and, particularly, on the development of teaching work. Through an ethnographic observation, the case of an elementary school in a mountainous locality of the municipality of Tepalcatepec, in the west of the state, is approached as a window of analysis to investigate the different ways in which social violence manifests and expands. The above, in order to show how the victimized actors build different strategies regarding the problem of displacement, trying to find out what are the limitations and challenges of teachers for self-protection and the protection of socio-educational communities in the margins of the state. *Keywords:* Forced displacement, criminal violence, teaching work, basic education, public school.

INTRODUCCIÓN

En México, el fenómeno del desplazamiento forzado interno ha atraído la atención de varios estudios que se han enfocado, desde perspectivas disciplinares distintas, a interpretar o explicar las causas y consecuencias que produce socialmente este problema, al menos desde que inició la denominada “guerra contra las drogas”, política securitaria de alta letalidad impulsada por el régimen político desde el año 2006 y continuada, en mayor o menor medida, por los diferentes gobiernos en los dos sexenios siguientes (Durin, 2012; Pérez y Castillo, 2019; Salazar y Álvarez,

2019; Torrens, 2013). En el intento por explorar de forma acotada y situada las experiencias de desplazamiento forzado de las personas, se ha hecho énfasis particular en explicar las distintas características socioculturales de los sectores que condensan la mayoría de las víctimas. Se ha considerado, por ejemplo, la especificidad que adquiere el desplazamiento forzado interno en regiones históricamente marcadas por la violencia estructural, como el ámbito rural y las poblaciones indígenas, tal como ha sucedido en el caso de Chiapas (Hernández, 2010) o de Oaxaca (De Marinis, 2019), con hincapié en la variante de género. Asimismo, ha sido relevante estudiar las trayectorias de personas de distintas edades y clases sociales (jóvenes, estudiantes, empleados, mujeres y niños) en el ámbito urbano que han sido desplazadas por la crisis de inseguridad, y el aumento de la violencia criminal en contextos fronterizos (Durin, 2019).

En este sentido, Zavaleta (2017) plantea que, para ahondar en el campo de la objetivación de las violencias, se ha de partir de que éstas “son multidimensionales y multifactoriales y se configuran regionalmente de formas diversas, sobre todo en aquellos casos en los cuales la impunidad aparece como un mecanismo de reproducción” (48). Por ello, las distintas observaciones para comprender y visibilizar la lógica de la violencia y el delito de manera contextualizada y con actores en particular, son útiles para aportar mayor claridad sobre cómo se expresan en la actualidad las espirales de violencia social en el país, así como dónde y de qué forma permean en la vida cotidiana de las personas. En este intento explicativo, uno de los sectores que ha pasado desapercibido como perjudicado por este proceso es el magisterio. Los trabajadores de la educación son quienes, en muchas ocasiones, tienen un papel protagónico en las localidades a lo largo de todo el territorio nacional donde tiene presencia la escuela pública, institución de socialización que se sitúa también en áreas de estatalidad limitada (Agudo y Estrada, 2017), donde existen conflictos de larga duración entre bandas delincuenciales y batallas entre ejércitos irregulares por el control poblacional y de las economías ilegales (Schedler, 2018).

Examinar estos nuevos desafíos del profesorado en su práctica cotidiana resulta pertinente si tomamos en consideración que uno de cada tres educadores trabaja en escuelas situadas en alguno de los 154 municipios más violentos del país, según el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 del gobierno federal. Esto significa que 32% de todos los maestros y maestras del país se enfrentan regularmente a problemáticas relacionadas con los entornos violentos.¹ Como muestra, en el Valle de Apatzingán² alrededor de 30 docentes adscritos en la zona abandonaron sus centros de trabajo debido a amenazas de grupos armados y más de 500 solicitaron cambio de adscripción de municipios con alta incidencia delictiva.³ El objetivo que persigue este trabajo radica en reflexionar cómo el magisterio de Michoacán es victimizado, particularmente por el desplazamiento forzado interno, y cuáles son aquellas prácticas o estrategias pedagógicas que realizan para continuar o no con sus labores educativas. Así pues, se busca visibilizar una arista de la inseguridad, poco analizada en la investigación educativa, que se cuela en uno de los rincones poco visibles de la vida social: el trabajo docente y la escuela.

Analizar el punto de vista testimonial de los docentes en contextos de violencia, donde cohabitan distintos actores armados legales e ilegales en disputa por el control territorial, es una interesante ventana para leer los problemas actuales que aquejan al ámbito socioeducativo por al menos dos razones. Primero, porque el docente, al ser un trabajador de la educación con ciertas garantías de seguridad por el respaldo institucional y cultural de la es-

¹ Uno de cada tres profesores trabaja y vive en uno de los 154 municipios más violentos (15 de mayo del 2019). *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/>

² Dicha región se compone por los municipios de Apatzingán, Aguililla, Buenavista, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Nuevo Urecho, Parácuaro y Tepalcatepec.

³ Violencia aleja a 540 maestros de Tierra Caliente (28 de julio del 2018). *24 Horas*. Recuperado de: <https://www.24-horas.mx/>

cuela, casi siempre es el único actor externo a las localidades, tiene acceso diario a los lugares más riesgosos, conoce el territorio y convive con la población local desde una perspectiva privilegiada, pues muchas veces es la única presencia estatal. Segundo, porque tiene un profundo conocimiento sobre la situación social y política de las localidades donde labora, el cual adquiere gracias a sus conversaciones cotidianas con los niños y las niñas, y a su acercamiento con las familias, ya que tiende a escuchar los reclamos de las personas en torno a la comunidad escolar. El educador es pues una figura de respeto con un alto perfil moral. Esto no quiere decir que todos los educadores que viven en estas circunstancias beligerantes estén dispuestos a realizar acciones para tratar de cambiar la situación. Para escapar de una visión homogénea, sería idóneo señalar que buena parte del profesorado sindicalista de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) está orientado por un compromiso ético y político que los instruye a proveer servicios educativos para el bienestar común.

Este estudio se deriva de una investigación socio-antropológica en curso sobre las repercusiones de la violencia criminal contra profesores de educación pública en los márgenes de Michoacán. Se ha empleado una metodología cualitativa a través de un enfoque etnográfico sobre el trabajo docente y las experiencias de victimización de las comunidades escolares. El trabajo de campo abarcó cinco años (de abril del 2017 a mayo del 2022) con estancias periódicas de un mes en las instituciones educativas donde laboran maestros y maestras pertenecientes a la CNTE, quienes enfrentan de manera recurrente problemáticas asociadas a la violencia criminal. En el transcurso de la investigación se realizó una revisión hemerográfica a nivel local y nacional, así como de estudios especializados en el desplazamiento forzado interno. Se aplicaron alrededor de veinte entrevistas semiestructuradas de corte narrativo-biográfica a maestros y maestras de los niveles primaria y telesecundaria del Valle de Apatzingán, con el propósito de explorar tres aspectos: la historia de vida, las experiencias laborales en contextos de criminalidad y las estrategias que han implementado

para la autoprotección y continuidad educativa. Con esta información, se categorizaron los tipos de violencia que se ejercen contra el magisterio y se priorizaron las vivencias en torno al éxodo, pues de los educadores entrevistados, sólo cinco han sido víctimas directas de desplazamiento forzado (todos varones), ya sea por amenaza verbal, *levantón* o porque la comunidad en su totalidad fue obligada por los actores armados a abandonar el poblado.

Este texto se basa principalmente en reflexiones emanadas de estos diálogos con educadores desplazados forzadamente, pero se enfoca en el testimonio del director de una escuela primaria ubicada en una localidad serrana del municipio de Tepalcatepec, con la finalidad de ahondar en una viñeta etnográfica que ilustre de manera más específica cómo se desarrolla el desplazamiento y de qué forma los profesores resisten ante estas dinámicas. Respecto a la organización de la información, primero se exponen de forma somera algunos apuntes conceptuales sobre escolarización y violencias en los márgenes estatales, después se describe a grandes rasgos qué es el fenómeno del desplazamiento forzado interno y su presencia en la región de interés para, posteriormente, orientar la observación sobre un caso etnográfico de una comunidad escolar como elemento de análisis para visibilizar el trabajo docente en condiciones de desplazamiento y vulnerabilidad social.

Cabe apuntar que la aproximación con víctimas de desplazamiento forzado interno no fue planeada desde una perspectiva *etic*, sino que es resultado de los hallazgos del propio trabajo de campo etnográfico, pues fueron los propios educadores del Valle de Apatzingán quienes denunciaron en sus testimonios estar en una posición de desplazamiento (perspectiva *emic*), un fenómeno emergente en el trabajo docente que había soslayado y que está presente en aquellos contextos de violencia y conflicto más pronunciado. En realidad, mi experiencia respecto al conocimiento de este problema no fue por medio de la práctica antropológica, sino como activista en el acompañamiento a las luchas de los pueblos indígenas. A inicios de 2021 acudí al *plantón* en la Ciudad de México que instalaron 143 familias Triquis desplazadas forzadamente

del municipio de Tierra Blanca Copala, de la mixteca baja del estado de Oaxaca, como una forma de protesta para obligar al gobierno federal a asegurar garantías mínimas para un retorno seguro ante las constantes amenazas de grupos paramilitares, según relató el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui Independiente. Desde entonces, me involucré en distintas actividades de apoyo y difusión de sus demandas, para lo cual tuve la oportunidad de conversar con las voceras (principalmente mujeres), y entendí un poco de sus perspectivas como víctimas en lucha. Esta comunicación política con ellas me ha permitido aprender del sentir colectivo acerca del desplazamiento y cómo marca una herida en la subjetividad de la gente que lo padece.

Este breve *locus* de enunciación pretende apuntar que el trabajo de campo es vital para acercarnos a la experiencia vivida de las víctimas, de aquellas vidas que muchas veces sólo son visibilizadas mediante datos e indicadores, pero que develan una dura realidad cotidiana con nombres e historias que merecen ser contadas (Scheper-Hughes, 1998). En este sentido, asumo el llamado de Nordstrom (1996), respecto que “entre más ruidosa sea la historia, especialmente cuando se refiere a la violencia y a la guerra, menos representativa de aquella experiencia vivida es probable que sea [...] las historias más silenciadas en el epicentro de la guerra son generalmente las más auténticas” (138). Por esta razón, se busca explorar el testimonio de docentes de a pie que viven y lidian diariamente con estos problemas más allá de la escuela.

ESCOLARIZACIÓN, VIOLENCIAS Y MÁRGENES ESTATALES EN MICHOACÁN

En Michoacán existen 12 mil 946 instituciones educativas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), con un alumnado total que se calcula en alrededor de un millón 357 mil 932 niños, niñas y jóvenes que cursan la educación básica, según el

Sistema de Información y Gestión Educativa del Gobierno Federal del 2016. En ese mismo año, el gobernador en turno, Silvano Aureoles Conejo (2015-2021), declaró que nueve de cada diez escuelas en la entidad tenían una infraestructura precaria, debido en parte a la poca inversión de los gobiernos anteriores en educación pública.⁴ El estudio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del 2018 reveló que el nivel de rezago educativo se mantiene más o menos igual en la última década: en 2008 había 31.9% de población en esta condición (un millón 385 mil personas) y en 2018 este porcentaje se redujo a 24.4% (un millón 134 mil personas). Estas cifras colocan a Michoacán como una de las tres entidades con mayor rezago educativo por encima del promedio nacional (Flores, 2019).

Respecto al número de docentes que laboran en el sector de la educación básica, son cerca de 70 mil (68.925 según el corte del censo en 2016), distribuidos en los diferentes niveles de educación básica, en escuelas mayormente precarias.⁵ La totalidad de trabajadores están integrados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación fundado a mediados del siglo pasado con una orientación gerencial y corporativa, aunque ahora una gran mayoría milita políticamente en la CNTE, organización sindical paralela y disidente que surgió en 1979 como resultado de una jornada nacional de lucha gremial por la democratización sindical (Ramírez, 2020). Este sujeto colectivo con bases en escala local, regional y estatal, ha producido una serie de proyectos educativos alternativos en contraposición al currículo nacional, y desde hace veinte años sostiene un constante repertorio de acción colectiva en defensa de la educación pública (Colin, 2020).

⁴ Tapia, H. (25 de octubre del 2016). "En condiciones precarias, 9 de cada 10 escuelas: Silvano". *La voz de Michoacán*. Recuperado de <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/>

⁵ Se utiliza la noción de precariedad en su sentido más material, respecto a la ausencia de recursos, infraestructura y condiciones deplorables de las instituciones, en este caso, de la escuela.

Esta primera imagen de la situación socioeducativa en Michoacán, se tiene que observar en su dimensión contextual, pues cada una de las experiencias escolares se inserta en una compleja heterogeneidad sociocultural por las características de cada región del estado, pues “no hay un Michoacán, sino varios Michoacán, enredados en una profunda reconfiguración política” (México Evalúa, 2014: 6). En cada una de estas regiones existen diferentes problemáticas que tienen resonancias con la escuela, algunas de ellas asociadas a la tala clandestina, los monocultivos, la escasez de agua, el agronegocio, la minería, el narcotráfico, el despojo, entre otras, pero en cada caso prevalece en mayor o menor medida un común denominador: la violencia representada a través de una gama de delitos (homicidio, secuestro, desaparición forzada, desplazamiento, entre otros) que tienen como víctima común la sociedad civil.

En esta cuestión es palpable el carácter estructural del fenómeno de la violencia criminal que permea distintos espacios y relaciones sociales, en un estado que alberga una crisis de inseguridad desde antes del 2007. Fuentes (2021) advierte que, aunque la violencia actual se asocie con la coyuntura de la “guerra contra las drogas”, es necesario reconocer que existían procesos anteriores al inicio de los operativos estatales en Michoacán que generaron el caldo de cultivo para la expansión de dichos procesos de victimización, entre ellos, el tráfico de drogas. Aunque también es cierto que éstos se intensificaron luego de la primera acción securitaria estatal que tenía el objetivo de desarticular agrupaciones criminales mediante el intensivo despliegue policiaco-militar (Astorga, 2015).

Este primer momento de las estrategias antidrogas implicó una fuerte militarización de la entidad y, particularmente, del Valle de Apatzingán, región estigmatizada desde mediados del siglo pasado por ser un sitio aislado territorialmente e idóneo para la producción de drogas ilegales y su exportación transfronteriza (Guerra Manzo, 2017). De acuerdo con información de la Secretaría de la Defensa Nacional, en un inicio se desplegaron 4 mil 200 militares, mil 400 policías federales y mil marinos, además de agentes ministeriales y de investigación; a lo largo de todo el

2007 incrementó a 9 mil 30 militares; en 2008 la cifra se redujo a 5 mil 636; en 2009 sumaron 5 mil 858; en 2010 se redujeron a 4 mil 535; en 2011 pasaron a 5 mil 550, y en el último año del periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), los militares aumentaron prácticamente al doble, con 10 mil 572. En total, 53 mil 201 elementos han sido enviados a Michoacán de 2006 a 2014; es decir, más de una cuarta parte de la totalidad de activos en las fuerzas armadas.⁶ La histórica presencia militar en el estado generó una acumulación de conflictos entre grupos criminales y agentes estatales, principalmente en el sur michoacano, con efectos devastadores para la sociedad no combatiente (Maldonado, 2018). El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 del gobierno federal indica que:

La guerra contra las drogas ha escalado el problema de salud pública que representan sin duda las sustancias prohibidas hasta convertirlo en un asunto de seguridad pública, en el fortalecimiento imparable de los grupos delictivos dedicados a la producción y el trasiego de estupefacientes, en una violencia ya intolerable y en un problema de seguridad nacional, en la medida en que la presencia financiera, el poder de fuego, la capacidad operativa y la internacionalización de los cárteles se ha incrementado de manera sostenida (8).

La valoración del problema devela la profundidad que ha tenido el narcotráfico en el país y, particularmente, en Michoacán en los últimos quince años. Un informe de seguridad elaborado por la organización México Evalúa (2014), explica que:

si bien en varias regiones de México los narcotraficantes han exhibido comportamientos mafiosos, que incluyen el

⁶ Aranda, J. (13 de mayo del 2014). "Desde 2006, la Sedena ha enviado a Michoacán 53 mil 201 elementos". *La jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/>

control territorial, la venta de ‘protección’ y acciones sociales a ‘favor’ de las poblaciones locales, ninguna organización presentó hasta la fecha tanta ‘extraversión’ como los grupos michoacanos (7).

La intensidad de su inserción en la vida cotidiana, la comunicación sostenida con la sociedad civil y su cercanía con funcionarios de gobierno muestra cómo las agrupaciones delincuenciales se convirtieron en grandes sistemas criminales (Guerra Manzo, 2017) o, como las define Astorga (2015), organizaciones de tipo mafioso-paramilitar:

Algunas organizaciones agregaron a su estrategia la expansión territorial de sus actividades, el intento de control territorial, y la diversificación de la renta criminal al incorporar, por ejemplo, la extorsión a negocios legales e ilegales, el secuestro, el tráfico de personas, el robo de combustible, la piratería, etc. Estas organizaciones se caracterizan por una lógica de tipo mafioso-paramilitar [...] (las cuales) han pasado de una etapa de mera presencia territorial a una de intento de control y control real no sólo en regiones rurales aisladas sino en algunos centros urbanos (162-163).

Al respecto, Zavaleta (2017) sostiene que los operativos estatales que se enfocaron en la

militarización de las policías y la policialización de los militares en la guerra interna contra las organizaciones delictivas, han abierto una disputa en las instituciones policiales que ha producido tanto la coalición de algunos policías municipales, estatales y federales y las redes delictivas regionales (52),

lo que puede producir estados de excepción regionales y abrir oportunidades para el sostenimiento de regímenes criminales (Pansters, 2019). De acuerdo con esta descripción, es viable inferir que las organizaciones mafioso-paramilitares

utilizaron el territorio como un recurso de autogestión, lucha armada, trinchera política, explotación, control y dominación, precisamente a partir de la movilización de sus recursos e incluso para la construcción de ideologías localistas que brindaban legitimidad entre la población (Maldonado, 2018: 92).

Aquí radica la importancia de observar el funcionamiento de los márgenes estatales, los ilegalismos y su relación con la violencia social en Michoacán, así como sus repercusiones en la escolarización y el trabajo docente.

La noción de márgenes del Estado recupera la idea de Das y Poole (2008) respecto a la dimensión social y espacial; es decir, a partir del estudio de las prácticas de los poderes estatales y no estatales en la “periferia” constitutiva del propio Estado. En aquellos márgenes que no son precisamente geográficos, prevalece una particular incertidumbre y ambigüedad acerca de la presencia de instituciones, leyes y su aplicación asimétrica sobre la sociedad y sus comportamientos. Para adoptar este enfoque, es fundamental preguntarse cómo los sujetos de una localidad cobran conciencia de dichas ambigüedades, que pueden ser percibidas como una dominación ejercida por los mismos agentes del Estado u otros poderes fragmentados. En el caso del Valle de Apatzingán, existe

una forma de legibilidad estatal basada en la violencia, en la cual el Estado se encontraba presente a través de sus fuerzas armadas, pero ausente en políticas de desarrollo económico, dando las condiciones a los grupos del narcotráfico para arraigarse en las actividades económicas de las comunidades (Peniche, 2018: 235).

Estos poderes no estatales que disputan la soberanía, en ocasiones inyectan recursos materiales en obras públicas, infraestructura escolar o en el sostén económico para el bienestar de las propias familias, tareas que en el imaginario colectivo dominante son responsabilidades de las estructuras estatales; pero también funcionan como administradores de la violencia en los territorios y cuerpos (Agudo y Estrada, 2017).

El profesorado en los márgenes tiene que enfrentar renovados retos en su praxis dentro y fuera del terreno escolar: la incorporación de aprendizajes de vivir en circunstancias beligerantes, construir estrategias de negociación que atiendan estas problemáticas regulares en las localidades sin confrontación con los actores armados e incluso saber cómo mediar la violencia interpersonal, corolario que se expresa en las interacciones del aula. Aunque a la escuela “no le corresponde resolver los grandes problemas de la sociedad, [ni] les toca a los maestros luchar contra la pobreza, el crimen organizado, la corrupción o la falta de oportunidades” (Conde, 2011: 200), en algunas ocasiones, los retos de la docencia van más allá de los lineamientos de sus deberes en tanto responsables de la educación. Asimismo, “esta vulnerabilidad provoca que los niveles de estrés y malestar profesional alcancen niveles críticos, pues además de exponer su integridad física y su vida, los maestros tienen la responsabilidad de proteger al alumnado” (Conde, 2014: 5). Son ellos quienes eventualmente ejecutan prácticas fuera del aula para protegerse o promocionar el cuidado colectivo, con el propósito de reducir el peligro que corre el alumnado ante agresiones del exterior. Esta situación se complejiza si tomamos en cuenta las diferentes repercusiones, como la amenaza o el desplazamiento forzado, aspecto que se enfatiza a continuación.

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO Y MASIVO: UNA BREVE APROXIMACIÓN

El fenómeno del desplazamiento forzado interno se conceptualizó formalmente hacia finales de la guerra fría, cuando se disgregó la antigua Yugoslavia, lo cual obligó a los gobiernos a reconocer las condiciones de vulnerabilidad social y las necesidades específicas y humanitarias de las personas desplazadas dentro de los límites nacionales. Esta distinción marca una diferencia con la noción de refugiados, misma que refiere puntualmente a personas despla-

das a otros países y cuenta con una normativa legal establecida (Durin, 2019). Los Principios Rectores del desplazamiento interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas proponen la siguiente definición:

Las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ONU, 1998; citado en Durin, 2019: 32)

A diferencia de la migración económica u otras razones de movilidad humana, hay que distinguir que el desplazamiento forzado “es producto de la violencia desplegada por actores legales e ilegales en distintos contextos nacionales donde privan intereses extractivistas” (Durin, 2019: 30), incluido el narcotráfico. A pesar de la gravedad de la situación, el gobierno mexicano “no ha reconocido en su más alto nivel el fenómeno, y no cuenta con mecanismos institucionales y normativos para la atención y protección de este sector poblacional a pesar de su tendencia permanente e incremental que se extiende por todo el territorio mexicano” (Pérez y Castillo, 2019: 118). Tampoco ha prestado atención focalizada e institucional hacia la prevención del fenómeno y mucho menos ha implementado soluciones duraderas hacia y con las víctimas.

Algunos informes detallados de distintas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil han diagnosticado el problema y lo entienden dentro del marco de un conflicto armado de grandes escalas, en su mayor parte como secuelas de la “guerra contra las drogas”. Como antecedente, el Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos relacionados con el Conflicto, documentó que 483 personas fueron desplazadas por las acciones armadas de los

grupos de autodefensas civiles y las agrupaciones delincuenciales, particularmente en poblados rurales de los municipios de Múgica, Aquila, Aguililla, Apatzingán, Buenavista y Tepalcatepec (CNDH, 2015). Un año después, el informe especial sobre desplazamiento forzado interno elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), subrayó la importancia de comprender el conflicto armado como detonante de estos desarraigos poblacionales, a raíz de entender primero momentos históricos como la *guerra sucia* en la década de 1970, la violencia de Estado desde 1990 en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, así como las transformaciones, a partir de mediados de la década del 2000 con el incremento de los niveles de violencia delictiva, la inseguridad y el surgimiento de grupos de civiles armados al margen de la ley, como sucedió en Michoacán (CNDH, 2016).

Por su parte, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) revela que existe una tendencia cambiante en torno al desplazamiento forzado a nivel nacional: en el año 2016 hubo 23 mil 169 casos de personas en esta situación y en 2017 registraron 20 mil 390 personas, de las cuales entre el 55% y 60% fueron causados por la acción de grupos armados organizados. Después decreció esta tendencia durante los tres años siguientes: en 2018 se registraron 11 mil 491 personas y en 2019 disminuyó a 8 mil 664 personas, pero en 2020 volvió a repuntar ligeramente, para tener un total de 9 mil 741 personas (CMDPDH, 2020). Los informes que despliegan esta información son útiles para focalizar la atención sobre algunos tópicos de los cuales es necesario especificar.

En su metodología de trabajo se registran aquellos acontecimientos de violencia como elementos para registrar el éxodo masivo de personas, tal como han documentado en varias confrontaciones armadas entre diversos grupos legales e ilegales en el Valle de Apatzingán. Así pues, el trabajo de la CMDPDH incluye el registro de episodios bélicos que desplazaron de un solo momento a más de veinte personas. En 2019 se presentaron tres episodios que afectaron a más de siete localidades rurales de los municipios de Parácuaro, Buenavista y Aguililla,

con un total de 704 personas en esta condición debido a una razón múltiple: por incursiones y ataques violentos, enfrentamientos y temor infundado por actores armados organizados. En el primer municipio, fueron alrededor de 400 personas desplazadas, en el segundo 190 y en el tercero aproximadamente 114, quienes se desplazaron generalmente de manera intramunicipal e intraestatal. Si consideramos además aquellos casos de desplazamiento *gota a gota*; es decir, que suceden de manera mínima, a veces una o dos personas, pero de forma continua y descoordinada, es probable que las cifras sean mucho mayores (CMDPDH, 2020).



Fuente: Congressional Research Service, 2022: 30.

En 2020 el panorama empeoró, pues durante la pandemia causada por la expansión de la enfermedad Covid-19, las corporaciones criminales “no dejaron de crecer durante el encierro, sus ga-

nancias fueron a contracorriente de la precarización de la vida” (Inclán, 2021: 30) y comenzaron una serie de enfrentamientos que arrojaron también tres episodios de desplazamiento interno forzado masivo en los municipios de Aguililla, Buenavista y Tepalcatepec. En el primer municipio, cerca de 68 personas fueron desplazadas forzadamente, en el segundo fueron al menos 179 y en el tercer caso más de 802 personas, lo que arroja un total de 1,049 personas (CMDPDH, 2020). A partir de ese año se intensificó el conflicto armado entre un grupo criminal del colindante estado de Jalisco, que se confrontó con agrupaciones de base local involucradas, principalmente, en el tráfico de drogas, como se evidencia en el mapa de zonas de conflictos entre agrupaciones delincuenciales en México:

El escenario fue peor en 2021, pues se agudizaron los enfrentamientos protagonizados por grupos armados organizados y, por consiguiente, se duplicaron a seis los episodios de desplazamiento interno forzado masivo, que afectaron a 28 municipios y 82 localidades, donde fueron desplazados 13 mil 515 habitantes de forma intraestatal y en la mayoría de casos de forma intramunicipal, lo que colocó a Michoacán como la entidad con el mayor número de víctimas de desplazamiento interno forzado en el país durante ese año, lo que significa el 46.69% del nivel nacional (CMDPDH, 2021). Sin la intención de tratar de “medir” la violencia criminal con estos indicadores, lo que se observa e interesa es que el fenómeno del desplazamiento forzado interno en sus múltiples modalidades se ha incrementado en el último lustro. La razón de fondo tiene que ver con una serie de consecuencias del conflicto letal mexicano situado con mayor fuerza en los poblados periféricos, lo que afecta a niñas, niños, adultos, mujeres y ancianos por igual, al expulsarlos de los territorios donde se materializa la vida colectiva, se abandonan las parcelas agrícolas, se detienen los trabajos de ganadería, se cancelan las fiestas y las actividades escolares, en esta última dimensión se enfoca el siguiente apartado.

TRABAJO DOCENTE Y COMUNIDADES ESCOLARES DESPLAZADAS EN TEPALCATEPEC

Como se apuntó anteriormente, el caso de Michoacán destaca en el panorama nacional por sus altos niveles de violencia criminal, lo que se traduce en afectaciones concretas contra la sociedad civil. Por ejemplo, la entidad ocupa el tercer lugar nacional en detención de actividades académicas por causa de episodios de violencia en los entornos escolares.⁷ Por las mismas razones, se han documentado 17 secundarias que dejaron de operar, dos de ellas ubicadas en los municipios de Apatzingán y Coalcomán. Entre 2016 y 2017, ambas instituciones detuvieron sus actividades educativas porque “la comunidad abandonó el poblado por miedo a la inseguridad”; es decir, un desplazamiento forzado interno masivo.⁸ También han existido casos atípicos de docentes directamente extorsionados que fueron desplazados forzosamente debido al miedo de sufrir una represalia.⁹

En Tepalcatepec, un municipio de aproximadamente 20 mil personas, localizado en los linderos geográficos de Michoacán y Jalisco, el tráfico de drogas y la militarización son una constante histórica. Desde mediados del siglo pasado, la población de Tepalcatepec es caracterizada por poseer una historia social asociada con dirimir conflictos y diferencias por medio de las armas, así lo muestra la memoria existente sobre el pistolero, muy co-

⁷ Michoacán, entre los estados con más cierres de escuela por violencia (2 de marzo del 2020). *La voz de Michoacán*. Recuperado de: <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/>

⁸ Manzo, J. (19 de febrero de 2019). “Narcotráfico obliga a familias a huir de su lugar de origen en Michoacán”. *Sin embargo*. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/>

⁹ Ureste, M. (12 de junio del 2021). “Atrapada entre el narco y la burocracia: la lucha de una maestra michoacana para huir del Cártel Jalisco”. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/>

mún desde la década de 1950, la resolución de conflictos con base en disputas armadas, los abusos de los soldados y, por supuesto, como uno de los primeros sitios de producción de marihuana y opio, elementos que configuraron una suerte de *habitus* violento que se arraigó de manera particular en la cultura *ranchera* del lugar como resultado de la ineficacia estatal para aplicar la ley (Guerra Manzo, 2018).

El aislamiento produjo

un modelo de comportamiento particular, que antepone los intereses individuales a la legalidad y a la familia frente al conjunto social. Su código moral incluye redes de silencio y solidaridad arraigadas a la región de origen, lo que facilita la evasión de la justicia y diversas complicidades (Parra *et al.*, 2019: 168).

También ha sido escenario de un sostenido cacicazgo político municipal a través del Partido Revolucionario Institucional, basado en redes de corrupción regionales que, a veces divididos en grupos antagónicos, reproducen un patrón de dominación e impunidad que tiene secuelas sociales presentes en el imaginario colectivo de los tepalcatepenses, quienes ven como “habitual” la colusión de funcionarios de gobierno con la economía ilegal (Guerra, 2017), lo que se ha confirmado con diferentes alcaldes sentenciados a prisión.¹⁰

Por estos motivos, no fue inusual que Tepalcatepec fuese uno de los epicentros del surgimiento de las autodefensas en el año 2013, revuelta armada que protagonizó un grupo heterogéneo de pobladores, en su mayoría varones ganaderos y empleados agrícolas organizados, aliados a varios miembros del Ejército mexicano y empresarios locales, que se levantaron en armas contra distintas agrupaciones criminales que controlaban el territorio (Maldonado,

¹⁰ La política y el “narco” de los hermanos Farías Álvarez en Michoacán (13 de octubre del 2014). *MVS Noticias*. Recuperado de: <https://mvsnoticias.com/>

2018).¹¹ Aunque este movimiento armado tuvo un papel destacado en el combate a los grupos delincuenciales de la región y sus modos paramilitares de extorsión y asesinato, la producción y circulación de drogas no dejó de existir, pues representa aún un insumo vital en el flujo económico municipal:

En Tepalcatepec el crimen organizado de las drogas es una actividad que aún nutre la vida cotidiana. En este sentido, sus ramificaciones son sorprendentes. Aquí y allá uno se topa con el tráfico ilegal de algún tipo de mercancía: dentro del taxi, durante las caminatas o en las miradas. La región se sostiene, sin duda, por la derrama económica que el tráfico de drogas desliza, a veces muy generosamente, entre la población, aunque se trate de una región cercada por la Fuerza Rural Estatal, por la Policía Federal y por el Ejército mexicano. En Tepequi se ha desplegado una paradoja: ya no hay cárteles de droga, pero sí tráfico de sustancias psicoactivas ilegales (Guerra, 2017: 118).

Esta especie de ciclo de dominación de los grupos armados que buscan el control político y el monopolio de la producción/distribución de drogas ilegales en Tepalcatepec, se manifiesta de forma distinta en la cabecera municipal y en las localidades mayormente rurales y más pobres que se ubican en la periferia. Desde 2014, al menos veinte poblados son escenario de enfrentamientos ocasionales entre grupos armados legales e ilegales que producen miedo y vulnerabilidad en la población. Desde 2019, estas batallas con uso de vehículos blindados, armas de grueso calibre y drones con explosivos, han sido tan intensas que ocasionaron el éxodo de personas, las cuales en ocasiones fueron amenazadas directamente para dejar sus viviendas o simplemente huyeron para no quedar en medio de la disputa territorial entre las

¹¹ Mis hallazgos etnográficos indican que al menos un maestro de secundaria se encontraba entre los fundadores de la revuelta.

bandas criminales locales y el supuesto grupo de Jalisco. En este contexto, un maestro de secundaria y activo militante sindical de Tepalcatepec apunta que la vivencia diaria con los grupos armados legales e ilegales:

Pues es difícil porque, por ejemplo, en varias comunidades está el ejército en las escuelas, que pues es bueno, pero el ejército no va a salirse del plantel para nosotros regresar y trabajar. En otras de las ocasiones, del crimen llegan los fulanos, traen su arma, traen su radio, entonces ellos pueden ser niños desde los 14 o 15 años que les dan un arma, les dan un radio y pues ellos ya se sienten con la autoridad, no, y pues ha habido desde los señalamientos a los maestros de que ha habido compañeros que se tienen que salir del municipio porque generan problemas estas personas o que uno les contesta cualquier cosa y pues ellos se ofenden, y pues aquí como desde pequeños les dan drogas, pues te dicen: “sabes qué, pues tienes cinco minutos para irte del municipio”, y pues uno como docente qué puedes hacer. Tengo una compañera que tenía su negocio, ella vendía comida junto con su esposo y llegan las personas y le dicen: “sabes qué, pues cocinas muy rico, se van a ir con nosotros a la sierra”. Entonces, la compañera, con su bebé de cuatro meses, lo que hizo fue cerrar su negocio y buscar la manera de salirse de aquí. Ella tiene desde el mes de noviembre que tuvo su problema y hasta ahorita no se le ha resuelto y pues aquí está peligrando que le pueda pasar algo pues más fuerte (José, comunicación personal, 15 de enero del 2022).

Como se muestra, el profesorado y la niñez se enfrentan de manera recurrente a la negociación para lidiar con los actores armados y sus amenazas, en este caso también padecen dos tipos de expulsión de sus centros escolares. Primero, como consecuencia del despliegue de los grupos armados, pues ocupan poblados, incluidas las escuelas como trincheras, como parte de una estrategia bélica para acercarse a la cabecera municipal y hacer retroceder a

sus rivales.¹² Segundo, debido a la ocupación de las instituciones educativas por parte de los cuerpos castrenses, quienes las utilizan como base de operaciones y campamento al usar las instalaciones: retretes, aulas como dormitorios y patios como estacionamientos.¹³ En la localidad de Gabón,¹⁴ donde habitan menos de 400 personas, la mayoría campesina y ganadera que habitaron estos áridos terrenos a mediados del siglo pasado, se encuentra la escuela primaria rural estatal Gaspar Yanga en un pequeño espacio con tres aulas de concreto, un baño y un patio sin pavimento que alberga aproximadamente 60 alumnos. Manuel es el director, un joven profesor normalista con diez años de experiencia, originario de Tepalcatepec, quien describe las dificultades de hacer escuela en estos territorios:

La situación de inseguridad es otro foco, porque niños de secundaria dejan las aulas, las escuelas, por irse a tomar las armas. Tenemos chavos que lamentablemente mueren aquí como héroes, por defender los intereses de dos o tres personas y pues ellos a lo mejor la ignorancia que las familias viven, la ignorancia de todos. A lo mejor cuando muere un chavo lo publican en redes sociales y pues lo hacen un héroe, pero yo diría que es una víctima más de una guerra que no nos pertenece, una guerra que no es nuestra y una guerra que sólo es de dos o tres personas y que tristemente ahorita tienen desplazado a más de cinco mil, diez mil personas de las comunidades y que dentro de todo esto, pues nosotros también somos víctimas, porque no podemos

¹² Escuelas en la región de Tierra Caliente, Michoacán, fueron usadas como trincheras por grupos criminales (18 de marzo del 2022). *Noticieros Televisa*. Recuperado de: <https://noticieros.televisa.com/>

¹³ Escuelas en Tierra Caliente, utilizadas como bases militares: Torres Piña (30 de noviembre del 2021). *Mi Morelia*. Recuperado de: <https://mimorelia.com/>

¹⁴ Nombre ficticio para proteger la privacidad de la comunidad y sus pobladores.

desarrollar un trabajo digno, no podemos desarrollar un aprendizaje que vaya acorde a las necesidades de los niños (Manuel, comunicación personal, 22 de enero del 2022).

El testimonio devela un par de desafíos. La incorporación de jóvenes alumnos que desertan de las escuelas para involucrarse en los ejércitos irregulares y el sicariato (muchos de ellos de manera forzada) es constante, ya que constituye una alternativa de ascenso social para la juventud local en un contexto de pobreza y marginación, pues no existen muchas fuentes de empleo o de trabajos estables bien remunerados que puedan hacer contrapeso a la economía ilegal. Como reflexiona Conde (2014), “en contextos vulnerados y de alto riesgo social, las niñas y niños pequeños imaginan que serán doctoras, modelos, boxeadores, pero a medida que crecen van incorporando la idea de ser sicarios, narcos, novia de narco, soldados o de que morirán pronto” (5). Si bien, los sujetos incorporan la trayectoria escolar de formas distintas a lo largo de su vida, en este caso, la escuela juega un papel realmente marginal en la juventud, pues como apunta Saraví (2015), “la escuela va perdiendo centralidad a lo largo de la trayectoria educativa, haciéndose una experiencia cada vez más parcial hasta llegar a ser completamente secundaria” (91). Este proceso es característico de la escuela “acotada”; es decir, la experiencia escolar se convierte para los individuos en una institución social de poca relevancia que comparte tiempo y espacio con otras actividades de socialización, el mercado laboral y las obligaciones familiares, así como con otros modelos y referentes de interacción social propios del contexto como el narcotráfico (Saraví, 2015).

Por otra parte, Manuel se reconoce a sí mismo como víctima de un conflicto ajeno que supera el entorno escolar, ya que daña no sólo al alumnado y la relación enseñanza-aprendizaje, sino también a la población en general debido al desplazamiento forzado. Esto es producto de vivir *dos pandemias*, la que produjo el Covid-19 y la de la violencia criminal, una manera en que el profesor caracteriza la inseguridad derivada de la disputa armada entre agrupaciones delincuenciales:

Aquí en Tepalcatepec, pues ahorita tenemos dos pandemias, tenemos la pandemia del Covid y la pandemia de la inseguridad y que tristemente no nos favorece ni una ni otra. En mi caso, yo soy maestro, soy director de allí, ya tengo dos años ejerciendo la dirección. La comunidad está ubicada como a unos dos minutos del punto donde está el grupo contrario que está en Tepalcatepec y ahorita fue, no recuerdo la fecha de septiembre, pero fue a inicios cuando nos pasó un dron. El dron traía explosivos, lamentablemente, a unos cuantos metros de la escuela pues cayó el explosivo y detonó en toda la comunidad, lo que hizo que la gente ese día se tuviera que salir de trabajar. Nosotros por cuestiones de pandemia no teníamos aún alumnos, pero todo el personal estábamos en consejo técnico y pues como director es una preocupación porque tenemos docentes que corren peligro y pues a partir de ese día, en conjunto con la comunidad, yo les pedí a los maestros que salieran de la comunidad. Por su seguridad, vaya, no hemos regresado, la gente de la comunidad aún no regresa y que así como vivimos nosotros, pues compañeros de otras comunidades, más o menos como diez comunidades, no han podido regresar a su escuela, todos tenemos que buscar en la cabecera municipal espacios para poder nosotros brindar la educación a las niñas y los niños (Manuel, comunicación personal, 22 de enero del 2022).

Este acontecimiento bélico que describe el director ejemplifica la intensidad de los combates entre agrupaciones delincuenciales y su efecto en la población. El dron con explosivos lanzado por el grupo de Jalisco para atacar a la comunidad en septiembre del 2021, fue uno de los motivos para que la gente de Gabón y otros poblados cercanos decidieran huir ante el miedo de ser asesinados. Este sentimiento de inseguridad se agravó posteriormente con un par de ofensivas por tierra del citado grupo armado que arribó con camiones blindados sobre las carreteras, disparó a las casas y quemó las rancherías. Estos episodios produjeron al menos 5 mil

personas desplazadas que huyeron de los enfrentamientos y se asentaron en campamentos en la cabecera municipal,¹⁵ algunos viajaron a la ciudad de Apatzingán y otros a Uruapan.

Una vez que se instalaron en la plaza principal y parques aledaños, la recién electa alcaldesa de Tepalcatepec organizó la entrega de comida gratuita y cobijas para las personas que se instalaron en carpas a la intemperie, y también denunció el abandono político en el que se encuentra el municipio.¹⁶ El antecedente más significativo en Tepalcatepec como receptor de población desplazada por la violencia criminal no es lejano. Unos meses antes, habitantes de Coalcomán se congregaron en las plazas públicas, “todos los espacios públicos gente durmiendo, ya hasta que se les dijo al ayuntamiento pues de que se pusieran las pilas para ayudarle a esa gente y como fue cambio de administración, pues el que iba saliendo pues como que ya le importaba poco” (José, comunicación personal, 15 de enero del 2022). Tiempo después, se sumaron las personas desplazadas del propio municipio, provenientes de cuatro localidades donde hay al menos tres escuelas.

Las actividades escolares se detuvieron por completo. Los profesores salieron tan rápido de las localidades que en algunos casos ni siquiera lograron cerrar las aulas. Los jefes de sector informaron a la Secretaría de Educación en la entidad y emitieron un escueto comunicado para informar del cierre temporal de escuelas. Mientras tanto, las autoridades educativas a nivel estatal y federal prácticamente no intervinieron en el tema ni se posicionaron públicamente para respaldar al profesorado. En este nuevo escenario, los casi treinta educadores desplazados eligieron entre varias opciones que se pueden resumir en dos vías: un sector de trabajadores de la

¹⁵ Valdés, L. (17 de septiembre del 2021). “El éxodo a Tepalcatepec: 5 mil desplazados en 15 días”. *24 horas*. Recuperado de: <https://www.24-horas.mx/>

¹⁶ Carmona, N. (11 de noviembre del 2021). “Estamos muy olvidados: edil de Tepalcatepec”. *Grupo Marmor*. Recuperado de: <https://grupo-marmor.com.mx/>

educación regresó a sus hogares y dejó de laborar temporalmente, sobre todo, aquellos que eran originarios de otros municipios, quienes evitaron volver hasta que cesaran los enfrentamientos, lo cual es entendible debido a la ambigüedad estatal para salvaguardar la vida de los ciudadanos, algunos incluso utilizaron estos episodios para tramitar su cambio de adscripción; otro sector se dedicó a gestionar espacios para continuar con su labor educativa, como una medida para incentivar algunas actividades con la niñez con el propósito de aminorar el temor en las familias desplazadas. Sobre este aspecto, el director comenta lo siguiente:

Desde octubre empezamos a trabajar de manera presencial, la pandemia nos impidió pero Secretaría nos pidió que regresáramos a trabajar. Yo traté de encontrar una escuela, una primaria para que los niños se sintieran más, este, cercano a su escuela donde ellos estudiaron, pero no se pudo conseguir porque las escuelas aquí trabajan turno matutino y turno vespertino. Entonces busqué una universidad, que es donde ahora estamos trabajando, que yo me he acercado con las familias, he vivido con ellos su dolor, he vivido con ellos el desplazamiento que tienen, posiblemente económicamente no los ayudas pero sí moralmente con despensas que uno busca. Hemos encontrado niños temerosos, niños con problemas emocionales, hemos encontrado niños pues también valientes, pues que todo esto los está orillando a que “cuando yo sea grande quiero ser narco” o “yo quiero traer una pistola” y que eso hay que trabajar con los maestros o en mi caso que soy director. Es trabajar esa parte de irles borrando esa mentalidad de pensar de que crecen y que se tienen que ir con un arma. Yo les he dicho a los maestros apóyenme en de que estos niños se enfoquen en prepararse, se enfoquen en ver la educación o su formación pedagógica como algo más sustentable que un arma (Manuel, comunicación personal, 22 de enero del 2022).

La estrategia que planteó Manuel consistió primero en gestionar un espacio dentro de una universidad privada, ubicada en el casco

urbano de Tepalcatepec, para reunir a la niñez desplazada de la comunidad e impartir algunas clases. El director convenció a un grupo de siete maestros desplazados de las localidades, quienes se coordinaron en un grupo de *WhatsApp* y coincidieron en continuar las actividades pedagógicas con un alumnado mixto, proveniente de diversas escuelas y niveles; en un principio eran treinta niños y niñas. Además de enfrentarse con la complejidad de promover la escolarización en un lugar donde se ponderan otras formas más precarias y efímeras de ascenso social, notaron una niñez con desnutrición, con mucha tristeza y, en algunos casos, con cuadros de depresión severos debido a los eventos traumáticos que vivieron. Por ello, pidieron ayuda a una colega psicóloga para brindar acompañamiento psicosocial gratuitamente. Estudios recientes señalan que habitar estos contextos y tener experiencias de violencia, produce en la niñez distintos efectos psicológicos y físicos que poco se reconocen en el rendimiento escolar, tales como afectaciones a nivel cerebral que modifican el procesamiento de las emociones y la autorregulación, así como desbalance en los sistemas de respuesta al estrés, lo que amplifica las posibilidades del rezago (Hyde, *et al.*, 2022). A pesar de estas complicadas condiciones, Manuel reflexiona en su relato sobre cómo desarrollaron la experiencia de trabajo docente en condición de desplazamiento:

Tenemos alrededor de cinco o seis maestros que están mezclados, tenemos como tres maestros de comunidades trabajando como si fueran de una sola escuela. Es que no hay pues, el ayuntamiento nunca nos ha dicho: “usen estos espacios para que puedan impartir sus clases”. Están los chavos del CONAFE, ellos pues se dedican a brindar educación, hay muchachitos que están dando clase con 20 o 30 niñitos ahí en la plaza. O sea, ¿qué pueden aprender en la plaza los niños cuando tienen distractores por todos lados?, pasa el camión, pasa la señora, pasan los novios y es un sinfín de distractores. Entonces, uno no puede, en mi caso yo tengo maestros ahí de preescolar de otras comunidades,

porque hay aulas disponibles y pues ahí estamos trabajando los días que nos prestan, a mí me prestan la universidad tres días: lunes martes y miércoles. Entonces, esos tres días pues trabajamos hasta un poquito más tarde para poder abarcar la semana. Yo ahí tengo trabajando niños de preescolar de una comunidad que se llama Cerro Negro, tenemos otro maestro de primaria que tiene niños de la comunidad de Los Charcos, en una primaria está otro maestro de la comunidad de El Pino, tiene sus niños ahí revueltos con los de la escuela que trabaja allí (Manuel, comunicación personal, 22 de enero del 2022).

A partir de esta estrategia impulsada por la propia creatividad individual de sindicalistas comprometidos, sin el respaldo institucional de las autoridades educativas, pero sí con la solidaridad de las personas a cargo de la universidad privada que facilitaron las condiciones técnicas para el trabajo escolar, la niñez de los campamentos, poco a poco se incorporó en las clases, pues muchas de las madres de familia salían a buscar algún trabajo informal para obtener un poco de dinero, y necesitaban que sus hijos estuvieran en un lugar “seguro”. El director explica que utilizaron distintos recursos pedagógicos para implementar las actividades, pues no contaban con un material específico de trabajo educativo con niñez desplazada, ni han sido formados para atender estas problemáticas en el aula. Los planes y programas educativos oficiales tampoco contienen elementos didácticos para abordar el tema, y la propia carencia de acceso a internet impide que se utilicen otros canales para lidiar pedagógicamente con ello.

El colectivo de educadores se ha apoyado básicamente en cuadernillos de trabajo semanal que han sido distribuidos por el sindicato como parte del proyecto educativo alternativo de la CNTE en Michoacán que se sustenta en la educación popular. Estos materiales pedagógicos contienen algunos ejercicios contextualizados para poder desarrollar los contenidos curriculares desde una perspectiva crítica, aunque tampoco está especificado como un manual para el

tratamiento de la violencia y sus afectaciones en la dinámica escolar. Entre ellos, la lectoescritura es una de las herramientas que más han buscado trabajar con la niñez, pero tratan de que el entorno sirva para favorecer el aprendizaje, aunque éste tampoco es adecuado, pues están a la intemperie y en condiciones precarias, lo que convierte la rutina escolar en un desafío permanente.

En este sentido, la iniciativa no consiste en un proyecto educativo alternativo concreto y sistematizado, sino en un conjunto de prácticas heterogéneas nutridas de distintos enfoques, que fomentan el cuidado colectivo y la autoprotección de los actores escolares de formas muy diversas, donde no interviene la acción estatal. A veces se presentan como innovaciones pedagógicas sutiles que el magisterio desarrolla desde el currículo oculto para construir en mayor o menor medida un espacio de confianza recíproca, pero también es una oportunidad para revalorizar la acción educativa en los márgenes del Estado, donde aparentemente se ha desvanecido la noción de la escuela como proyecto social. Sin embargo, la complejidad de vivir el acompañamiento a las familias desplazadas y hacer escuela en estas condiciones también produce afectaciones en la subjetividad docente, como concluye Manuel:

Emocionalmente he estado mal, con los ánimos por los sue-
los, porque la escuela no tiene un área donde los niños pue-
dan estar libremente. Es como un convento y pues tú métete
a tu salón y a la hora del recreo búscate un espacio y ponte
a comer. Yo he invitado mucho a la presidente municipal, he
invitado mucho al jefe de sector, para que vea las condiciones
en que nos encontramos. Yo creo que no es culpa del jefe de
sector que estemos ahí, a lo mejor el jefe de sector va a decir,
pues felicidades, por lo menos estás impartiendo las clases,
pero sí es un asunto de interés del ayuntamiento la seguri-
dad social, la seguridad personal, la seguridad de cada uno
de los niños, la seguridad de los docentes. Lamentablemen-
te, la educación no es algo prioritario en estos lugares. Uno
cada día trata de, yo con mis maestros, saben qué, vengan a

la casa si necesitan material, impriman, ocupan algo de la papelería, porque me preocupo y me ocupo de la situación que se vive y yo como director mi deseo es que los niños se superen en lo académico, se superen en lo personal, que los niños puedan defenderse en la vida diaria fuera del aula y que ellos sean capaces de sentir, sean capaces de enamorarse, sean capaces de luchar, sean capaces de ver que las cosas que estamos viviendo tienen que cambiar y que no se vayan a ir ellos con la realidad de que esto así tiene que ser y entonces buscan algo así como un patrón de que “si mi hermano lo hace, pues yo también lo voy a hacer” o que “si mi papá está ahí pues yo también lo estaré”, o sea olvidar ese patrón, pues, un patrón de conducta que ya lleva desde generaciones (Manuel, comunicación personal, 22 de enero del 2022).

El testimonio del director da cuenta de cómo en Tepalcatepec, el propio Estado es señalado como corresponsable de la problemática del desplazamiento forzado y es visto como reproductor de impunidad al no aportar garantías para el ejercicio pleno del derecho a la educación, por el contrario, abona a la victimización. Su experiencia hace evidente que la escuela “acotada” presente en este caso, necesita de trabajadores de la educación comprometidos con el cambio social, quienes puedan incentivar rupturas en los procesos de subjetivación de la violencia que se reproducen en las interacciones sociales de los educandos, pues

cuando el escenario educativo se caracteriza por violencia, intolerancia, autoritarismo, adicciones, desorganización comunitaria, corrupción, delincuencia, crimen organizado y otros rasgos poco deseables de la convivencia social, el docente requiere duplicar esfuerzos para lograr los propósitos de la formación ciudadana (Conde, 2011: 23-24).

Manuel es consciente de las limitaciones para producir condiciones mínimas de seguridad personal entre profesores y, más complicado aún respecto a la protección del alumnado. A su vez, reconoce que,

al desarrollar estas prácticas socioeducativas, hacer llamados a resistir pedagógicamente o denunciar públicamente, puede ser objeto de represalias por parte de los grupos armados, pero asume que es parte de los riesgos de educar en los márgenes estatales.

CONCLUSIÓN

En el primer semestre de 2022, la población de Gabón logró retornar a su comunidad después de un amplio operativo militar en las localidades rurales de Tepalcatepec, el cual produjo la retirada temporal de los ejércitos irregulares del grupo delincuencia de Jalisco. La escuela Gaspar Yanga, con una infraestructura sumamente dañada por la estancia de los soldados que vivieron allí, volvió a abrir sus puertas a la niñez. Entre las familias y maestros convocaron a una rifa para recolectar dinero y mejorar las condiciones del centro escolar y cubrir las trincheras, pidieron pintura y materiales a la presidenta municipal e hicieron faenas para remendar los daños causados en el sanitario, reponer los cristales rotos, ajustar las puertas y reacomodar el material escolar que estaba arrumbado en un aula.

Para el director, volver a la escuela fue un paso hacia la restauración del derecho a la educación que ha sido violado de manera sistemática en esta región durante la última década. No obstante, las autoridades educativas no fueron las responsables de la rehabilitación de la escuela y su infraestructura, sino que, a través de la acción organizada de las familias y docentes se volvió a rehacer la escuela. Arreglaron el asta bandera como un elemento simbólico y luego colocaron en las aulas los nombres de un par de madres de familia que fueron fundamentales para apoyar a la institución educativa. En suma, el colectivo de docentes de Gabón y de otras localidades mantuvo firme su demanda de pago salarial, pues a pesar de estas condiciones, muchos de ellos son profesores eventuales que no tienen un puesto laboral vitalicio y les adeudan salarios hasta por varios meses. Las demandas por una escuela

digna y un salario justo están presentes en el discurso del magisterio democrático que, además, enfrenta problemáticas relacionadas con la violencia criminal que el gobierno federal ha ignorado a pesar de ser la realidad para cientos de escuelas en México.

En este artículo se desarrollan algunas reflexiones para comprender el trabajo docente en condiciones de desplazamiento forzado interno y los retos que implica hacer escuela ante estas adversidades que ponen en riesgo la vida de los sujetos educativos. Para ello, se plantea un enfoque conceptual de la antropología de la violencia y del Estado que funcionó como vía para analizar los testimonios de trabajadores de la educación que sirven como evidencia experiencial de los procesos de victimización en regiones de estatalidad limitada. La contextualización de Tepalcatepec tiene el propósito de aclarar en dónde se sitúa la problemática para entrever las consecuencias sociales del conflicto entre actores armados por el control de las economías ilegales, tal como sucede en el suroeste de Michoacán. La naturaleza del desplazamiento forzado interno como un fenómeno emergente tiene implicaciones directas en la vida diaria de las escuelas, y altera la continuidad del proyecto escolar en la medida que destruye los lazos sociales existentes en torno a la institución educativa (Zapata, 2022).

Las conclusiones que se extraen de este proceso de retorno a la escuela, después de vivir una experiencia traumática de desplazamiento forzado interno y masivo, develan algunas cuestiones fundamentales. Por un lado, se producen subjetividades en los actores educativos que es necesario escudriñar para visualizar qué tipo de repercusiones tienen en la relación enseñanza-aprendizaje y, por supuesto, en el despliegue del trabajo docente, con la finalidad de aportar elementos para la construcción de un proyecto educativo orientado a tratar estas problemáticas desde una perspectiva de paz. Por otro lado, si bien la condición material y simbólica de las instituciones educativas pretende ser homogénea, se instalan en una diversidad de fragmentos sociales que configuran las trayectorias de educandos y educadores. Este aspecto define en buena medida cómo se desarrolla el trabajo educativo, si la

escuela funge como instrumento de ascenso social y dispositivo de socialización para una ciudadanía activa o no.

En el caso de Gabón, la escuela “acotada”, en el sentido de su poca importancia en la vida social de los educandos cuya escolarización vale poco o nada para la potenciación de relaciones sociales y enfrentar la dominación, obliga a preguntarse: ¿Hasta qué punto la escuela sigue sosteniendo un proyecto nacional con relevancia social en localidades en los márgenes del Estado? La etnografía educativa nos ha mostrado que la escuela es un espacio de interacción social primordial, pero en estos territorios, aún es incierto cómo se desarrollan las finalidades socioeducativas cuando existen otros referentes, desde marcos éticos y políticos muy diferentes, que orientan la acción social de quienes transitan por la escuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudo, A. y Estrada, M. (2017). “Introducción: El Estado o los efectos de poder de la incertidumbre y la fragmentación”. En Agudo, A.; Estrada, M. & Braig, M. (Eds.), *Estatualidades y soberanías disputadas* (pp. 9-44). El Colegio de México.
- Aranda, J. (13 de mayo del 2014). “Desde 2006, la Sedena ha enviado a Michoacán 53 mil 201 elementos”. *La jornada*. <https://www.jornada.com.mx/>
- Astorga, L. (2015). ¿Qué querían que hiciera?: Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. Grijalbo.
- Carmona, N. (11 de noviembre del 2021). “Estamos muy olvidados: edil de Tepalcatepec”. *Grupo Marmor*. <https://grupomarmor.com.mx/>
- Colin, A. (2020). “Resistencia y apropiación de la escuela: estrategias político-educativas del sindicato magisterial mexicano”. *Runas. Journal of Education and Culture*, 1(2), 44-55.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2020). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2020*. CMDPDH. <https://cmdpdh.org/episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2020/>

- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2021). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2021*. CMDPDH. <https://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2023/01/Episodios-2021-FINAL.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2015). Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa en el Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos relacionados con el Conflicto. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*. CNDH. http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_Inf_esp_dfi_mexico.pdf
- Conde, S. (2011). *Entre el espanto y la ternura. Formar ciudadanos en contextos violentos*. Ediciones Cal y Arena.
- Conde, S. (2014). “La violencia y la cultura de la calle entran a la escuela: acciones y reacciones”. *Sinéctica. Revista electrónica de educación*, 42, 1-21.
- Congress Research Service (2022). *México: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations*. CRS Reports.
- Das, V. & Poole, D. (2008). “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. *Cuadernos de antropología social*, 27, 19-52.
- De Marinis, N. (2019). *Desplazadas por la Guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. CIESAS.
- Durin, S. (2012). “Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio”. *Desacatos. Revista de ciencias sociales*, 38, 29-42.
- Durin, S. (2019). *¡Sálvese quien pueda! Violencia generalizada y desplazamiento forzado en el noreste de México*. CIESAS.
- Escuelas en Tierra Caliente, utilizadas como bases militares: Torres Piña (30 de noviembre del 2021). *Mi Morelia*. <https://mimorelia.com/>
- Flores, A. (2019). “Un derecho a medias. El rezago educativo en Michoacán”. En Calderón, M. (Ed.), *Michoacán. Educación pública y desigualdad* (pp. 195-222). El Colegio de Michoacán.
- Fuentes, A. (2021). Fuerza de trabajo excedente y destrucción corporal: una nueva morfología de la violencia en México. En Sánchez, M. (Ed.), *Desgarramientos civilizatorios: símbolos, corporeidades y territorios* (pp. 53-77). Universidad Iberoamericana Puebla.

- Guerra, E. (2017). Organización armada. El proceso de toma de decisiones de los grupos de autodefensa tepalcatepenses. *Estudios sociológicos*, 36(106), 99-123.
- Guerra Manzo, E. (2017). “La violencia en Tierra Caliente, Michoacán, c. 1940-1980”. *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, 53, 59-75.
- Guerra Manzo, E. (2018). “Rostros del *habitus* violento en Michoacán: los distritos de Coalcomán y Apatzingán, C. 1930-1980”. *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, 56, 3-34.
- Gobierno Federal de México (2018). *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*. Secretaría de Gobernación.
- Hernández, A. (2010). *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hyde, L. et al. (2022). “Parents, neighborhoods, and developing brain”. *Child Development Perspectives*, 6(1), 1-9.
- Inclán, D. (2021). “Una pandemia llena de silencios, covid-19 y violencia en México”. *Coyuntura económica*, 6(3), 27-32.
- La política y el “narco” de los hermanos Farías Álvarez en Michoacán (13 de octubre del 2014). *MVS Noticias*. <https://mvsnoticias.com/>
- Maldonado, S. (2018). *La ilusión de la inseguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*. El Colegio de Michoacán.
- Manzo, J. (19 de febrero de 2019). “Narcotráfico obliga a familias a huir de su lugar de origen en Michoacán”. *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/>
- México Evalúa (2014). *Entender para entender. Por una estrategia de Estado en Michoacán*. Centro de Análisis de Políticas Públicas.
- Michoacán, entre los estados con más cierres de escuela por violencia (2 de marzo del 2020). *La voz de Michoacán*. <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/>
- Nordstrom, C. (1996). “War in the Front Lines”. En Nordstrom, C. y Robben, A. (Eds.), *Fieldwork under fire: contemporary studies of violence and culture* (pp. 128-152). University of California Press.
- Pansters, W. (2019). “ ‘¡Tuvimos que pagar para poder vivir!’: Soberanías encontradas en el México violento”. En Maldonado, S.

- (Ed.), *Michoacán. Violencia, inseguridad y estado de derecho* (pp. 121-151). El Colegio de Michoacán.
- Parra, L. et al. (2019). "Ver, oír y callar: violencia crónica en Apatzingán y la necesidad de co-construir seguridad humana desde abajo". En Santamaría, G. & Abello, A. (Eds.), *Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (pp. 165-206). Instituto Tecnológico Autónomo de México, Miguel Ángel Porrúa.
- Peniche, L. (2018). Estrategias de defensa comunitaria en el Valle de Apatzingán. En Fuentes, A. & Fini, D. (Eds.), *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México* (pp. 231-253). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones del Lirio.
- Pérez, B. & Castillo, M. (2019). "Huir de las violencias: las víctimas ocultas de la guerra en México, el caso del desplazamiento interno forzado". *Encartes. Revista digital multimedia*, 2(3), 112-143.
- Ramírez, M. (Ed.) (2020). *Las luchas de la CNTE. Debates analíticos sobre su relevancia histórica*. Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Salazar, L. & Álvarez, J. (2019). "Violencia y desplazamientos forzados en México". *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 73, 19-37.
- Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Schedler, A. (2018). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Scheper-Hughes, N. (1998). Demografía sin números. El contexto económico y cultural de la mortalidad infantil en Brasil. En Viola, A. (Ed.), *Antropología del desarrollo. Teoría y estudios etnográficos en América Latina* (pp. 267-287). Paidós
- Tapia, H. (25 de octubre del 2016). "En condiciones precarias, 9 de cada 10 escuelas: Silvano". *La voz de Michoacán*. <https://www.lavozdemichoacan.com.mx>
- Torrens, O. (Ed.) (2013). *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su análisis y reflexión*. Centro de Investiga-

- ciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Sonora/Senado de la República.
- Uno de cada tres profesores trabaja y vive en uno de los 154 municipios más violentos (15 de mayo del 2019). *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/>
- Ureste, M. (12 de junio del 2021). “Atrapada entre el narco y la burocracia: la lucha de una maestra michoacana para huir del Cártel Jalisco”. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/>
- Valdés, L. (17 de septiembre del 2021). “El éxodo a Tepalcatepec: 5 mil desplazados en 15 días”. *24 horas*. <https://www.24-horas.mx/>
- Violencia aleja a 540 maestros de Tierra Caliente (28 de julio del 2018). *24 Horas*. <https://www.24-horas.mx/>
- Zapata, M. (2022). “La escuela como botín de guerra: conflicto armado, desplazamiento forzado y migración”. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, 3(5), 117-133.
- Zavaleta, A. (2017). “El campo de los estudios de la violencia en México”. *Anuario Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 4, 41-60.

ARCHIVAR DESDE LA PÉRDIDA: MILITARIZACIÓN DEL TERRITORIO Y ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS DESAPARICIONES INTERMITENTES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

*ARCHIVE FROM THE LOST: MILITARIZATION OF THE
TERRITORY AND POLITICAL ECONOMY OF THE INTERMITTENT
DISAPPEARANCES OF GIRLS AND ADOLESCENTS*

Emanuela Borzacchiello

Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco
Ciudad de México, México
ORCID: 0000-0002-8748-2887
emanuela.borz@gmail.com

Recibido: 01 de diciembre de 2022

Aceptado: 13 de marzo de 2023

RESUMEN

En medio de una creciente militarización del territorio mexicano, antiguas formas de violencias se cruzan con formas totalmente inéditas, tales como la desaparición intermitente de niñas y adolescentes, la cual es una problemática que se está expandiendo en diferentes zonas del país y que se inserta en una reconfiguración global de las violencias ejercidas contra las mujeres y los cuerpos feminizados (Federici, 2010; Gago, 2019). En este artículo, por un lado, gracias a una revisión documental de acervos archivísticos feministas, describimos la relación entre la creciente militarización del territorio y los diferentes tipos de violencia feminicida. Por el otro, a través de una investiga-

ción de corte cualitativo, llevada a cabo entre Ciudad de México y el estado de Guerrero, construimos archivos feministas útiles para documentar y atender formas inéditas de violencia feminicida –como las desapariciones intermitentes– vinculadas con la creación de una economía política de la desaparición basada en la desposesión de los cuerpos de las niñas y adolescentes para la acumulación de capital económico y el reforzamiento del estatus de masculinidades hegemónicas por organizaciones criminales o agentes estatales.
Palabras clave: Militarización, violencia feminicida, desapariciones de niñas y adolescentes.

ABSTRACT

In the midst of a growing militarization of the Mexican territory, old forms of violence intersect with totally unprecedented forms, such as the intermittent disappearance of girls and adolescents, which is a problem that is expanding in different areas of the country and that is inserted in a global reconfiguration of violence against women and feminized bodies (Federici, 2010; Gago, 2019). In this article, on the one hand, thanks to a documentary review of feminist archives, we describe the relationship between the growing militarization of the territory and the different types of femicide violence. On the other, through a qualitative investigation carried out between Mexico City and the state of Guerrero, we build useful feminist archives to document and address unprecedented forms of femicide violence - such as intermittent disappearances - linked to the creation of a political economy of disappearance based on the dispossession of the bodies of girls and adolescents for the accumulation of economic capital and the reinforcement of the status of hegemonic masculinities by criminal organizations or state agents.
Keywords: Militarization, femicide violence, disappearances of girls and adolescents.

INTRODUCCIÓN

En México, ajustar y acrecentar las facultades y el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha sido la táctica de distintos gobiernos para combatir la violencia en el país (Astorga, 2007 y 2020; Zava-

la, 2022). En este artículo intentaremos dar elementos para comprender las conexiones entre un tipo de gobernanza basado en el control de los cuerpos a través de la militarización, la relación específica entre la militarización del territorio y el ejercicio sistemático de violencias feminicidas, y, por último, la existencia de una economía política de la desaparición de niñas y adolescentes que se sustenta en la desposesión de las vidas humanas para la acumulación de capital.

En el primer apartado, gracias a una revisión documental de algunos acervos archivísticos feministas, reconstruiremos un mapa histórico desde el presente hasta la década de los noventa, explorando las etapas clave de la militarización del territorio en México. Este proceso empieza antes de 2006, con la famosa puesta en marcha de la denominada “guerra contra las drogas” o “guerra contra el crimen organizado”¹ en el territorio de Ciudad Juárez (Astorga, 2012; Zavala, 2021; Borzacchiello, 2021), y ha determinado la falta fiscalización y de subordinación del poder militar al civil, con la consecuente sumisión de este último al primero (Pérez Correa González *et al.*, 2017, 2013; Cota, 2020). Dicha revisión documental nos permite comprender cómo la militarización del territorio contribuye a crear un tipo de gobernanza que, en lugar de atender y erradicar las violencias y, en particular, las violencias feminicidas,² las agudiza (Vela Barba y Atuesta, 2020). En este

¹ Durante los años de la presidencia de George W. Bush en Estados Unidos y Felipe Calderón en México (2006-2011), se puso en marcha el Plan México: un programa binacional para enfrentar el narcotráfico. El Plan llevó a la militarización de la seguridad interna y a una normalización del empleo de armas para dirimir los conflictos.

² En el 2004, gracias al esfuerzo conjunto de un grupo interdisciplinario de investigadoras feministas mexicanas, se logra elaborar la primera conceptualización de la noción de violencia feminicida, que encontramos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, capítulo V, artículo 21, que define la violencia feminicida como: “La forma extrema de violencia de género contra las

paisaje, las mujeres viven en una situación de riesgo permanente que no siempre termina en feminicidio o en una desaparición, pero acumula las posibilidades para que eso suceda (Oliveira, 2008).

En el segundo apartado, a través la construcción de archivos que puedan guardar y transmitir pruebas y testimonios, examinaremos cómo la violencia patriarcal, la hiper masculinidad y la misoginia son los nichos donde las violencias feminicidas se reproducen, originan y dinamizan, tanto por los cambios económicos y sociales como por la violencia social, la corrupción y la impunidad (Castañeda y Ravelo, 2004).

Entre las nuevas formas de violencia feminicida se encuentra la desaparición intermitente de niñas y adolescentes. El motivo de esta denominación es que niñas y adolescentes entre 12 y 17 años que se reportan como desaparecidas, vuelven a su domicilio en un mínimo de 72 horas y en un máximo de una o dos semanas (Borzacchiello, 2021; Unfpa y Cladem, 2021). La presencia de las Fuerzas Armadas y de la criminalidad organizada en las zonas donde desaparecen y reaparecen es un punto clave para descifrar las nuevas dinámicas de los casos de desaparición. A través del análisis de los casos documentados, la hipótesis central es que el victimario esclaviza el cuerpo de la víctima de forma constante, haciéndola aparecer y desaparecer según los tiempos que sus negocios ilícitos necesitan para reproducir constantemente capital (Federici, 2004; Gago, 2019; Falquet, 2017; Navarro y Fini, 2016).

mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas [maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional] que pueden conllevar impunidad social y del Estado y [al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión] puede culminar en el homicidio [o su tentativa, es decir, en feminicidio] y en otras formas de muerte violenta de [las niñas y las] mujeres: por accidentes, suicidios y muerte evitables derivadas de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia”.

RUTA METODOLÓGICA

El análisis de los diferentes tipos de violencias feminicidas, a mi juicio, exige investigar históricamente las persistencias y los cambios con información recabada a través un cruce entre fuentes escritas y fuentes orales, entre archivo y campo. En este sentido, el corpus empírico de este trabajo se ha conformado, por un lado, a partir de los acervos de diferentes archivos feministas privados, y, por otro, a partir de la recuperación de testimonios orales. La ruta metodológica diseñada para llevar a cabo el análisis se divide en dos etapas. En la primera, con el objetivo de entender y profundizar la relación entre la militarización del territorio y la violencia, en particular de las violencias feminicidas, reconstruí algunas de las primeras estrategias de militarización que el Gobierno mexicano puso en marcha en el país a partir de la zona fronteriza de Ciudad Juárez. Para dicha reconstrucción histórica, me concentré en la consulta de tres archivos feministas privados que enlisto a continuación:

1. Archivo privado Yan María Yoyotly Castro
2. Archivo privado Mónica González
3. Archivo privado Marta Lamas

En una segunda etapa, con el objetivo de averiguar cómo y por qué en la actualidad cambia la dinámica de las violencias feminicidas, reflexiono a partir de un trabajo de campo, llevado a cabo entre 2018 y 2023 en la Ciudad de México y en Guerrero, que consistió en observación participante y entrevistas en profundidad con niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años. Esta segunda etapa me permitió empezar la construcción de un archivo específico sobre el fenómeno de la desaparición intermitente.

MILITARIZACIÓN DEL TERRITORIO Y VIOLENCIAS FEMINICIDAS

En el 2019 se creó la Guardia Nacional como una institución civil a cargo de la seguridad pública, y en mayo de ese mismo año se adoptaron leyes secundarias en materia de la Guardia Nacional con el objetivo de regular el proceso de detención de personas para que su registro y seguimiento fuesen inmediatos.³ Un año más tarde, se publicó un acuerdo que ordena a las Fuerzas Armadas llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con la Guardia Nacional. En concreto, esta forma extraordinaria de gestión de la seguridad pública por parte del ejército se volvió regular y permanente. El Senado aprobó diferentes leyes que trasladaban el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Con este cambio, la Guardia Nacional cambia de piel: de ser básicamente una policía nacional se convierte en una especie de fuerza militar; además, con el fin de acrecentar las facultades de las Fuerzas Armadas, otras leyes han sido modificadas, por ejemplo, las leyes de la Guardia Nacional sobre el Uso de la Fuerza, el Registro Nacional de Detenciones y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Facultades. De acuerdo con el último Informe de EQUIS Justicia para las Mujeres, al menos 246 funciones que deberían estar a cargo de autoridades civiles en el 2022 han sido asignadas a la Guardia Nacional y se ha movilizado a más de 80 mil efectivos militares a lo largo del territorio nacional, el mayor número desde 2006. La Guardia Nacional tiene muchas facultades: sus integrantes pueden ser usuarios de droga encubiertos, pueden de-

³ Es posible consultar las fuentes de los decretos citados en el siguiente enlace: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Mayo/28/2236-Leyes-secundarias-de-la-Guardia-Nacional-en-vigor-a-partir-de-hoy>

tener personas, controlar los centros penitenciarios, incluso poner multas de tránsito o trabajar en labores de seguridad pública en las cárceles. Entre otras tareas, han asumido la distribución de vacunas contra el Covid-19, el reparto de libros de texto gratuitos, la construcción de infraestructura como el Tren Maya, el traslado de dinero de programas sociales, así como la operación de aduanas, puertos y marina mercante (Observatorio de la Guardia Nacional y Causa en Común, 2022). El aumento en el número de actividades que desempeñan se ha correspondido cada vez con el incremento del presupuesto asignado.

Presupuesto. En México las Fuerzas Armadas tienen un presupuesto independiente del presupuesto federal. Los datos indican que, para el 2022, las Fuerzas Armadas ejercen 204 mil millones de pesos, 68% más que en 2014. A cada incremento de facultades corresponden adecuaciones presupuestarias. Según Eduardo Cadena, investigador de México Unido Contra la Delincuencia, el aumento del presupuesto se justifica bajo el argumento de la transferencia de facultades (Pérez, 2021; México Unido Contra la Delincuencia, 2020). Durante 2020, se reasignan los recursos financieros y materiales de la Policía Federal hacia la Guardia Nacional, consolidando a esta última como el principal cuerpo policiaco en labores de seguridad. En el 2021, el Ejecutivo Federal anuncia un aumento de 50 mil millones de pesos en el presupuesto de la Guardia Nacional. Desde este entonces, su presupuesto es 2.5 veces el monto más alto otorgado a la Policía Federal en 2015 y el equivalente a 0.41% del Producto Interno Bruto (PIB) (Pérez Pacheco, 2021). El aumento de presupuesto a la Guardia Nacional se ha traducido en el debilitamiento de fuerzas civiles.

El poder económico y empresarial. Las Fuerzas Armadas generan ingresos. Gracias al aumento de facultades y presupuestos, realizan labores que van desde construcciones de carreteras, infraestructuras como los aeropuertos, construyen sucursales del Banco del Bienestar, estructuran programas escolares de bachilleratos que venden a los estados, entre otras. Todas estas facultades se encuentran desligadas de los objetivos fundamentales de un

ejército, como garantizar la seguridad nacional, proteger fronteras o combatir el crimen organizado. En octubre de 2022, el grupo de hackers autodenominado Guacamaya se infiltró en un servidor de la Sedena y extrajo información militar interna y confidencial recopilada a lo largo de la última década, con un nivel de detalle de las actividades operativas que nunca antes se había hecho público en México. Para un análisis exhaustivo de la información se necesitarán años, sin embargo, los archivos ya hablan. Es posible rescatar por lo menos dos elementos a partir de un primer análisis de los archivos hackeados llevado a cabo gracias a la sistematización y publicación de los documentos en un archivo digital creado por el mismo grupo Guacamaya.⁴

De acuerdo con los análisis llevados a cabo por Catalina Pérez Correa, profesora e investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas en México, los documentos revelan la estrecha relación entre las Fuerzas Armadas y el mundo empresarial (El Hilo, 2022). Los altos mandos dentro del ejército tienen un enorme poder empresarial y económico ya que han logrado gestionar un número siempre mayor de contratos y, de hecho, actúan como corporativos (Cota, 2020). Por otro lado, los documentos revelan que en el ejército la corrupción es generalizada y se ha convertido en un instrumento para construir grupos empresariales a través los familiares de los mismos integrantes. El ejército, por lo menos en sus altos mandos, aparece como un aparato volcado a instalar silencio sobre las ilegalidades que se cometen dentro de él, incluso la violencia sexual perpetrada contra subalternas y civiles se oculta dentro la institución (Redacción Animal Político, 2022; Hernández, 2022).

Militarización y violencia feminicida. Excavando históricamente en los archivos, desde el presente hacia el pasado, es posible descubrir que la militarización del territorio en México desde la

⁴ El archivo es consultable en el enlace: https://ddosecrets.com/wiki/Secretar%C3%ADa_de_la_Defensa_Nacional_de_M%C3%A9xico.

frontera norte empieza antes de 2006 con la famosa puesta en marcha del Plan México, Durante los años de la presidencia de George W. Bush en Estados Unidos y Felipe Calderón en México (2006-2011) se puso en marcha el Plan México: un programa de cuatrocientos millones de dólares invertidos en la lucha contra el narcotráfico (Astorga, 2009 y 2012). El objetivo prioritario de la iniciativa era la militarización del territorio, aunque oficialmente una parte del Plan tenía que destinar un porcentaje a las instituciones que trabajan en defensa de los derechos humanos, particularmente en el estado fronterizo de Chihuahua, donde el crimen organizado parecía tener un control casi total del territorio (Paley, 2018). El Plan México preveía que una parte de los fondos recibidos para la lucha contra el narcotráfico tenían que invertirse en el desarrollo económico, la mejora de las instalaciones públicas y la prevención de la drogadicción. Durante el sexenio de Calderón surgieron algunas investigaciones, sobre todo en el ámbito del periodismo y la academia, entre las cuales citamos las de Alma Guillermoprieto (2001), Diana Washington Valdez (2005), Sergio González Rodríguez (2002) o Julia Monárrez Fragoso (2009). Éstas demuestran el aumento de la violencia, en particular de los feminicidios y desapariciones de mujeres, o focalizan la atención en monitorear cómo y quién gestionaba los recursos. Reconstruyendo la compleja telaraña, entre 2008 y 2012, revistas como *Contralínea* o *Proceso* visibilizaron que la mayoría de los recursos los gestionan, directa o indirectamente, los altos mandos del ejército (Ethel, 2008; Flores, 2010; Matías, 2012).

Siguiendo en la excavación histórica de los archivos, es posible descubrir que, cuando se decide lanzar el Plan México, en realidad, ya estaban instaladas todas las condiciones para reforzar la militarización, el poder del Ejército y multiplicar sus efectos. A nivel internacional, la narrativa en la percepción de la militarización cambia, sobre todo, a partir de 2001, con los atentados del 11 de septiembre, una serie de cuatro ataques terroristas suicidas cometidos en Estados Unidos por el grupo terrorista Al Qaeda. En ese entonces, el Imperio demuestra sus fallas y se difunde con

más fuerza la idea de que es preferible renunciar o sacrificar una parte de nuestras libertades y el derecho a la privacidad en nombre de una seguridad individual (Klein, 2007). Como subrayan el periodista Sergio González Rodríguez y la académica Julia Monárrez Fragoso, es importante no olvidar que en este entonces la frontera México-Estados Unidos era la más militarizada del mundo, con la instalación de los más sofisticados dispositivos de vigilancia (González Rodríguez, 2014; Monárrez Fragoso, 2009). Supuestamente todo lo que sucedía estaba bajo el control de las fuerzas armadas de dos países: México y Estados Unidos. Se trata de los años de mayor recrudecimiento de los feminicidios en Ciudad Juárez.

Desde la década de los noventa, los gobiernos estatal y federal habían construido y puesto en marcha una serie de programas y reestructuraciones institucionales para atender y erradicar los feminicidios. Entre estas acciones recordamos que, en 1999, el entonces gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez García, promueve la campaña *Cero Tolerancia*, la cual implicaba la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas que transforman la ciudad en un lugar vacío durante las horas nocturnas: la restricción de los horarios de bares, centros nocturnos, salones de baile, y la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas durante la noche.⁵ En la ciudad se vivía un clima de toque de queda no declarado. Para detener las narcoejecuciones y los feminicidios se anuncia con gran énfasis el uso del ejército y un mayor despliegue de las fuerzas policíacas. En mayo de 2003, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno (Segob) publica un *Plan Integral de Seguridad Pública* que preveía, entre otras acciones, que la Policía Federal Preventiva tomara el mando de la policía municipal y estatal en las acciones de prevención e investigación de los homicidios de mujeres. Como

⁵ Para una revisión exhaustiva de las políticas de seguridad pública puestas en marcha en Ciudad Juárez entre la década de los noventa y el 2009, consultar tesis doctoral de Borzacchiello, “Feminicidio y resistencia: una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas” (Borzacchiello, 2021).

me relató una testigo,⁶ defensora de derechos humanos que prefiere quedarse en el anonimato por razones de seguridad, entre la década de los noventa y el 2006 se crea lo que define un “nuevo paisaje urbano” donde:

Las Fuerzas Armadas pretenden imponer la paz con fusiles de asalto R-15 y FAL. Las llamaban fuerzas de apoyo, un eufemismo para esconder su trasfondo militar. Llegan a los lugares, a corto plazo disminuye la violencia, pero cuando se retiran no sólo regresa la violencia en los niveles a lo que estaba, sino que aumenta (Testimonio, entrevistado por E. Borzacchiello. 2020)

Discursivamente, el gobierno federal intenta justificar el Plan México como una estrategia para detener la droga. Quien vivió estos años no puede olvidar el lema lanzado por el entonces presidente Calderón: *Para que las drogas no lleguen a tus hijos*. Se supuso que la estrategia clave del Plan tenía que ser provisional: la presencia del ejército, mientras se fortalece la policía. No sucedió así. De acuerdo con el abogado defensor de derechos humanos Carlos Spector y el sociólogo Samuel Schmidt, lo único a lo que asistimos y sufrimos fue la transformación del crimen organizado en crimen autorizado con una complicidad entre autoridades municipales, estatales o federales y los carteles del narcotráfico: una nueva forma de asociación entre segmentos del Estado y criminales (Schmidt, 2020; Spector y Schmidt, 2015).

Los impactos del Plan México se pueden constatar apenas después de dos años. A consecuencia de la militarización extrema del estado de Chihuahua, el índice de violencia aumentó 200%, según el Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos, el Centro para las Políticas Internacionales y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (2011). Lo que significa que, en la vida

⁶ El testigo se recabó durante mi trabajo de campo en Ciudad Juárez desarrollado para llevar a cabo mi tesis doctoral.

diaria, la población tuvo que aprender a lidiar entre tensiones y peligros, así como seguir ampliando o estrechando los límites de su libertad personal.

La socióloga feminista Julia Monárrez Fragoso afirma que entre 1993 y 2004 se registró en Ciudad Juárez un total de 144 mujeres asesinadas (Monárrez Fragoso, 2009: 97; Cuadro 2). Sin embargo, es a partir de la puesta en marcha del Operativo Conjunto Chihuahua que entre 2008 y 2011, es decir, en sólo tres años, se asesinaron 692 mujeres (Monárrez Fragoso, 2005: 26).

Los feminicidios y todos los tipos de violencias más extrema sufridas por las mujeres aumentan en los lugares más militarizados. Sus cuerpos sufren desproporcionadamente por conflictos iniciados y perpetrados por los pactos patriarcales establecidos entre actores políticos, económicos y criminales que imponen su ley. Un sistema patriarcal violento:

Sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres (Paredes, citada por Cabnal, 2010: 32).

Desde la década de los noventa hasta el presente, se ha ido conformando un tipo de gobernanza con características específicas que ha agudizado las violencias más extremas que sufren las mujeres y los cuerpos feminizados.⁷ Entre estas características –hasta aquí– la revisión de los acervos documentales permite reasumir las siguientes ideas:

- a. el poder del ejército ha aumentado a través de una ampliación de sus facultades, su presupuesto y su capacidad empresarial. Esto ha tenido como consecuencia la falta

⁷ Con la definición cuerpos feminizados, hacemos referencia a lo que Pierre Bourdieu conceptualiza como cuerpo feminizado/masculinizado o habitus feminizado/masculinizado, o sea, a lo que se entiende hegemónicamente como mujeres y varones (Bourdieu, 2000).

- de subordinación y fiscalización al poder civil y la consecuente sumisión del poder civil al poder militar;
- b. mientras se amplían las facultades y el poder de una institución específica, se debilitan otras instituciones y se crea un desequilibrio entre diferentes poderes, como describimos en el caso del *Plan Integral de Seguridad Pública*, que preveía, entre otras acciones, que la Policía Federal Preventiva tomara el mando de la policía municipal y estatal;
 - c. cuanto más se militariza el territorio, menos alternativas se construyen a la militarización;
 - d. en un contexto de despliegue de las Fuerzas Armadas existe el uso de armas de alto calibre y se instala un tipo de presencia territorial más parecida a una fuerza de ocupación que de apoyo.

En este nuevo paisaje urbano, las mujeres y los cuerpos feminizados están expuestos a una situación de riesgo permanente que no siempre termina en feminicidio, pero –como señalé– acumula las posibilidades para que esto suceda (Olivera Bustamante, 2008).

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA DESAPARICIÓN: DESAPARICIONES INTERMITENTES DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género que puede o no culminar en muerte violenta. Indica una acumulación histórica de violencias sufridas en un *continuum* presente. Tal como está conceptualizada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, capítulo V, artículo 21, la reproducción de estos tipos de violencias puede conllevar impunidad social y del Estado.

La noción de violencias feminicidas, entre más elementos, nos permite:

- a. plantear la interrelación entre diferentes tipos de violencia;
- b. analizar que, aunque la violencia sufrida no siempre termine en asesinato, crea las condiciones y acumula las posibilidades para que eso suceda;
- c. investigar cómo y por qué los diferentes tipos de violencia ponen en riesgo permanente la existencia de niñas, mujeres y cuerpos feminizados;
- d. definir no sólo la muerte violenta, sino también el impacto del *continuum* de violencias que implica pensar en tener una vida libre y sin violencias;
- e. visibilizar la permisividad social e institucional hacia la violencia feminicida y la impunidad de sus autores como un factor clave para la reproducción de la misma.

En la actualidad, la violencia feminicida cambia. Persiste un sistema tradicional de relaciones asimétricas de poder en la sociedad que nos determina como mujeres y hombres y, paralelamente, asistimos a una reorganización más global de la violencia que coincide con las nuevas tendencias de la globalización neoliberal, cuya base se asienta en la extracción a gran escala mediante la expropiación de territorios, saberes y cuerpos (Falquet, 2011; Gago, 2019). Los mecanismos de despojo sobre los territorios tienen su continuidad en las políticas sobre los cuerpos, en especial, de las niñas y mujeres o de los cuerpos feminizados.

De acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de México, en su capítulo V, artículo 21, la desaparición es un tipo de violencia feminicida. Para analizarla es necesario entenderla en su sentido acumulativo, ya que se relaciona con un *continuum* de otros tipos de violencia, como la sexual, la física o la explotación laboral. En la actualidad, la dinámica de la desaparición de niñas y mujeres está cambiando. La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) se encargan de reconocer y lanzar la alarma sobre las desapariciones y, a su vez, han identificado diversos patrones de violencia contra las mujeres no vinculados

a situaciones de conflicto armado o dictadura. El CIM y el MESECVI han considerado que las desapariciones de niñas y mujeres no sólo obedecen a las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, sino que también “están vinculadas con otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios” (CIM y MESECVI, 2018). MESECVI subraya cómo las afectaciones de la desaparición forzada sobre las mujeres pueden agravarse debido a la violencia sexual, embarazos no deseados o forzados, entre otras formas de violencia. El Comité también reconoce que es difícil medir el fenómeno, ya que parece haber un subregistro de casos (MESECVI, recomendación general 2, 2018).

En México, los datos más actualizados sobre la desaparición de mujeres los podemos recabar del “Diagnóstico de mujeres desaparecidas”, publicado en el 2022 por el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C. (IMDHD) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). Las organizaciones civiles detallan que la tendencia general en los casos de niñas y mujeres desaparecidas, desde el año 2000 en adelante, ha ido en ascenso, reportando desde 2011 más de 1,000 casos anuales. Además, dentro de las más de 100,000 personas desaparecidas y no localizadas, unas 25,000 son del sexo femenino en un rango de edad, principalmente, de entre 15 y 19 años, y se subraya que este rango etario es el doble o incluso el triple de los rangos de edad que le siguen, y eso implica que:

El reto [es] más difícil para las autoridades, ya que a partir de esto deben diseñar políticas públicas focalizadas para la búsqueda inmediata de los casos de adolescentes y mujeres jóvenes, a la par de implementar proyectos que puedan prevenir y proteger a esta población de continuar siendo víctima de desaparición (IMDHD y OCNF, 2022: 39).

¿Cómo archivar formas de violencias aún poco conocidas? ¿Cómo no perder pruebas, datos, testimonios? ¿Cómo poner en conexión los diferentes tipos de violencias feminicidas y el sistema que las posibilita y reproduce?

Durante mi trabajo de campo, en la Ciudad de México y en Guerrero, para averiguar cómo y por qué cambia la dinámica de las violencias feminicidas, un primer paso fue analizar los registros de personas extraviadas y cruzarlos con los datos de personas localizadas, con el objetivo de entender si el porcentaje de las localizadas es más alto que el de las desaparecidas (Borzacchiello, 2020). A través de este primer análisis, se puede verificar lo que defino como “desapariciones intermitentes”. El motivo de esta denominación es que niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años que se reportan como desaparecidas vuelven a su domicilio en un mínimo de 72 horas y en un máximo de una o dos semanas. Mi investigación está en curso y, hasta la actualidad, he documentado y archivado alrededor de 50 casos de niñas y adolescentes. A través del análisis de los casos, la hipótesis central es que el victimario esclaviza el cuerpo de la niña o adolescente de forma constante, haciéndola aparecer y desaparecer, según los tiempos que sus negocios ilícitos necesitan, para reproducir constantemente capital. Además, es posible trazar cuatro características de las desapariciones intermitentes:

1. las niñas y adolescentes vuelven a su domicilio. No hablan, se encierran en sí mismas, probablemente por miedo, por las amenazas o la violencia sexual sufrida.
2. La presencia de las Fuerzas Armadas y de la criminalidad organizada en las zonas donde desaparecen y reaparecen es un punto clave para descifrar las nuevas dinámicas de los casos de desaparición. En particular, por los casos detectados en Guerrero, la presencia del Ejército o de la Guardia Nacional, en lugar de representar un apoyo para las adolescentes, es una amenaza constante en su vida cotidiana porque, como algunas de ellas han relatado durante nuestras entrevistas, “son hombres violentos, amigos de las pandillas” (Testimonio anónimo, 18 años. Octubre 2021. Montaña alta. Guerrero). Su presencia reproduce o favorece el ejercicio sistemático de violencia sexista, racista y clasista.

3. En los casos de localización de la niña o adolescente desaparecida, las autoridades locales cierran la investigación. Como consecuencia del cierre de la carpeta de investigación, en los registros hay una reducción gradual de las cifras de desapariciones y falta una valoración de la dinámica del caso.
4. Si en un mismo territorio el porcentaje de desapariciones de niñas y adolescentes se encuentra al alza, las autoridades no investigan las relaciones posibles que pueden darse entre desapariciones.
5. Se sigue estigmatizando a las niñas y adolescentes que desaparecen con frases como: “Huyó con su novio”, “son problemas familiares y no hay nada que investigar”, “no quería ir a la escuela, volverá mañana”. Estos argumentos son los que a menudo escuchan los padres y las madres por parte de los ministerios públicos cuando presentan la denuncia de desaparición. En la mayoría de los casos analizados, si la niña o adolescente vuelve a su domicilio para desaparecer una segunda o tercera vez, de forma intermitente, las autoridades no toman en cuenta las nuevas denuncias de los padres.

En la actualidad, las economías neoliberales, para reproducirse, tienen necesidad de un nuevo tipo de gobernanza y de gestión del territorio que –en determinados contextos– puede pasar a través de una mayor militarización. De acuerdo con Jules Falquet, un elemento clave de estas economías es la explotación violenta de las mujeres a partir del “complejo conyugal”, es decir, que el conjunto de trabajos y servicios de cuidados no remunerados que anteriormente las mujeres prestaban en el espacio doméstico, ahora se trasladan al espacio público y son explotados por empresas legales (por medio del sector de los servicios), ilegales (mediante el trabajo informal y por grupos delincuenciales) y por instancias estatales (con políticas como las transferencias monetarias estatales condicionadas al trabajo gratuito de las mujeres) (Falquet, 2011).

La desaparición intermitente no es un fenómeno únicamente mexicano. En calidad de coordinadora regional de un grupo de 12 países de América Latina y Caribe, llevamos a cabo y publicamos en 2021 la investigación *Interrelación y los Vínculos entre la Violencia Sexual y la Muerte de Niñas y Adolescentes en la Región de América Latina y el Caribe (2010-2019)*, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM). La investigación abarca desde el año 2010 hasta el 2019 y comprende 12 países: Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Fue desarrollada por un equipo de 25 investigadoras. Además, un grupo asesor de académicas y representantes de organismos internacionales evaluó el trabajo en cada fase. Con el objetivo de demostrar la relación entre violencia sexual y muerte de niñas y adolescentes, analizamos la dinámica de interrelación entre las formas tradicionales de violencia feminicida y las formas nuevas y más brutales que se desarrollan en un contexto social, político y económico que se está volviendo más violento. Entre los tipos de violencias investigamos la desaparición y logramos revelar que la desaparición intermitente es un fenómeno que afecta a tres países: México, Argentina y Uruguay.

En Argentina, entrevistamos a la antropóloga forense Celeste Perosino. Según Perosino, cuando se empieza a advertir que algunas desapariciones eran de muy corto plazo, y que las niñas y adolescentes volvían a sus domicilios, las autoridades interrumpían las investigaciones. La antropóloga señala que para investigar estos tipos de delitos el problema es que, a menudo, se usan protocolos de trata de personas, inadecuados para las búsquedas. Según Perosino, vincular la figura de trata de personas con la desaparición crea una imagen totalizante de las violencias contra las mujeres jóvenes y pobres (Perosino, entrevistada por Borzacchiello, Cladem 2021).

En Uruguay, nos encontramos con las activistas de la organización civil *El Paso*, una organización comprometida con la defensa de los derechos humanos de las mujeres especialmente afectadas por el abuso sexual y la exclusión social. Las activistas nombran el

fenómeno como “desaparición intermitente sistemática”, aportando tres importantes características para analizarlo: se reproduce de manera constante y sistemática, afecta al rango etario de 14 a 16 años e involucra a adolescentes de diferentes sectores socioeconómicos. Andrea Tuana, directora de *El Paso*, nos explicó:

Las redes de explotación sexual operan en torno a hogares de protección que alojan a chicas que han perdido los cuidados parentales. Allí, se organizan para captarlas, dado que saben que ellas quieren escaparse. El tiempo de desaparición es, en promedio, de quince días, durante los cuales no se sabe nada de ellas. Estas son las desapariciones intermitentes sistemáticas, existen distintas composiciones de redes que captan adolescentes, la mayor parte de entre los catorce y dieciséis años. Estas organizaciones las trasladan a lugares determinados o las vinculan a determinados clientes. Las adolescentes provienen de diferentes sectores socioeconómicos: mientras la mayoría está en situación de pobreza y exclusión, en un contexto de desigualdad extrema, hay casos de adolescentes cuya situación socioeconómica es mejor, pero que tienen una historia de desprotección familiar, abusos sexuales y violencia (entrevistada por Ana Rosa Lima Núñez y Estela de Armas, Cladem 2020).

REFLEXIONES FINALES: ARCHIVAR DESDE LA PÉRDIDA PARA RECONSTRUIR EL SISTEMA QUE POSIBILITA LAS VIOLENCIAS Y SALVAR VIDAS

Tomando una ruta inversa, desde el presente hacia el pasado, excavar entre los archivos nos permite reconstruir, entender y analizar el sistema de reproducción de las violencias y quiénes fueron sus actores. Archivar desde la pérdida de cuerpos desaparecidos o asesinados, nos permite entender cómo se construye la arquitectura de un tipo de gobernanza contemporánea con característi-

cas específicas, entre las cuales destaca la falta de subordinación del poder militar al poder civil. Archivar desde la pérdida de nuestras niñas y adolescentes nos posibilita entender las conexiones entre este tipo de gobernanza, el ejercicio sistemático de violencia sexista, racista y clasista, y la existencia de una economía de desposesión de vidas humanas para la acumulación de capital. En estos nuevos paisajes, hay prácticas de abuso de todo tipo, desde la esclavitud sexual hasta la prostitución infantil. En el Tercer Informe De Seguimiento De Recomendaciones Formuladas Por la CIDH sobre Situación De Derechos Humanos en México del 2018, la organización I(dh)eas, especialista en desapariciones, confirma que las niñas y adolescentes pueden ser objeto de intercambio entre grupos criminales que las usan para “establecer pagos o cuotas entre sí”, hasta someterlas a trabajo forzado y utilizarlas como informantes (I(dh)eas 2018: 23-24). El hito histórico del proceso de domesticación de sus cuerpos y la desvalorización de su trabajo se encuentra en un contexto que, como escribe Silvia Federici (2004), es instrumental a la construcción de un orden patriarcal en el que los cuerpos de niñas y mujeres, así como su trabajo, sus poderes sexuales y reproductivos han sido transformados en recursos económicos. El sometimiento de niñas y mujeres a este orden se logra a partir del ejercicio de las violencias en sus formas más letales.

Hay tipos de violencias feminicidas que hoy en día sabemos detectar un paso antes de que se transformen en tragedia, como en el caso de las desapariciones intermitentes. Por lo tanto, desde la academia, el activismo y el periodismo estamos detectando y analizando de forma rigurosa cuáles son los mecanismos reproductores de violencias que permean los cuerpos de las niñas y mujeres: cuerpos despojados de su poder sexual y reproductivo, y apropiables por mercados legales e ilegales (Fregoso, 2011; Federici, 2004; Gago, 2019). Definitivamente, archivar o construir archivos desde las pérdidas es un gesto necesario para cuidar vidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares. (El poder y la sombra)*. Tusquets.
- Astorga, L. (03/08/2009). “Arqueología del narcotráfico (julio 1995-crónica)”. *Nexos revista*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=13229> (última consulta: 30/10/2022).
- Astorga, L. (2012). *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. Ciudad de México: Grijalvo/Proceso.
- Borzacchiello, E. (2021). “Feminicidio y resistencia: una excavación histórica de las ciudades Juárez contemporáneas”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- Comisión Interamericana de derechos humanos (2018). *Informe anual 2018*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/ia2018cap.5mx-es.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Cota, I. (04/ 07/2022). “El poder del Ejército como agente económico lastra el crecimiento de uno de los motores de México”. *El país*. Recuperado de: <https://elpais.com/mexico/economia/2020-07-05/el-poder-del-ejercito-como-agente-economico-lastra-el-crecimiento-de-uno-de-los-motores-de-mexico.html> (última consulta: 30/10/2022).
- El Hilo Redacción (2022). “Hackers, documentos militares y poder político en México”. *Revista El hilo*. Recuperado de: <https://elhilo.audio/podcast/militares-mexico-hackers-guacamaya/> (última consulta: 30/10/2022).
- Ethel, C. (12/07/2008). “La invención de la realidad”. *El país*. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2008/07/12/babelia/1215819552_850215.html (última consulta: 30/10/2022).
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Flores N. (21/02/2010). “Proyecto México 2030: la venta de un país”. *Contralínea*. <http://www.contralinea.com.mx/archivorevista/index.php/2010/02/21/proyecto-mexico-2030-la-venta-de-unpais/> (última consulta: 30/10/2022).

- Gago, V. (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta limón/Traficantes de sueños.
- González Rodríguez, S. (2002) *Huesos en el desierto*. Madrid: Anagrama.
- González Rodríguez, S. (2014) *Campo de guerra*. Madrid: Anagrama.
- Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWGEF), Centro para las Políticas Internacionales (CIP) y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) (2011). *Informe. Un relato aleccionador*. Recuperado de: <https://www.lawg.org/wp-content/uploads/Un-Relato-Aleccionador2011.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Guillermoprieto A. (2001). *Looking for History: dispatches from Latin America*. New York: Vintage Book.
- Guillermoprieto A. (08/01/2010). “México: el fracaso de una guerra brutal”. *BarcelonaRadical.net*. Recuperado de: <http://www.barcelonaradical.net/info/3956/mexico-el-fracaso-de-unaguerra-brutal-alma-guillermoprieto> (última consulta: 30/10/2022).
- Hernández, J. (15/10/2022). “Ejército plantea concesiones por tiempo indefinido en aeropuertos y vías ferroviarias”. *El sol de Hidalgo*. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/guacamaya-leaks-ejercito-plantea-concesiones-por-tiempo-indefinido-en-aeropuertos-y-vias-ferroviarias-9039246.html> (última consulta: 30/10/2022).
- Humanos y Democracia (IMDHD) (2022). Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF). Diagnóstico de mujeres desaparecidas. Recuperado de: <https://www.imdhd.org/comunicacion/comunicados/diagnostico-de-mujeres-desaparecidas-2/>
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Toronto: A. Knopf Ed.
- Lázaro, E. (24/10/2022). “#GuacamayaLeaks: las revelaciones del Ejército que tienes que leer”. *El economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/GuacamayaLeaks-las-revelaciones-del-Ejercito-que-tienes-que-leer-20221011-0075.html> (última consulta: 30/10/2022).
- Matías P. (20/01/2012). “Impunidad en México alcanza 95 %, alerta oficina ONU”. *Revista Proceso*. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/?p=295536> (última consulta: 30/10/2022).

- México Unido Contra La Delincuencia A.C. (2020). *Informe 2020*. Recuperado de: <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Informe-de-actividades-MUCD-2020.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Navarro Trujillo, M.L. & Fini, D. (Coords.) (2016). *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Paley, D. M. (2018). *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos/Libertad bajo palabra.
- Pérez Correa González, C.; Silva, C. & Gutiérrez, R. (2013). “Uso de la fuerza letal. Mertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada”. *Desacatos. Revista de Ciencia Sociales*.
- Pérez Correa González, C.; Silva, C. & Gutiérrez, R. (2017). “Índice de letalidad 2008-2014: Disminuyen los enfrentamientos, misma letalidad, aumenta la opacidad”. *Revista Perfiles latinoamericano*. FLACSO.
- Pérez Pacheco, F. A. (4/ 08/2021). “Guardia Nacional: origen, composición y presupuesto”. *Revista de Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C.* Recuperado de: <https://ciep.mx/guardia-nacional-origen-composicion-y-presupuesto/> (última consulta: 30/10/2022).
- Pérez, M. (10/09/2021). “Fiscalización a las Fuerzas Armadas debe mejorar”. *El economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Fiscalizacion-a-las-Fuerzas-Armadas-debe-mejorar-20210910-0005.html> (última consulta: 30/10/2022).
- Redacción Animal Político (8/10/2022). “Sedena Leaks: revelan nexos de autoridades con el narco, corrupción en aduanas y vigilancia al EZLN”. *Animal político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2022/10/sedena-leaks-ejercito-guacamaya-narco-corrupcion/>
- Schmidt, S. (2020). *Crimen autorizado*. México: Editorial Debate.
- Segato, L. R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta limón.
- Spector, C. & Schmidt, S. (2015). *El crimen autorizado en México: Un paradigma para explicar la violencia*. Fundación FIBGAR de Madrid.

- Recuperado de: <https://fibgar.es/wp-content/uploads/2020/07/el-crimen-autorizado-en-mexico-un-paradigma-para-explicar-la-violencia.pdf> (última consulta: 30/10/2022)
- Vela Barba, E. & Atuesta, L. (2020). *Informe. Las dos guerras*. Ciudad de México: Intersecta. Recuperado de: <https://www.intersecta.org/wp-content/uploads/2022/10/Intersecta-Las-dos-guerras.pdf> (última consulta: 30/10/2022).
- Washington Valdez, D. (2005). *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano*. Ciudad de México: Océano de México.
- Zavala, O. (2022). *La guerra en las palabras*. Ciudad de México: Editorial Debate.

CONTRARELATOS Y ACUERPAMIENTO A PIE DE VÍA: ENTREVISTA CON AMARELA VARELA HUERTA

Javier Romano Silva

Universidad de la República, Montevideo, Uruguay
ORCID: 0000-0002-5594-9104
jromano@psico.edu.uy

Amarela Varela Huerta

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ciudad de México, México
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8833-1143>
amarela.varela@uacm.edu.mx.

Recibido: 10 de febrero de 2023

Aceptado: 27 de febrero de 2023

En el marco de la 9ª Conferencia del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), realizada en junio de 2022 en Ciudad de México, dialogamos con Amarela Varela Huerta, académica, activista y profesora de Comunicación y Cultura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que ha investigado por dos décadas las migraciones, primero, en el sur de Europa y el norte de África y, al volver a América Latina, las migraciones por, desde y de regreso a México, el lugar donde habita. Amarela define su producción teórica y su práctica pedagógica como una forma más de activismo epistemológico. Un sentipensar las migraciones que apuesta por estudiar las prácticas de muerte contra los migrantes y refugiadas pero que, para evitar totalizar la violencia, hace esfuerzos continuos para comprender y narrar las prácticas de vida

y las luchas migrantes de quienes desafían al que Amarela y otros intérpretes llaman el gobierno global de las migraciones.

El reencuentro en CLACSO, luego de no vernos después de unos intensos años en el Estado Español, cuando ambos construimos nuestro lugar de enunciación como intérpretes de lo social, nos permitió reconocer imágenes de un paisaje en el que las movilizaciones, las fronteras, los cuerpos, las desapariciones y los territorios se enfrentan a la homogeneización de la gubernamentalidad y la mercantilización de la sociedad del espectáculo.

Hace un tiempo el poeta martinico Édouard Glissant (Glissant, 1997/2006) planteaba el derecho a la opacidad y una poética de la relación como desafíos liberadores. En este horizonte de sentidos éticos, políticos y epistemológicos –la entrevista que curamos entre ambes– aporta al reconocimiento de situaciones, intersecciones e interrogantes acerca de los contrarrelatos y acuerdos que se generan en nuestra América Latina.

Esa conferencia del verano posterior al confinamiento global por la pandemia por Covid-19 arrojó una conversación construida sobre la base de preguntas comunes, pues ambos estamos interesados en la migración, los racismos y las luchas para comprender estas realizadas. Antes y después de la entrevista aquí presentada, nos pusimos al corriente de lo propio y lo colectivo, nos reímos y guardamos silencios largos ante preguntas sobre la violencia genocida contra las comunidades migrantes de las que somos testigos, una en México, otro en Uruguay, ambos en el sistema mundo contemporáneo.

Para celebrar este diálogo que ahora compartimos en forma de entrevista, nos refugiarnos entre jacarandas en una cafetería estudiantil de Ciudad Universitaria de la UNAM. Grabamos las horas de diálogo, nos dejamos desafiar por las preguntas y las reacciones de ambos y después ejercimos durante meses un proceso de curación de ese diálogo, del cual resulta esta especie de corte de caja. Una conversación entre cómplices, que nos parece atrapa un tiempo y un espacio y puede servir a otros y otras intérpretes de la migración, el refugio, las fronteras, los feminismos.

También es un esfuerzo por revisitarse el trabajo que Amarela y los colectivos de trabajo con quienes camina han bordado en torno a las migraciones y sus representaciones en los medios de información y las academias. Con el pretexto de charlar en torno a la curaduría del libro de autoría colectiva *Espectáculo de Frontera y Contranarrativas Audiovisuales: estudios de caso sobre la (auto)representación de personas migrantes en los dos lados del Atlántico*, editado por Amarela y Mar Binimelis bajo el sello editorial de Peter Lang en 2021, conversamos en esta entrevista sobre el trabajo de la representación y la imaginación sociológica para pensar y acompañar las migraciones y el refugio en las dos orillas del Atlántico de las que versa el libro. Esperamos que, como lectoras y lectores, compartan las dudas, las intuiciones y reaccionen a esta conversación de todas las formas posibles. La intención de proponer este diálogo como una entrevista a cuatro manos es incentivar la imaginación teórica y política, una especie de praxis para desafiar las fronteras que, inútilmente, creen poder gobernar las migraciones y a las poblaciones que las protagonizan.

Javier Enrique Romano Silva (JERS).— En primer término, quisiera preguntarte acerca de cómo surgió, cómo se concibió el libro *Espectáculo de Frontera y Contranarrativas Audiovisuales*, que co-editaste junto a Mar Binimelis en el 2021.¹ ¿Qué sensaciones te genera?

Amarela Varela Huerta (AVH).— Mar y yo nos conocemos desde hace dos décadas, hicimos juntas las tesis doctorales, ella venía del clímax del municipalismo en Cataluña y yo quería pensar las migraciones desde otro lugar. Para Mar era necesario abrazar o bordar palabras en torno a movimientos sociales y activismos, y a mí me atraía buscar nuevas rutas, nuevas vías de investigación. Antes de este trabajo colectivo, exploré con unas colegas de la

¹ Binimelis, M y Varela, A. (2021). *Espectáculo de Frontera y Contranarrativas Audiovisuales: Estudios de Caso Sobre la (auto)representación de Personas Migrantes en los dos lados del Atlántico*. New York: Peter Lang Publishing.

UNAM la noción de necropolítica (Mbembe, 2011), pero la necropolítica me llevó a lugares donde lo más intenso era la muerte. En este tiempo donde hay once femicidios al día en México, de 120 mil desaparecidos, de 320 mil muertos civiles. De todo eso salió un libro colectivo también que me generó mucha tristeza: *Necropolítica y migración*.² De ahí que, con Mar, quería pensar las migraciones desde narrativas que me produjeran pulsión de vida.

Entre un libro y otro viví mi segunda maternidad, una aventura que yo llamo mi “devenir mamífero”, pues es la experiencia más animal que sigo atravesando, y amamantar, cuidar, me ayudó a construir la hipótesis que ahora siempre comparto con mis tesis y estudiantes: a toda práctica de muerte le corresponde una práctica de vida, y a toda práctica de vida le corresponde una práctica de muerte, así es como sentipienso los procesos migratorios que acompaño.

De ahí que cuando me reencontré con Mar, estaba buscando un lugar de enunciación que no estuviera ni sólo en las luchas migrantes, ni únicamente en el aparato de Estado que hace terrorismo contra los migrantes, porque estaba emocionalmente afectada por la intensidad de ambas cosas. Entonces, me junté con Mar, quien a su vez tenía ganas de hacer una especie de activismo epistemológico.

Yo llamo, desde hace tiempo ya, activismo epistemológico a todo esfuerzo, sentimiento, pasión, pensamiento o imaginación en torno a cómo producimos conocimiento situado sobre los temas que investigamos. El activismo epistemológico es un ejercicio de investigación-acción participante, a la manera de Orlando Fals Borda (2009a), que busca ampliar las narrativas, las estrategias de investigación, los formatos para dar cuenta de los resultados de un proceso investigativo, para

² Varela, A. (2020). *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*. Disponible para libre descarga en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/58574>

generar nuevas formas de ver y sentir, de oír y oler, de narrar y construir colectivamente nuestra realidad.

JERS.— Sí, en algunos de los textos que he leído hablás de *insurgencias epistemológicas*.

AVH.— Sí el activismo epistemológico no es otra cosa que la praxis gramsciana (Gramsci, 1970) pero aplicada a las migraciones o a los feminismos, o al tema que cada una de nosotras apostemos por entender y transformar. Siempre les comparto a mis estudiantes que nosotras entendemos el mundo de la migración a través de acompañarlo, de acuerparnos en las luchas, con las familias migrantes, en el camino. Nos acercamos a sus éxodos, los analizamos, los entendemos para intentar transformar en comunidad los motivos de esas migraciones, su acomodo en los nortes del mundo. Te digo, es muy falsbordeana mi formación teórica porque soy de una generación marxista en la UNAM y también porque mi mamá, que era socióloga, nos habló mucho del trabajo del maestro, y la vimos practicar la Investigación de Acción Participativa (IAP) en comunidades indígenas y campesinas en nuestra infancia.

Con el libro de *Espectáculo de Frontera y Contranarrativas Audiovisuales* nos propusimos un intercambio de saberes en el campo de las narrativas, porque eran el puente entre ambas orillas. Mar me enseñó a hacer crítica fílmica feminista, me enseñó el feminismo fílmico y yo le enseñé una forma de sociología de las luchas migrantes. El corpus de análisis donde poníamos a jugar los conceptos y categorías eran estos relatos de niños, de niñas, de familias migrantes, muchas de ellas que sí llegaban a las otras orillas anheladas, pero otras tantas familias ahogadas, como el caso de Aylan o las jóvenes desaparecidas en el desierto, pero desde la representación que se hace de esos temas en los medios de comunicación, no era trabajar con la familia porque yo le decía que cundía en México el extractivismo epistémico, eso de extraer de las víctimas el relato y dejarlas a flor de piel después de narrar. Ya ves que

García Márquez (García Márquez, 2002) dice que recordar es volver a vivir, y yo ya no quería seguir entrevistando a la gente para que volviera a vivir la desaparición de sus familiares, la muerte de sus hijos, la separación con su madre, me parece que, para ese oficio, el de la memoria de las víctimas, hay que tener una formación muy sólida en prácticas narrativas que no teníamos ninguna de las dos.

Mar propuso un territorio en el que se movía con fluidez, “bueno, en los relatos audiovisuales hay ya una representación”. Por eso pusimos el ojo en reconocer en qué sentido los medios representan esa violencia y en qué sentidos los medios contribuyen al espectáculo fronterizo.

Esa categoría de *espectáculo fronterizo* la jalé, la traje al proyecto común, de la crítica autonomista de las migraciones. Nicholas de Génova y su equipo de trabajo (De Génova, 2017) proponen que el *espectáculo fronterizo* es un dispositivo narrativo, epistémico, pero sobre todo visual, que ofrece a los Estados y al mercado la representación de los migrantes –además de como ya lo sabemos nosotros como víctimas, como clientes, como delincuentes–, la representación de los migrantes como cuerpos rotos sobre los que hay que intervenir “rescatándoles” porque hay una crisis humanitaria. ¿Quiénes intervendrían para frenar esa crisis humanitaria representada massmediáticamente como un espectáculo? Las agencias internacionales del rescate humanitario, las ONGs y los gobiernos.

El *espectáculo fronterizo* es un dispositivo de gubernamentalidad migratoria para justificar la intervención en terreno, en los caminos que atraviesan las familias migrantes y refugiadas en clave de crisis migratoria, la intervención de los grandes agentes, de los actores macrosociales de la gobernanza de las migraciones. Es el ejercicio de justificación ética y estética del tutelaje y la criminalización de los migrantes que intentan la fuga, con o sin los papeles “en regla”.

Con esto en mente, empezamos pensando películas, haciendo crítica fílmica a películas que representaban a mujeres,

a comunidad LGTB+, a varones en situación de migración o desplazamiento forzado interno o internacional. Interpeladas por el feminismo como movimiento al que pertenecemos, pero también como mirada analítica, como escuela de pensamiento, empezamos a mirar el espectáculo fronterizo desde una crítica feminista, pusimos el ojo en los discursos de ficción y en los discursos documentales. Hicimos un primer artículo en el que expusimos con nuestros compañeros que trabajan en frontera,³ a pie de vía, y descubrimos que era un tema que tenía mucho interés en ser tratado porque todos percibíamos que no estaba siendo abordado.

Con esto en mente tomamos parte de un proyecto de investigación, en el que nos propusieron tejer las dos miradas sobre cine, fronteras y género desde las dos orillas del Atlántico. De ahí empezó el proceso del libro, para confeccionarlo convocamos a nuestras interlocutoras académicas, estudiantes de doctorado, artistas, documentalistas, así se fraguó.

JERS.— Así que, en función de lo que vas comentando, hay distintos tipos de procesos, en principio el libro es híbrido y habilita una lectura desde la academia, pero también desde los movimientos sociales. No es estrictamente una producción al uso de lo que son los cánones de un paper.

AVH.— Sí, definitivamente. Aunque desafortunadamente elegimos una editorial muy académica y el libro es muy caro, habrá que esperar un tiempo antes de liberar su contenido para libre descarga, que lo haremos seguro. Pero, como autora y dueña de los derechos del conocimiento colectivamente creado, yo comparto el libro a las asambleas de migrantes, a los colectivos, se los ofrezco para desafiarlos con nuestros hallazgos, que son también producto del trabajo y las luchas sociales. ¿Qué descubrimos en el proceso de investigación?, muchas cosas, como siempre. Pero, sobre todo, descubrimos que el espectáculo

³ “Pensamiento fronterizo para comprender la tríada género/frontera/ audiovisuales, un diálogo desde dos orillas” (en prensa).

fronterizo es un dispositivo narrativo y que lo que necesitamos, para transformar esa representación, es hackearla.

En el libro, partimos de la pregunta sobre ¿cómo la hackeamos? Eva Woods (Woods, 2021), una analista filmica afinada en Estados Unidos, plantea que es posible hackear las narrativas que espectacularizan el dolor a través de prácticas de autorrepresentación audiovisual. En este sentido, después de la confección del libro, comprendimos lo que Irene Gutiérrez (Gutiérrez, 2021), Eva Woods, Nieves Limón y Tamara Moya (2020) proponen —además de en el libro— en sus tesis doctorales cuando estudian las webs interactivas generadas con relatos de migrantes en claves de autorrepresentación, relatos audiovisuales, lo que planteamos es que un mecanismo para hackear la migración es poner las voces de los y las migrantes al centro.

Como siempre dicen los colectivos de migrantes en Estados Unidos, “nada sobre migrantes sin nuestras voces”. Esto es lo que apostamos con el libro cuando lo compartimos con académicos y organizaciones civiles, con artistas y periodistas. Pensamos que una forma de hackear el espectáculo fronterizo es que, para representar las migraciones, sus luchas y sus heridas, necesitamos ejercitarnos en la coproducción de relatos desde las voces migrantes.

JERS.— Siguiendo con el libro, planteas una dimensión que a mí me interesa mucho, que nos lleva a un eje y una discusión en relación con la representación. La representación, en términos de un discurso, pero también la representación en sentido político, de líderes o de liderazgos, o de movimientos. Me gustaría que combines esta dimensión del problema de la representación a partir del relato, o, mejor dicho, contrarrelato, tal vez, a partir de lo que propone el libro, de lo que es el devenir de las caravanas de migrantes, apenas como ejemplo, como un acontecimiento que creo lo tenés bien medido, bien visualizado en términos de cuándo surgen, cómo surgen y la disputa de sentido de las caravanas. Me gustaría que comentaras ese proceso.

AVH.— Margarita Núñez que es defensora de migrantes “a pie de vía”, como decimos nosotras a las personas que realmente acompañan en terreno a las familias migrantes, decía que antes de las caravanas, como defensoras y activistas del antirracismo, teníamos una perspectiva muy clientelar, que miserabiliza a los migrantes, y que las caravanas habían representado un desafío. Propongo por eso que las caravanas representaron un giro copernicano (como traducción del sentipensar de muchas defensoras) en la manera en cómo representamos y comprendemos las migraciones a los migrantes.

Por eso, las caravanas son prácticas de vida que desafían la gubernamentalidad migratoria, que es una suma de prácticas de muerte. Aunque, después de lo que se conoce como el otoño caravanero,⁴ los Estados, el mercado, parte de los sujetos que componen las poblaciones fronterizas han respondido con xenofobia y otras prácticas de muerte y odio institucional, contransurgencia pura y dura.

Creo que eso fue lo más difícil de digerir de ese episodio de la larga historia de las luchas migrantes en América Central y México. Resultó que los migrantes son capaces de organizarse, al margen de los coyotes, al margen de las redes de la industria migratoria, de las redes del humanitarismo; organizarse masivamente y salir de las sombras, caminar a plena luz del día.

JERS.— Eso está muy en línea con lo que plantea Sandro Mezzadra (Mezzadra, 2005) en términos de autonomía de las migraciones y de un movimiento que es como paradójico, porque parecería que vivimos en tiempos en donde hay una crisis de los movimientos sociales concebidos a la luz de la modernidad y, tal vez, los movimientos migrantes, los movimientos de los

⁴ Hice un ejercicio de lectura periodística de este otoño, puede verse en Amarela Varela-Huerta (13 de noviembre de 2018). “La rebelión de las víctimas del plan Frontera Sur”. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/la-rebelion-de-las-victimas-del-plan-frontera-sur/>

colectivos LGTB+, son aquellos que están de alguna manera levantando la bandera de la modernidad en términos de un proyecto liberalizador.

AMH.— Así es, sabes que a mi conocer y dialogar con el trabajo de Sandro me sirvió para conocer y traducir muchas inteligencias de las periferias del norte global. Sandro es políglota y me acercó y nos tradujo las luchas campesinas y sindicales del subcontinente indio, nos mostró los paralelismos de la política migratoria australiana con su colega Brett Neilson (2017). Pero sobre la perspectiva de la autonomía de las migraciones, debo decir que hay mucha inteligencia latinoamericana que ha nutrido y de la que yo he aprendido a interpretar las migraciones.

Ahora en la pandemia lo confirmamos con el proyecto continental de Inmovilidad en las Américas,⁵ si hay una perspectiva autonomista de las migraciones en América Latina ésta deviene, además de la tradición obrerista italiana en la que se formó Mezzadra, sobre todo, de las luchas indígenas, campesinas, mestizas de nuestras comunidades y academias periféricas.

En este sentido, diría que, además del autonomismo de las migraciones, los debates políticos y académicos del anti-racismo en EEUU y América Latina completaron nuestro andamiaje teórico y metodológico. Desde la comunicación, la antropología y la filosofía, se han pensado mucho las políticas de representación. En inglés, les dicen “representation matter”, y hay toda una disputa por cómo se nombra y se caracteriza el ser negro, eso de que “las vidas negras importan”, y nosotras replicamos “las vidas migrantes importan”; para desafiar el imaginario de la mirada hacia o sobre los migrantes como miserables, como víctimas. Como los indios, como las mujeres,

⁵ Un ejercicio de investigación colaborativa entre nodos de intérpretes afinados por toda América Latina para comprender el efecto de la pandemia en las migraciones en el continente. Véase <https://www.inmovilidadamericas.org/>

como las infancias, como los negros, como les trans, las lesbianas, los homosexuales, los y las migrantes también tienen agencia política, aunque el discurso humanitarista del rescate necesita aferrarse a la fantasía necropolítica de que pueden gobernar a estos sujetos con dispositivos de disciplinamiento que consigan una “migración segura, ordenada y regular”.

JERS.— Además de víctimas, los migrantes también son representados o pensados como peligrosos, ¿no?

AVH.— Sí, además de víctimas necesitadas de tutelaje, los migrantes también son traducidos en el imaginario colectivo como delincuentes. Pero ojo, Javier, antes de festejar, me parece necesario recalcar que la mirada autonomista es muy marginal aún, eso sí hay que asumirlo, la academia mainstream en América Latina aún considera como “sobre ideologizada”, “panfletaria”, esa perspectiva crítica de la gubernamentalidad migratoria. Es una disputa epistemológica en pleno desarrollo entre quienes pensamos que los migrantes tienen agencia política y quienes los piensan como víctimas o transgresores de la ley.

Puede que las hipótesis de autonomismo se repitan mucho en los congresos académicos, pero en el mundo de la gobernanza migratoria, entre oenegeros, agentes migratorios y vecinos de las zonas que atraviesan las familias migrantes, pocos actores consideran actores políticos a los refugiados y a las migraciones un movimiento social en sí mismo. De ahí la hipótesis de trabajo sobre que, como sociedad, tenemos muy educada la mirada para entender a quienes migran como víctimas.

Cuando vino la caravana de 2018, lo que no alcanzamos a traducir —quiero decir: los académicos, los periodistas, los defensores y los funcionarios de los gobiernos— es que había un sujeto político, y que eso no era una crisis humanitaria sino un movimiento social.⁶

⁶ Otra forma de narrar esto puede leerse en otro texto mío: Varela-Huerta, Amarela (4 de noviembre de 2018). “No es una caravana de migran-

Y ahí hubo una disputa epistémica entre académicos y periodistas. Porque, a la hipótesis planteada sobre que las caravanas eran rebeliones contra la gubernamentalidad migratoria, se le oponían otras voces (también de académicos, periodistas y funcionarios), que tradujeron las caravanas como “movimientos estratégicos de la derecha norteamericana para desestabilizar el escenario político”. Discutimos mucho, desde el principio de esa disputa fui explícita y compartí que, para mí, esa fue una forma de racismo epistémico. Era paradójica esa manera de traducir la que, además, se convirtió en una nueva forma de transmigración.

Me parecía abiertamente hiriente que esa gente que suscribió la hipótesis de un complot geopolítico, aunque trabaja cotidianamente con los migrantes, su imaginación teórica y política no alcanzó para considerar las caravanas un movimiento social. Todavía hoy estamos en esa disputa. Pensar las caravanas como un movimiento social tuvo mucho efecto entre los círculos más de izquierda, pero no todas las personas implicadas en la industria de la migración tradujeron así las caravanas. Para la industria de la migración las caravanas son un evento distópico, que descompuso su habitus.

Desde mi perspectiva, las caravanas plantearon un desafío porque nos interpelan a defensores, periodistas, académicos, funcionarios y a las comunidades que los vieron atravesar Mesoamérica. Caminando con sus cuerpos como herramienta de lucha, los y las caravaneras nos interpelaron a considerar a esa “masa amorfa”, sin dirigencia, sin programa, como un interlocutor, nos desafiaron a todas. De ahí que haya propuestas que las caravanas fueron y siguen siendo rebeliones de las víctimas del plan Frontera Sur, un dispositivo gubernamen-

tes, sino un nuevo movimiento social que camina por una vida vivible”. *El Diario.es*. “https://www.eldiario.es/interferencias/caravana-migrantes_132_1857546.html”

talidad migratoria que se impuso en México como una forma concreta de externalización de fronteras.⁷

Seguimos en ello, Javier, en la disputa por comprender la agencia política migrante y ahora, además, en traducir las formas de gubernamentalidad migratoria que las frena, reprime y desarticula, como una forma concreta de contrainsurgencia.

También, intentando transformar nuestros espacios de discusión. En la política de representación hay un mundo de recursos económicos, de infraestructuras mediáticas, estatales, institucionales, que habla sobre ellos, contra ellos o por ellos. Hablan todos, menos los migrantes.

Por eso, la autorrepresentación de las voces migrantes es una apuesta por radicalizar la discusión política. Y es que la voz de los migrantes y las refugiadas está sumamente subalternizada por la situación de riesgo en la que viven, porque, mientras muchos cobramos salarios o becas para hablar de ellos, las familias intentan, caminando literalmente, nadando, llegar a donde la vida se pueda vivir.

Ahora, para que no parezca esto una reificación producto de haber estado años en este debate, creo que, como intérpretes, podemos aportar en este debajo desde la interdisciplinariedad. En ese sentido, por ejemplo, creo que el giro de la cartografía crítica que propone que el cartografiar el territorio es una forma de reconocer las tramas y a los actores —diría Lefebvre— cuando nos desafió a pensar “la producción del espacio” (1974).

JERS.— Hay una cosa que me parece importante visualizar cuando hablás de humanitarismo o gubernamentalidad, tiene que ver con una visión técnica, de gestión de las poblaciones o de gestión de acontecimientos. Me gustaría que desarrolles un poco más la idea de la industria de la migración. Supongo que

⁷ Véase Huerta Varela, Amarela (2015). “La ‘securitización’ de la gubernamentalidad migratoria mediante la ‘externalización’ de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica”. *Contemporánea*, 2(4), 5-19.

cuando hablás de industria de las migraciones estás contextualizándola en una etapa o, necesariamente, en una conexión con el modo de producción capitalista o postcapitalista, que produce. Ahí, Sandro Mezzadra habla de la excedencia de la movilidad, ¿va por ahí esta idea de industria?

AVH.— Descubrí esta categoría en Ecuador, en un congreso que escuché a Ninna Nyberg Sørensen (2013) y luego, leyendo más, descubrí el trabajo del maestro Rubén Hernández León (2012), que lleva dos décadas pensando en estos términos, intentado dimensionar con ellos los tratados legales sobre trabajadores temporales entre estados de América del Norte.

En mi trabajo tejo esta hipótesis con la propuesta que Sandro Mezzadra y Brett Neilson (2017) hacen en torno a la gubernamentalidad migratoria a escala global que además instrumentaliza el discurso derechohumanista, que se utiliza como otro dispositivo que persigue la *fantasía necropolítica*, así le dijo claramente mi colega Victoria Ríos Infante (2021) a la pulsión de muerte que piensa que las migraciones se pueden gobernar.

JERS.— Humanitarismo que conecta con una migración ordenada, regulada.

AVH.— Es el Pacto de las Migraciones, en sus diferentes versiones. Lo que los gobiernos llaman “gobernanza de las migraciones”, dispositivos necro y biopolíticos, a la manera foucaultiana, por los que organizaciones sociales, ONG’s, albergues y las agencias internacionales que gestionan el humanitarismo, suscriben la fantasía necropolítica de que las migraciones se pueden gobernar. Pero no la suscriben por una inocencia política o por ser demócratas, reformistas liberales, las suscriben porque suscribir esa idea genera mucho capital. No nada más un capital simbólico o político, sino que, en torno al gobierno de lo que ellos llaman las “crisis humanitarias”, circulan multimillonarias cifras que vienen del mercado y del Estado.

En síntesis pues, por “industria de la migración”, Nina Sorensen (Sorensen, 2013) interpreta todos los actores del

humanitarismo, pero también los coyotajes, las redes de trata de personas, y yo propongo que consideremos también industria de la migración los fiscos necropolíticos de los agentes que trabajan para las redes de tráfico y trata de personas al mismo tiempo que para el Estado, lo que llamé el gobierno privado indirecto de las migraciones en México, cuando usé la categoría de Achille Mbembe (2011) para pensar las masacres de migrantes reiteradas en México (Varela, 2017). También he propuesto pensar a las agencias de remesas que cobran altos porcentajes de cuota operativa para el dinero que se manda como otro actor de esta industria de las migraciones.

Muchos pensamos la industria de las migraciones desde una perspectiva de la economía política que mide en términos de capital, de financiación, todo lo que se mueve en torno a la ilegalización de los trabajadores migrantes. El plusvalor que genera la explotación de los y las trabajadoras “sin papeles”; pero también el dinero que circula en torno, por ejemplo, para montar centros de internamiento privados en Estados Unidos, cárceles para niños y niñas, las baby jails, que son privadas y administradas por corporaciones carcelarias, la industria del encarcelamiento masivo, dice la maestra Pantera Negra Angela Davis (2016).

También en Europa, es la industria de la migración la que monta con dinero público centros subrogados de refugiados. Es industria de la migración el que la Unión Europea subcontrate el catering, la ropa de cama, los trabajadores de limpieza y de seguridad de los centros de internamiento.⁸ Son parte de la industria de la migración las millonarias inversiones del dinero público en dispositivos de control fronterizo. Además, es industria de la migración el dinero que se mueve en torno a los congresos académicos para que 150 investigadores ha-

⁸ Hay un informe muy pedagógico sobre esto elaborado por la Fundación Por Causa en 2022 en España. “La industria del control migratorio”. <https://porcausa.org/industriacontrolmigratorio/>

blen de la migración como esta conferencia de CLACSO que nos volvió a juntar, Javier, ¿ya te diste cuenta que entre todos los “especialistas” que nos dimos cita esta semana para hablar de migración ninguno es migrante? Todo eso, del que tú y yo somos parte, se llama “industria de la migración”.

JERS.— Y esa industria no se puede mirar, comprender, fuera de lo que es un nuevo paradigma securitario, porque las políticas de seguridad y de miedo hacen que, justamente, funcione, opere como una mercancía el terror.

AVH.— Con Eduardo Domenech y otras colegas de los círculos del autonomismo de la migración, pensamos que estas políticas de odio y terror producen muerte en todo el mundo, pero también plusvalor. Lo que más me interpela de los autonomistas de la migración es el discurso de criminología crítica, los compañeros que estudian la securitización en común con la externalización de fronteras, que es contra lo que se revelan las caravanas.

Por ejemplo, Enrica Rigo (2020) y Cristina Fernández-Bessa (2010) proponen que, además de securitización, hay externalización de las políticas europeas de gubernamentalidad migratoria. Externalización hace referencia a la práctica de expandir la política fronteriza norteamericana a los países donde se provoca el éxodo. O cuando la Unión Europea condiciona la ayuda al desarrollo para los países del Magreb en África para el control migratorio. Guiseppe Campesi (2012) propuso, antes de la pandemia, pensar la categoría de confín migratorio para pensar la producción de espacios/tiempo de excepcionalidad, una forma de explicar la realidad que vemos en la franja que junta el Mediterráneo africano con Europa y toda la franja fronteriza que divide a América Latina de Estados Unidos.

Ahí es donde opera una externalización de las políticas de odio donde, además, los migrantes dejan de ser considerados seres humanos para convertirse en el objeto clientelar

de esa industria de la migración y el humanitarismo, o en el objeto comercial de la industria de la trata. Esa es la idea. Y todo ello, además, ante la neoliberalización de las instituciones para la gestión del refugio y asilo.

La idea de que la migración debe ser gestionada como un problema de seguridad nacional es muy clara, pero también por parte de agencias internacionales y no de gobiernos e instituciones específicas. En 2022 hay 48 mil militares en México vigilando las fronteras y las rutas migratorias, según el último informe del gobierno de Andrés Manuel López Obrador,⁹ mientras que, según datos de la oficina en México de la Agencia de la ONU para los refugiados, en el país hay 137 agentes de la Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado (COMAR) cubiertas por presupuesto federal Secretaría de Gobernación (Segob), 2 agentes con presupuesto de Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), y 209 posiciones con el financiamiento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lo que da un total de 327 posiciones agentes con capacidad para firmar las peticiones de asilo que, apenas en el año 2021 ascendieron a 131 mil 400, según un informe de la misma ACNUR.

JERS.— Poniendo el ojo en los cuerpos, ¿cómo se configura, qué sentidos se les da a las muertes que estamos teniendo, a los desaparecidos y desaparecidas? En América Latina, la historia de los desaparecidos es una constante en la década de los 60, 70 para acá, en distintos procesos de dictaduras cívico-militares, las sociedades han intentado darle un nuevo sentido a la memoria.

AVH.— Así es, es una disputa que abreva, además de muchos otros temas, desde mi parecer, de la discusión sobre política de la representación y el trabajo de la memoria en las democracias de NuestraAmérica.

⁹ En <https://www.diputados.gob.mx/4toInforme.htm>, consultado en febrero de 2023.

JERS.— Sí, una política de representación y un sentido político de la existencia que se niega a esa tragedia que tiene que ver con la desaparición. Por ejemplo, en algunos países del Cono Sur el pensar acerca de los desaparecidos está situado en el pasado, en el pasado reciente de nuestras dictaduras. Pero ahora que me encuentro conversando contigo y visualizando, algo que tiene que ver con los desaparecidos del presente. ¿Cuáles son los elementos que se van considerando a nivel de los movimientos, pero también de la academia, para pensar en este proceso de alguna manera sistemático que, por un lado, está operando el Estado, pero también opera de forma paraestatal el narco u otras organizaciones que van hacia justamente esta dimensión de la necropolítica?

AVH.— Está el trabajo de Camilo Vicente Ovalle (2019), que piensa la continuidad entre la desaparición forzada como estrategia contrainsurgente de los estados en lo que se llamó “Guerra Sucia” en México, y el presente desacomodado por la violencia neoliberalizada pero, también, por el mismo estado.

JERS.— Perdoná que te interrumpa, pero, primera cosa, más allá de la conceptualización política, antropológica, social, sociológica, en números.

AVH.— Ahí voy. Camilo estudia las desapariciones de actores político-militantes en las décadas de los 60, 70 y 80 en México.¹⁰

JERS.— Una perspectiva de larga duración.

AVH.— Sí, pero además de larga duración, ese período en México se llama “la guerra sucia”, que sucede en los tiempos de la “dictadura perfecta”, o del priismo encarnado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como partido único en el poder. En

¹⁰ Véase Ovalle, C. (2019). “Política de contrainsurgencia y desaparición forzada en México en la década de 1970”. *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 30(1), 43-71. Recuperado de <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1597>

esa época, operó una apertura hacia los exilios del Cono Sur, como un telón para invisibilizar una guerra contrainsurgente contra los jóvenes sobrevivientes del movimiento estudiantil y la masacre de 1968 en lo doméstico. Algunos de estos estudiantes sobrevivientes configuraron movimientos urbano-populares, sindicales, estudiantiles, campesinos, para intentar por la vía armada o por la vía civil, según la opción política de cada uno, la transformación democrática de México. Como respuesta a estas resistencias operó en México las mismas prácticas de terror documentadas en el Plan Cóndor: desaparición selectiva de dirigentes sociales, tortura, encarcelamiento clandestinizado, la policía política mexicana y el ejército mexicano también tiraban cuerpos al mar, tiraban cuerpos a los lagos; y todo eso, como en el Cono Sur, lo sabían los militantes y sus familias.

Recién el año pasado acaba de morir la señora Rosario Ibarra de Piedra, quien durante 50 años buscó a su hijo Jesús, que desaparecieron los militares en los 60, porque él era parte de una organización político-militar.¹¹ Desde entonces, y hasta ahora, ha habido toda una disputa por la representación de esa guerra, y los sobrevivientes han conseguido a través de discursos y prácticas políticas, académicas, periodísticas, cinematográficas, artísticas y también de defensoría de los derechos humanos, instalar la certeza entre la población de que hubo una masacre en 1968, y que esa masacre produjo un movimiento posterior de jóvenes que fue aniquilado con estrategias de contrainsurgencia militar. Después del período de la llamada guerra sucia hay una transición en las estrategias estatales, pues todo se desacomoda con el levantamiento zapatista de 1994, y entramos en otro momento histórico, en el que también hay

¹¹ Hay un documental que ilustra la lucha del colectivo Eureka, fundado por Doña Rosario, al mismo tiempo que describe el periodo al que nos referimos, lo dirigió Rafael Rodríguez Casteñeda para la revista *Proceso*, y está disponible al público en <https://tv.unam.mx/portfolio-item/confidencial-expedientes-de-la-guerra-sucia-rosario-ibarra-de-piedra/>

incursiones militares, también hay desaparecidos, torturados, asesinados, todos crímenes de estado, pero todo en este periodo es política e ideológicamente identificable.

En la década posterior a la insurgencia zapatista (que sigue vigente), y como consecuencia de varios y complejos elementos, la clase política se reorganiza, con lo que se llamó la “alternancia”, que es cuando el PRI pierde la hegemonía de casi 70 años en el poder y comienzan a gobernar a escala regional y nacional partidos políticos de derecha y otros que se escinden del PRI para formar plataformas de centro. Desde mi perspectiva, no ha aparecido en México un partido político de izquierda que podamos votar.

Por el trabajo de historiadores como Ovalle y muchos otros/as, además de periodistas, sabemos que el PRI ha tenido siempre un pacto con “el narco”, y el narco con el PRI, y el PRI es la clase política. Tiene diferentes siglas, pero es la clase política.

La neoliberalización posterior al tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, el TLC de 1994, reacomoda todos los ámbitos de la vida civil y, como consecuencia, se desorganizan los acuerdos entre clase política y administradores de la industria transnacional del narcotráfico. Al desorganizarse el pacto entre el narco y el Estado, y el Estado y el narco, se erosionan ciertas formas de mantener la “paz social”, eufemismo que invisibiliza una serie de violencias de estado, de mercado y patriarcales, pero eso sería otro relato larguísimo de compartir.

En la década de 2000 se declara oficialmente “la guerra contra el narco”, que no es otra cosa que una declaración de guerra entre cárteles, unos de los cuales a veces están en el Estado y a veces no. Es bien complejo de comprender y de explicar, el trabajo de Oswaldo Zavala (2018 y 2022) me parece especialmente pedagógico para entender, porque es un axioma para todos en México que el narcotráfico es administrado desde el Estado.

Además de la militarización de los dispositivos de seguridad pública, hasta este 2022 que incluso se reformó la Constitución

para volver legal dicha estrategia de “seguridad”, lo que provoca esa guerra del narco es una *neoliberalización de las formas de la violencia antes detenidas exclusivamente por el Estado*. Por ejemplo, los Zetas, un grupo paramilitar que entrenaron en la escuela de las Américas, en Estados Unidos, para hacer contrainsurgencia contra el zapatismo, que se escindió del estado en los 90s y ha sido uno de los cárteles más letales en el México contemporáneo.

JERS.— ¿Como la contra nicaragüense?

AVH.— Exacto. Al terminar el momento más álgido, y también por diferencias con la clase política que administra la industria del narco, unos Zetas se escinden del gobierno y, desde el norte del país, empiezan a gestionar los caminos por donde circula la droga. En pocos años los Zetas intervienen decisivamente en el gobierno de la migración, el narco y la vida civil en algunos estados del norte.

JERS.— Entonces, lo que vos estás diciendo es como la mezcla entre una organización más weberiana del Estado, en términos de una institución que es capaz de controlar el territorio y producir vida ciudadana, producir vida social, en donde empieza a haber en el territorio otros actores que contribuyen a eso, porque supongo que no es sólo el control de los territorios sino también que operan produciendo socialidad.

AVH.— Total. Por eso se vuelve muy popular Achille Mbembe entre las sociólogas en México, porque a eso le llamamos “gobierno privado indirecto”. En ese proceso de guerra total, abierta, pero con un solo bando (la clase política que administra el narcotráfico y viceversa), con la población civil atrapada entre esas prácticas de terror y en las narrativas que analiza Zavala. En ese proceso desgarrador es en el que estamos ya hace casi quince años, en guardia permanente, de shock en

shock, sin apenas poder digerir la violencia de quedar “entre fuego cruzado” entre cárteles, y entre cárteles y el Estado.¹²

JERS.— Quería hacer un corte porque, por ejemplo, en el caso de los 60, 70, de las dictaduras, el sentido político era de aniquilar los movimientos populares, los movimientos sociales, y se instala la muerte como un modo de silenciar a un actor social, ahora, en estos desaparecidos y en estos muertos, ¿cuál es el fundamento político?

AVH.— Ése es el problema, Javier, estamos en ello, buscando las palabras, construyendo los marcos. Es lo mismo que las caravanas. Si yo te digo que las caravanas son un movimiento social, esa hipótesis de trabajo desafía tu imaginario político, la capacidad que tienes de leer qué es un movimiento social, porque las caravanas no tienen un discurso ideológico manifiesto.

JERS.— Por eso, pero no hay una afectación a intentar modificar la relación de poder, o económica, de quienes ostentan los medios de producción...

AVH.— ¿Cómo no?

JERS.— Ah, sí hay.

AVH.— Por supuesto. Tú calcula. Hoy seis mil personas, la caravana que está ahora mismo en Huixtla mientras sostenemos esta conversación,¹³ están encapsuladas por el ejército. Los polleiros (traficantes de personas, coyotes, pasadores) cobran por

¹² Hay un libro bien interesante de dos periodistas y una fotógrafa que hicieron periodismo de investigación con los militares, pero de la tropa, no los mandos de alto nivel. Se llama Rea, D. & Ferri, P. (2019). *La tropa: Por qué mata un soldado*. Aguilar. Además de los hallazgos, me parece un trabajo especialmente revelador sobre cómo hacer antropología del estado.

¹³ Véase Henríquez, Elio (6 de junio de 2022). “Avanza caravana con unos 6 mil migrantes hacia Tuxtla Gutiérrez”. *La jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/06/politica/avanza-caravana-con-unos-6-mil-migrantes-hacia-tuxtla-gutierrez/>

cada migrante veinte mil dólares en promedio para llevarlos desde América Central hasta alguna ciudad de Estados Unidos. Seis mil personas por 20 mil dólares. Calcula. Por eso hay una política de contrainsurgencia en contra de las caravanas, porque el Estado administra la trata de personas, gestiona las alianzas entre las redes de trata de personas y los funcionarios que ayudan a operarlas de ambos lados de la frontera entre Estados Unidos y México.¹⁴ Y las caravanas, aunque no tienen un discurso político manifiesto, no tienen un buró político, están agrietando esa economía del terror desorganizando esa industria de la migración. El tema de los desaparecidos, para cerrar el argumento que nos llevó a pensar de nuevo en las caravanas, nos reveló que los crímenes son estatales. Hay mucha gente bien valiosa que está pensando¹⁵ la idea de raigambre entre clase política, funcionariado y redes criminales que comercian con personas, sustancias, naturaleza.

Pero, así como hay muchos intérpretes bien serios como Camilo Ovalle y Oswald Zavala, hay otro ejército de opinadores, creativos, periodistas que caricaturizan esta violencia en televisión, en prensa, en radio. Es la narcocultura. Hay una política de la representación a la que le llamo “porno

¹⁴ Esta puede parecer una lectura muy arriesgada, pero está documentado que 3 de cada 5 delitos contra migrantes en México, también configuran violaciones a los derechos humanos, porque los perpetradores de estos crímenes son funcionarios o policías. Véase, apenas como ejemplo, este informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos <https://corteidh.or.cr/tablas/29958.pdf>, o el último informe de Felipe González, relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes para la ONU, en julio de este 2022: <https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/a77189-report-special-rapporteur-human-rights-migrants>

¹⁵ Dos ejemplos, el de Marcela Turati y el esfuerzo que empuja en colectivo <https://adondevanlosdesaparecidos.org/>; y el trabajo de una colectiva de mujeres periodistas: Pie de página (2020). *Ya no somos las mismas: Y aquí sigue la guerra*. México. Penguin Random House.

necropolítica”. El goce gore de parte de cierto periodismo, de cierta academia, por narrar las imágenes brutales y en carne viva sin que medie una discusión teórica sobre lo que eso significa, de usar cuerpos como papiros, como dice Rita Segato (2006), de representar en un cuerpo mutilado la capacidad de daño que puedes hacer al contrincante.

Y esa es la complejidad para poner en práctica la imaginación política en este momento de tanta muerte. La “guerra sucia” de la que hablé tenía actores políticamente definidos, la de los 70, 80 y 90. El Estado priista contra la suma de actores político-ideológicos que buscan la democratización del país. La guerra contra el narco tiene muchos actores: el narco, que son una trama muy compleja de cartografiar, pero son cárteles; el gobierno, que son otra trama muy compleja de cartografiar, son familias, castas; y la población, que está sometida además de a la violencia extrema y permanente,¹⁶ a los inputs de esta narcocultura que tiene elementos, dicen los narratólogos, difíciles de simplificar. Y a todo eso, súmalo la neoliberalización de la violencia por la precariedad de todos los ámbitos de la vida.

JERS.— Romantiza la violencia, la narcocultura, de alguna manera.

AMH— Hay una “romantización de lo malandro”, dirían en Colombia, una hiper exposición a esa romantización de los malandros, a esa dicotomía entre buenos y malos, es una traducción compleja y actualizada de lo que Foucault llamó “ser empresarios de sí mismos”. Todos estamos expuestos a los relatos del narcotraficante que subsana lo que el Estado no provee, el Pablo Escobar que esté de moda en las series de TV y al mismo tiempo hay una hiper precarización de la vida en los barrios de las grandes metrópolis mexicanas, y no se diga en el campo.

¹⁶ El grupo de investigación Análisis del Discurso Informativo sobre la Violencia en México <https://uacm.edu.mx/advim>, que se dedica justamente a analizar la cobertura informativa y sus estrategias discursivas sobre la violencia en México.

Lo de todo el continente desde hace décadas, hiper precarización de la vida, se desmontan los sistemas de salud, los sistemas de vivienda protegida, los sistemas de transporte, los sistemas de educación, se desmonta todo en el neoliberalismo, lo que en Colombia discutieron como la mutación a la ciudad neoliberal.

En México, como en toda Nuestra América, la justicia es un bien escaso, un privilegio al que pocas veces se accede. Según diferentes barómetros, la impunidad en los casos denunciados de violencia entre particulares y de violaciones a derechos humanos es altísima. Desde todos los bandos aparecen perpetradores, de feminicidio, por ejemplo: 11 a 14 mujeres diariamente son asesinadas en México, los narcos toman ciudades, “disputan la plaza”, instauran su fisco paralelo, el Estado secuestra 43 estudiantes, los asesina y construye una mentira que hace pasar como “verdad histórica”.¹⁷ “Todos matan y todos desaparecen”, dicen los estudiantes en el aula cuando analizamos las noticias cotidianas para el taller de periodismo que imparto en la Universidad Autónoma de Ciudad de México (UACM).

Y, ¿quiénes son esos 350 mil muertos de los que los informes de 2021 hablaron como consecuencias de la estrategia estatal para el combate al narcotráfico? Militares, narcotraficantes (ambos mayoritariamente jóvenes empobrecidos), pero sobre todo, población que no era ninguna de las dos cosas, en su mayoría jóvenes varones en edad productiva, mujeres, niños y niñas, las bajas civiles, los civiles que se quedaron atrapados en el fuego que proviene de muchas partes, esos son los muertos. Los migrantes que transitan por aquí, en este país “en guerra”, esos son los muertos también. ¿Quiénes son los desaparecidos? Lo mismo, narcomenudistas o traficantes afiliados a cárteles o a partidos políticos, pero narcos del linaje más bajo,

¹⁷ El caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa sirve como síntesis de las prácticas estatales en torno a defender el derecho a la vida, y a vivirla con derechos humanos.

los narcos poderosos y las familias de las castas políticas viven en Estados Unidos y comparten mesa con los grandes lobbies de las farmacéuticas, no son “malos, malotes, malandros, caníbales”, eso es un relato que debemos hackear en nuestra imaginación política. ¿Quiénes están entre esos 120 mil desaparecidos? Gente que iba pasando, gente que trabajó como halcón, gente que fue secuestrador, gente que fue secuestrada, militares, policías, agentes migratorios, comerciantes, trabajadoras de las maquilas, estudiantes, comunicadores, defensores de la tierra y los derechos humanos. Entre toda esa gente que hoy es desaparecida política, no siempre hay un discurso político manifiesto, no todos se oponían abiertamente al Estado, muchos desaparecieron también por la neoliberalización de la violencia.

Y lo que está en el centro del debate, porque aquí, como en América del Sur, hay todo un discurso mainstream y otro contrahegemónico de la memoria, lo que dicen algunas personas es que los desaparecidos de la guerra sucia no son comparables con los desaparecidos de esta guerra sin actores del todo definidos. Por ejemplo, Pilar Calveiro (Calveiro, 2012), teórica de la violencia política, dice (considero que acertadamente) que esto no es una guerra porque no somos dos bandos, es el Estado y el narco contra todos nosotros.

Por ejemplo, el hijo de doña Rosario Ibarra era un militante y su madre una buscadora que puedes asociar a las luchas que maternan las Madres de Plaza de Mayo. Las madres que hoy rascan con palas de cocina las fosas comunes en México en busca de niñas desaparecidas, adolescentes, comerciantes que viajaban en carretera, ninguno de ellos militantes políticos.

Hoy, las madres que hacen trabajo forense para buscar a sus hijas, porque el Estado no lo hace, no están buscando militantes de la izquierda tradicional, están buscando niños y jóvenes que levantó el narco con las levas que hacen de trabajo esclavo en los pueblos.

Por eso, Camilo Ovalle dice que por supuesto que, entre estos 120 mil desaparecidos en el México contemporáneo,

claro que todos son desaparecidos políticos de la neoliberalización de la violencia. Pero entiendo que, si hace 30 años que están desapareciendo gente y hace relativamente poco que el Estado empezó a contarlos sistemáticamente, es confuso para ti y para mí también.

JERS.— Más que confuso, es claramente necesario abordarlo por una cuestión básica que tiene que ver con la centralidad de la vida. Más allá de la economía y el devenir político, o con el devenir político, es como centrar nuevamente la vida.

AVH.— Así es. Es urgente pensarlo, aún en este momento de aparente intemperie política.

JERS.— A mí una visualización que me interesa mucho para trabajar es la noción de intemperie, justamente. Porque parecería que tenemos, por un lado, cuerpos estatizados, controlados, y después tenemos de manera residual, al estilo Bauman (Bauman, 2005), esto de estar a la intemperie, eso es un paisaje que me parece que es interesante reconocerlo, trabajarlo, porque estar a la intemperie tiene que ver con la salud mental con múltiples exclusiones.

AVH.— Con la vida. Como dicen las zapatistas, sostener la vida como proyecto político. Es decir, y las mujeres, ¿cómo respondemos en términos de organización? Hay muchas formas de respuesta política en el México actual, pero hay tres tipos de movimientos más vivos, desde mi perspectiva, los movimientos indígenas y campesinos que defienden sus territorios de las mineras y el extractivismo, del Estado que quiere declarar zonas protegidas, de los narcos que buscan apropiarse de su territorio. Las luchas campesinas están muy vivas pero muy silenciadas en la ciudad. En el mundo campesino también hay una disputa por la tierra y por la plaza, o sea, los narcos tienen campos de exterminio, pero también campos de producción, exterminan la vida de las personas, pero producen mucha amapola esclavizando a las comunidades. Y las comu-

nidades hoy se defienden de esos narcos, hay zonas que están autogobernadas y el proyecto político es mantenerte con vida y que el narco no gobierne tu campo.

Luego están los movimientos de mujeres jóvenes, que suscriben muchos feminismos. En el movimiento de mujeres hay ahora mismo muchas estrategias de lucha y muchas maneras de entender lo político.

Y el otro tipo de luchas son luchas que estaban marginalizadas en la mirada de la izquierda y de las ciudades, que es el hecho de los movimientos de madres que buscan, los movimientos de buscadoras y buscadores de personas vivas, o de cuerpos para reconocer. Un hito es el Movimiento por la Paz con justicia y dignidad, que también se basó entre otras cosas en caravanas por la paz y que posibilitó que las víctimas se reconocieran y se contaran.¹⁸

Después vino el tiempo de la ira, como dice Mariana Favella (Múñoz *et al.*, 2012), con el movimiento “Yo soy 132”, Atenco, donde hubo una declaración de insurgencia contra el Estado mexicano, y luego vino el tiempo del duelo con Ayotzinapa, porque el Estado mexicano volvió a performar la violencia política contra estudiantes que iban a la marcha del 2 de octubre, pero interrumpieron una operación de intercambio de droga de gran escala y el ejército los desapareció y asesinó.

Decía Salvador Allende: “sólo el pueblo defiende al pueblo”. Y las madres buscadoras y los movimientos campesinos y las autonomías indígenas y las morras jóvenes que toman el espacio público y señalan la impunidad, hoy viven al margen del Estado porque el Estado es percibido como peligroso. Y se defienden entre ellos y ellas,¹⁹ pero yo creo que eso ha gene-

¹⁸ Su página: <https://mpjd.mx/>

¹⁹ La periodista Daniela Rea les ha llamado “comunidades de cuidado”. Véase <https://piedepagina.mx/comunidades-de-cuidado-en-la-busqueda-y-en-la-enfermedad/>

rado una crisis de discursos políticos, de entes que abrazar, y vivimos en México en un estado de estrés postraumático, de rabia permanente. Igual, me parece muy importante señalarlo, mi lectura está muy sesgada por el impacto que provoca acompañar la migración, y no creo que sea tan exacta, creo que está incompleta. Porque también semánticamente es peligroso quedarnos en el lema de “fue el estado”. Creo que hay que activar luchas por recuperar lo público, lo común, el estado.

JERS.— Me parece que es una perspectiva situada en función de tu experiencia, de pensamiento, de tu diálogo, de tu caminar. Empezamos haciendo referencias al libro *Espectáculo de la frontera*, y me gustaría terminar haciendo referencia, justamente, a cuáles son los sentidos, cuál ha sido el devenir de esta idea de frontera. Sandro Mezzadra dice que la frontera debe interesarnos, más que como un objeto de estudio, como una perspectiva epistemológica.

AVH.— Como un lugar de producción epistemológico y de imaginación política, diría yo.

JERS0.— Y Walter Mignolo (Mignolo, 2015) nos propone producir conocimientos situados en la frontera, en esta lógica más global, en el caso de América Latina, o el conjunto de Estados subalternos o dependientes o del Tercer Mundo, en términos de cómo hay una producción de sentido eurocéntrica, blanca, etc., entonces, tengo la sensación de que hay una disputa epistemológica y etimológica en relación a los sentidos que se le ha dado a la frontera.

AVH.— Antes de ir a ese otro meta tema, termino, yo digo, no estamos a la intemperie, nos tenemos las unas a los otros.

JERS.— Pero la intemperie existe.

AVH.— Sí, como condición, habitamos en la intemperie, pero no estamos en la intemperie, porque nos tenemos las unas a las otras. Y el feminismo es nuestro refugio.

Y para responder a tu pregunta, nada fácil, por cierto, otras luchas que yo creo que generan mucho sentido y que se recono-

cen, tematizan y discuten muy poco, son las luchas fronterizas, las luchas migrantes. La frontera es un lugar epistémico. En la frontera se intercambian bienes, se intercambian culturas, se intercambian proyectos, se interrumpen vidas o se generan vidas, se reinventan vidas, se reinventan porvenir, se reinventan genealogías; y ahí las luchas ocupan un lugar muy importante porque la lucha es, otra vez, como las zapatistas dijeron, por la vida, por seguir aquí y vivirla con dignidad.

En ese sentido, en la frontera se producen otros escenarios de futurabilidad, formas de vida, pactos sociales, relatos ya realmente existentes alternativos a la necropolítica neoliberal. “No es nuestro futuro el que está en riesgo”, dice Mafe Moscoso (2021), es el futuro del capital el que está en riesgo.

Si tú vas a la frontera, o piensas fronterizamente, hay muchos migrantes que mueren en el camino, que son desaparecidos, pero hay muchos que pasan la frontera y desafían el lugar de cuerpo maquínico (Foucault, 1976), y se reinventan en sus comunidades de asentamiento, lo que a su vez produce reacomodos en su lugar de origen.

Entonces, la frontera, para mí, es un lugar necropolítico, es un lugar donde se encarnan todas las violencias, pero también es un lugar de sostenimiento de las tramas de la vida, donde se encarna la resistencia misma por una vida que se pueda habitar y celebrar. Y ahí no hay victoria o duelo, hay pertenencia, permanencia y resistencia, capacidad de seguir vivas. Hay mucho sentido en la frontera. Es un territorio en disputa, pero donde hay mucha vida, Javier. Y, paradójicamente, sólo si la habitas y convives con el terror, ves las prácticas de vida, que se sobreponen a ese terror, “sobreponen” literalmente.

Es otra forma de leer los duelos, las violencias, que toma distancia de los discursos instrumentalizados por la industria de la migración. La categoría de la resiliencia, por ejemplo, me parece que ha sido instrumentalizada por el Estado y por la industria de la migración, y yo no la suscribo.

Yo creo en que las fronteras se pueden palpar, abrazar las luchas por la vida, y que la gente construye refugio en la intemperie misma a través de lo que llamamos “prácticas de cuidado”. Con eso terminaría. Estos años de la pandemia hemos estado encerrados, nos sacaron de las rutas migratorias, la pandemia, el Covid y esta política de higiene, de higienización, y lo que hemos descubierto es que sin nosotros, como cuando las caravanas nos demostraron que somos prescindibles los burócratas de la migración, sin nosotros y así, siguen operando prácticas por la vida sustentada en cuidado mutuo, en el cuidado de la vida aún en medio de la muerte, y por eso ahora estoy trabajando con toda la noción de ética de cuidado, de comunidades de cuidado junto con mi cómplice Soledad Álvarez, pensando las que hemos llamado “comunidades de cuidado en movimiento” (Álvarez y Varela-Huerta, 2022).

JERS.— Para ir cerrando, yo creo que todos estos elementos que vamos describiendo, históricos, pero también de reflexiones, tienen que ver con darle potencia a esto que decís vos de insurgencias epistemológicas. A mí me parece muy sugerente porque, a la luz de los planteos de Bourdieu (2004), de una vigilancia epistemológica. Porque hablar de una insurgencia epistemológica conecta con una dimensión performativa, en términos de Judith Butler (Butler, 2007), es decir, una insurgencia epistemológica tiene que ver con los sentidos de rebelarse, no sólo ya de ser consciente de los límites o los efectos, sino de rebelarse. Me parece que es interesante en términos de construir un espejo para la academia, que devuelva una imagen más honesta, más sincera, y que tome en consideración la posibilidad de producir conocimientos desvinculados a esta industria de la que vos hablabas.

AVH.— Así es. Fals Borda (2009b) decía: entra en el campo, entiende el campo, ama tu campo y transforma ese campo transformándote tú y transformando en colectivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S. & Varela-Huerta, A. (2022). “ ‘En el camino, ¿si nosotras no cuidamos, quién entonces?’”. *Mujeres, epidemiología popular migrante y economía del cuidado en los corredores migratorios de las Américas en tiempos de Covid-19*. *Tramas y Redes*, 2, 23-53.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- Binimelis, M & Varela, A. (2021). *Espectáculo de Frontera y Contranarrativas Audiovisuales: Estudios de Caso Sobre la (auto)representación de Personas Migrantes en los dos lados del Atlántico*. New York: Peter Lang Publishing.
- Bourdieu, P.; Chamboredon, J.C., & Passeron, J.C. (2004). *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Campesi, G. (2012). “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea”. *Revista Crítica penal y poder*, 3, 166-186.
- Davis, A. (2016). *Democracia de la abolición: prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta.
- De Genova, N. (2017). La autonomía de la deportación. Disponible en: <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-14-1-expulsion/14-1-dossier/the-autonomy-of-deportation.html>.
- Fals Borda, O. (2009a). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Victor Manuel Moncayo, compilador. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- Fals Borda, O. (2009b). “La investigación acción en convergencias disciplinarias”. *Revista Paca*, 1, 7-21. <https://doi.org/10.25054/2027257X.2194>
- Fernández-Bessa, C. (2010). “Movilidad bajo sospecha. El conveniente vínculo entre inmigración y criminalidad en las políticas migratorias de la Unión Europea”. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, XVIII*(35), 137-154.

- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI Editores.
- Gammeltoft-Hansen, T. & Sorensen, N. (2013). *The Migration Industry and the Commercialization of International Migration*. New York: Routledge.
- García Márquez, G. (2002). *Vivir para contarla*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- Glissant, É. (2006). *Tratado de Todo-Mundo*. Madrid: Ed. El Cobre/El Grito del Mundo.
- Gramsci, A. (1970). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Roma: Instituto Gramsci.
- Gutiérrez, I. (2021). “Remediando la frontera digital: los vídeos migrantes”. En *Espectáculo de frontera y contranarrativas audiovisuales. Estudios de caso sobre la (auto)representación de personas migrantes en los dos lados del Atlántico*. Ed. Mar Binimelis Adell. New York: Peter Lang Publishing.
- Hernández-León, R. (2012). “La industria de la migración en el sistema migratorio México-Estados Unidos”. *Trace. Travaux et recherches dans les Amériques du Centre*, 61, 41-61.
- Lefebvre, H. (1974). “La producción del espacio”. *Papers: revista de sociología*, 219-229.
- Limón Serrano, N., & Moya Jorge, T. (2020). “Documentary subversions and migrant agency: Towards an alternative audio-visual portrait of immigrant communities in the United States”. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 12(2), 197-209.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Madrid: Melusina.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Mezzadra, S. & Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Mignolo, W. (2015). *Habitar la frontera. Sentir y pensar la descolonialidad (antología, 1999-2004)*. Barcelona: CIDOB y UACI.
- Moscoso, M.F. (2021). *Crónica roja + Desintegrar el hechizo*. San Cristóbal de las Casas: La Reci.
- Muñoz, G. et al. (2012). *YoSoy132. Voces del movimiento*. México: Desinformémonos.

- Ovalle, C. (2019). "Política de contrainsurgencia y desaparición forzada en México en la década de 1970". *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 30(1), 43-71. Recuperado de <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1597>
- Rea, D. & Ferri, P. (2019). *La tropa: Por qué mata un soldado*. Aguilar.
- Rigo, E. (2020). "La straniera. Mobilità, confini e riproduzione sociale oltre lo straniero di Simmel". *Teoria politica*, 10, 263-275.
- Ríos-Infante, V. (2021). "Mujeres trans* en albergues migrantes: entre la asistencia humanitaria y fantasías de lo ingobernable". En *Sentipensares, prácticas, emociones y éticas en el trabajo antropológico con y desde la comunidad LGTB+*. Ichan Tecolotl. No. 32. CIESAS. México. <https://ichan.ciesas.edu.mx/sentipensares-trans/>
- Segato, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Sørensen, N. N. (2013). La comercialización de la migración internacional y los múltiples actores en la industria migratoria. DIIS: Dansk Institut for Internationale Studier. https://www.uv.es/edhc/edhc002_nyberg.pdf
- Varela, A. (2017). "Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 58, 131-149.
- Woods, E. (2021). "Hackeo de la frontera en Tarajal" (Xavier Artigas y Xapo Ortega, 2016). En *Espectáculo de frontera y contranarrativas audiovisuales. Estudios de caso sobre la (auto)representación de personas migrantes en los dos lados del Atlántico*. Ed. Mar Binimelis Adell. New York: Peter Lang Publishing.
- Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen: narcotráfico y cultura en México*. Malpaso Ediciones SL.
- Zavala, O. (2022). *La guerra en las palabras. Una historia intelectual del "narco" en México (1975-2020)*. México: Debate.

¿LINCHAMIENTO O VIGILANTISMO? UNA REFLEXIÓN CONCEPTUAL EN TORNO A LA VIOLENCIA PUNITIVA EN MÉXICO

*¿LYNCHING OR VIGILANTISM? A CONCEPTUAL REFLECTION
ON PUNITIVE VIOLENCE IN MEXICO*

José Alberto González Zempoalteca
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0001-7077-7219
zapata.2010@hotmail.com

Recibido: 25 de octubre de 2022

Aceptado: 8 de febrero de 2023

RESUMEN

Durante las últimas tres décadas, los episodios de violencia punitiva en México conceptualizados comúnmente como “linchamientos” han originado una serie de investigaciones desde las ciencias sociales. Los discursos académicos sobre el tema han girado tradicionalmente en torno a las condiciones que posibilitaron su irrupción, su inscripción en escenarios de fragmentación social, en los debates sobre si dichas acciones se enmarcaban en lo premoderno o lo moderno o en la descripción de algunos de sus rasgos más notorios. No obstante, en años recientes se ha señalado la insuficiencia de la categoría “linchamiento” para esclarecer y explicar las diversas modalidades de violencia que instrumentalizan algunos segmentos de la población para proveerse de seguridad. El presente trabajo expone algunas de las definiciones que se han dado so-

bre dicho término, así como los cuestionamientos recientes acerca de su pretendido carácter omnicompreensivo. Asimismo, acudimos a la noción de vigilantismo para interrogarnos acerca de si algunos de sus aportes actuales pueden ser de utilidad para capturar diferentes características que quedan invisibilizadas bajo la categoría del linchamiento.

Palabras clave: linchamientos, vigilantismo, violencia colectiva, castigo

ABSTRACT

During the last three decades, episodes of extralegal violence in Mexico -commonly conceptualized as “lynchings”- have given rise to a series of social science researches. Academic discourse on the subject has traditionally focused on the conditions that made their irruption possible, their inscription in scenarios of social fragmentation, the debates on whether such actions were pre-modern or modern, or the description of some of their most notorious features. However, in recent years, the insufficiency of the category “lynching” to clarify and explain the different modalities of violence used by some segments of the population to provide security has been challenged. This paper presents the definitions that have been given to this term, as well as some criticisms of its all-encompassing nature. Moreover, we turn to the notion of vigilantism to think whether some of its contributions and contemporary reflections on diverse punitive violence can be useful to capture different characteristics or variables that remain invisible under the category of lynching.

Keywords: lynching, vigilantism, collective violence, punishment

INTRODUCCIÓN

En la última década, los linchamientos en México han experimentado un importante cambio a nivel cuantitativo como cualitativo. Su aumento se acompaña de dinámicas y repertorios de acción que sugieren su consolidación como un recurso de seguridad semipermanente de amplios segmentos de la población. Algunos episodios han llamado particularmente la atención mediática. Por ejemplo, el ocurrido en 2018 en el municipio de Acatlán de Osorio, Puebla,

en el que dos hombres fueron incinerados al ser acusados falsamente de pertenecer a una banda de “robachicos”. La crueldad del evento y que fuera transmitido en vivo vía Facebook, llamó la atención de los medios de comunicación motivando que el tópico de los “linchamientos” sea cada vez más habitual. En este contexto, y más allá de las interpretaciones del sentido común que observan en los linchamientos el despliegue de violencia espontánea a manos de turbas enfurecidas, desde las ciencias sociales se han propuesto claves analíticas y conceptuales que buscan encuadrar estas acciones en procesos históricos y organizativos más amplios (Fuentes Díaz, 2006; Gamallo, 2015; Moctezuma, 2019). El propósito del presente texto es dialogar con dichas propuestas, así como reflexionar en torno a la pertinencia de ver a los linchamientos a través de la lente del “vigilantismo” sin precisamente pensarlos como equivalentes conceptuales o contrapuestos. El vigilantismo es una categoría que ha sido utilizada en otros contextos geográficos, así como, recientemente, para analizar otros tipos de violencia punitiva en México y Latinoamérica (Pérez y López, 2020; Quiroz, Gamallo y Fuentes, 2022). A continuación, presentaremos un grupo de estudios académicos sobre los linchamientos en México. Destacamos las definiciones que se han dado del fenómeno y los límites observados en dichos estudios. Seguidamente, nos enfocaremos a la exposición de la noción del vigilantismo, sus definiciones clásicas y su recepción en América Latina. Finalmente hacemos una breve reflexión acerca de los posibles aportes del vigilantismo para repensar los linchamientos en México.

LOS LINCHAMIENTOS EN MÉXICO

El linchamiento, como práctica de castigo, no es exclusivo de la época actual en nuestro país. Existen investigaciones que han documentado que este tipo de violencia se puede rastrear a principios y mediados del siglo XX, cuando el propio Estado utilizó este

tipo de violencia extralegal para el control de adversarios políticos (Kloppe-Santamaría, 2019). Otro antecedente conocido de linchamiento es el ocurrido en San Miguel Canoa, Puebla, en septiembre de 1968, en el que un grupo de trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) y un habitante de la localidad fueron linchados por los pobladores del lugar, al ser falsamente acusados de ser “comunistas foráneos”¹.

No obstante, y debido al aumento significativo de casos, es hasta principios de la década del 2000 que el linchamiento empieza a ser objeto de análisis en México. De tal modo que, en el ámbito conceptual, una de las primeras definiciones la hallamos en un artículo de Carlos Vilas (2001). En el mismo, el autor entiende al linchamiento como: “1) una acción colectiva, 2) de carácter privado e ilegal, 3) que puede provocar la muerte de la víctima, 4) en respuesta a actos o conductas de ésta, 5) quien se encuentra en inferioridad numérica abrumadora frente a los linchadores” (Vilas, 2001: 140-141). Otra definición, que ha tenido amplia difusión, es la brindada por Antonio Fuentes Díaz (2006), la cual establece que el linchamiento es:

Un acto colectivo de carácter punitivo, anónimo, ya sea espontáneo u organizado, con diferentes niveles de ritualización. Que persigue la violencia física y simbólica de individuos que presumiblemente han infringido una norma sea esta formal o virtual (es decir, instituida por la colectividad)

¹ Este tipo de linchamientos pueden ser entendidos dentro de lo que Alba y Kruijt (2007) denominan “violencia tradicional”. Es decir, aquella violencia que giraba en torno a conflictos políticos internos, motivada principalmente por la “amenaza” del comunismo o por disputas regionales por el poder en la búsqueda de la consolidación de los Estados nacionales durante la primera mitad del siglo XX. Es decir, si bien los linchamientos han existido en diferentes momentos de la historia contemporánea, su gramática ha ido mutando en correlación con los contextos sociales y políticos.

y que se encuentran en una considerable inferioridad numérica. Estos actos homogeneizan las infracciones al castigo físico o a la muerte del infractor. En este sentido el linchamiento se presenta como un rebasamiento del sistema legal (Fuentes, 2006: 14)

Como término, el linchamiento² ha sido poco discutido. Existen definiciones que pueden resultar omnicomprensivas. Otras pueden ser restrictivas, tal y como en el caso de Vilas que caracteriza a estos eventos como “privados” e “ilegales”, omitiendo la posibilidad de que autoridades oficiales tengan un papel importante en su producción. También, estas son definiciones estrictamente descriptivas, motivadas por delinear los contornos de un tipo de acción que en su momento se presentaba con intensidad y con modalidades inéditas. Podemos suponer que la interpretación dada por los autores mencionados se determinó por los intereses de estudio de la época, así como por la escasa producción de investigaciones que había. Existía, sobre todo, una necesidad imperiosa por brindar información “macro” basada en el conteo y rastreo de casos con el fin de conocer cómo se desenvolvía el fenómeno en términos tem-

² Etimológicamente, “linchamiento” tiene su origen en las expresiones procedentes del inglés “lynching” o “lynch law”. Este significado se atribuye al juez Charles Lynch, quien durante la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1775) estableció tribunales extralegales para castigar a grupos leales al imperio británico. Desde el siglo XIX el término ha sido ampliamente difundido, y se ha extendido a otros países, muestra de ello es que los castigos tumultuarios pasaron a ser nombrados con el uso del anglicismo “linchamiento” o “linchamientos”. Los primeros estudios en México sobre el fenómeno retomaron dicha denominación, pero también sucedió lo mismo en otros países de Latinoamérica. Así, hay una literatura importante sobre linchamientos en países como Brasil, Perú, Guatemala o Bolivia. Cabe decir que aun cuando hay una proliferación de estudios en la región, la gran parte de discusiones en torno al linchamiento versan sobre otras temáticas que no han sido sobre su definición conceptual.

porales y espaciales. Asimismo, dichas investigaciones trabajaron con información de prensa, con datos cuantitativos que dejaba poco espacio para la interpretación a escala local o al análisis de los lazos y discursos de los propios perpetradores.

Con esos elementos queda sin especificar si podemos asignar los mismos atributos y características a un linchamiento ocurrido en un entorno comunitario-rural y a otro ocurrido en un entorno urbano. Lo mismo sucede con el tipo de actor que protagoniza el castigo, si tiene el evento un desenvolvimiento particular cuando es llevado a cabo por un colectivo vecinal o cuando es perpetrado por organizaciones políticas o gremiales. Aún más, la noción de linchamiento puede suscitar la idea de que necesariamente esta acción culmina con la muerte del indiciado, por lo que no se contemplarían como tal, las acciones que pretenden infringir daño físico o sufrimiento corporal a la víctima sin necesariamente buscar acabar con su vida. De hecho, la heterogeneidad de la violencia punitiva es tal, que un “linchamiento” puede ser diferente u obedecer a distintas lógicas de acción dentro de un mismo territorio nacional o regional. De tal forma que el linchamiento como descripción de una acción colectiva omite una serie de aspectos relacionados a ellos, tal como su organización previa³, sus repertorios de acción, los objetivos que persigue o los lazos que se tejen con otros actores tanto estatales como no estatales.

Esta ha sido una preocupación que ha sido señalada por varios autores sin que precisamente desechen la categoría del linchamiento. El propio Fuentes Díaz (2015), posterior al trabajo citado, ha profundizado sobre el hecho de que los castigos tumultuarios o formas de vigilancia comunitaria tienen un anclaje en órdenes de seguridad que han estado “presentes a lo largo del territorio

³ Estudios en los últimos años han revelado que los linchamientos no son tan “espontáneos” como parecen y que detrás de su cometimiento hay un entramado de redes entre los perpetradores e incluso entre éstos últimos y autoridades estatales (González Zempoalteca, 2020).

nacional en la historia de la construcción del Estado en México” (Fuentes Díaz, 2015: 53). Las acciones punitivas, entonces, tienen un marco de desarrollo que van más allá de lo episódico e implican “procesos de construcción de mediano y largo plazo, en el que se destaca el aprendizaje de otras experiencias referidas a la contención y disminución de agravios a bienes y personas” (Fuentes Díaz, 2015: 54). De tal modo, varios tipos de acciones defensivas, incluyendo los linchamientos, pueden ser entendidos como una *apropiación de la seguridad*, los cuales en ocasiones parten de estructuras de organización con carácter permanente. Las experiencias de seguridad emprendidas por comunidades tienen varias modalidades. Así, el autor distingue entre la defensa comunitaria que se visibiliza sobre todo en estados como Guerrero y Michoacán y los ajusticiamientos fenómenos que tienen una estructura semipermanente y que no están inscritas necesariamente en un entramado comunitario. Esta observación nos parece interesante en la medida en que las apropiaciones de la seguridad efectuadas en los linchamientos también estarían operando con distintas gramáticas referidas a los procesos culturales e históricos de cada lugar. Los grupos o colectivos linchadores tendrían distintas formas de operar en entidades federativas con distintas trayectorias.

Por su parte, el sociólogo Leandro Gamallo publicó en 2014 un trabajo que analiza los linchamientos ocurridos en México de 2000 a 2010. El autor también parte del concepto del linchamiento, sin embargo, es sensible a las diferentes formas que adopta y por tanto acude elementos de análisis y variables para desagregar a los linchamientos. En ese sentido, a partir de información de prensa ubica al tipo de actor que protagoniza las acciones, así como el nivel de coordinación de estas. Aunque el autor no avanza hacia una tipología como tal, sí expone la heterogeneidad de los eventos en los casos en que los linchamientos son protagonizados por “vecinos” y otras por “colectivos preexistentes”, tales como vendedores ambulantes u organizaciones gremiales. En ese sentido, este abordaje sobre los linchamientos supone que existen diferencias sustanciales entre ellos. Gamallo puntualiza que de no entender que la mayoría

de los colectivos linchadores poseen una organización previa “jamás se nos hará observable la presencia clave de roles entre la multitud, la existencia de líderes, los mecanismos de convocatoria y de activación de redes sociales, entre otras dimensiones” (Gamallo, 2014: 105). Implícitamente se entiende que la categoría de linchamiento por sí misma puede resultar insuficiente si no se acompaña de otras variables o explicaciones contextuales. En suma, la profundización de este estudio de los linchamientos conduce a pensar que estas acciones están lejos de ser simples o unívocas.

De la misma manera, Vicente Moctezuma (2018) señala la poca preocupación que se ha dado al hecho de que distintas lógicas se agrupen bajo el término de linchamiento. La noción de linchamiento hegemoniza y sirve como un término que generaliza una serie de prácticas, tanto físicas como simbólicas, así como violentas y no violentas, que son utilizadas por sectores de la sociedad para hacer frente a las problemáticas de seguridad. Al igual que ya lo intuían Fuentes Díaz o Leandro Gamallo, el uso del término linchamiento oscurece los entramados organizativos y contextuales que pueden estar detrás, ya sean organizaciones campesinas, indígenas o de otro tipo. Coincidimos con Moctezuma cuando refiere que a pesar de que las definiciones académicas se han sabido deslindar de la noción del sentido común del linchamiento que lo concibe como un despliegue de violencia espontánea, irracional, pasional o episódico a final de cuentas persisten límites analíticos. De tal forma que se suman en un amasijo:

Distintas acciones infringidas a sujetos acusados de un acto criminal: 1) una golpiza colectiva; 2) una detención colectiva violenta para entregarlo a la policía; 3) una detención colectiva violenta para herir y humillar públicamente, y 4) una detención violenta colectiva para acabar con su vida (Moctezuma, 2019: 793).

Investigaciones como las mencionadas sugieren que el concepto de linchamiento puede tener límites y deficiencias en varios sen-

tidos. Uno de ellos, por ejemplo, es el de invisibilizar las distintas modalidades que pueden asumir. Es decir, el concepto conduce a encasillar diferentes procesos –que anteceden al evento y que varían en sus características– bajo una misma lógica de acción. En todo caso, habría que hablar de linchamientos, en plural. O, generar tipologías que acompañen al término y que indiquen o complementen su especificidad con miras a generar estudios más acordes a cada situación concreta. Respecto a esto último, podemos mencionar el estudio de Leandro Gamallo (2017) en el que analiza lo que conceptualiza como *acciones colectivas de violencia punitiva* ocurridas en Argentina entre 2009 y 2015. Dicha categoría constituye justamente una forma de capturar los objetos específicos y las regularidades propias de cada tipo de represalia colectiva. En ese sentido, el autor propone otras dos categorías contiguas al linchamiento –ataques y estallidos– y que se diferencian de este por el tipo de agravio inicial, su grado de coordinación y el objeto de la violencia colectiva. Esto último supone un antecedente por conceptualizar en una tipología, distintas formas de violencia punitiva sin ceñirlo a la noción unívoca de linchamiento.

Por nuestra parte, consideramos que más que una acción que se pueda entender por sí misma, el linchamiento necesita ser pensado como repertorio. Como tal, este tipo de violencia punitiva puede ser instrumentalizada por una variedad de actores en el marco de un tipo de organización de seguridad –o de otro tipo– cuyos elementos son diversos a partir de sus propias experiencias, recursos materiales y contextos sociales e históricos. Un linchamiento, entonces, es un conjunto de saberes prácticos y discursos –una especie de *know how* de la violencia– que son utilizados para el castigo físico dirigido a causar daño corporal a una víctima señalada de transgredir una norma.

Precisamente por lo expuesto líneas arriba, consideramos que las nociones contemporáneas del vigilantismo (Favarel-Garrigues y Gayer, 2016; Moncada, 2017) han intentado, con relativo éxito, capturar una gama de violencias punitivas sin precisamente reducirlas a una sola variable o modalidad de acción. En ese sentido,

autores como Eduardo Moncada han propuesto descomponer los fenómenos de vigilantismo en distintas variables que permitan categorizar y generar subtipologías, todo ello a partir de una noción operativa común. Esto último nos parece que puede entrar en diálogo con el concepto de linchamiento, pues las dimensiones para analizar el vigilantismo echarían luz sobre los procesos, actores y estructuras sociales que dan soporte a las acciones punitivas. En ese sentido, podría ser más esclarecedor subsumir al linchamiento como un repertorio –propio de organizaciones o grupos dedicados a ejercer un tipo de tarea de seguridad– y partir de ahí para abrir otras claves de análisis.

A continuación, expondremos, sin la pretensión de ser exhaustivos, lo que consideramos son abordajes del vigilantismo cuya propuesta puede ser de utilidad para categorizar las diversas acciones que han sido hegemónicas bajo el concepto de linchamiento. Asimismo, abordamos el uso reciente y cómo se ha problematizado al vigilantismo en el contexto mexicano y latinoamericano.

VIGILANTISMO: LA CONFORMACIÓN DE UNA BASE CONCEPTUAL

El *vigilantismo* no es un concepto que se anteponga ni que sea un símil de *linchamiento*. Como muchas otras categorías de análisis social, el vigilantismo presenta múltiples definiciones, su contenido ha variado a través del tiempo y también a partir de los casos empíricos concretos de los que da cuenta. El término vigilantismo es una traducción del vocablo *vigilantism* que es, a su vez, una “americanización” de la palabra en español vigilante. Este origen se vincula a una de las primeras manifestaciones del fenómeno, la emergencia en el siglo XIX de una serie de acciones en el sur de los Estados Unidos dirigidas a extender el control social y racial ante las deficiencias estatales. De tal forma que la literatura estadounidense sobre el tema ha tenido como objeto de estudio tanto las

expresiones “tradicionales” del vigilantismo, como formas contemporáneas de este tipo de grupos (Robinson y Robinson, 2018). No obstante, su origen, el alcance de la noción y práctica del vigilantismo se extienden a otros contextos geográficos.

Existen distintas definiciones del vigilantismo. Sin embargo, aquellas disponibles coinciden en algunas dimensiones generales. En síntesis, se ha concebido al vigilantismo como una acción premeditada (Johnston, 1996; Haas, 2014), organizada (Abrahams, 1998), cuyo blanco de ataque son criminales –presuntos o reales– o “desviados” de una norma comunitaria (Bjorgo y Mares, 2019), los castigos adquieren la forma de actuaciones públicas que van de lo físico a lo simbólico (Asif y Weenink, 2019), con el objetivo de lograr el control social (Black, 1983; Senechal de la Roche, 1996) o mantener el orden establecido (Rosenbaum y Sederberg, 1974). Encontramos también que los significados y los atributos que se dan al vigilantismo dependen del caso empírico de estudio. Así, en América Latina, se han analizado bajo el paraguas conceptual del vigilantismo, fenómenos diversos tales como los escuadrones de la muerte, paramilitares o justicieros (Huggins, 1991; Alarcón, 2020). En Asia destacan los estudios que se enfocan en acciones vigilantistas en contra de minorías religiosas (Suryana, 2019). En los países del norte de Europa y América se estudia este fenómeno a partir de la existencia de grupos que ejercen control social hacia las minorías, en especial migrantes provenientes del sur global (Bjorgo y Mares, 2020). En África, el vigilantismo ha encontrado un auge inusitado posterior a la época del Apartheid, surgiendo grupos de seguridad no estatales que se encargan de patrullar las zonas marginales e inseguras del país, en ocasiones con el aval del Estado o siendo contratados por empresas privadas (Buur, 2010).

Dicha diversidad de estudios ha motivado debates acerca de la falta de consenso en el significado del término. No obstante, existen esfuerzos recientes por conformar una base conceptual que permita por un lado agrupar una serie de variables y por el otro y como consecuencia permitir generar subtipos de vigilan-

tismos. Este esfuerzo teórico-metodológico es lo que nos parece sumamente útil para analizar al linchamiento y a los grupos vigilantes que recurren a dicha práctica. De este modo nos enfocaremos en describir lo postulado en “Varieties of Vigilantism: Conceptual Discord, Meaning and Strategies”, artículo escrito por Eduardo Moncada.

El texto referido identifica que las nociones de vigilantismo son dinámicas, cambiantes a partir del contexto espacial y temporal en el que se estudia. Lejos de establecer una definición que sea concluyente y extensiva a muchos casos, lo que a Moncada le interesa es entender cómo funcionan un conjunto de variables en la conformación de *tipos* y *subtipos* de vigilantismos que permitan establecer equivalencias conceptuales entre estudios, al mismo tiempo que profundice sobre su aparición y desarrollo. Para tal efecto, propone cinco dimensiones a tomar en cuenta para caracterizar distintos tipos de vigilantismos: *organización social*, *objetivo o blanco de ataque*, *repertorios de violencia*, *justificación y motivación*. En cuanto a la primera dimensión, *organización social*, esta constituye el tipo de vínculo social, el nivel de coordinación y la identidad de los grupos vigilantes. En este aspecto puede ir del rango de lo individual a lo colectivo. Pone de ejemplo al justiciero solitario como el extremo del vigilantismo individual y a las organizaciones de autodefensa como el polo contrario y expresión de la variable colectiva, en la que dos o más individuos coordinan las acciones. También puede ir de la organización informal a la formal, muestra de la primera puede ser un grupo auto instituido y sin el respaldo gubernamental que se ocupa de la seguridad de un territorio o comunidad. Como organización formal un caso típico son los grupos de autodefensa o policías comunitarias reconocidas oficialmente y legalmente por las autoridades. El *objetivo o blanco de ataque*, consiste en el tipo de infracción y los sujetos que son objeto del control social. Asimismo, los perpetradores de un castigo pueden reaccionar a la violación de una norma respaldada por el derecho oficial o pueden punir o vigilar con base a un sistema de normas no escritas que tengan sentido

para una comunidad o grupos social. Esta acotación en la ofensa que se pune conduce, por ejemplo, a caracterizar formas de vigilantismo de tipo religioso o político. Los *repertorios de violencia* es una categoría que el autor reconstruye del concepto original “repertorio de contienda” de Charles Tilly, quien los describe como las prácticas que son utilizadas por individuos o colectivos para reclamar a otros. Los repertorios de violencia, por su parte, pueden ir de los letales a no-letales. Este carácter puede variar dependiendo del contexto o lugar en el que se ejerza el vigilantismo. En los repertorios no-letales, el autor enumera una serie de prácticas como son las golpizas, azotes, agresión sexual, tortura física o psicológica. En cuanto a la *justificación*, consiste en la manera en que los colectivos vigilantes publicitan su actividad al exterior del grupo. En este caso, son señalados dos rangos de la justificación, la individual que generalmente se expresa cuando se dice “hacer lo correcto” y la colectiva que parte del discurso de la “defensa de la comunidad”. Algo importante de la justificación, es que generalmente lo que enuncian los perpetradores tiene intereses instrumentales, es decir, que tiene que ver más con el performance que con las intenciones o las causas precisas del vigilantismo. *Motivación*, esta categoría hace referencia a otro tipo de intereses que detonan acciones vigilantes más allá de los que se expresan o aceptan públicamente sus participantes. En esa media, los motivos pueden entenderse como los intereses y objetivos “internos” al grupo vigilante.

Consideramos que las dimensiones mencionadas son transversales al análisis de los linchamientos. Tomar en cuenta la identidad, nivel de coordinación, las ofensas detonantes, los repertorios, discursos y motivaciones de los colectivos que linchan, suponen elevarse a otro nivel de análisis que se desliza del momento violento del castigo hacia los entramados organizativos y de sentido. Está puede ser una lente valiosa para observar la complejidad y heterogeneidad de los linchamientos.

EL VIGILANTISMO EN MÉXICO Y LATINOAMÉRICA

En México ha sido escasa la referencia a la categoría del vigilantismo. Recién en los últimos años se ha venido apostando por su uso. Así, a propósito del estudio de diferentes organizaciones vigilantes en el estado de Tamaulipas, un grupo de investigadores coordinados por Pérez Caballero y López León (2020), toman como eje de discusión la idea de vigilantismo para documentar fenómenos de vigilancia y violencia punitiva que surgieron a partir del aumento de la inseguridad producto del auge de la delincuencia organizada. Puntualmente, uno de los autores define al vigilantismo como “el uso de la fuerza física o la amenaza de ésta que busca la prevención o el castigo, ilegal o paralegalmente, de crímenes o situaciones que son percibidos como peligrosos para el grupo que se ostenta como vigilante” (Pérez, 2020: 16). Una cuestión interesante de este trabajo es que pone el foco de análisis al tipo de vigilantismo desarrollado en una entidad federativa con su propio contexto social e histórico: un estado que colinda con Estados Unidos y que en las últimas décadas ha experimentado la presencia intensa de grupos del crimen organizado. En ese sentido, hay un esfuerzo por capturar múltiples expresiones vigilantistas en la región –tanto rurales como urbanas– las cuales cuentan con un *modus operandi* propio. En ese tenor, agrupan bajo el paraguas conceptual del vigilantismo a organizaciones tales como grupos de autodefensa, organizaciones de vigilancia en redes sociales para alertar a los ciudadanos sobre posibles situaciones de riesgo o las iniciativas de vigilancia vecinal que parten de la llamada coproducción de la seguridad. En ese sentido, la obra parte de nociones operacionales básicas respecto a la idea de vigilantismo, identificando particularidades del fenómeno en el territorio tamaulipeco. Asimismo, los autores realizan un abordaje conceptual del término, mencionando que:

Es posible postular que como fenómeno social el vigilantismo tiene una serie de características que ratifican trabajar con

el término. Estas permiten dar cuenta de la existencia de estructuras de interés en conflicto, de formas de respuesta con diversos grados de organización y articulación, de sus diferentes procesos evolutivos, de la existencia de distintas formas de transición y transgresión en espacios físicos y sociales determinados [...] Geográficamente y empíricamente, puede valorarse en la multidimensionalidad de sus expresiones: si se acepta que el vigilantismo es una respuesta local y/o segmentada a las necesidades de orden percibidas; es válido estimar que este fenómeno permite observar esquemas económicos, políticos y sociales más allá de lo formalmente estipulado en los análisis convencionales (Alarcón, 2020: 32).

Otro esfuerzo más reciente por analizar fenómenos de justicia comunitaria y violencia punitiva en México y Latinoamérica —en diálogo con la noción de vigilantismo— es el llevado a cabo por un grupo de investigadores adscritos al Consejo Latinoamericano de Sociología (CLACSO). Este grupo de trabajo está en proceso de consolidar un campo de estudio que permita el intercambio de ideas, enfoques teórico-metodológicos y resultados sobre investigaciones locales, nacionales o regionales relacionados al vigilantismo. Como resultado de dicho esfuerzo, se ha editado un libro con un conjunto de trabajos que abordan las distintas expresiones del fenómeno (Quiroz, Gamallo y Fuentes, 2022). En la introducción del libro, los autores abordan la trayectoria teórica del vigilantismo, su origen en la literatura anglosajona y su extensión a otros contextos geográficos. También cuestionan y agregan nuevos significados al fenómeno a la luz de las matrices culturales e históricas de países como México, Colombia, Brasil, Argentina, Chile o Perú. De tal forma que, en sintonía con otras propuestas aquí mencionadas, se percibe al vigilantismo como un continuum en la gestión de riesgos que adopta múltiples formas: linchamientos, grupos de autodefensa, organizaciones vecinales contra la delincuencia o paramilitares. Asimismo, los autores distinguen seis dimensiones que atraviesan el conjunto de trabajos que se han realizado sobre el tema en la región:

En las acciones vigilantistas presentadas notamos que se ponen en juego seis dimensiones: orden, legitimidad, autoridad, justicia, securitización y acción colectiva. Se produce, a través de ellas, una apelación a la restitución de un ordenamiento social percibido como roto o amenazado. Se expresan en contextos de crisis o cuestionamientos a la legitimidad de las instituciones policiales y de justicia y, en consecuencia, pretenden para sí mismas una nueva legitimidad en tanto se sustituye, disputa o complementa a la institucionalidad estatal. En algunos casos, reforzando la legalidad vigente; en otros, impulsando normativas propias o instaurando órdenes paralegales, convirtiéndose en acciones restituyentes de autoridad (Quiroz et al., 2022: 19).

Dichas dimensiones son comunes a los contextos latinoamericanos, pero no se presentan de la misma forma. De ahí que deba ponerse especial atención a las configuraciones estatales e institucionales, en cómo se han constituido los límites entre lo público y lo privado, y qué grado de informalidad y extralegalidad cada régimen político ha experimentado en su conformación y para la regulación de lo social. En ese sentido, se reconoce la amplia heterogeneidad que pueden presentar el vigilantismo a partir de su inscripción en diferentes coyunturas y situaciones.

En síntesis, los trabajos mencionados invitan a pensar el concepto de vigilantismo en México y Latinoamérica desde ámbitos que han sido poco explorados. Esta noción nos ayuda a escalar al nivel de los entramados y lazos que distintos grupos producen con el fin de instrumentalizar mecanismos de control y castigo. Tenemos elementos para pensar a las acciones punitivas y en particular a los linchamientos desde su complejidad, pues parece que ese estatus de colectivos con metas, repertorios y discursos sólo es reconocido en los estudios sobre movimientos sociales. Por otro lado, además de pensar ese ámbito más amplio que rodea a un linchamiento, la agenda de investigación del vigilantismo nos lleva a plantearnos otras cuestiones de los colectivos que linchan como su relación con actores e instituciones sociales, sus repertorios no violentos o las subjetividades que se ponen en juego.

CONCLUSIONES

El presente trabajo no pretende agotar la interrogante sobre si acaso el vigilantismo es un enfoque más adecuado para interpretar a los linchamientos o si el vigilantismo es un fenómeno distinto a ellos. No obstante, lo que aquí buscamos es sugerir que nuevas líneas de análisis y elementos hasta ahora no contemplados, pueden ayudar a tener una visión más integral sobre los linchamientos. Coincidimos con quienes argumentan que el concepto de linchamiento, así como ha sido definido, dificulta observar los diversos despliegues que tiene este tipo de violencia. Por eso mismo es importante entablar un diálogo con la noción de vigilantismo y sus contribuciones contemporáneas, pues este ha sido un concepto que no se enfoca sólo a la violencia colectiva punitiva directa, sino que su mirada se dirige a varios fenómenos de seguridad relevando sus procesos, estructuras y sus vínculos sociales o políticos. Es decir, cuando hablamos de “linchamientos” no sólo hablamos de una acción aislada, sino de los grupos que la perpetran y que se caracterizan y distinguen por su inscripción espacial, identitaria, institucional o ideológica. En ese sentido, sería deseable que los estudios sobre linchamientos no se limiten a describir las acciones suponiendo que son espontáneas y ejecutadas por turbas anónimas que se reúnen justo en el momento de la acción, sino a explorar los resortes y las estructuras de los grupos y colectivos que los llevan a cabo. Justo en ese sentido consideramos que una gama de variables que han señalado algunos autores sobre el vigilantismo podría ser de utilidad para los propósitos aquí descritos.

Por otro lado, debe tomarse en cuenta que varios aspectos del vigilantismo continúan siendo objeto de debate. Uno de ellos se trata sobre qué tipo de castigos colectivos pueden descartarse como vigilantismo. Autores como Garrigues y Gayer (2016), mencionan que existe cierto consenso entre los especialistas del tema en dejar por fuera del vigilantismo a los actos individuales de venganza, los crímenes de honor o las acciones

de justicieros solitarios. En ese sentido, lo mismo se puede pensar acerca de los casos de linchamientos que pueden ser vistos como acciones poco estructuradas y efímeras y, por ende, pensar que consiste en un fenómeno aparte. Si bien no descartamos que existan casos en que la coordinación de un linchamiento no exista o sea perpetrado por un colectivo no estructurado, creemos que debe evitarse caer en una falsa dicotomía entre linchamientos organizados y no organizados –o planeados y espontáneos–, y considerar, en cambio, un *continuum* en la coordinación que varía dependiendo su vinculación con determinado tipo de colectivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrahams, R. G. (1998). *Vigilant Citizens: Vigilantism and the State*. Cambridge: Polity Press.
- Asif, M. & Weenink, D. (2022). “Vigilante rituals theory: A cultural explanation of vigilante violence”. *European Journal of Criminology*, 19(2), 163-182. <https://doi.org/10.1177/1477370819887518>
- Bjørge, T. & Mareš, M. (Eds.) (2019). *Vigilantism against migrants and minorities*. Routledge, Taylor/Francis Group.
- Black, D. (1983). “Crime as Social Control”. *American Sociological Review*, 48(1), 34. <https://doi.org/10.2307/2095143>
- Favarel-Garrigues, G. & Gayer, L. (2016). “Violier la loi pour maintenir l’ordre: Le vigilantisme en débat”. *Politix*, 115(3), 7. <https://doi.org/10.3917/pox.115.0007>
- Fuentes Díaz, Antonio (2006). *Linchamientos. Fragmentación y respuesta en el México neoliberal*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Fuentes Díaz, Antonio & González Zempoalteca, José Alberto (2021). *Diagnóstico sobre linchamientos en Puebla 2012-2021*. México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- Gamallo, Leandro (2014). *Violencias colectivas. Linchamientos en México*. México: FLACSO.

- Gamallo, Leandro (2017). "Linchamientos, Ataques y Estallidos: Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina (2009-2015)". Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- González Zempoalteca, José Alberto (2020). *Permiso para linchar. Regulación y usos políticos del castigo en Puebla*. Tesis de maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Haas, N. E.; De Keijser, J. W. & Bruinsma, G. J. N. (2014). "Public support for vigilantism, confidence in police and police responsiveness". *Policing and Society*, 24(2), 224-241. <https://doi.org/10.1080/10439463.2013.784298>
- Johnston, L. (1996). "What is Vigilantism?". *British Journal of Criminology*, 36(2), 220-236. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a014083>
- Kasra, M. (2017). "Vigilantism, public shaming, and social media hegemony: The role of digital-networked images in humiliation and sociopolitical control". *The Communication Review*, 20(3), 172-188. <https://doi.org/10.1080/10714421.2017.1343068>
- Kloppe-Santamaría, G. (2019). "Lynching and the Politics of State Formation in Post-Revolutionary Puebla (1930s-50s)". *Journal of Latin American Studies*, 51(03), 499-521. <https://doi.org/10.1017/S0022216X18001104>
- Moctezuma Mendoza, V. (2019). "No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias". *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 37(111), 785-802. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1806>
- Moncada, E. (2017). "Varieties of vigilantism: Conceptual discord, meaning and strategies". *Global Crime*, 18(4), 403-423. <https://doi.org/10.1080/17440572.2017.1374183>
- Mukherjee, R. (2020). "Mobile witnessing on WhatsApp: Vigilante virality and the anatomy of mob lynching". *South Asian Popular Culture*, 18(1), 79-101. <https://doi.org/10.1080/14746689.2020.1736810>
- Pérez Caballero, Jesús & Artemisa López León (Coords.) (2020). *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Quiroz Rojas, Loreto; Gamallo, Leandro & Fuentes Díaz, Antonio (Coords.) (2022). *Vigilantismo en América Latina. Violencias colec-*

tivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública.

Buenos Aires: CLACSO.

- Roche, R. S. (1996). "Collective violence as social control". *Sociological Forum*, 11(1), 97-128. <https://doi.org/10.1007/BF02408303>
- Rosenbaum, H. J. & Sederberg, P. C. (1974). "Vigilantism: An Analysis of Establishment Violence". *Comparative Politics*, 6(4), 541. <https://doi.org/10.2307/421337>
- Sen, A. (2018). "Security and Purity: Female Surveillance, Child Vigilantism, and the Moral Policing of Deviant Women in Two Radicalized Indian Slums". *Current Anthropology*, 59(5), 549-571. <https://doi.org/10.1086/699898>
- Vilas, C. M. (2001). "(In)justicia por mano propia: Linchamientos en el México contemporáneo". *Revista Mexicana de Sociología*, 63(1), 131. <https://doi.org/10.2307/3541204>

GENOCIDIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA: LA EXCEPCIONALIDAD DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

*THE UNIÓN PATRIÓTICA'S GENOCIDE: THE EXCEPTIONALITY
NATURE OF POLITICAL VIOLENCE IN COLOMBIA*

Nicole Eileen Tinjacá Espinosa

Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México
ORCID: 0000-0002-2990-3719
netinjaca@unal.edu.co

Recibido: 04 de octubre de 2022

Aceptado: 21 de febrero de 2023

RESUMEN

Este trabajo es un esfuerzo por reconstruir la lógica de las prácticas que promovieron y facilitaron el genocidio del movimiento político Unión Patriótica en Colombia. Una experiencia que contrario a ser excepcional, se presenta como regla de la violencia política. Metodológicamente, este artículo presenta tres momentos –burocracia, deshumanización e impunidad– que fungen como ejes articuladores de la *entropía de un genocidio* como propuesta de análisis. Para tal fin, tres fuentes han sido articuladas en un mismo diálogo, primero, múltiples entrevistas realizadas a sobrevivientes del movimiento; segundo, el archivo del periódico *Semanario Voz*; tercero, el informe final de la CIDH y los alegatos presentados ante la audiencia por el caso 11.227. Si bien el genocidio de la Unión Patriótica presenta excepcionalidades tales como el fallo de la CIDH en enero de 2023, este caso denota una

respuesta preliminar a la aparente contradicción de una democracia representativa con altos niveles de represión y traza una ruta metodológica que permite ahondar el modo en que la violencia política funge en el país como regla del sistema político. Si bien este artículo emerge en medio de un tránsito político en Colombia y la reciente condena al Estado por el caso 11.227, la investigación partió del reconocimiento de un genocidio político que sí sucedió y dejó un saldo de al menos 6.528 personas que fueron obligadas a vivir una vida que no eligieron, una experiencia de exclusión política y social en un país donde la guerra y el antagonismo son motor de la democracia.

Palabras clave: genocidio; deshumanización; Unión Patriótica; impunidad; violencia política

ABSTRACT

This is an effort to reconstruct the logic of the genocidal practices that promoted and facilitated the genocide of the Unión Patriótica political movement in Colombia. An experience that, contrary to being exceptional, is presented as a rule of political violence. Methodologically, this paper is developed in three moments - bureaucracy, dehumanisation and impunity - which serve as articulating axes of the *entropy of genocide* as an analytical proposal. To this end, three sources have been brought together in a dialogue: first, a series of interviews with survivors of the movement; second, the archives of the newspaper *Semanario Voz*; third, the final report of the IACHR and the arguments presented at the hearing in case 11.227. While the genocide of the Unión Patriótica presents exceptionalities such as the IACHR ruling in January 2023, this case denotes a preliminary response to the apparent contradiction of a representative democracy with high levels of repression and outlines a methodological route to deepen the understanding of how political violence functions in the country as rule of the political system. Although this paper arises during a political transition in Colombia, and the recent condemnation of the State in case 11.227, this research was based on the recognition of a political genocide that did happen and left a toll of at least 6,528 people who were forced to live a life they did not choose; an experience of political and social exclusion in a country marked by war and antagonism as the driving forces of democracy.

Keywords: genocide; dehumanisation; Unión Patriótica; impunity; political violence.

INTRODUCCIÓN

Ante el genocidio de una generación queda la ausencia marcada por las memorias de aquellos que ya no están y los sobrevivientes que continúan el camino por el reconocimiento y la reparación a una verdad colectiva. En este recorrido, los silencios de la memoria se desgarran para convertirse en demanda y exponer lógicas de guerra a partir de una experiencia colectiva capaz de exigir verdad y reparación. En Colombia ha sido el movimiento político Unión Patriótica (UP), a través de la Corporación Reiniciar, quien ha expuesto el genocidio como herramienta última de comprensión, denuncia y reparación integral ante la violencia política y deliberada del Estado en contra del movimiento. Rastrear las lógicas detrás de este proceso permite ahondar en la configuración de un estado permanente de violencia política donde la excepcionalidad del *estado de emergencia* se ha convertido en regla (Benjamin, 1999a).

El 24 de mayo de 1984 se firmó en Colombia el Acuerdo de la Uribe entre el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Entre los puntos establecidos en el Acuerdo, los firmantes establecieron un periodo de transición a través de la apertura política. Los integrantes de las FARC, el Partido Comunista Colombiano (PCC) y varios sectores sociales –intelectuales, artistas, estudiantes y campesinos– apostaron por la conformación de un partido político como base de múltiples movimientos populares; de acuerdo con el plan, este partido sería un movimiento que permitiría una salida paulatina al conflicto armado por medio de la participación política institucional. Así, la Unión Patriótica surge oficialmente el 28 de mayo de 1985, pero tan pronto surge el movimiento, los primeros hostigamientos, asesinatos y la violación de derechos políticos rondaron las filas del movimiento.

Para noviembre de 1985, el potencial político de la UP era visible a lo largo y ancho del territorio nacional, ejemplo de ello es la movilización de al menos 500.000 personas de distintas partes

del país para el Primer Congreso de la UP (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), no obstante, esta fuerza fue violentamente reducida a tal punto de eliminar institucionalmente al partido en 2002 tras la pérdida de su personería jurídica y el saldo de al menos 6.528 víctimas que fueron perseguidas, desplazadas, desaparecidas, asesinadas, encarceladas y/o torturadas bajo una lógica contrainsurgente de persecución social y política (CIDH, 2017). Tal como lo describe el informe de la Comisión de la Verdad, este caso refleja “una verdadera arquitectura de la muerte, con la alianza entre agentes del Estado (del DAS, F2, Policía, Fuerzas Militares), grupos paramilitares y élites políticas y económicas regionales con la intención de destruir la organización”. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022: 7)

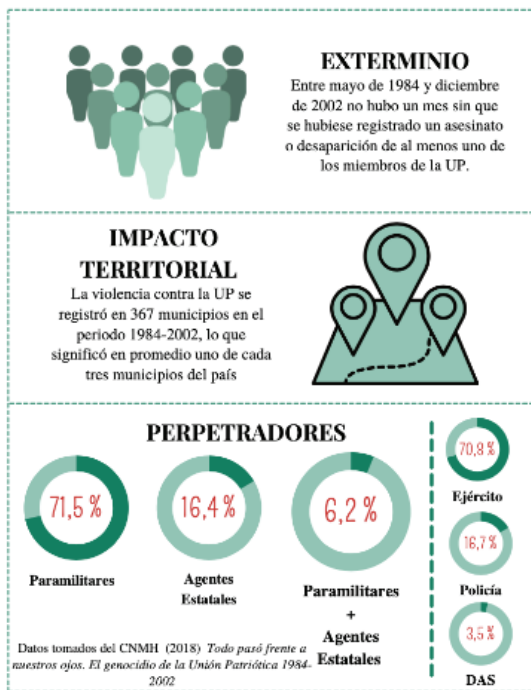


Gráfico 1: Violencias, impacto territorial y perpetradores en el caso de la UP.

Si bien este caso se inscribe en una historia mayor de violencia y persecución política en Colombia, las lógicas de violencia perpetradas contra la UP permiten rastrear continuidades y prácticas que se hicieron masivas en todo el territorio nacional (gráfico 1); una de ellas es la ejecución extrajudicial de civiles presentados como guerrilleros caídos en combate cuyas primeras demandas surgieron en la región del Urabá en Antioquia (El Espectador, 2016). Asimismo, esta experiencia genocida se presenta como una regla de la violencia política en Colombia como resultado de (i) la falta de reconocimiento a nivel institucional; (ii) la extensión temporal y geográfica de las prácticas genocidas como resultado de la falta de reconocimiento y sanción; (iii) la combinación de prácticas violentas que incluye el asesinato, la desaparición, la tortura, el exilio, la violencia sexual y, la retaliación a familiares y sobrevivientes. En este sentido, esta experiencia permite ahondar en la *anomalía colombiana* expuesta por Francisco Gutiérrez (2014).

De acuerdo con el autor, la paradoja de Colombia reside en un sistema anómalo en comparación con las democracias a nivel global y latinoamericano, esto se expresa en que los mayores momentos de democratización en el país coinciden con altos niveles de represión; aún si se considera a Colombia como una *semidemocracia*,⁴ no todas las semidemocracias se comportan bajo patrones tan altos de violencia. Puesto que la anomalía para el profesor Gutiérrez no es que en Colombia se reprima mucho, sino que esta democracia en guerra reprimió mucho más que todas las dictaduras del continente, el caso colombiano invita a pensar la represión como característica de la democracia y no solo de las dictaduras.

A partir del genocidio ocurrido contra este movimiento, la propuesta a tal paradoja es pensar el proceso de este exterminio parcial

⁴ De acuerdo con Gutiérrez (2014), en las semidemocracias se dan tanto los incentivos como los recursos para la oposición violenta, mientras que en las democracias plenas hay medios pero no razones, y en las dictaduras hay razones pero no medios para desafiar al Estado.

a partir de una entropía genocida articulada por la burocratización del Estado, la deshumanización del movimiento político, y la impunidad frente a los crímenes cometidos. Por *entropía del genocidio* refiero a un método de análisis capaz de reconstruir la causalidad de un genocidio como herramienta para vislumbrar un patrón en la lógica de la violencia estatal. En física, la entropía surge con el fin de otorgar sentido a un gran cúmulo de información que se presupone en desorden, a continuación, este principio es base para comprender que el genocidio contra la UP no fue una consecuencia indirecta del conflicto armado sino una práctica recurrente de violencia sistemática contenida en una lógica de *violencia por goteo*.

Aún en construcción, la lógica de violencia por goteo se propone como una práctica en la cual, si bien la violencia se expresa aparentemente leve en el hecho individual, la sistematicidad y extensión temporal de tal hecho puede ocasionar una hecatombe. Por ejemplo, en Colombia el promedio de mortalidad por masacre es de cuatro personas, sin embargo, el Centro Nacional de Memoria Histórica registra 1.982 masacres entre 1980-2012, que dejaron al menos 11.751 personas asesinadas; tal cifra se suma a las estimaciones de más de 450.000 asesinatos registrados por la Comisión de la Verdad en Colombia. Asimismo, este texto parte del trabajo de Feierstein (2016) para exponer el genocidio de la Unión Patriótica como una práctica de exterminio planificada y sostenida por el Estado colombiano con el fin de destruir la pluralidad identitaria, política y territorial divergente al proyecto político nacional en curso. Una práctica impuesta que –tal como expresa Helen Fein (2002)– es sostenida independientemente de la rendición o falta de amenaza ofrecida por la víctima, y en la cual –tal como argumenta Ana Jemio– “la esencia del genocidio no está necesariamente en las muertes que produce sino en lo que se propone con ellas: transformar y someter a quienes quedan vivos” (2019: 2).

Para ello, he identificado tres momentos –dos de acción y uno de omisión– en los cuales las probabilidades del genocidio de la UP aumentaron conforme: primero, la **burocracia** como forma de organización social legal y jerárquica caracterizada por ser *racional*,

eficiente y eficaz, y cuyo propósito es el control mediante la administración de información referida al territorio y la *despersonalización* de la población por parte del Estado (Weber, 2002). Segundo, la **des-humanización** de la comunidad política mediante una relación dual entre *vidas no vivibles* y *muertes no lamentables* que se encuadra en una doctrina contrainsurgente como *marco de guerra* (Butler, 2010); tercero, la **impunidad** como un mecanismo que al no dictaminar una sanción, permite la reproducción sistemática de violación de derechos y facilita la continuidad de patrones de violencia.

BUROCRACIA

En Colombia, la forma bajo la cual se han configurado las múltiples prácticas genocidas muestra la intencionalidad de acciones deliberadas por una cadena de mando. La experiencia de la UP denota que a mayor deshumanización hubo mayor impunidad; a mayor burocratización fue factible desarrollar mayor deshumanización e impunidad; y a mayor impunidad se naturalizó la deshumanización (Céspedes, 2006; CIDH, 2017; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022). Lo anterior se expresa en al menos tres prácticas: primero, a medida que se configuró la idea de una *comunidad imaginada antagónica* aumentó la legitimación social de la violencia contra el colectivo;⁵ segundo, la configuración de una comunidad antagónica a nivel social y militar profundizó y legitimó la continuidad y sevicia en las prácticas genocidas; tercero, a mayor especialización del aparato institucional colombiano por medio de los estados de excepción (e.g. la justicia sin rostro) se diseñaron mecanismos bajo

⁵ Para Anderson “la nación se presenta simultáneamente abierta y cerrada” (1993: 205). De modo que, si una primera imagen refiere a la comunión, en Colombia es posible proponer una segunda comunidad a partir de una imagen antagónica construida como amenaza bajo la doctrina contrainsurgente.

los cuales fue posible ocultar y eliminar información referente a las denuncias sobre prácticas violentas contra el movimiento político.

Contrario a argumentar el genocidio de la UP como resultado del desorden de una suma de hechos violentos casuales en múltiples lugares y bajo una misma temporalidad, el genocidio contra la UP demuestra altos niveles de interconexión entre actores, ejemplo de ello son las masacres de Remedios y Segovia ocurridas entre 1982 y 1997 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Debido al estatus global de Colombia como una democracia, resultó poco conveniente desarrollar el exterminio de un movimiento político a través del asesinato masivo de sus integrantes en una temporalidad corta. Por el contrario, la larga temporalidad y la dispersión de los hechos refleja que, altos niveles de burocratización, aún en sistemas democráticos facilita a los perpetradores obtener la información necesaria para configurar una red compleja de actores y acciones violentas en diversos territorios al mismo tiempo.⁶

Para el caso de la UP, en agosto de 1986 el gobierno desplegó el *Plan Baile Rojo* con el propósito de asesinar a los miembros elegidos por voto popular y disminuir la capacidad de incidencia del movimiento; tan solo entre 1985-1986 se presentaron 230 homicidios contra el movimiento político. Asimismo, se desarrollaron *Operación Cóndor* (1985), *Plan Esmeralda* (1988), *Plan de Gracia* (1992), *Plan Retorno* (1993) y *Plan Colombia* (1999) como tácticas genocidas que fueron legitimadas militarmente bajo la idea de una guerra contra-insurgente (Reiniciar, 2006). De allí que la extensión temporal del intento de exterminio sobrepase las dos décadas de prácticas genocidas que comienzan en 1984 y se extienden, por lo menos, hasta 2006 durante la primera presidencia de Álvaro Uribe Vélez.

Los relatos sobre el genocidio contra la UP denuncian actos de tortura, hostigamiento y desplazamiento forzado como los más

⁶ Ejemplo de esta relación es el Plan Colombia que le permitió al entonces presidente Álvaro Uribe recopilar información sobre el territorio y la posición de las FARC (Rojas, 2015).

recurrentes, de igual forma, las listas con nombres y amenazas convirtieron los espacios políticos en espacios de terror. La sistematicidad de estas prácticas apunta a un sistema complejo de información que solo pudo ser resultado de un alto nivel de información, tal como lo expuso el abogado Michael Reed-Hurtado en su peritaje ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el caso 11.227:

En el plano nacional lo excepcional se volvió norma. *El país vivía bajo sucesivos estados de excepción, las relaciones cívico-militares estaban altamente tensionadas.* En el nivel central y en las regiones había una gran alineación entre élites locales y los militares que contaban con plena autonomía. *El orden público en lo regional se prestaba como caótico creando las condiciones para un estado de necesidad que justificaba el uso arbitrario del poder para contrarrestar el supuesto acecho del comunismo internacional.* Los militares implementaban métodos irregulares de combate para limpiar las regiones más afectadas por la subversión. En 1987 el Ministerio de Gobierno recibió un informe oficial que explicitaba la operación de escuadrones de la muerte como prolongación “de los órganos encargados de administrar justicia y mantener el orden público”. *En vez de abordar el problema, una de las respuestas oficiales fue la negación absoluta y atacar a los denunciantes, desde esta época el movimiento de derechos humanos en Colombia era presentado como un brazo del movimiento comunista internacional.*⁷

Si la burocracia surge como una herramienta para fines racionales, esta se presenta como un sistema en constante funcionamiento cuyo objetivo es buscar una solución óptima donde lo primordial es el fin y no el medio. La UP surge formalmente en 1985 en me-

⁷ Énfasis agregado. Fragmento tomado de la Audiencia Pública por el caso 11.227 (CIDH, 2021).

dio de un país atravesado por la guerra y el estado de sitio banalizado bajo el Frente Nacional. En Colombia, el Frente Nacional (1958-1974) fue un periodo de estabilización política y social tras el gobierno militar de Rojas Pinilla (1954) y la Violencia (1946) a muerte entre liberales y conservadores. En lo oficial, el Frente Nacional fue un pacto político avalado mediante el plebiscito de 1957 en el cual se estableció la alternancia del *país político* por parte del bipartidismo tradicional. En la práctica, el Frente Nacional fue, primero, el desenlace de un proceso de paz victorioso entre la élite política, segundo, la consolidación de un sistema de represión social en el *país real* (Gutiérrez Sanín, 2007; Pécaut, 2001). Este panorama de exclusión política y tensión social, en el cual se normalizaron los estados de sitio, es explícito en un informe realizado en agosto de 1974:

Ante todo, es preciso diferenciar este mecanismo de los anteriores en ciertas modalidades que muestran cómo se ha ido refinando en su hipocresía para que no se desfigure el rostro siempre sonriente de la Colombia democrática. Ahora no es continuo como antes. Se decreta y se levanta cuando se considera prudente. Para decretarlo se busca siempre el expedito recurso de provocar violencia. Se presiona cualquier sector (campesinos, obreros, estudiantes) y lo reprimen hasta la exacerbación. Cuando finalmente viene la respuesta violenta del sector provocado, los asesinan. Tomando como pretexto esta violencia buscada, implantan el Estado de Sitio. Lo mantienen durante el tiempo que consideren necesario, y a su amparo, asesinan, reprimen y elaboran toda clase de “decretos-leyes”. (Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1974: 10)

De allí que la afirmación de Reed-Hurtado ‘*El país vivía bajo sucesivos estados de excepción, las relaciones cívico-militares estaban altamente tensionadas*’ refiera a los estados de sitio que en teoría fungen como excepcionalidad, pero en la práctica se tornaron como regla. En Colombia esta exclusión política produjo la configuración

de una guerra civil de la cual no ha podido salir aún el país. De tal forma, el Frente Nacional ve nacer una doble profecía, por un lado, logra fortalecer la burocracia e institucionalidad de un país en crisis política, por el otro, su centralismo político reconfigura la violencia del país por medio de una exclusión que conllevará al alzamiento de parte de la población civil en armas (FARC, ELN, M-19 y EPL) y la pérdida de hegemonía en múltiples territorios.

Este periodo, marcado por un permanente estado de excepción, puede definirse como “un vehículo para la creciente militarización de la vida pública” (Gutiérrez Sanín, 2014: 101), de allí que comprender el Frente Nacional sea imprescindible para rastrear la configuración posterior del genocidio de la UP a nivel institucional. Si bien –en lo formal– los estados de excepción no presentan relación directa con las prácticas genocidas contra el movimiento, la normalización de la violencia estatal de aquellos años contribuyó a despersonalizar y deshumanizar a la población civil organizada. Así, el Frente Nacional sirvió para configurar un sistema de persecución política en el cual, además, por medio de la ley 48 de 1968 se legalizó e incentivó la formación de grupos armados paraestatales quienes, aunque sufrieron transformaciones con el paso de las décadas, son el principal actor material responsable por los hechos perpetrados contra el movimiento político. De modo que, la ley 48/1968 denota el uso de la ley como herramienta para responder a conflictos sociales por medios militares.

En 1989, más de treinta años después, la ley 48 fue suspendida legalmente, aun así, en 1991 las fuerzas paramilitares fungieron como actor fundamental en la “Estrategia Nacional contra la Violencia” y la formación contrainsurgente en múltiples batallones militares (Prensa Cajar, 2006). En este sentido, el Frente Nacional siembra “las semillas para la reprivatización de la seguridad” (Gutiérrez Sanín, 2014: 160) sin las cuales es poco probable que se consolidara la persecución a la UP mediante una imagen perniciosa de la comunidad; de la violencia como banalidad; y del exterminio de la otredad a través de complejos niveles de organización entre actores. De acuerdo con un sobreviviente de la UP en el departa-

mento del Cesar “Entonces, ¿quién mataba?, para nosotros siempre fue claro que quien mataba era la policía y el ejército, eran los servicios de inteligencia de la policía y del ejército”.⁸

Como se refirió anteriormente, en 1984 se consolida el Acuerdo de la Uribe a través del bosquejo de una apertura democrática, no obstante, los años posteriores marcaron el escalamiento de la represión política en el país. Esta ambigüedad está dada por la anomalía de un país forjado por la violencia armada como diálogo político, es decir, el carácter de la violencia coincide con una mezcla entre democracia y represión. La democracia está garantizada por el diálogo, pero paradójicamente, el diálogo está garantizado cuasi en exclusiva por el carácter armado de los opositores. El problema fundamental radica en que esta paradoja produjo un círculo vicioso de las armas como expresión y condición para la participación política. La experiencia de los diálogos políticos en el país demuestra que el uso de las armas ha sido primordial para establecer acuerdos bilaterales.

Al surgir como resultado de las negociaciones entre las FARC y el Estado colombiano, la UP fue estigmatizada a nivel (i) social, (ii) mediático y (iii) militar como el *brazo político* de las FARC. Sin embargo, aunque esta acusación nunca pudo ser probada, sirvió como recurso para asesinar al movimiento social y luego presentarlo como guerrilleros con el fin de legitimar y legalizar su muerte.

- (i) [Social:] Yo perdí muchas amistades porque las mamás de mis amiguitas les decían que no se juntaran conmigo porque mi familia era “terrorista”, “guerrilleros”. Por parte de la familia de mi mamá, en Cartagena, tenemos tíos que se han alejado de nosotros. La familia por parte de papá también se ha alejado de nosotros (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 326).

⁸ Entrevista realizada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Hombre, sobreviviente de la UP, Bogotá, Colombia, 2020.

- (ii) [Mediático - cuña radial presentada en la campaña de reelección de Álvaro Uribe Vélez en 2006:] ‘Señor Presidente: Yo pertenecía a la UP, me parecía un buen movimiento, pero nos fuimos torciendo. Matar por matar, hacer daño a los demás, matar civiles, eso está mal hecho. Está bien que usted los esté combatiendo, por eso hoy día lo apoyamos a usted con toda la que tenemos (sic.) ¡Adelante, Presidente!’ (en Céspedes, 2006: 109).
- (iii) [Militar:] No, es que cuando a mí me detuvieron y yo le dije al coronel que me estaba interrogando: “Es que yo no soy de las FARC, yo soy de la Unión Patriótica”, entonces me dijo: “A mí no me crea tan huevón, que las FARC, el Partido Comunista y la UP es la misma mierda”.⁹

Así, la estigmatización al movimiento político reprodujo y profundizó la idea de una comunidad imaginada antagónica capaz de destruir al país mediante el fantasma del *comunismo internacional*. Sumado a esto, el número de asesinatos y tortura a los miembros y simpatizantes de la UP aumentó con relación, primero, al señalamiento de la UP como brazo político de las FARC; segundo, a la elección de alcaldes, concejales y diputados en las contiendas electorales. El exterminio significa la eliminación sistemática en un tiempo y espacio determinado, a partir de allí se comprende que los múltiples atentados contra la UP sobrepasan la experiencia personal y se arraigan en un entramado político donde tanto la UP como otros movimientos sociales fueron atacados por su concepción y accionar político sobre el territorio, ejemplo de ello es la región del Urabá. Así, el asesinato de al menos 1.583 militantes para finales de la década de 1990 y el temor por ocupar cargos de representación institucional son prueba de una experiencia genocida en la cual el Estado, por medio de su línea de mando, fue actor material e intelectual tal como alegó el movimiento y lo corroboró la CIDH.

⁹ Entrevista realizada por la CEV. Hombre, sobreviviente de la UP, Bucaramanga, Colombia, 2019.

Todavía hay espacios, donde cuesta decir que eres de la UP [...] Me da miedo. Por eso hay espacios donde no tengo confianza. No confío en las instituciones estatales. El miedo persiste, está palpable y es inherente. Uno dice: y ahora ¿qué vendrá?, ¿Qué medios utilizaran ahora? Porque fueron tantos los medios que utilizaron y que se siguen utilizando que logran asustarlo mucho a uno (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 356).

DESHUMANIZACIÓN

Para Hannah Arendt, la condición humana surge a partir de la perspectiva de una *vita activa* y es la relación entre labor, trabajo y acción, allí la *acción* “corresponde a la condición humana de la pluralidad” (2009: 22) como condición de toda vida política. Es decir, mientras que la labor facilita la supervivencia del ser y el trabajo la reproducción de la vida, la acción responde intrínsecamente a la política mediante una relación mutua y plural que genera condiciones para el recuerdo. A tal efecto, la acción responde a la formación de lo político en lo social, entonces, es posible pensar en la negación de la acción política como pérdida de la condición humana.

Por otro lado, para autores como el filósofo Alexandre Kojève (1982), el ser humano es resultado de la tensión que existe entre su humanidad y animalidad. Una relación donde la humanidad puede primar sobre la animalidad en relación con la lucha por el reconocimiento y la búsqueda de un ideal. Si bien Kojève no opone humanidad y animalidad, en el imaginario social occidental lo humano surge en oposición a lo animal; el estudio de María Victoria Uribe (2004) sobre *la antropología de la inhumanidad* es ejemplo de esta condición. Allí el análisis de la inhumanidad de la violencia en Colombia surge a través de la construcción simbólica de la otredad como un animal.

Para la autora, la *animalización* como metáfora de la dominación permite la degradación de lo *humano* con el fin de facilitar su

destrucción, tal animalización es rastreada en apodos, prácticas de violencia y lugares de muerte en el país. Estas metáforas de dominación son visibles en las prácticas violentas ejercidas contra la UP, pero no solo desde la animalización por parte de los perpetradores, quienes buscaron erradicar la acción política del grupo (i: relatos A y B), sino también en la concepción animal que los perpetrados han hecho de su experiencia por medio del quiebre entre labor –supervivencia– y trabajo –reproducción– (ii).

- (i) A. Cuando íbamos saliendo de Vistahermosa [Meta], en el puesto de Policía, uno de los uniformados nos dijo tranquilos perros hijueputas, que nosotros acabaremos hasta con los huevos y hasta con el nido de la perra (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 276).
B. [Sufragio enviado a militantes de la UP en Segovia y Remedios:] “*Por bruja te vas a morir y por asesina*”, “porque Ud. es un asesino te tienes que morir como un perro”, “como Ud. es una de esas, te toca morir como una perra” (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 278).¹⁰
- (ii) Había un carro que le llamaban “camino al cielo”, algo así, y ese carro no se escuchaba casi la máquina. Cuando lo sentían estaba allí, y esa gente andaba era cazando a las personas en la carretera como cazar un animal, un animalito allá en la selva. Y persona que se subía a ese carro era persona que jamás regresaba a la casa.¹¹

La animalización, además de servir como medio para degradar al otro en miras a su destrucción, es una herramienta que permite subsumir la condición humana mediante la negación de la acción política con el fin de convertir al ser social en un ser salvaje. No obstante, la deshumanización no significa la pérdida de la subje-

¹⁰ Énfasis agregado.

¹¹ Entrevista realizada por la CEV. Hombre, sobreviviente de la UP, Urabá, Colombia, 2019.

tividad del perpetrado y es probable que ello explique el por qué las metáforas se construyen primero, en relación con lo animal en vez de objetos inanimados, segundo, en torno al género como condición. Si bien el propósito de este texto no es ahondar en la experiencia de la UP desde una perspectiva de género, la deshumanización de hombres y mujeres fue distinta entre sí, sobre ellas recayó una degradación a través de la animalidad y la representación de sí como un ser demoníaco materializado en la figura de una bruja y guerrillera '*por bruja te vas a morir y por asesina*'.

Por-bruja-te-vas-a-morir amplía el espectro de la deshumanización al rememorar la tesis de Silvia Federici en la cual "la caza de brujas jugó el papel principal en la construcción de su nueva función social y en la degradación de su identidad social" (2012: 160). *Por-asesina* expone el imaginario de las mujeres de la UP como guerrilleras pertenecientes a las FARC, puesto que la condición femenina tuvo experiencias compartidas y únicas en medio del genocidio. Las prácticas de violencia contra hombres y mujeres están marcadas por la tortura, el asesinato y el desplazamiento forzado. Sin embargo, la violación, la mutilación y la incineración de los cuerpos tiene mayor presencia en las mujeres dado que su cuerpo representó tanto la adscripción y acción del movimiento político, como la pertenencia y reproducción del territorio por medio de las labores ejercidas a nivel público y privado.¹² Así, la condición de inhumanidad, producto de la deshumanización, superó la animalización de la otredad para radicarse en la construcción de un ser antagonico en medio de la guerra.

De acuerdo con la filósofa feminista Judith Butler "si ciertas vidas no se califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos, tales

¹² En la UP "Las mujeres fueron castigadas por transgredir el rol asignado de maternidad y cuidado, e incluso, fueron vistas como "monstruos", que al militar ponían en peligro a su familia, por ello también, la violencia contra las mujeres embarazadas." (Torres Mateus, 2021: 136)

vidas nunca se considerarán vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras” (2010: 13). De modo que, la característica de la condición humana no es necesariamente su oposición a lo animal sino el valor mismo de lo humano enmarcado en una *vida vivible - una muerte lamentable* en relación con la supervivencia, la reproducción y la acción política. La respuesta a qué vidas son dignas de vivir y qué muertes dignas de llorar responde a la cuestión de la identidad nacional y la construcción de una comunidad imaginada.

En Benedict Anderson la comunidad imaginada de una nación se enmarca en comunión, sin embargo, la experiencia de la UP denota que tal comunidad puede ser imaginada también desde el antagonismo y la defensa de una idea de nación. Anderson se pregunta “¿Por qué los individuos están dispuestos a morir por estas invenciones?” (1993: 200), pero en este caso antagónico la pregunta es ¿por qué los individuos están dispuestos a matar por estas invenciones? La respuesta se halla en los *marcos de guerra* como una relación dialéctica en la cual el marco redefine la acción, mientras la acción redefine el mismo marco (Butler, 2010). Es decir, lo inhumano aparece como práctica necesaria para legitimar el genocidio en relación con el bien general de la nación y sus ciudadanos; de acuerdo con una entrevista realizada a Butler:

Si nos hacen creer que la vida de alguien era una ‘amenaza para la vida de los demás’, entonces no reconoceremos esa primera vida como tal [...] el Estado puede decir a la gente: ‘No, no hemos destruido la vida de alguien, sino que hemos defendido la nuestra’ (en Colomer, 2010).

‘No, no hemos destruido la vida de alguien, sino que hemos defendido la nuestra’ da lugar a un **primer nivel** de la deshumanización en la experiencia de la UP: la deshumanización como herramienta de un marco de guerra que configura una otredad para legitimar su destrucción. En la experiencia de la UP, la degradación y la persecución del colectivo por parte de actores estatales y paraestatales están precedidas por el intento de la construcción de una identidad nacio-

nal marcada por la lucha contrainsurgente. De allí que la causa principal del genocidio estuvo dada por la construcción de un discurso militarista que ubicó al movimiento como brazo político de las FARC y facilitó el asesinato de al menos 3.134 personas entre 1984-2006 mediante la estrategia de guerra *draining the sea to kill the fish* (CIDH, 2017).¹³ Como consecuencia de la imagen insurgente construida sobre la UP, las vidas de sus miembros fueron reconocidas militar y socialmente como no vivibles, por ende, no lamentables.

A mí me llegaban amenazas por el correo [...] diciendo ‘bueno, como no le hemos podido matar –los términos eran muy militares– le vamos a secar el agua al pez. Vamos a matar a todo su entorno’. Ahí fue cuando fueron a secuestrar a mis niños [...] asesinaron a mi hermano, asesinaron amigos míos [...] llegaban coronas mortuorias, llegaban sufragios invitándome a mi propio entierro.¹⁴

Desde un marco de guerra, esta deshumanización explica el reconocimiento público de múltiples asesinatos por parte de las Fuerzas Armadas de Colombia conforme, no a la adscripción legal de las víctimas a la UP, sino al supuesto de su pertenencia a la guerrilla de las FARC. Ejemplo de lo anterior es el asesinato de José Darío Rodríguez –coordinador departamental y candidato a la Alcaldía de Pitalito– y Fabiola Ruiz –activista social– el 28 de marzo de 1987 en la vereda de Juntas, departamento del Huila. Este crimen, cometido por miembros del Batallón Magdalena y la IX Brigada del Ejército, fue celebrado públicamente por el coronel Hernando Falla Alvira –comandante del Batallón– como guerrilleros caídos

¹³ La estrategia “quitar el agua al pez” refiere a atacar la población civil considerada como apoyo social del enemigo armado con el fin de reducir la colaboración y derrotar social y militarmente al otro. No obstante, dada la violencia de las prácticas, esta estrategia se considera ilegal.

¹⁴ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Ginebra - Suiza, 2019.

en combate producto de un enfrentamiento armado con la Coordinadora Nacional Guerrillera (Semana Voz, 1987).

La idea de dos guerrilleros muertos pareció justificar ante la comunidad la sevicia con que fueron torturados y asesinados ambos activistas sociales. Mientras el primero apareció con 45 impactos de arma de fuego, reflejo de la deshumanización producto del marco de guerra, Fabiola Ruiz apareció con ambos senos mutilados como reflejo de la deshumanización de una *muerte no lamentable* y la violencia construida sobre el cuerpo femenino mediante un marco de guerra donde los militares fueron entrenados al son de trotes matutinos que repetían *'sube sube guerrillero que en la loma yo te espero / tu carne comeremos / tus ojos sacaremos / y tu sangre beberemos'* (Semana Voz, 1988).

Así, en este primer nivel los principales actores son tanto las fuerzas armadas estatales y paraestatales, como los medios de comunicación y la sociedad que guardó silencio mientras celebraba o era estática ante las prácticas violentas que desembocaron en el genocidio de la UP. El problema de la deshumanización del otro resultó en la deshumanización propia, tal como lo refleja la siguiente experiencia de una mujer sobreviviente a un atentado en Bogotá, la deshumanización de la otredad deshumanizó al mismo tiempo las percepciones que la sociedad tenía sobre el valor de la vida y su respuesta ante la muerte ajena.

Ella dice 'a mí lo que más me dolió no es que me fuera a morir ahí, sino la indiferencia de todos los que pasaban por ahí, de la *gente buena*'. La gente se iba por el otro andén para no mancharse los zapatos con mi sangre y yo seguía pidiendo ayuda, y otro dijo 'pero ¿quién es esa?' y otro dijo 'ah no, es que es una de la UP'... 'Ah bueno, entonces sigamos'; era normal asesinar a la gente de la UP [...] La anormalidad se volvió la norma.¹⁵

¹⁵ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Ginebra, Suiza, 2019.

El **segundo nivel** de la deshumanización ejercida contra la UP yace en la negación del duelo y la memoria que, no solo repercute en lo vivido, sino también en la representación de la experiencia a través de instituciones legales –Estado– y científicas –Academia–. Si bien a partir de la década del 2000, momento en el cual la UP perdió su personería jurídica, comenzaron a desarrollarse múltiples investigaciones sobre el caso, las precisiones solicitadas por múltiples académicos al movimiento dificultaron una comprensión social de la violencia en los momentos más cruentos del genocidio. Por ende, más allá de ahondar en una conceptualización sobre el genocidio, el foco de este trabajo recae en la articulación de las lógicas de violencia que permitieron esta experiencia genocida. Ejemplo de tal cuestión es el relato de una dirigente política y social que sobrevivió a múltiples atentados hasta finalmente optar por el exilio.

Yo lo denuncié desde el mes de agosto, que se estaba preparando una masacre [que dejó un saldo de 46 muertos], y el poder central, ese centralismo que ha habido siempre en Colombia, tan apático, pues no lo aceptó. Porque los expertos de la violencia, nadie había en sus altas investigaciones, ninguno había llegado a esa conclusión. Entonces yo, esa montañera –como me dijo uno de los grandes expertos de la violencia– ¿cómo podía saber más que ellos que habían estudiado en el exterior? Era imposible.¹⁶

Negar la experiencia implica desconocer a las poblaciones como seres políticos. Al negar la memoria se busca negar el duelo y al no permitir el duelo se busca negar la memoria. Dado el espectro de impunidad a nivel legal y la invisibilización de la violencia en las narrativas nacionales, aún hoy día se ha imposibilitado ubicar el genocidio de la UP como parte de una memoria nacional y una res-

¹⁶ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Europa, 2019.

ponsabilidad colectiva. Si el primer nivel de la deshumanización se enmarca principalmente en el problema de las *vidas vivibles*, este segundo nivel enmarca el dilema del duelo y las *muertes lamentables*. Al negar el duelo personal y colectivo de la violencia se busca eliminar la sensación de una muerte lamentable, ejemplo de ello reside en tres casos puntuales donde múltiples formas de violencia impidieron el desarrollo normal del duelo al mismo tiempo que cobraron la vida de más militantes.

Primero, al finalizar el funeral de Pedro Nel Jiménez –Senador por la UP asesinado por paramilitares el 1 de septiembre de 1986– fueron secuestrados, torturados y asesinados Crispulo Hilarío Muñoz –concejal de San José de Guaviare– y Jahir López –activista de la UP– por agentes B2 del Ejército (Semanao Voz, 1986). Segundo, tras el atentado a José Antequera –dirigente nacional asesinado el 3 de marzo de 1989– un operativo militarizó la ciudad de Bogotá con el objetivo de prohibir el homenaje póstumo a Antequera, tal altercado culminó con la muerte de Oscar Fernández –simpatizante de la UP– como consecuencia de varias descargas realizadas por oficiales (Semanao Voz, 1989). Tercero, la negación de Monseñor Pimiento a la eucaristía de Bernardo Jaramillo –candidato presidencial asesinado el 22 de marzo de 1990– generó una sanción social a un hombre cuya vida fue presentada indigna por Monseñor y cuya muerte no era digna de ser siquiera bendecida (Campos Zornosa, 2003).

En el **tercer** y último nivel se enmarca la deshumanización en relación con la exclusión política del colectivo y la experiencia de sufrir la muerte en vida. Este nivel resulta desgarrador por la esencia misma de sus actores, si el primer nivel refiere a lo social y militar; el segundo a las instituciones legales y científicas; este tercero refiere (i) a los sobrevivientes, (ii) familiares y simpatizantes del movimiento por medio del *síndrome del sobreviviente* como “una suerte de sentimiento de culpa por sobrevivir al proceso de victimización” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 398). Los siguientes relatos por parte de sobrevivientes de la UP ejemplifican esta cuestión.

- (i) Sabía que nos estaban buscando para matarnos, entonces digamos que esa actitud fue a la que nos condujo [...] a llevarnos a nosotros a ¡aceptar la muerte! Y en muchas ocasiones a ¡buscar la muerte! [...] *Por naturaleza humana la gente no quiere morir* [...] Como ven la muerte tan cerquita, yo digo, los militantes de la Unión Patriótica en el fondo nos queríamos morir [...] eso digamos también es un impacto de la guerra ¿cierto? ‘ustedes ya no tienen opción, los vamos a matar, entonces acepten que se van a morir’.¹⁷
- (ii) Había mucha presión familiar, mi mamá me decía ‘nosotros preferimos mandarle cartas que flores al cementerio, váyase que usted sabe que es la que sigue, yo escucho todos los días las noticias para ver si está en la lista de los muertos’ (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 384).

Los miedos, el terror y las heridas forjan en el tercer nivel una deshumanización que tortura en vida y desgarrar el pecho de quienes aún hoy día reclaman la verdad de una historia que no escogieron y un genocidio que fueron obligados a vivir. Existen cientos de relatos sobre la escasez económica, la destrucción familiar, las heridas de la violencia y los deseos de morir para apaciguar el dolor, sin embargo, existe un último aspecto que merece ser nombrado en este nivel y es la deshumanización en relación con la muerte política producto de un exilio que “para una persona que ha dedicado toda su vida a la actividad política, el exilio político es una forma de muerte terrenal, es arrancarle el fundamento mismo de su vida. Para mí el exilio significó eso mismo: el asesinato político” (en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018: 401).

Los múltiples relatos obtenidos sobre el exilio detallan el dolor de la muerte política y la sensación de orfandad producto de

¹⁷ Énfasis agregado. Entrevista realizada por la CEV. Hombre, sobreviviente de la UP. Eje Cafetero - Colombia, 2019.

arribar a un país al cual no se pertenece. La deshumanización de la vida propia en relación con el destierro político y la sensación de haber perdido una oportunidad de transformar el territorio que habitaban se presenta como la muerte misma, tal como lo narra una sobreviviente “pues la verdad es que nosotros no teníamos opción, o era el exilio, o una tumba. Difícil ¿no? Porque esto es como estar muerto en vida [llanto]. Y son esas cosas con las que toca vivir porque no hay de otra ¿no?”.¹⁸

IMPUNIDAD

En la experiencia de la Unión Patriótica la impunidad se expresa de forma dual, por un lado, mediante la inoperatividad del Estado Colombiano en la investigación y sanción de los responsables materiales e intelectuales del genocidio, por el otro, en una conducta estatal y social “que propició la impunidad, al punto de constituir una forma de tolerancia sistematizada frente a los hechos de violencia contra los integrantes y militantes” (CIDH, 2022: 2). Si desde una perspectiva legal la impunidad refiere a la falta de castigo o sanción, desde una perspectiva de lo político la impunidad radica en aquello que Carole Nagengast ha denominado como *violencia política tolerada* de forma expresa por el Estado (2002).

Ante tales hechos, la CIDH condenó el 30 de enero de 2023 al Estado colombiano por el *exterminio* político del partido Unión Patriótica debido al incumplimiento del derecho a la vida y violación de derechos políticos, incluyendo delitos como la desaparición forzada; la tortura; el desplazamiento; la libertad de pensamiento, expresión y asociación; y el no cumplimiento al deber de investigar y prevenir. Entonces, el Estado fue hallado culpable tanto por

¹⁸ Entrevista realizada por la CEV. Mujer, sobreviviente de la UP. Ginebra, Suiza, 2019.

acción como por omisión. Dado que esta investigación comenzó algún tiempo atrás, la sentencia de la CIDH conllevó a replantear algunas reflexiones del trabajo; más allá de un resultado final, el presente apartado es un boceto que invita a la crítica como motor de futuras exploraciones.

Tras casi treinta años de haber sido presentada la demanda ante la CIDH el 16 de diciembre de 1993, la sentencia por el caso 11.227 fue finalmente resuelta a favor del movimiento político UP. No obstante, para aquel diciembre en que el caso fue expuesto, tanto el movimiento social como el partido continuaban vigentes a pesar de la sistematicidad y gravedad de las prácticas genocidas cometidas hasta entonces. Veintinueve años después –si bien algunos aún sobreviven y la UP recuperó su personería jurídica– el deterioro y los impactos de las políticas de guerra efectuadas en las décadas de 1990 y 2000 destruyeron la territorialidad que este movimiento y otros habían logrado construir y posicionar en múltiples regiones del país. De modo que, aun cuando la sentencia de la CIDH es un fallo histórico fundamental como precedente legal y político, en lo social y para el colectivo *no habrá reparación para lo irreparable*. Tal como lo expuso la Erika Antequera, hija de un líder de la UP asesinado:

A mí todo esto me parece casi justicia poética, como dicen. Digo casi porque, a pesar de la magnitud del evento no habrá verdad, ni justicia, ni reparación. Solo queda la esperanza de la no repetición [...] No hay justicia. El culpable sigue siendo la mano negra que, aunque tiene nombres y apellidos, no pagará condena. No habrá cárcel. Y de haberla, no será suficiente. *No habrá reparación para lo irreparable*. Es imposible juntar pedazos; no se puede hacer nada con el polvo (en El Espectador, 2022)

Cabe recalcar que el propósito de este texto no es una negación del fallo. Esta reflexión sobre la sentencia propone cierta independencia al estudio de la violencia sistemática desde el análisis so-

cial como herramienta metodológica para ir más allá del derecho. No porque el derecho carezca de vigencia en la actualidad, sino porque a pesar de las múltiples sentencias que responsabilizan al Estado –incluido el fallo del 2013 de Justicia y Paz en el cual se reconoce el genocidio político de la UP– las condenas legales han quedado principalmente en aspectos simbólicos que no inciden en el desmonte de la violencia política. Por ello, contrario a asumir el exterminio sistemático al movimiento y partido, tal como *legalmente* lo ha explicitado la CIDH, este artículo concluye en un análisis que argumenta desde archivos y fuentes orales el reconocimiento del genocidio al movimiento político como un proceso en el cual la pregunta por la lógica de la violencia supera al análisis de las víctimas mortales. Es decir, se arraiga en exponer cómo la práctica genocida no solo cumplió un exterminio parcial en el pasado, sino que transformó el territorio y aún busca subyugar a aquellos que sobreviven en el presente.

Lejos de ser un capítulo cerrado, el genocidio de la UP se presenta como un proceso que impidió el desarrollo libre de los derechos políticos y al mismo tiempo logró transformar la política territorial mediante el terror y la estigmatización tanto del movimiento como de los pobladores que cohabitaban los territorios que tuvieron un desarrollo autónomo de la política. Frente a tal realidad, la superación de la impunidad requiere de una ardua transformación del orden institucional que ha primado por buscar parcialmente la verdad y la reconciliación de un pasado, sin ahondar en la responsabilidad social y penal de los actores implicados; en la reparación territorial; y mucho menos en resarcir a los familiares y sobrevivientes a quienes, tal como expuso la hija de Miguel Ángel Díaz, primer desaparecido de la UP, “nos condenaron a vivir una vida que no elegimos, una vida de ausencias y exilios”.

De modo que la impunidad debe plantear el problema de la temporalidad entre un pasado que aún no termina y un presente que parece fracturado en tanto la estigmatización –producto de la deshumanización– se articula con la cuestión de una memoria nacional que, de acuerdo con el profesor Fran-

cisco Ortega, se convierte en un “lenguaje hablado por todos: aquellos que deseaban recordar, los que ansiaban escapar del recuerdo herido y aquellos que imponían su olvido” (2011: 18). La memoria se presenta entonces como un campo de disputa por el reconocimiento y sanción a una violencia sistemática que conllevó al genocidio de la UP, pero también por la verdad entendida como un proceso de esclarecimiento y reconocimiento ante el cual el Estado no puede sopesar como persona jurídica las responsabilidades personales de cargos y líneas de mando que dieron la orden y –a la fecha– no solo continúan sin ser juzgados, sino, además, permanecen actuando en el poder político institucional. Por ello, tal como lo expresa el hijo de un antiguo militante en el Guaviare: *volver a construir confianza [en el Estado] debe partir de la no repetición...*

Porque de nada sirve sentarse uno a hablar con el Gobierno como víctima y decirle “mi papá fue asesinado porque tenía estos ideales” [...] si el Gobierno nos va a decir “vamos a reparar a las víctimas” y en dos o tres años somos nosotros los que estamos en un ataúd ¿qué confianza puede haber? Es el problema de la no repetición [...] Yo creo que aquí lo más importante es que no haya repetición para poder construir esa confianza, pero también que haya garantías. La UP volvió a recuperar su personería jurídica, pero en las elecciones pasadas vimos un ejemplo claro: todos aquellos candidatos que estaban por la Unión Patriótica fueron amenazados, fueron perseguidos, fueron estigmatizados por el mismo ejército [...] Desde ahí debe empezar a esclarecerse qué significa un partido político y qué significa un grupo armado. Eso es lo que siempre tiende a combinar el Estado y ese es el problema para nosotros como víctimas, como hijos, como herederos.¹⁹

¹⁹ Taller de jóvenes en Colombia, archivo de la Corporación Reiniciar.

Al igual que este caso, la experiencia de los hijos y herederos del proyecto político esta atravesada por un contexto de impunidad que profundiza los obstáculos sociales ya existentes, de allí su desconfianza a la institucionalidad. Prueba de lo anterior es el reconocimiento del Estado colombiano –en 2021 y ante la CIDH– de 175 víctimas, sobre el total de 6.528 presentadas por la UP. 6.528 sujetos políticos quienes –a pesar de ser un subregistro– fueron nombradas y reconocidas producto del esfuerzo colectivo de sus familiares, de los sobrevivientes, de la Corporación Reiniciar, e incluso de abogados y funcionarios públicos que fueron asesinados en sus funciones de esclarecimiento. Por ello, dos características de la impunidad son tanto la negación como la omisión, pero la superación de esta, contrario a pasar por la incorporación de nuevos derechos políticos tiene que estructurarse a partir de garantías políticas para organizar las formas sociales y comunitarias de vida; no solo de la UP sino de los múltiples movimientos y organizaciones sociales que son fuertemente perseguidos hasta la fecha.

Así, la experiencia de la UP contrario a ser una excepcionalidad es prueba de la sistematicidad de la violencia política en Colombia. Este caso es fundamental para analizar cómo el Estado se ha servido del aparato burocrático para perseguir y repetir contra múltiples colectivos los planes sistemáticos empleados contra la Unión Patriótica. No obstante, ante tal impunidad institucional, la denuncia nacional e internacional en medio del genocidio ha sido fundamental para resguardar lo poco que quedó del movimiento, a tal punto de salvar a la Unión Patriótica de su exterminio total. En este sentido, la superación de la impunidad pasa por desmontar la acción militar y paramilitar que históricamente ha condenado a miles de personas a la muerte física o la muerte en vida, pero también por eliminar la política contrainsurgente que ha sido desplegada contra la población civil. Así, la crítica a la impunidad se presenta como posibilidad de reconocer el pasado, redimir el presente y forjar un sistema político participativo en el cual la violencia política no se presente, ni siquiera, como excepcionalidad.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El genocidio de la Unión Patriótica y su reconocimiento marcan una hoja de ruta para el estudio de otros casos de genocidio en Colombia y América Latina a partir de la *entropía de un genocidio* como la articulación de al menos tres variables: burocracia, deshumanización e impunidad. De allí que, contrario a ser un caso excepcional de la violencia política, el genocidio de la Unión Patriótica se presenta como regla y punta de lanza de la violencia política en Colombia. Si en teoría la violencia política y el intento por exterminar la oposición habría de fungir como excepcionalidad en un sistema democrático, el caso colombiano invita a pensar cómo un sistema democrático puede ser más letal que una dictadura; dada la lógica de violencia por goteo que subyace en su interior por medio de la confluencia de actores en un complejo sistema de administración de la información. Finalmente, la democracia sobre la cual se inscribe Colombia denota la expresión de un proceso de criminalización y exterminio a otras formas de hacer política por medio de la estigmatización del colectivo y la banalización de la violencia. Lo preocupante es que contrario a ser una excepcionalidad, la impunidad en Colombia ha permitido hacer de estos delitos y violaciones la salvaguarda del sistema político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (2a). Fondo de Cultura Económica.
- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Paidós.
- Benjamin, W. (1999a). *Ensayos escogidos*. Ediciones Coyoacán.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra*. Paidós.
- Campos Zornosa, Y. ([2003] 29 de septiembre, 2008). *El baile rojo: Memoria de los silenciados* [Archivo de video]. Internet Archive. <https://archive.org/details/Viejoblues-ElBaileRojo355>

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia: las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos el genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. CNMH.
- Céspedes, I. (2006). "Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia". *CEJIL*, I(2), 101-112. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r24797.pdf>
- CIDH. (2017). Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica (Informe No. 170/17 Caso 11.227). <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2018/11227FondoEs.pdf>
- CIDH [Corte Interamericana de Derechos Humanos] (9 de febrero, 2021). Audiencia Pública. Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia. Parte 2. [Archivo de video]. YouTube. https://youtu.be/up7VLht51_M
- CIDH (2022). Caso integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia sentencia de 27 de julio de 2022. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_455_esp.pdf
- Colomer, Á. (8 de junio, 2010). "Judith Butler: 'Sólo reconocemos ciertas vidas como humanas y reales' ". *El mundo*. <https://www.elmundo.es/yodona/2010/06/08/actualidad/1276002169.html>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la C. y la N. R. (2022). Caso "La esperanza acorralada El genocidio Contra la Unión Patriótica".
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (1974). *Libro negro de la represión. Frente Nacional 1958-1974*. Editorial Gráficas Mundo Nuevo.
- El Espectador (14 de marzo, 2016). "Fiscalía llama a juicio a cuatro militares por primer caso de 'falsos positivos' registrado en Colombia". <https://www.elespectador.com/judicial/fiscalia-llama-a-juicio-a-cuatro-militares-por-primero-caso-de-falsos-positivos-registrado-en-colombia-articulo-622011/>
- El Espectador (30 de enero, 2023). " 'Perdonaré a Dios': carta de la hija de José Antequera tras fallo de Corte IDH". https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/caso-union-patriotica-en-la-corte-idh-carta-de-la-hija-de-jose-antequera-tras-conocer-el-fallo/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_notas&utm_content=boton_twitter_share_notas

- Federici, S. (2012). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de sueños.
- Feierstein, D. (2016). "El concepto de genocidio y la 'destrucción parcial de los grupos nacionales'. Algunas reflexiones sobre las consecuencias del derecho penal en la política internacional y en los procesos de memoria". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, LXI(228), 247-265. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30048-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30048-4)
- Fein, H. (2002). "Genocide: A sociological perspective". En Hinton, A. L. (Ed.), *Genocide: An Anthropological Reader* (pp. 74-90). Blackwell.
- Gutiérrez Sanín, F. (2007). *¿Lo que el viento se llevó?: los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958-2002*. Norma.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014). *El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Debate.
- Jemio, A. S. (2019). "El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976) Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio". Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires.
- Kojève, A. (1982). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. La Pléyade.
- Nagengast, C. (2002). "Inoculations of Evil in the U.S.-Mexican Border Region: Reflections on the Genocidal Potential of Symbolic Violence". En Hinton, A. L. (Ed.), *Annihilating Difference: The Anthropology of Genocide* (pp. 325-347). University of California Press.
- Ortega, F. A. (2011). *Trauma, cultura e historia: reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*. Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia: evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Norma.
- Prensa Cajar. (2006). Consolidación paramilitar e impunidad en Colombia. <https://www.colectivodeabogados.org/consolidacion-paramilitar-e-impunidad-en-colombia/>
- Reiniciar (2006). *Tejiendo la memoria de una esperanza: la Unión Patriótica*. Reiniciar.
- Rojas, D. M. (2015). *El Plan Colombia: la intervención de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano (1998-2012) (Debate; Universidad Nacional - IEPRI (ed.))*. Penguin Random House.
- Romero Ospina, R. (2012). *Unión Patriótica Expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

- Semanario Voz (11 de septiembre, 1986). “Continúa la masacre. Dos nuevas víctimas en el Meta”.
- Semanario Voz (16 de abril, 1987). “Así escenificó el ‘Batallón Magdalena’ su ‘combate’...”
- Semanario Voz (16 de junio, 1988). “Jóvenes soldados, una guerra que no es suya”.
- Semanario Voz (6 de marzo, 1989). “En Bogotá y otras ciudades repudio popular ante el crimen de Antequera”.
- Torres Mateus, A. (2021). “Mujeres en la Unión Patriótica”. Tesis de maestría en Historia. Universidad Nacional de Colombia.
- Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la Inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Norma.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA SOBRE EL TEJIDO CUERPO-TERRITORIO

THE SHAPE OF VIOLENCE TOWARDS THE BODY-LAND FABRIC

Matias Volonterio

Universidad de Cambridge. Cambridge, Reino Unido
ORCID: 0000-0002-2149-6880
matipvolonterio@gmail.com

Daniel Pena

Universidad de Cambridge
Departamento de Sociología, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay
ORCID: 0000-0002-7906-3439
danielpenav@gmail.com

Recibido: 31 de octubre de 2022

Aceptado: 28 de febrero de 2023

RESUMEN

Diversos estudios empíricos han dado cuenta de cómo la violencia es un elemento inherente al capitalismo extractivista patriarcal racial. En este artículo, centrados en cómo la violencia impacta en el tejido cuerpo-territorio, nos proponemos dar cuenta, al tiempo que articular diferentes facetas que producen y permiten la reproducción de la violencia asociada con el extractivismo. En el transcurso de este artículo abordaremos a) la conexión de la violencia material en contra de les humanas y les no-humanas b) el lugar que la violencia epistémica tiene en los procesos extractivistas c) diferentes formas que

separan a las personas de las formas de producción de productos de consumo desconectándoles de los bienes naturales e invisibilizando así la violencia extractivista que forma parte de dicha producción. Reconocemos que los saberes del sur global aportan un aparato crítico fundamental para entender la materialización de esta violencia en sus diferentes formas. Por lo tanto, en este artículo hilvanamos algunas reflexiones teóricas basados en los aportes críticos de la ecología política, el feminismo descolonial, y feminismo comunitario, para proponer un marco que pueda dar cuenta de diferentes facetas de la violencia relacionada al extractivismo.

Palabras claves: violencia; extractivismo; ecología política; feminismo decolonial; lógicas coloniales

ABSTRACT

Myriad of empirical studies have shown how extractive projects are related to diverse forms of violence. In this article, we will focus on the consequences that violence has in the body-territory connection to articulate different dimensions that produce and enable the reproduction of violence related to extractive industries. Hence, in the article we will address a) how material violence against humans interweaves with violence against non-humans beings b) the role that epistemic violence plays in extractive processes c) diverse forms that distance people from the production of objects of consumption and how this disconnect them from nature and therefore obscure the role of extractive violence on producing those objects. We recognize that knowledge from the global south offers invaluable critical insights for understanding the roots and logic of this violence. Thus, we will develop our theoretical arguments based on the critical contributions of political ecology, decolonial feminism and communitarian feminism, to further a conceptual frame to understand the different dimensions of violence related to extractive capitalism.

Keywords: violence; extractivism; political ecology; decolonial feminism; colonial logics

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo, basándonos en nuestra experiencia de activismo con organizaciones y fuentes secundarias de información, nos proponemos dos fines. El primero articular conceptualmente alguno de los marcos en que se sustenta la violencia extractivista, para mostrar, en segundo lugar, cómo esta se concreta dañando al tejido cuerpo territorio. Es decir, las diversas maneras, más o menos sofisticadas, sutiles o brutalmente explícitas, en que se fracturan, obstruyen, o debilitan las múltiples relaciones directas entre los cuerpos y los territorios que habitan, en su sentido material-ecosistémico, pero también simbólico, cultural, social, afectivo, imaginario, político, etc.

Para lograr nuestro objetivo, construimos el texto articulando una serie de conceptos de diversas corrientes teóricas. Aunque algunas de ellas tienen diferencias entre sí, nos centramos en los puntos en común y las posibles articulaciones para edificar nuestro argumento teórico. Como un ejercicio de sentipensar, estas reflexiones son complementadas también por nuestras experiencias de militancia.

En línea con estudios contemporáneos entendemos a la violencia como un fenómeno ubicuo, constituida por diversos actores y como un dispositivo que permite el desarrollo del capitalismo extractivista (Fuentes Díaz, 2020). Situados desde esta perspectiva, en este trabajo nos centraremos en la extracción de “recursos naturales” para mostrar cómo estos se construyen gracias a diferentes capas de violencia y procesos simbólicos-materiales que en última instancia permiten el desarrollo capitalista depredador sobre los territorios de Abya Yala. En ellos las corporaciones extractivistas, los estados, actores de sociedad civil, academia, instituciones financieras, entre otros actores, ejercen diferentes formas de violencia que permiten la acumulación capitalista.

Nuestro hilo argumental es que la violencia inherente al desarrollo del capital extractivista (encarnado en los megaproyectos

sojeros, mineros, forestales, hidroeléctricos y petroleros, arroceros, etc.) toma diversas formas que rompen lazos históricos entre seres y territorios. En el correr del artículo identificamos la violencia material, epistémica, y contra las subjetividades.

El conocimiento producido en el sur global y particularmente en Abya Yala es un marco teórico clave. Allí-aquí se entretajan formas de habitar el territorio, que contribuyen con conocimientos ricos para entender estos problemas. Por lo tanto, en este artículo vamos a abreviar de la ecología política, el poscolonialismo, feminismo descolonial y feminismo comunitario mostrando como estas últimas trascienden críticamente las primeras reflexiones el ecofeminismo. Gracias a estas teorías pretendemos mostrar cómo las formas de violencia que se erigen en torno al extractivismo se fundan en una concepción patriarcal/racializada/capitalista núcleo de la modernidad colonial.

La noción “cuerpo-territorio” creada, defendida y encarnada por colectivas y autoras feministas comunitarias y ecofeministas desde el Sur aporta elementos centrales para el análisis. Valoramos su potencia analítica y discursiva para los movimientos de resistencia y autonomía en diferentes regiones de Abya Yala.

Según Delmy Tania Cruz Hernández (2020), el concepto “cuerpo-territorio” toma elementos del análisis de geógrafas feministas que hacen visibles las múltiples relaciones de poder y dominación patriarcal en la construcción social de los espacios, a través de las divisiones en sus usos y formas de habitarlos, el rol y las prácticas posibles de los cuerpos en los mismos. Además, retoma de Lorena Canbal y Julieta Paredes su planteo de la defensa del territorio cuerpo-tierra como herramienta política que hace énfasis en el primer territorio que es el cuerpo, y las luchas que desde las mujeres indígenas se dan en la emancipación de sus cuerpos, junto con la defensa y autonomía de sus tierras. Ambas autoras señalan las violencias y subordinaciones que las mujeres indígenas viven desde el afuera colonial, pero también desde dentro de sus comunidades. Por último, también se toman elementos de feministas indígenas, lesbianas y afrocolombianas que señalan al cuerpo-territorio como

proceso de aprendizaje en la resistencia y resignificación cotidiana, lugar del devenir sujetas en acción, como señalan Yuderkis Espinosa Miñoso y Dorotea Gómez Grijalva.

Retomamos su origen que hace énfasis en la mirada de los cuerpos como primer territorio que habitamos en resistencia, desde la vida comunitaria, señalando sus conflictos, heridas, disputas, opresiones, luchas, sanaciones y construcciones político-afectivas, especialmente agravadas en mujeres y disidencias racializadas, así como al territorio como cuerpo social en relación con la red de vida (Cabnal, 2010; CMCTF, 2017; Cruz Hernández, 2020).

Dando cuenta de estas líneas conceptuales, nos interesa enfocarnos en la relacionalidad implícita en el concepto cuerpo-territorio, que, vemos como un tejido o lazo entre cuerpo-territorio. Siguiendo aportes de las feministas comunitarias en articulación con la ecología política, entendemos que esta relacionalidad es un tejido de afecciones mutuas que componen y recomponen la vida en el contacto entre cuerpos, como cuerpos-entre-cuerpos (Giraldo & Toro, 2020), lo cual sólo es posible si entendemos al territorio como un cuerpo y/o espacio de vida (Haesbaert, 2021). Este énfasis nos permitirá centrar la mirada en las múltiples relaciones o conexiones entre cuerpos y territorios en sus dimensiones simbólicas, estéticas y afectivas, las cuales están en constante composición y recomposición, pero también su posible ruptura. Esta mirada evita privilegiar uno de los dos “polos” de esta relación, pues no existe cuerpo vivo sin red vital que lo sostiene en el territorio, ni territorio sin cuerpos que lo compongan.

En el fondo lo que proponemos es que la violencia extractivista y los procesos que se entretajan en torno a ella, estructuran una compleja gama de procesos económicos, sociales, culturales, y políticos, que en su crueldad más explícita o por medio de sutilezas casi imperceptibles, actúa para romper y crear nuevas mediaciones de los vínculos de interdependencia y ecodependencia (Herro, 2015), que actúan directamente sobre las relacionalidades entre el cuerpo-territorio para romperlo o capturarlo. Estos procesos se articulan a diferentes niveles geográficos que son construidos

por diferentes agentes. La violencia extractivista es, en sí misma, un proceso global histórico, que se materializa en territorios concretos. Esto es posible gracias a la interconexión entre diferentes niveles geográficos y las formas conscientes o inconscientes en que estos espacios se construyen por medio de relaciones (Porto-Gonçalves, 2009).

El artículo se dividirá en tres secciones. En la primera, nos centraremos en la violencia material contra cuerpos que habitan territorios ricos en bienes naturales codiciados por los capitales globales. Aquí argumentaremos que las formas de violencia que se dan en torno al extractivismo por ser territorializadas destruyen formas de relacionamiento entre cuerpos-territorios ancestrales. Ruptura que a su vez destruye formas de vínculo ancestrales con la diversidad de especies y formas de vida.

El capitalismo/moderno/colonial no tolera otras formas de entender el relacionamiento con lo no-humano que no sea la lógica de explotación y consumo. De allí que en el proceso de violencia extractivista también se violenten formas de sentipensar. Considerando esto, en la segunda sección nos hacemos eco de la idea de violencia epistémica para argumentar que la ruptura que la violencia extractivista implica de los cuerpos con el territorio conlleva también borrar otras formas de sentipensar el mundo.

La irracionalidad de la violencia extractivista y sus consecuencias es viable por medio de un ocultamiento cotidiano. En la tercera sección sugerimos que el capitalismo a través de estéticas y mercadotecnias aleja a las personas de las formas de producción violentas de mercancías de consumo cotidiano.

En las reflexiones finales abordaremos tres puntos. Empezaremos resaltando algunos elementos claves de nuestro argumento. Seguiremos con una reflexión de nuestro posicionamiento y sentipensar frente a esta problemática. Cerraremos la sección contorneando algunas posibles claves para la resistencia desde lo cotidiano.

Nos reconocemos en un lugar de enunciación privilegiado, ya que nuestros cuerpos están atravesados por nuestras identidades de varones blancos, heterosexuales, provenientes de clase media,

formados en la urbanidad, asalariados dependientes, y vinculados al activismo y a la academia. Pero también nos reconocemos partícipes y acompañando procesos de resistencia. Ambos autores hemos militado en procesos de producción de lo común, conflictos eco-territoriales y agroecología, además de ser investigadores universitarios. Uno de nosotros ha acompañado procesos territoriales en la Sierra Norte de Puebla y en la Ciudad de México y trabajado en favor de los derechos humanos de personas migrantes en Ciudad Juárez. El otro ha participado en procesos de economía social y solidaria, y en defensa de los bienes comunes en contra de mega-proyectos agroindustriales.

Este privilegio epistémico condiciona y crea puntos ciegos en nuestra mirada. Somos conscientes, por ejemplo, que no sentimos y vivimos la violencia colonial de la misma manera que cuerpos de mujeres racializadas que habitan zonas extractivistas. Sin embargo, confiamos en que el reconocimiento de diversos saberes junto con el sentipensar que nos aporta nuestras trayectorias, nos permite hacer un análisis pertinente. Desde este lugar, esperamos sumar al desarrollo de andamiajes conceptuales que contribuyan, al menos parcialmente, a dar cuenta de cómo se conjuga la violencia inherente al patriarcado/racial/capitalista en Abya Yala.

LA REPRESIÓN COMO FORMA DE VIDA COLONIAL

El desarrollo del capitalismo global-colonial está marcado históricamente por la explotación de “bienes naturales” del sur global para la producción de mercancías de consumo. En este proceso el despojo de territorios y la violencia hacia las mujeres que allí habitaban se convirtió en un imperativo (Federici, 2010). La mayoría de las veces el despojo iba acompañado de violencia en contra de las comunidades que habitaban los territorios donde se encontraban dichos bienes. Esta inseparable relación entre extractivismo y violencia aún se despliega de manera sistemática en muchos lugares

de Abya Yala y el sur global donde existen “riquezas para explotar” (Composto & Navarro, 2014; Murrey, 2015; Svampa, 2019).

El trabajo de feministas descoloniales es iluminador para comprender el marco de entendimiento en el que funda su legitimidad esta forma de violencia extractivista. Su propuesta reconoce que la opresión se construye en torno a una compleja y dinámica lógica de poder en torno al género, raza y clase instaurada con la etapa histórica que Europa denominó modernidad. Ésta fue posible gracias a la violencia simbólica y material en contra de las poblaciones y territorios conquistados y la imposición del modelo de vida europeo (Quijano, 2020). Lo cual se fundó en discursos que proyectaban a nivel global a Europa y el modelo de vida de dichas poblaciones como superior (Quijano, 2020). María Lugones (2008) agrega que las lógicas de dominación globales funcionan gracias a la interconexión de tres fenómenos. Coincide con Quijano en que la inferiorización racial que justifica la conquista y la dominación capitalista son elementos claves de la lógica de poder global. Pero, según la autora, esto se entrelaza con el patriarcado. En las poblaciones conquistadas el heterosexualismo desarrollado de acuerdo con los patrones de género de las culturas europeas hegemónicas se impuso a las poblaciones conquistadas, borrando así otras formas de organización de género¹. Por lo tanto, las formas de dominación que sujetan a los grupos subalternos del sur glo-

¹ Cabe destacar que la propuesta de colonialidad de género de Lugones no ha sido homogéneamente aceptada entre feministas descoloniales. Rita Segato y Silvia Rivera Cusicanqui, por ejemplo, quienes haciendo otras interpretaciones históricas de la colonia y el desarrollo del patriarcado, señalan que previo a la colonia existían formas de patriarcado de baja intensidad, o que el patriarcado como forma social se desarrolla con el avance de la forma estado-nación incluso tiempo después del inicio de la colonización, respectivamente (Mendoza, 2019). También Cabnal (2010), desde el feminismo comunitario, señala formas de dominación patriarcales inscriptas en comunidades indígenas, más allá de la penetración colonial, aunque señala que con la colonialidad

bal están cimentadas en la intersección de relaciones de opresión construidas históricamente en torno al patriarcado-heterosexual, racismo y capitalismo.

Considerando este marco y retomando a Frantz Fanon, Nelson Maldonado-Torres argumenta que gracias a estas estructuras de dominación también se erigen valoraciones en torno a la humanidad de las personas. En esta división ontológica la raza es el criterio que instituye dicha valoración de los seres. El criterio de humanidad es la blanquitud, y por tanto formas de vida que se alejan de dicho criterio son consideradas sin valor. Para dar cuenta de esto Fanon concibe metafóricamente que las personas son ubicadas en zonas del ser y del no ser, concepto retomado por Maldonado-Torres (Maldonado-Torres, 2007).

Para Maldonado-Torres la categorización de los cuerpos entre las zonas de ser y el no ser tiene otra consecuencia. La vida de los cuerpos que desde la mirada del dominador son adjetivados como no ser es pasible de ser explotada, reprimida y/o tomada. En otras palabras, el ejercicio de la violencia para dar muerte a quienes no son considerados totalmente humanos se vuelve legítimo. Por lo mismo, Maldonado-Torres (Maldonado-Torres, 2016) argumenta que estos cuerpos se encuentran soportando un constante estado de guerra. El foco de la explotación y dominación en estas teorías se encuentra en las personas, sin concebir al territorio ni seres no-humano.

Achille Mbembe, desde una crítica poscolonial y foucaultiana, propone una interpretación similar. Sin embargo, pone en el centro de su lectura del ejercicio de la violencia el control del espacio. Según el autor, la necro-política conlleva la capacidad de controlar la vida de las personas, pero también administrar su muerte. Ejercicio que se puso en marcha originalmente en las plantaciones esclavistas coloniales y fue posible gracias a la diferenciación racial. Junto a la diferenciación racial, Mbembe agrega el control del

estas formas de dominación se refuncionalizan. Entendemos que excede los fines de este artículo profundizar en dichas diferencias.

territorio como otro factor clave para el ejercicio de la violencia. Todo ejercicio de la violencia conlleva, para Mbembe, el uso de la soberanía Estatal para moldear el espacio (Mbembe, 2011).

A pesar de sus contribuciones, estas lecturas eluden la inextricable conexión entre la violencia contra grupos subalternos y la violencia en contra del entramado de la vida. Desde estos puntos de vista los bienes comunes parecen jugar un papel accesorio en la explicación de la violencia. No obstante, el caso de la violencia extractivista ayuda a ampliar dicha interpretación. En ella el territorio no es un elemento instrumental para la administración de la muerte, ni un trasfondo simbólico sobre el que se construye la inferiorización de la otredad que puede ser violentada. Por el contrario, esta violencia es construida desde lógicas patriarcales/raciales/coloniales en un continuum que construye una otredad inferiorizada que incluye a cuerpos humanos y no-humanos. La ecofeminismo arroja pistas claves para recomponer este puzle, que pueden ser fortalecidas gracias a los aportes del feminismo comunitario.

Abrevando del ecologismo y feminismo, autoras ecofeministas abogan por entender la explotación de la naturaleza como parte del sistema de opresión. De acuerdo a esta mirada la ruptura entre ser humano y mundo natural se basa en la artificial dicotomía racionalidad/naturaleza. Esta dicotomía separa al ser humano, como ser racional, de la naturaleza y le otorga un estatus superior. Estatus que fundamenta el control/explotación de los bienes de manera irracional y violenta en favor de fines instrumentales en beneficio de ciertos humanos (Plumwood, 1993). Desde esta lógica, tanto la naturaleza como las mujeres son delineadas como seres inferiores lo que permite su explotación (Haraway, 2013; Merchant, 1989). El ecofeminismo anglosajona de corte postestructuralista, entendía que estas construcciones eran producto de la cultura y epistemologías patriarcales. Esta mirada deja en un segundo plano las consecuencias materiales de estos procesos. El feminismo comunitario amplía esta mirada con su propuesta teórica, en tanto pone mayor foco en la materialidad.

Las ecofeministas y feministas comunitarias de Abya Yala han dado cuenta de que la dominación y violencia extractivista que ejerce el sistema opresor es contra todos los cuerpos que forman parte de la trama de la vida (Polly Krac, 2016). La igualación con la naturaleza de grupos subalternizados para su opresión no es ajena al feminismo descolonial. La misma Lugones (2008) señala que desde la mirada opresora el “no ser” iguala despectivamente a las formas de vida humanas que no son masculinas, blancas, capitalistas, con otras formas de vida no-humanas, aunque obvia el factor de la explotación en contra de sujetos no-humanos.

Estos marcos teóricos son útiles para entender la expansión de la violencia extractivista, que está inscrita en la genética del capitalismo global. Lo que nos interesa resaltar es que en la violencia del extractivismo se expresa esta intersección de opresiones. El patriarcado/racial/capitalista extractivista considera inferiores a los seres que no habitan la racionalidad blanca patriarcal. Esta inferioidización les convierte en explotables en función de intereses instrumentales para la acumulación capitalista. La violencia con que se trata a los bienes naturales va de la mano con formas de violencia contra quienes habitan los territorios donde tales bienes se encuentran, en otras palabras, la violencia extractivista es una forma de violencia directa sobre los lazos que mantienen vivo al cuerpo-territorio.

En este sentido, la violencia contra los cuerpos cumple también una función de generar disponibilidad de los bienes comunes. Quienes habitan dichos territorios, muchas veces por su conexión (afectiva, simbólica, material, espiritual) con estos bienes se oponen a la explotación de los mismos. Para los fines del capitalismo estas poblaciones se convierten en un obstáculo. Por lo tanto, la violencia en sus diferentes formas en zonas de extractivismo funciona para liberar a los territorios para el avance de la explotación. En otras palabras, el capital busca construir un territorio desierto, que puede ser desposeído de los bienes naturales que allí se encuentran para la continuación de la acumulación de las elites capitalistas globales y nacionales.

No es azar que en el sur global donde existen bienes comunes que el capital trasnacional considera explotables es donde la mayoría de las personas que defienden el medio ambiente, usualmente provenientes de grupos históricamente racializados, son asesinadas (Global Witness, 2021). El asesinato es una de las formas más explícitas que toma esta violencia contra las relaciones entre el cuerpo-territorio, pero no lo única. Quienes defienden el medio ambiente se ven usualmente asediados por amenazas de muerte, criminalización, estigmatización y persecución por las actividades que realizan (Aguilar Gil, 2022; Global Witness, 2021).

A estas formas de violencia se suman otras relacionadas con el territorio como la militarización y la declaración de “estados de excepción” o “estado de emergencia”. Esto habilita la represión e intimidación de las comunidades bajo marcos legales de excepcionalidad para restituir “el orden”. También el cúmulo de violencias que viven estas poblaciones ha llevado a su desplazamiento forzado (del Viso, 2016; Monsalve Friedman, 2022).

En estos contextos los cuerpos de las mujeres sufren especialmente. El impacto en la organización social que tienen los proyectos extractivistas, donde los varones aportan mano de obra barata, conlleva que los roles tradicionales de género se refuercen. A su vez, en contextos de conflictos mineros se ha constatado que las mujeres sufren diversas formas de violencias sexual (Borja Pazos, 2019; Imai, 2016; Pineda & Moncada, 2018; Ulloa, 2016). Asimismo, en muchos casos las mujeres son quienes lideran luchas ambientalistas, lo que las expone a la violencia de las corporaciones (Altamirano-Jiménez, 2021). Estos procesos son señalados por el Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo como una (re)patriarcalización de los territorios, que implica al menos cinco dimensiones: política, ecológica, económica, cultural y corporal (CMCTF, 2017).

Creemos necesario pensar estas formas de violencia sobre seres humanos específicos (como activistas, referentes comunitarios, y ecologistas) no solo como un ataque a un cuerpo humano negado en su singularidad. Por el contrario, en la violencia contra cuerpos que encarnan dicha relacionalidad vemos un ataque a la relacionali-

dad misma de la red de vidas humanas y no humanas que componen el ecosistema singular que allí se reproduce continuamente.

En suma, creemos importante resaltar que la violencia extractivista en contra de bienes comunes y personas tiene raíz común en el desprecio sistemático por otras formas de vida y el lazo entre territorios habitados. El cual está enraizado en la lógica patriarcal/racial/capitalista de la modernidad colonial. En esta sección nos hemos centrado en las violencias materiales que viven las tramas de la vida. Pero ésta forma de violencia va acompañada de otras. En la siguiente sección, por tanto, desarrollaremos cómo estas formas de violencia a su vez se relacionan con formas de violencia en contra de formas de conocimientos otros que no están anclados en la racionalidad moderna e instrumental propia del capitalismo.

ROMPER EL LAZO CUERPO-TERRITORIO ES PULVERIZAR EL CONOCIMIENTO

Uno de los rasgos definitorios de la modernidad patriarcal capitalista es su relación con el conocimiento. Ya señalamos en la sección anterior que la racionalidad moderna, desde la perspectiva occidental, constituye una forma de entender el mundo que se plantea como universal. Es decir, como la única realmente válida. La idea de conocimiento desarrollada en la modernidad occidental en Europa se funda en una escisión entre el sujeto que conoce y el mundo a conocer. Este dualismo descansa en una concepción de la racionalidad humana con potencial omnipotente que permite por sí sola entender los diferentes rasgos del mundo. En este dualismo el mundo exterior se muestra como pasivo y el sujeto cognoscente como un agente activo. Este modelo fuertemente enraizado en el desarrollo de las ciencias modernas fue clave en la autopercepción y creación por parte de occidente de una narración sobre el modo de vida patriarcal/blanco/capitalista como superior (Castro-Gómez, 2005). Más aún, esta idea de

conocimiento se fortaleció por la eliminación de otras formas de acceso al conocimiento (Grosfoguel, 2022).

Diferentes poblaciones y grupos históricamente han desarrollado epistemologías por fuera de esta racionalidad hegemónica. Sin embargo, como señala Gayatri Spivak, sus ideas, concepciones del mundo, y formas de pensar son ignoradas o caricaturizadas y de esta manera invalidadas (Spivak, 2003). Estas relaciones de poder en torno al conocimiento, entendidas como violencia epistémica, son claves para la dominación global y operan hoy día por medio del silenciamiento y eliminación de otras cosmovisiones del mundo.

En contextos de extractivismo la violencia epistémica es un hecho recurrente contra quienes abrazan otras formas de sentir-pensar. Estas formas otras plurales entrañan formas de entender la vida y las relaciones entre los humanos y no-humanos que son centrales en la configuración de subjetividades y formas de ser otras. Una relación que no se basa en la racionalidad, sino en un sentir-pensar que genera un lazo distinto con estos bienes. En este sentido Omar Giraldo e Ingrid Toro afirman que:

Los saberes ambientales son arte: un arte que se adquiere viviendo. Despiertan en un territorio que se descubre caminándolo, sintiéndolo, tocándolo, comiéndolo, llorándolo, cantándolo, oliéndolo, escuchándolo. Son saberes situados que se construyen por el involucramiento con otros seres, humanos y no-humanos, en un espacio ecológico concreto. Los pueblos rurales alrededor del mundo saben lo que saben, conocen lo que conocen y hacen lo que hacen, gracias a experiencias colectivas ocurridas en un contexto específico. Son saberes resultado de una forma de participación activa y afectiva con el lugar, desde el lugar, en donde las circunstancias y las condiciones bioculturales de cada territorio son fundamentales para saber aquello que se sabe (Giraldo & Toro, 2020: 91).

Consideramos que para el desarrollo extractivista la violencia epistémica es un instrumento fundamental al relegar al ostracismo y

silenciar estas otras concepciones del mundo. A través de diversas estrategias interconectadas que apuntan a silenciar ciertas voces o reproducir injusticias en torno al conocimiento de grupos históricamente marginalizados, la violencia epistémica desanda los lazos de conocimiento específico que unen cuerpos y territorios de manera singular.

La violencia contra los territorios y contra los cuerpos no-humanos descompone el territorio donde estas otras formas de conocimiento toman lugar y se enuncian. La explotación de los bienes comunes naturales que destruye el territorio, pero también la transformación de los territorios por medio de la sustitución de ecosistemas biodiversos, por ejemplo, a través del uso de monocultivos (Alcojor et al., 2019; Silvetti & Cáceras, 2015), dan cuenta de estas formas de ruptura del territorio. Al desintegrar dicha espacialidad, el patriarcado/racial/capitalista rompe con el espacio que es condición de posibilidad para mantener y enunciar otras formas de sentipensar basadas en un lazo diferente entre el cuerpo-territorio.

Entendemos que otra forma de ruptura del tejido cuerpo-territorio se da por la despoblación de los propios territorios. Ésta se materializa por un complejo entramado de causas. En ellas el Estado tiene un rol central en alianza con el capital. El Estado sistemáticamente ha omitido proveer o ha desarticulado servicios básicos en zonas rurales. La ausencia de estos servicios necesarios para la vida de las personas precariza la vida cotidiana de quienes habitan dichos territorios.

Vaciar un territorio de servicios básicos estatales es una clara forma de promover la migración hacia las ciudades, es decir, producir cuerpos que dejan de percibir, conocer, querer y cuidar directamente los territorios que habitan. Es también una forma de distanciar y debilitar los mecanismos de control y denuncia ambiental, laboral, y sanitarios; dando mayor legitimidad a las empresas transnacionales, que en el mejor de los casos se auto-regulan y auto-controlan, o contratan certificaciones internacionales carentes por completo de participación y control de las personas en los territorios.

En paralelo a estos procesos que dificultan la vida en los territorios, proponemos leer la represión y violencia directa que viven las poblaciones que defienden el territorio -y detallamos en la sección anterior- en su componente epistémico. Eliminar por medio de la administración de la muerte la otredad que encarna otras sensibilidades y relacionalidad con los seres no-humanos y denuncian explícitamente las violencias e injusticias ambientales, es una estrategia visceral para callar dichas voces. Esta lógica representa la forma más explícita de la represión de otras voces que se alzan y vocalizan el daño contra los ecosistemas. La violencia material de esta manera se imbrica con la violencia epistémica. La muerte del cuerpo es una estrategia para matar el flujo de conocimiento.

Estas formas de violencia epistémica son acompañadas por otras formas de injusticias en torno a los conocimientos situados en los territorios que no conllevan necesariamente la muerte explícita de quienes hablan y la destrucción de los lugares de enunciación. Su fin, sin embargo, es el mismo: acallar los saberes contruidos desde los territorios. Éstas se efectúan por medio de desprestigiar a quienes presentan saberes alternativos a la lógica patriarcal/racializada del capitalismo extractivista, ocultar información, presentar información maquillada, simular participación en procesos de creación de conocimiento o imponer marcos de entendimientos sobre fenómenos ambientales. Esta reproducción constante de formas de injusticia en torno al conocimiento es clave para reproducir estructuras más amplias de injusticia y opresión (Dotson, 2011; Fricker, 2007; Spivak, 2003). Como señala Yásnaya Aguilar, en relación a la pérdida de lenguas,

A nuestras lenguas también las matan cuando no se respetan nuestros territorios, cuando las venden y concesionan, cuando asesinan a quienes las defienden. ¿Cómo vamos a florecer nuestras lenguas cuando matan a quienes las hablan, los silencian o desaparecen? ¿Cómo va a florecer nuestra palabra en un territorio del que se nos despoja? (Yásnaya Aguilar citada en Acuña & Lozano, 2022)

En el caso del extractivismo esta asimetría de poder sustenta su permanencia a través de la imposición de marcos de entendimiento, a pesar de los daños que genera. Una de las formas de injusticia epistémica que se da en contextos extractivistas es la de imposición del discurso desarrollista como verdadero sobre otros paradigmas de conocimiento. Tanto las corporaciones como los Estados construyen narrativas en las que la idea de desarrollo, entendida como la generación constante de riqueza, se muestra como la única opción posible para solucionar los problemas de los países (Escobar, 1995; Esteva, 1996).

En este contexto, el extractivismo, en los países de Abya Yala, es mostrado como una pieza clave del engranaje desarrollista. Este discurso que presenta al desarrollo como única alternativa se impone y reafirma constantemente en los discursos de gobiernos conservadores y progresistas, y empresas extractivistas (Albarrán, 2017; Delgado, 2016; Gudynas, 2010; Svampa, s/f). Su legitimidad se funda en su enraizamiento en concepciones coloniales, patriarcales y racializadas de la economía y sociedad, que facilita presentarlo como sentido común. Un ejemplo de este sentido común es asentar que la naturaleza es infinitamente explotable o que la riqueza surgida de la explotación de recursos (y del trabajo reproductivo principalmente de mujeres) es necesaria porque beneficiará a la sociedad en su conjunto a través de mecanismos de redistribución.

A pesar de la fuerza que las ideas desarrollistas han tenido en el continente, no han estado exentas de controversias. Los cuestionamientos hechos por diversos actores sociales y las obvias consecuencias ambientales y sociales negativas han obligado a su aggiornamento. Así ideas como Responsabilidad Social Empresarial presentan un lavado de cara social y verde del extractivismo, que lo presenta como viable y amigable con el medio ambiente sin transformar su lógica, sino generando mayor renta por medio de la gestión de los propios problemas generados por el capital (Banerjee, 2008; García-Chiang, 2016). Por su parte, la idea de “licencia social” ha venido a ocupar un lugar discursivo que presenta al

extractivismo como un proyecto concertado con las poblaciones (Blondeel, 2019; Murrey & Jackson, 2020). Más allá de las diferentes formas que presentan estos discursos (que no es posible detallar en este trabajo), lo que importa resaltar es que estas ideas forman un andamiaje discursivo que al relegar otras alternativas legítimas la expropiación violenta de los territorios y la imposición de conocimientos que no conciben el lazo cuerpo-territorio.

Las lógicas hasta aquí descritas se articulan con una compleja red de políticas de ocultamiento de información sobre el estado de salud de las redes de vida. Esto se hace visible y es a la vez un eslabón central de la “geopolítica de la enfermedad” que ha definido los territorios del sur global como zonas de sacrificio donde trasladar las industrias y procesos productivos contaminantes, a costa de los cuerpos y redes de vida locales, para la acumulación y goce de los grandes centros globales (Verzeñassi et al., 2022), escondiendo los daños que generan. Gracias a esto se imposibilita la creación y difusión de conocimiento que revele la asociación entre modelos productivos extractivistas y enfermedades, es decir, entre territorios dañados y cuerpos enfermos.

Las políticas de ocultamiento incluyen (al menos): 1. la falta de mecanismos seguros y accesibles de denuncia laboral y ambiental, 2. la inexistencia de registros e investigaciones centradas en la prevalencia de ciertas enfermedades por localidades y ocupación, y de presencia de tóxicos-contaminantes en el ambiente y alimentos 3. la desaparición de registros y denuncias (historias clínicas, inspecciones de técnicos, y denuncias policiales) 4. el bloqueo del análisis de la información que sí se llega a recabar, bajo argumentos de confidencialidad, acuerdos comerciales y protección de la información por ser temas “sensibles en la opinión pública”, 5. en aquellos casos que sí se generan registros, la no publicación de resultados de inspecciones y análisis públicos y/o la publicación con un lenguaje abstracto, hiper-tecnificado que lo vuelve incomprensible e inaccesible.

Las estrategias público-privadas de omisión y ocultamiento son formas de violentar el tejido cuerpo-territorio que operan en

la capacidad de nombrar, intercambiar, problematizar, y denunciar los daños que se perciben y padecen, bloqueando la generación de conocimiento desde y para los territorios. En esta parte de la academia también padece de fuertes conflictos de interés en sus propias investigaciones, financiadas y/o controladas por las propias empresas responsables de los mega-emprendimientos extractivos, tomando la forma de injerencia empresarial en las decisiones de investigación y “escritura fantasma” (Fontans-Álvarez et al., 2018; Mirande, 2020).

Pensamos estas formas de ocultamiento como otra cara de la violencia epistémica que viven las comunidades afectadas por el extractivismo. Como señalan filósofos que analizan la injusticia epistémica, la falta de conocimiento sobre ciertos problemas es esencial para que las víctimas no puedan identificar claramente ciertas injusticias (Fricker, 2007). Por lo tanto, las estrategias que tanto el Estado como las corporaciones movilizan para limitar a las poblaciones la capacidad de acceso o producción de datos sobre las afectaciones ambientales del extractivismo contribuye a generar formas específicas de ignorancia. Desde este punto de vista, entendemos que las formas de ocultamiento que se entretienen alrededor de información son un ejercicio epistémico explícito de construir ignorancia para cercar las actividades extractivistas.

A la par de estos procesos el Estado, las corporaciones y otros actores asociados desmeritan los testimonios de las personas afectadas por daños ambientales. Esto toma diversas formas, como implicar a activistas medioambientales en supuestas ilegalidades; señalar falta de capacidades para evidenciar científicamente las afectaciones ambientales; pretender que las demandas de activistas no representan intereses generales; sugerir que existen conflictos de intereses de las personas que denuncian; o que las denuncias responden a problemas locales. De esta forma se cimentan nociones que muestran a estos testimonios como menos válidos basado en estructuras de opresión racial y patriarcal en contra de quienes enuncian estos saberes, en línea con lógicas históricas de opresión de ciertos conocimientos, señaladas

por Spivak (2003). Estas injusticias en contra de testimonios, contribuye a la continuación de la marginalización de grupos históricamente oprimidos (Fricker, 2007). En consecuencia, estas prácticas favorecen el debilitamiento de las resistencias en contra del modelo extractivo.

La violencia epistémica se hace carne en un continuo desmemorar de las personas y sus antepasados, tanto de sus modos de vida y simbolización del mundo, como de los territorios en concreto que habitaban. Se construyen así olvidos sistemáticos sobre las formas específicas que tomaban los lazos entre cuerpo-territorio en generaciones pasadas, incentivando una obstinada atención al presente fugaz, y al futuro como progreso-crecimiento indefinido, sellando identidades nómades y desterritorializadas, que desprecian y niegan las formas de comprender y valorar inscriptas en la memoria colectiva local que coevoluciona con el territorio. Autores indígenas han señalado este destino fatal impuesto a la memoria de sus formas de vida y la importancia de estos conocimientos para preservar prácticas alternativas al capitalismo (Rivera Cusi-canqui, 2010; Simpson, 2017).

Estas formas de violencia epistémica permiten marginalizar y eliminar sentipensares que no ven a los bienes naturales como simples recursos explotables. Abriendo así el camino para la producción y reproducción de subjetividades acorde a la racionalidad instrumental capitalista. Una lógica que a su vez permite imponer el modelo económico colonial capitalista racializado como la única forma legítima de entender el mundo. Esto sucede en tanto

Es necesario acabar con aquellos saberes ambientales con los que cada pueblo y cultura nombra y clasifica a los seres vivos y componentes propios de sus espacios ecológicos, para incorporar a las personas en cadenas discursivas universalizables, desterritorializadas, descontextualizadas y a lenguajes que han sido intervenidos por los sintagmas, metáforas y juegos del lenguaje en un mundo convertido en objeto-mercancía (Giraldo & Toro, 2020: 135).

En síntesis, la violencia epistémica se despliega en diferentes dimensiones. Estas se conjugan alrededor de borrar conocimientos otros e imponer la forma de comprender el mundo patriarcal/racial/capitalista. Las cuales se materializan a través de diversos mecanismos cotidianos que incluyen romper los espacios de enunciación, violentar a las personas que los encarnan, ocultar información y deslegitimar testimonios, entre otros.

CONSTRUIR LO IMPERCEPTIBLE: SEDUCCIÓN, ANESTESIA Y SATURACIÓN

Siguiendo los planteos de Horacio Machado Aráoz (2012), veremos dejar planteado que además de existir formas de violencia destructiva (represión y epistemicidio), se despliegan formas de expropiación y violencia productiva o performática sobre el tejido cuerpo-territorio. Esto se refiere a la sustitución de modos de vida, tanto en los medios rurales donde el extractivismo es más explícito, como en la urbanidad. Esta violencia performática es una pieza central para sostener la destrucción del tejido cuerpo-territorio como procesos imperceptibles para las personas.

La imposición de estéticas, tiempos, velocidades, modos de relacionarse entre humanos y con la trama de la vida, formas de simbolizar, de valorar, desear e imaginar atraviesan los cuerpos, sus sensibilidades y sus múltiples relaciones con el territorio, favoreciendo modos de vida cada vez más acoplados a los requerimientos del capital:

Nuevas prácticas, nuevas formas de vida, nuevas mentalidades. Nuevas formas de “definirse e identificarse” como comunidad. [...] La expropiación del tiempo cotidiano es, en cambio, la colonización del ritmo de la vida local; una reconfiguración íntegra de la cronología de las prácticas. Y es que, para los tiempos del capital global, todos los rit-

mos locales son demasiado lentos, demasiado cansinos. El carácter de una población atrasada es precisamente aquel donde los tiempos de la gente nunca llegan a estar “a la altura” del tiempo de los negocios (Machado Aráoz, 2012: 61)

La imposición de modos de vida extractivos en la ruralidad, en muchos casos, viene acompañada del desgarramiento de los tejidos sociales, intensificando los conflictos entre quienes asumen y defienden el modo de vida patriarcal/racial/capitalista y quienes intentan resistir reinventando sus modos de vida, ahora acorralados por la llegada de grandes inversiones.

La maquinaria de gran porte del agronegocio, nos brinda una metáfora interesante del tipo de vínculo que se impone con el avance del extractivismo en Abya Yala: la cabina cerrada y alta del mosquito (fumigadora, usada en soja y otros cultivos) y el harvester (cosechadora forestal o de granos) separa al conductor del entorno, en un microclima con aire acondicionado, música, GPS, y filtro de aire. La enorme máquina permite al cuerpo humano multiplicar su fuerza de extracción y trabajo, a la vez que lo distancia y protege de los daños y riesgos de la actividad depredadora: lo separa mediante mamparas y filtros de aire de los agroquímicos que aplica para matar las “plagas” o fertilizar con insumos sintéticos, lo separa con música de los ruidos de su propio funcionamiento, su estructura le da seguridad frente a la fuerza de los árboles cayendo, o le brinda velocidad en la cosecha de toneladas de cereales.

Además, la forma de trabajo impuesta por el capitalismo extractivista en las comunidades implica que las cuadrillas de trabajo son reducidas en personal, y de muy rápido trabajo en inmensas extensiones, esto conlleva un modo de vida nómada, en general a cargo de varones, lo que acentúa la estereotipia de género y el desarme de las tramas comunitarias (Bolados García, 2018). Esta distancia, velocidad y nomadismo se convierte en un modo de vida específico que impone la voracidad del capitalismo patriarcal/racial/colonial, que va a contrapelo de las dinámicas y modos de existencia de campesinos, mujeres, indígenas y productores agro-

ecológicos, vinculados directamente con sus cuerpos a la tierra, con pequeñas mediaciones tecnológicas como una azada, tracción con animales o maquinaria mediana como tractores; y en relación continua de reciprocidad con la vecindad que también habita el lugar y construye saberes necesarios para el intercambio.

En espejo con esta violencia performática, los modos de vida en la urbanidad combinan el encierro, con la seducción y la saturación sensorial, aturdiendo la percepción corporal de los territorios habitados. Este modo de vida es reproducido por diferentes poblaciones urbanas. En algunos casos, un ejemplo extremo, que podría verse como metáfora de éstas prácticas, puede ser el de los programadores, con sus cuerpos sentados frente a una pantalla durante horas, manipulando lenguaje hiper-abstracto y desanclado del lugar físico, utilizando inmensas cantidades de energía, minerales raros (para todo el hardware necesario) y agua para los procesos de enfriamiento de los servidores, pero completamente ajenos a dichos recursos necesarios. A su vez, gran parte de sus acciones cotidianas como la alimentación se encuentran mediadas por largas cadenas mercantiles: como tantos oficinistas, son importantes consumidores de comida ultra-procesada que llega por delivery al espacio de trabajo (muchas veces la propia casa).

Las ciudades como territorio a habitar se encuentran diagramadas como espacios de saturación sensorial para estimular el consumo (por ejemplo, los shopping center donde ni siquiera se sabe si es día o noche), pero a su vez para impulsar el tránsito entre un espacio de encierro y otro, haciendo los espacios públicos repulsivos por intensos malos olores (como fábricas, curtiembres o basurales), inseguridad, y paisajes homogéneos en los que predomina el hormigón. La desproporcionalidad de la tecnología (Illich, 1985), pero también de los espacios delimitados para el tránsito de autos respecto de los espacios de vida y encuentro, muestran la manipulación del espacio que contribuye a la paulatina pérdida de habilidades y capacidades humanas de conectar con el mundo y transformarlo directamente (Federici, 2020), generando mayores niveles de dependencia de saberes especializados (Illich, 1985), y

de otras tecnologías que median y distancian aún más los cuerpos de las condiciones reales de reproducción de la vida. De la misma manera, el tejido comunitario es sustituido por la mediación estatal de cualquier signo ideológico con las redes de técnicos especializados en trabajar sobre la “inclusión”, configurando formas de inmunizar (Espósito, 2012) a las personas del problema de los expulsados y dañados por el capital patriarcal/racial/colonial.

Como plantean Giraldo y Toro (2020) estos modos de vida canalizan los flujos de deseo, creativos y afectivos hacia lo ominoso:

Se trata de una ecología afectiva, que desterritorializa a la gente del lugar y la territorializa en las redes de lo ominoso [...] las energías destructivas tejidas en las ecologías de lo ominoso van erosionando la capacidad empática, haciéndonos discapacitados de sentir empatía, no solo al sentir humano, sino también al sentir de los ecosistemas y formas de vida no humana... (Giraldo y Toro, 2020: 128)

En ese sentido, el confort, ansiedad y ruido en la que los cuerpos urbanos se van acostumbrando a vivir, produce la anestesia necesaria para volver imperceptible el daño a los lazos del cuerpo-territorio que implica sostener los modos de vida voraces. Estos mecanismos funcionan para clasificar, limpiar y controlar el espacio para dar seguridad, en un marco donde la desconfianza se vuelve generalizada y se calma solo con control-seguridad, distanciando cada vez más los cuerpos de las condiciones reales de reproducción material y energética. En definitiva, se conforma una verdadera pedagogía de la crueldad (Segato, 2018), cosificando y distanciando los territorios que extractivismo mediante sostienen los modos de vida veloces, cómodos y consumistas de la urbanidad.

Seducción, anestesia y saturación se entretejen para orientar los flujos de deseo, creatividad y crítica al aparato estado-mercado. El poder surge de la ruptura de los lazos entre cuerpos y territorios habitados, el conocimiento y percepción directa de los ciclos y metabolismos energéticos y materiales, y la sustitución de estos

vínculos por mediaciones controladas por el estado y/o el mercado, a través del consumo y la producción para la acumulación.

En el mismo movimiento que se separa a los cuerpos de los territorios, se le interponen lógicas mercantiles y estado-céntricas de decisión sobre las formas de vivir, desposeyendo a los cuerpos no solo de la relación directa de sus medios de existencia, sino también de la capacidad de decidir cómo vivir y entre quiénes (Gutiérrez Aguilar *et al.*, 2017).

REFLEXIONES FINALES

En este cierre nos proponemos tres objetivos. En primer lugar, brevemente sintetizar el argumento aquí desarrollado, resaltando algunas ideas. En segundo lugar, situarnos en nuestro lugar de enunciación, resaltando nuestras limitaciones y, tal vez, potencialidades de nuestros cuerpos como hablantes en relación al tema explorado. Finalmente, resaltar estrategias que identificamos como posibles formas de resistencia y fuga del capitalismo.

Entendemos el patriarcado/racial/capitalista extractivista como un fenómeno que busca la forma de auto-reproducción constante. En este sentido la violencia material en contra de los lazos entre las poblaciones, bienes naturales y seres no-humanos es un elemento esencial de su desarrollo. Consideramos que la violencia y la injusticia epistémica en contra de poblaciones otras juegan un rol determinante para permitir la violencia material. La producción de subjetividades es a su vez una forma de violencia sutil, que debilita la conexión de las personas con el ambiente y posibilita invisibilizar y normalizar las violencias en torno al extractivismo. Ciertamente estos tres fenómenos se interrelacionan constantemente y están constituidos por un gama amplia de procesos particulares que desgarran el lazo cuerpo-territorio.

Este desgarramiento tiene diversas funciones que nos parece importante sintetizar. Al separar los cuerpos de los territorios

habitados, esta ruptura distancia también a las personas de los medios para la reproducción material y simbólica de la vida. Asimismo, desertificar los territorios permite al gran capital depredarlos sin resistencia. Esta explotación también es posible gracias al enfatizar el carácter de consumidor de las personas, lo que dificulta que perciban la destrucción de los bienes comunes y otros seres vivos que su modo de vida implica.

Si como dice el dicho popular “para cuidar un lugar hay que estar en él, conocerlo y quererlo”, entonces al vivir encerrados en las grandes urbes, o bajo la velocidad depredadora de la gran maquinaria agroindustrial, desconocemos el territorio, las tramas de vida que lo componen y que disponibilizan alimento, energía, y materias primas, el capital extractivista puede hacer cualquier cosa con el mismo en busca de su acumulación interminable, en ciclos de mayor destrucción e intensidad extractiva.

En nuestra lectura intentamos mostrar cómo la violencia extractivista es posible gracias a las estructuras globales de poder erigidas en la modernidad. Estas estructuras son lo que permite el constante asedio de lo que el patriarcado, feminista, colonial construye como otredad. Particularmente nos importa resaltar que esta violencia contra de las personas, ha estado siempre aunada a violencias en contra de los territorios y seres no-humanos.

Desde esta interpretación queremos proponer una expansión del concepto de zonas de no ser. Este concepto de Frantz Fanon retomado por diversos autores descoloniales sugiere que la humanidad de ciertas personas es considerada como no válida, y refiere a estos cuerpos como habitando zonas de no ser. Desde nuestro punto de vista, así como las personas son desvalorizadas, también las geografías y otras formas de vida del sur global sufren este desprecio. Por lo que entendemos a la zona del no ser como geográfica y referida a los seres no-humanos también.

De alguna manera, estas reflexiones que sugerimos complementan otras lecturas del mismo problema. Nuestra lectura enfatiza que además de una continua mercantilización de la vida para la reproducción del capital a través de la desposesión (Harvey, 2004), corrimien-

to de frontera (Moore, 2016) o cercamiento de los comunes (Federici, 2020), la violencia extractivista necesita (y produce) la ruptura del tejido cuerpo-territorio que compone modos de vidas singulares en diversos contextos, y que sostienen ecosistemas biodiversos funcionando. Es decir, vemos estos procesos como una profunda ruptura y captura de la relacionalidad entre comunidades y territorios, entre cuerpos y espacios. No hay mercantilización posible del trabajo productivo y reproductivo, del valor producido en el mercado, en los cuidados, ni de la propia naturaleza, si no se captura y violenta el flujo material, simbólico y afectivo entre cuerpos y territorios habitados.

Entendemos que nuestras trayectorias de vida han sido, en parte, performadas y beneficiadas por estas violencias. Esto conlleva cegueras e ignorancias que nos desafían a procurar trabajar en continuo diálogo con conocimientos otros. Pero también nos permite ver críticamente ciertas estructuras y patrones de las estructuras de poder, que se revelan en nuestras propias historias como, por ejemplo, las lógicas de consumo indiscriminado. Creemos que como señala Donna Haraway (1988), los diálogos desde verdades parciales son la mejor herramienta para ampliar el sentipensar crítico de nuestras realidades. De allí que optamos por construir este texto desde nuestro conocimiento situado y compromiso ético-político cotidiano en diálogo con conocimientos otros, como una forma de materializar alianzas críticas.

También entendemos que gracias a nuestro lugar de privilegio en la academia, que nos permite manejar los tecnicismos del lenguaje académico y las herramientas de la investigación científica hegemónica, podemos intentar utilizar dichas herramientas y métodos para analizar la interseccionalidad de opresiones.

Frente a la interseccionalidad del poder y sus formas de hacerse carne, violentando el tejido cuerpo-territorio, senti-pensamos la importancia de volver a entre-tejer-nos. Componer alianzas entre diferentes luchas y procesos colectivos de autodeterminación, para darle fuerza a los múltiples lazos que nos reconecten con los territorios que habitamos, sean rurales o urbanos.

Apelamos entonces a resituar la mirada de la violencia. Dejar de entenderla desde un punto de vista antropocéntrico, para sentir

y pensar la violencia como emprendida por diversos actores contra diversas formas de vida. Lo que obliga a escuchar el llamado de ecologistas queer a romper los dualismos con los que entendemos el mundo (Gaard, 1997).

Estos tejidos entre humanas y con las tramas de la vida de los territorios que habitamos, especialmente con sus flujos ecosistémicos que nos mantienen vivos de manera casi imperceptible, requieren mucho tiempo, dedicación y afecto para su recomposición y recreación a mediano y largo plazo. Conllevan un fuerte (des)aprendizaje sensorial, la reconexión del deseo a la maravillosa diversidad y creatividad del mundo vivo, sus ritmos, modos, y una entrega compleja al vacío no-productivo del vínculo comunitario intra e inter-especie.

Retomar la confianza en los vínculos con otros humanos, así como (re)aprender el lenguaje sin palabras de las tramas de vida (Abram, 2021), nos desafían a desafiar y sanar nuestros propios miedos, violencias y privilegios; haciendo el duelo del daño causado a las tramas de la vida, al tiempo que desechemos también el proyecto moderno que nos ha estructurado durante tantos años. Sanación que como dice Lorena Cabnal (2010) es individual y colectiva a la vez, y profundamente política.

Explorar, reinventar y sostener los diferentes procesos individuales y colectivos que nos reconectan con la inmensa red de ecodependencia puede tomar muchas formas concretas que pasan por el plano colectivo-individual: una huerta comunitaria, un espacio entre mujeres, un colectivo artístico, una comunidad urbana o neorural, un grupo de compras colectivas, la exploración genealógica familiar y/o la biografía afectiva ambiental, la denuncia y manifestación en la calle, la protección y transmisión intergeneracional de saberes ancestrales, la gestión y cuidado de un espacio público, una olla o merendero popular, o el reconocimiento y reconfiguración de la espiritualidad.

Más allá de la forma que tome, lo que entendemos importante es la generación de lazos que nos resitúan en tramas donde involucramos en la construcción creativa de mundos más justos y amorosos. Sólo así las fugas tendrán sentido, y, tal vez, en su conjunto logren resquebrajar un poco a la hidra patriarcal/racial/capitalista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abram, D. (2021). *Devenir animal. Una cosmología terrestre*. Sigilo.
- Acuña, C. & Lozano, R. (2022, febrero 26). “Yásnaya Aguilar: México es una nación artificial”. *Corriente Alterna*. <https://corrientealterna.unam.mx/territorios/mexico-es-una-nacion-artificial-yasnaya-aguilar/>
- Aguilar Gil, Y. E. (2022). “Defender la Tierra”. *Revista de la Universidad de México*, 888, 24-30.
- Albarrán, A. S. (2017). “Territorio, extractivismo y (des)ciudadanía en América Latina”. *el cotidiano*, 17-26.
- Alcojor, A. M., Villadiego, L. & Castro, N. (2019). *Los monocultivos que conquistaron el mundo: Impactos socioambientales de la caña de azúcar, la soja y la palma aceitera*. Ediciones Akal.
- Altamirano-Jiménez, I. (2021). “Indigenous women refusing the violence of resource extraction in Oaxaca”. *AlterNative: An International Journal of Indigenous Peoples*, 17(2), 215-223. <https://doi.org/10.1177/117718012111015316>
- Banerjee, S. B. (2008). “Corporate Social Responsibility: The Good, the Bad and the Ugly”. *critical sociology*, 34(1), 51-79. <https://doi.org/10.1177/0896920507084623>
- Blondeel, M. (2019). “Taking away a ‘social licence’: Neo-Gramscian perspectives on an international fossil fuel divestment norm”. *Global transitions*, 1, 200-209. <https://doi.org/10.1016/j.glt.2019.10.006>
- Bolados García. (2018). “Acuerpándonos frente al extractivismo minero energético”. En Erpel Jara, A. (Ed.), *Mujeres en defensa de territorios. Reflexiones feministas frente al extractivismo* (pp. 08-21). Fundación Heinrich Böll.
- Borja Pazos, C. (2019). *Extractivismo, delitos sexuales y derechos humanos: Delitos contra la integridad sexual, impactos psicosociales y de género en las comunidades El Zarza, Cascomi y Nankints, ubicadas en la zona de influencia de los proyectos mineros Fruta del Norte, Mirador y San Carlos Panantz*. Universidad Andina Simon Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7747/4/PI-2019-24-Borja-Extractivismo.pdf>

- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: El feminismo comunitario*. AC-SUR-Las Segovias.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, 1ª ed. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- CMCTF (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo/Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales/Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo/CLACSO.
- Composto, C. & Navarro, M. L. (Eds.). (2014). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. Bajo Tierra Ediciones.
- Cruz Hernández, D. T. (2020). "Mujeres, cuerpo y territorios: Entre la defensa y la desposesión". En Cruz Hernández, D. T.; Bayón Jiménez, M. & Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (Eds.), *Cuerpos, Territorios y Feminismos Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Ediciones Abya-Yala/Bajo Tierra Ediciones/MisereorLibertad bajo palabra/Instituto de Estudio Ecologistas del Tercer Mundo.
- Del Viso, N. (2016). "Cambio climático y desplazamiento forzado, signo y síntoma de un modelo político-económico en aprietos". *Documentación Social*, 183, 117-132.
- Delgado, J. O. (2016). "Sociedades posneoliberales en América Latina y persistencia del extractivismo". *Economía informa*, 396, 84-95. <https://doi.org/10.1016/j.ecin.2016.01.005>
- Dotson, K. (2011). "Tracking Epistemic Violence, Tracking Practices of Silencing". *Hypatia*, 26(2), 236-257. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2011.01177.x>
- Escobar, A. (1995). *Encountering development: The making and unmaking of the Third World*. Princeton University Press.
- Espinosa Miñoso, Y. (2019). "Superando el análisis fragmentado de la dominación: Una revisión feminista descolonial de la perspectiva de la interseccionalidad". En Leyva Solano, X. & Icaza, R. (Eds.), *En tiempos de muerte: Cuerpos, rebeldías, resistencias: Vol. IV* (pp. 273-293). CLACSO/Cooperativa Editorial Retos/ISS/EUR.

- Espósito, R. (2012). *El dispositivo de la persona*. Amorrortu.
- Esteva, G. (1996). "Desarrollo". En Sachs, W. (Ed.), *Diccionario del Desarrollo: Una guía del conocimiento como poder* (pp. 52-78). Pratec.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de Sueños.
- Fontans-Álvarez, E.; Sosa, B.; Da Fonseca, A.; Gazzano, I.; Achkar, M. & Altieri, M. (2018). "Los vínculos entre la investigación sobre agrotóxicos y multinacionales agroindustriales: El caso del glifosato". *Agro Sur*, 46(2), 71-80. <https://doi.org/10.4206/agrosur.2018.v46n2-09>
- Fricker, M. (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
- Fuentes Díaz, A. (2020). "Violencia y extracción. Hacia una necropolítica de la acumulación". En Fuentes Díaz, A. & Cortázar Rodríguez, F. J. (Eds.), *Vidas en vilo: Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales* (pp. 21-41). Universidad de Guadalajara/ Centro Universitario de los Lagos.
- Gaard, G. (1997). "Toward a Queer Ecofeminism". *Hypatia*, 12(1), 114-137.
- García-Chiang, A. (2016). "Acciones de responsabilidad social territorializadas en la industria del petróleo. Las cláusulas sociales en los nuevos contratos petroleros: ¿Alternativa real para financiar el desarrollo local?". En *el petróleo en México y sus impactos en el territorio* (pp. 139-175). Instituto Mora.
- Giraldo, O. F. & Toro, I. (2020). *Afectividad ambiental: Sensibilidad, empatía, estéticas del habitar* (Primera edición). ECOSUR/ Universidad Veracruzana, Dirección Editorial.
- Global Witness. (2021). *Last line of defence. The industries causing the climate crisis and attacks against land and environmental defenders*.
- Grosfoguel, R. (2022). *Los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI y las estructuras de conocimiento racistas/sexistas de la modernidad en la universidad occidental*. 51, 1-21.
- Gudynas, E. (2010). "Agropecuaria y nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur". *Territorios*, 5, 37-54.

- Gutiérrez Aguilar, R. G.; Navarro Trujillo, M. L. & Linsalata, L. (2017). "Repensar lo político, pensar lo común: Claves para la discusión". En Millán, M.; Inclán, D. & Linsalata, L. (Eds.), *Modernidades alternativas: ¿hacia una modernidad no capitalista?* (pp. 377-418). UNAM.
- Haesbaert, R. (2021). *Território e descolonialidade: Sobre o giro (multi) territorial/de(s)colonial na América Latina*. CLACSO/Programa de Pós-Graduação em Geografia/Universidade Federal Fluminense.
- Haraway, D. (1988). "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective". *Feminist studies*, 14(3), 575. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Haraway, D. (2013). *Simians, Cyborgs, and Women*. Routledge.
- Harvey, D. (2004). "The 'New' Imperialism: Accumulation by Dispossession". *Socialist register*, 40, 63-87. <https://doi.org/10.4324/9781315251196-10>
- Hernández Cruz, D. T. (2016). "Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos". *Solar*, 12(1), 35-47.
- Herrero, Y. (2015). "Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo". *Boletín del Centro de Documentación Hegoa*, 43.
- Illich, I. (1985). *La convivencialidad*. J. Moritz/Planeta.
- Imai, S. (2016). "The 'Canada Brand': Violence and Canadian Mining Companies in Latin America". *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2886584>
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y Género". *Tabula rasa*, 9, 73-101.
- Lugones, M. (2010). "Toward a Decolonial Feminism". *Hypatia*, 25(4), 742-759. <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2010.01137.x>
- Machado Aráoz, H. (2012). "Los dolores de Nuestra América y la condición neocolonial. Extractivismo y biopolítica de la expropiación". *Revista del Observatorio Social de América Latina*, XIII(32), 51-66.
- Machado Aráoz, H. (2013). "Extractivismo y 'Consenso Social': Expropiación-consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales". *Revista cuestiones de población y sociedad*, 3, 14.
- Maldonado-Torres, N. (2007). "On the coloniality of being: Contributions to the development of a concept". *Cultural studies*, 21(2-3), 240-270. <https://doi.org/10.1080/09502380601162548>

- Maldonado-Torres, N. (2016). Outline of Ten Theses on Coloniality and Decoloniality. *Fondation-Frantz Fanon*. <http://fondation-frantzfanon.com/outline-of-ten-theses-on-coloniality-and-decoloniality/>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Mendoza, B. (2019). “La colonialidad del género y poder: De la postcolonialidad a la decolonialidad”. En Ochoa Muñoz, K. (Ed.), *Miradas en torno al problema colonial: Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los Sures globales* (pp. 35-72). Ediciones Akal.
- Merchant, C. (1989). *The death of nature: Women, ecology, and the scientific revolution*. Harper & Row.
- Mirande, S. (2020). “Ghostwriting o escritura fantasma en la factoría alimentaria. Hipótesis de investigación jurídica sobre un posible contrato atípico”. *Momba’etéva. Revista de Investigaciones en ciencias jurídicas, sociales y políticas*, 1(1), 4-28. <https://doi.org/10.30972/mom.114536>
- Monsalve Friedman, L. M. (2022). “Conflicto sociopolítico, minería, impacto ambiental, comunidades”. *Bitácora urbano territorial*, 32(1), 59-72. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n1.98485>
- Moore, J. W. (2016). “El fin de la naturaleza barata: O cómo aprendí a dejar de preocuparme por ‘el’ medioambiente y amar la crisis del capitalismo”. *Relaciones internacionales*, 33.
- Murrey, A. (2015). “Narratives of Life and Violence along the Chad-Cameroon Oil Pipeline”. *Human geography*, 8(1), 15-39. <https://doi.org/10.1177/194277861500800102>
- Murrey, A. & Jackson, N. A. (2020). “A Decolonial Critique of the Racialized ‘Localwashing’ of Extraction in Central Africa”. *Annals of the American Association of Geographers*, 110(3), 917-940. <https://doi.org/10.1080/24694452.2019.1638752>
- Pineda, E. & Moncada, A. (2018). “Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina”. *Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 2, 2-16.
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the mastery of nature*. Routledge.
- Polly Krac (Dir.) (2016, noviembre 14). *Lorena Cabnal—Red de sanadoras ancestrales del feminismo comunitario en Guatemala*. <https://www.youtube.com/watch?v=6CSiW1wrKiI>

- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). “De Saberes y de Territorios—Diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana”. *Polis. Revista latinoamericana*, 22, Art. 22. <https://journals.openedition.org/polis/2636>
- Quijano, A. (2020). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En Quijano, A. *Cuestiones y horizontes de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 861-920). CLACSO; UNMSM.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa: Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón.
- Segato, R. L. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Silvetti, F. & Cáceras, D. M. (2015). “La expansión de monocultivos de exportación en Argentina y Costa Rica: Conflictos socioambientales y lucha campesina por la justicia ambiental”. *Mundo agrario*, 16(32), 00-00.
- Simpson, L. B. (2017). *As we have always done: Indigenous freedom through radical resistance*. University of Minnesota Press.
- Spivak, G. C. (2003). “¿Puede hablar el subalterno?”. *Revista colombiana de antropología*, 39, 297-364.
- Svampa, M. (s/f). *Extractivismo neodesarrollista, gobiernos y movimientos sociales en América Latina*. <https://maristellasvampa.net/wp-content/uploads/2022/05/Articulo-sobre-Extractivismo-MS-y-Giro-ecoterritorial-para-Ecuador.pdf>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld University Press; Universidad de Guadalajara.
- Ulloa, A. (2016). “Feminismos territoriales en América Latina: Defensas de la vida frente a los extractivismos”. *Nómadas*, 45, 123-139.
- Verzeñassi, D., Enríquez, L., Vallini, A., & Keppl, G. (2022). “Soberanía Alimentaria, una estrategia terapéutica para recuperar la salud ante el avance del extractivismo agroindustrial”. *Saúde em Debate*, 46, 316-326. <https://doi.org/10.1590/0103-11042022E221>

CONSIDERACIONES SOBRE VIOLENCIA, CRIMINALIDAD Y ELECCIONES EN PUEBLA. UNA REFLEXIÓN DE LAS ELECCIONES DEL 2018

*CONSIDERATIONS ON VIOLENCE, CRIME AND ELECTIONS IN
PUEBLA. A REFLECTION OF THE 2018 ELECTIONS.*

Cristopher Mejía Rosas

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”,
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0001-5820-4231
cristopher.mejia@icipuebla.edu.mx

Carlos Figueroa Ibarra

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0001-8165-0846
carlosfigueroaibarra@gmail.com

Recibido: 12 de octubre de 2022

Aceptado: 21 de marzo de 2023

RESUMEN

El propósito principal de este trabajo es destacar las nuevas modalidades de la violencia política en México y específicamente en Puebla. No se busca hacer una reseña de los planteamientos teóricos de algunos autores, sino destacar aquellos que pueden resultar útiles para interpretar la realidad de violencia en el contexto electoral en México y en particular en Puebla, que ha puesto en tensión la concepción del Estado

como expresión del monopolio del ejercicio de la violencia legítima y también a la excepcionalidad del estado de excepción y la *nuda vida*. La realidad de violencia política en elecciones recientes en México evidencia que los distintos niveles del Estado se confunden con el crimen organizado y éste se confunde con el ámbito estatal. La aparición de las fronteras borrosas entre lo nómico y lo anómico, entre lo legal y lo ilegal, entre lo legítimo e ilegítimo, potencializan el valor heurístico de la noción de *zona gris* y sus modalidades en la *Gobernanza Criminal, Gobernabilidad Híbrida, Crimilegalidad*. Concebimos a ésta como el espacio social en donde las distinciones entre actores estatales y políticos por un lado y por otro, actores perpetradores de la violencia se difuminan. Sostenemos que en ámbitos locales de México existen hechos de violencia política en procesos electorales que pueden ser interpretados a partir de las nociones anteriormente mencionadas.

Palabras clave: violencia, criminalidad, elecciones, zona gris, Estado.

ABSTRACT

The main purpose of this work is to highlight the new modalities of political violence in Mexico and specifically in Puebla. It does not seek to review the theoretical approaches of some authors, but to highlight those that may be useful to interpret the reality of violence in the electoral context in Mexico and particularly in Puebla, which has put the conception of the State as an expression in tension of the monopoly of the exercise of legitimate violence and also to the exceptional nature of the state of exception and bare life. The reality of political violence in recent elections in Mexico shows that the different levels of the State are confused with organized crime and this is is confused with the state level. The appearance of blurred borders between the nomic and the anomic, between the legal and the ilegal, between the legitimate and the illegitimate, potentiate the heuristic value of the notion of gray area and its modalities in Criminal Governance, Hybrid Governance, Crime-legality. We conceive of it as the social space where the distinctions between political actors, citizens and actors perpetrating violence are blurred. We maintain that in local areas of Mexico there are acts of political violence in electoral processes that can be interpreted based on the previously mentioned notions.

Keywords: violence, crime, elections, gray zone, State.

INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende ser una primera aproximación para el caso del estado de Puebla sobre un tema que ha sido tratado en investigaciones hechas en otros países y para otras entidades federativas de México: las fronteras borrosas entre el Estado en sus distintos niveles y el crimen organizado y el impacto que esto tiene en la violencia política específicamente en momentos electorales. Pretendemos rescatar algunas de las teorizaciones relativamente recientes sobre la relación entre Estado, violencia y criminalidad que a juicio nuestro pueden resultar útiles para examinar las manifestaciones de la violencia política en procesos electorales del 2018 en México, particularmente, en el estado de Puebla. Consideramos también que la aparición de las fronteras borrosas entre lo nómico y lo anómico, entre lo legal y lo ilegal, entre lo legítimo e ilegítimo, potencializan el valor heurístico de la noción de *zona gris* expresada primariamente por Primo Levi (2006) y luego desarrollada por otros autores, entre ellos Javier Auyero (2007). El propósito de este trabajo no es hacer una reseña de los planteamientos teóricos de algunos autores, sino destacar aquellos que pueden resultar útiles para interpretar la realidad de violencia en los procesos electorales del 2018 en México, particularmente, en el estado de Puebla.

Partimos de considerar a la violencia como un acto racional, por tanto, humano, el cual mediado por la subjetividad está determinado por las condiciones sociales en las cuales es ejercida. El ejercicio racional de la violencia corresponde con diversos intereses o fines planteados de manera individual o colectiva en contra de cosas o personas para ejercer poder y mantener o resistir la dominación. Por consiguiente, la violencia es un acto de poder, aunque no todo acto de poder es violento. Consideramos que la violencia es resultado de relaciones sociales conflictivas y de un contexto en que no es posible superar el conflicto mediante un acuerdo. En suma, la violencia es un acto humano, racional, social y generalmente ajeno a patologías psíquicas (Figuroa, 2001).

Este trabajo considera la noción de zona gris tal como la usa Auyero (2007) inspirado en el uso que le dio Levy (2007) a la situación ambigua en que las distinciones entre actores antagónicos comparten propósitos comunes. Así como Levy partió de las tenues fronteras entre victimarios y víctimas en los campos de concentración nazis, Auyero retomó esa ambigüedad para analizar las relaciones entre actores estatales, partidarios y los sectores sociales insurrectos en el contexto de la rebelión en Buenos Aires en 2001. La *zona gris* como concepto ha sido usada también para vislumbrar las características modernas de la violencia que prevalecen en las sociedades actuales que sujetas a los reajustes económicos y políticos han integrado la criminalidad en la producción capitalista y han generado áreas borrosas entre las prácticas políticas y productivas (legales e ilegales) en la formación y reconfiguración del orden estatal.

Las áreas borrosas surgen de la vinculación entre criminalidad y funcionamiento político del Estado lo cual, en el contexto de un enfrentamiento político, en este caso electoral, genera una violencia que deja de ser meramente estatal sino es un fenómeno híbrido porque sus perpetradores son agentes estatales y criminales al mismo tiempo. Esto es precisamente la *zona gris* comprendida como el espacio social en donde las distinciones entre actores políticos, ciudadanos y actores perpetradores de la violencia se difuminan (Auyero, 2007). Este trabajo explicita en un primer momento el concepto de *zona gris* y sus derivaciones en las nociones de *gobernanza criminal*, *gobernanza híbrida* y *estado de excepción*. A continuación, examinamos brevemente las relaciones entre violencia, crimen y Estado para posteriormente reseñar la violencia política, criminalidad en México y Puebla y finalmente plantear el tema de la *zona gris* y la violencia partidaria.

En lo que se refiere a la perspectiva metodológica de este trabajo, los autores han partido de la observación participante del proceso electoral nacional de 2018 y de los procesos electorales estatales en Puebla durante 2018 y 2019, tanto desde el activismo de base como desde una perspectiva dirigencial. No obstante, ello, se ha procurado en la medida de lo posible mantener una distancia crítica con res-

pecto a los hechos observados. La observación se ha complementado con la recopilación hemerográfica de los casos de violencia que se han consignado en la prensa nacional y local. Se ha procurado usar las fuentes hemerográficas como fuente de recopilación de hechos concretos procurando hacer a un lado las valoraciones que pudieran tener los autores de las notas periodísticas. Con esos datos se han construido las gráficas y cuadros que se presentan en este trabajo. Finalmente se ha procurado buscar una explicación a la violencia política interrelacionando los datos empíricos que hemos recogido con las herramientas teóricas que se han mencionado en esta introducción.

LA ZONA GRIS, GOBERNANZA CRIMINAL, GOBERNABILIDAD HÍBRIDA Y EL ESTADO DE EXCEPCIÓN

La noción conceptual de zona gris empleada en el presente trabajo refiere a una zona del espacio social en la que se disuelven los límites normativos y conceptuales (Auyero, 2007), intercalando prácticas legales e ilegales que hacen indefinible a los perpetradores de la violencia (autoridades de la violencia y perpetradores criminales), en un sentido semejante a la noción que Agamben (1998) utiliza para referirse al establecimiento de regímenes soberanos en los que la ley y la excepción se integran (Fuentes, 2018). La imbricación teórica entre la noción de zona gris y estado de excepción tal como pretende usarse en este trabajo, vislumbra los escenarios en ámbitos locales definidos por la participación violenta de actores no estatales (privados y criminales) en los reordenamientos políticos de la sociedad en las regiones más violentas del Estado mexicano. En efecto, hay situaciones que se distinguen por el dominio de grupos criminales sobre territorios que son constantemente transformados en campos de confrontación violenta por el control social de los territorios y el ejercicio de gobierno a través de la excepción. Los sujetos que habitan estos territorios, están sometidos al poder criminal que administra vida y muerte en los territorios bajo su jurisdicción.

Aunado a lo mencionado con anterioridad, empleamos la noción de zona gris como un referente conceptual que busca superar las limitaciones dicotómicas de las conceptualizaciones clásicas de la violencia asociada a las acciones represivas del Estado contra opositores, para explicar la ambigüedad de la violencia política causada por los diversos actores (criminales, autoridades estatales y sociedad civil) que la ejercen para el control político de territorios y la obtención de beneficios ilícitos. En ese sentido, retomamos la revisión realizada por Javier Auyero (2007) de la experiencia de los campos de concentración examinada por Primo Levi (2006) en la cual identifica un área del espacio social que se caracterizó por la indistinción entre víctima y victimario debido a las redes de colaboración de prisioneros con victimarios en una lucha desesperada, oculta y constante entre los agraviados por alcanzar los mayores beneficios y privilegios que les permitiera garantizar su sobrevivencia. La clase híbrida de los prisioneros-funcionarios conformó una *zona gris*, de contornos mal definidos, que separaba y unía al mismo tiempo a los dos bandos de patrones y servicios, por lo cual su estructura interna era extremadamente compleja debido a la colaboración de prisioneros con los opresores en el ejercicio de la violencia y la conformación de un sistema de vigilancia represivo (Levi, 2006: 16-29).

La noción de zona gris en Auyero (2007) resulta de utilidad para identificar los límites difusos del Estado que suelen abrir brechas de complicidad entre actores estatales y no estatales en el ejercicio de prácticas delincuenciales. En el trabajo de Auyero (2007) los actores no estatales son complementarios y hasta subalternos con respecto al Estado. Sin embargo, desde el punto de vista teórico resultan también útiles para los propósitos de este artículo, aquellas situaciones en las que el crimen organizado es hegemónico con respecto al Estado o en casos extremos y regionalizados en los cuales sustituye al Estado, ante lo cual estaríamos ante una situación de *Gobernanza Criminal* (Azula, 2017; Lessing, 2020 y; Duque Daza, 2021). También nos resulta útil, una situación de complementariedad en una igualdad de fuerzas entre Estado y crimen organizado, en la cual la gobernabilidad es com-

partida, es decir estaríamos ante una situación de *Gobernabilidad Híbrida* (Pasquet, *et al*, 2020; Villa, Braga y Ferrerira, 2021).

Por consiguiente, tal como se ha dicho ya, el presente trabajo emplea la noción conceptual de zona gris en su función de dar cuenta de prácticas políticas ilícitas que hacen indefinible la distinción entre criminales, actores políticos y autoridades estatales que “definen grandes áreas de la política a nivel local, donde no hay separación entre lo legal e ilegal, el Estado y el crimen, sino una fusión efectiva y funcional para la gobernabilidad local en tanto composiciones políticas criminales que ejercen gobierno” (Fuentes, 2018: 166). El crimen no se considera un fenómeno exterior a lo social, es decir al Estado, y a la acumulación del capital porque a menudo contribuye en la reorganización productiva y los reordenamientos políticos de la sociedad. Esta zona gris debe comprenderse como una forma de reafirmación y ejercicio del poder estatal en el mismo sentido que Tilly (1985) identificó la difusa línea de violencia legítima e ilegítima que apareció en los escalafones más altos del poder desde los primeros procesos históricos de construcción del Estado¹ en el siglo XVII (Tilly, 1985). En ese sentido, destacamos que el ejercicio legítimo e ilegítimo de la violencia responde al relevo de nuevas elites en el poder político.

Las características difusas de la violencia política en ámbitos subnacionales de México reflejan una zona gris que comprende las complejas combinaciones de prácticas legales e ilegales en la configuración del orden estatal y las difusas alianzas clandestinas entre políticos y criminales que reformulan constantemente los escenarios de violencia en la política local. De esta manera, es posible identificar el ejercicio de gobierno mediante la excepción (Fuentes, 2018: 166) que se caracteriza por las operaciones delictivas o criminales que generan áreas de indistinción en los escenarios violentos de la competitividad electoral. Vivimos hoy una época en que obser-

¹ Cabe destacar que Tilly (1985) identifica el ejercicio legítimo e ilegítimo de la violencia en la construcción del Estado y es empleada como recurso para la reafirmación del poder político y la autoridad estatal.

vamos una proliferación de *zonas grises* tanto en el Estado como en la sociedad. En México, el crimen organizado -y por tal entendemos una estructura organizativa que opera en los nichos de mercado que generan las prohibiciones estatales y que lo hace con afán de lucro- a menudo cuenta con una significativa base social surgida a merced de las profundas limitaciones económicas generadas por la reconfiguración política y económica de la sociedad mexicana.

La proliferación de zonas grises en ámbitos locales en México responde a la configuración del sistema político mexicano causado por la crisis del sistema presidencialista (figura del poder ejecutivo federal que tenía el control de la política en todo el territorio nacional, designaba candidatos y determinaba su asunción en el poder político) que predominó durante varias décadas en constante colaboración y control de organizaciones criminales (Flores, 2018). La fragmentación del modelo de corrupción presidencialista desembocó en las alternancias políticas y la dispersión y multiplicación de las redes de criminalidad que concentraron sus recursos violentos y económicos de influencia en ámbitos subnacionales.

El problema del cambio en la titularidad del ejecutivo fue la fragmentación del poder político y la preservación de los mismos incentivos para una corrupción igual de grave que el modelo presidencialista pero mucho menos organizada. En consecuencia, los escenarios de violencia se incrementaron debido a las diversas redes corruptas (funcionarios de seguridad que facilitaron y favorecieron el modelo de corrupción anterior) que ampararon a clientelas delictivas confrontadas y emancipadas del control que tenía sobre ellas la estructura de poder, ahora fragmentada y sin incentivos para alinearse en torno a un sentido superior de Estado más allá de intereses partidistas. Por consiguiente, en un momento en el que las hegemonías delictivas estaban en proceso de reconfiguración, determinados traficantes, que no contaban con los contactos políticos y de seguridad de alto nivel de sus predecesores, cooptaron a oficiales y clases políticas de menor jerarquía,

pero caracterizados por su gran capacidad de operar la violencia institucional en el terreno. (Flores, 2018: 69-70)

Por consiguiente, las fronteras difusas entre crimen organizado y los distintos niveles de Estado van desde lo municipal hasta las más altas esferas gubernamentales. En el 2018 el área de Asuntos Municipales y regionales del Senado en México afirmaba que el 80% de los alcaldes del país estarían vinculados al narcotráfico (Ravelo, 2018). Ejemplos en las cúspides estatales son el encarcelamiento en 1997 del general José de Jesús Gutiérrez Rebollo, jefe del Instituto Nacional para el Combate a la Drogas por una alegada vinculación con el Cartel de Juárez en 1997 (Calderón, 2013) y la de Genaro García Luna secretario de Seguridad Pública durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa en 2020 y declarado culpable de ser sindicado de trabajar para el Cártel de Sinaloa (Camhaji, 2023).

Aunado a lo anterior, el presente trabajo sugiere que la interpretación de la violencia política que se manifestó en los procesos electorales del 2018 en México debe identificar la participación de otros actores (ajenos al Estado y que gozan de autonomía) que ejercen la violencia en colaboración de autoridades estatales para implantar el control político y social de los territorios con el fin de obtener o preservar beneficios ilícitos. En ese sentido, el estado de Puebla es muestra clara de la proliferación de zonas grises en ámbitos municipales que se caracterizan por la imbricación o cooptación del poder político por parte de organizaciones criminales o detentoras de actividades ilícitas. La cooptación criminal del poder político en zonas de mayor influencia, han hecho una forma de gobierno que rige a través de la violencia y el enriquecimiento ilícito en colaboración de autoridades estatales o gubernamentales, conformando zonas de indistinción que hacen indescifrable la clasificación de los diversos perpetradores de la violencia. Por consecuencia, consideramos que los rasgos autoritarios del régimen subnacional del estado de Puebla y el asentamiento criminal en el ámbito municipal, son los principales factores que propician la violencia exacerbada durante los procesos electorales del 2018.

VIOLENCIA POLÍTICA, CRIMINALIDAD Y ELECCIONES EN MÉXICO

En los comicios electorales del 2018 en los cuales se disputaron diversos cargos de representación popular resultaron inéditos porque por primera vez a nivel nacional un candidato de oposición con un programa posneoliberal terminó siendo triunfador en las elecciones presidenciales. Y este triunfo se vio acompañado de triunfos electorales en elecciones legislativas, estatales y municipales. Sin embargo, la contienda se desarrolló en una oleada de violencia política que atentó contra simpatizantes, militantes y candidatos de todos los partidos políticos no solamente los de la oposición. Esto resulta llamativo, porque estaríamos viendo una violencia política que iría más allá de una represión estatal contra fuerzas opositoras.

Las características de la violencia política electoral que se van a examinar en el presente trabajo involucran asesinatos, amenazas, robo, vandalismo, secuestros en contra de actores inmersos en los comicios electorales. Es importante resaltar que a diferencia de los actos represivos tradicionales (Estado contra opositores), el fenómeno se destacó por indicios de participación de distintos actores (actores políticos, autoridades estatales, actores criminales y organizaciones sociales informales) que ejercieron la violencia con el fin de incidir en los resultados electorales y obtener el control de gobiernos locales. Y esto significó el ejercicio de la violencia contra integrantes de todos los partidos políticos. Acaso esto se deba a que la *zona gris* articula a actores con intereses distintos. Los actores políticos propiamente dichos tienen cometidos políticos, mientras los perpetradores de la violencia (criminales y organizaciones sociales informales) no necesariamente responden a intereses políticos. Mas bien ejercen la violencia para la persecución de sus propios fines relacionados con la obtención de ganancias en el negocio criminal.

Alvarado (2019) concibe que durante la transición política y en los años posteriores a la alternancia presidencial se han producido asesinatos que han complicado las elecciones y la integración de gobiernos.

De esta manera, las instituciones encargadas de garantizar la democracia han mostrado una incapacidad irremediable para contener los escenarios de violencia que han desenmascarado la complejidad criminal que envuelve al sistema político mexicano. La incidencia criminal en elecciones se desenvuelve en el contexto de gobiernos estatales autoritarios que emplean mecanismos represivos en contra de opositores y se muestran omisos en la contención de prácticas delincuenciales. Como se ha mencionado anteriormente, Flores (2018) identifica que un factor importante en el empoderamiento de grupos criminales paramilitares (personal criminal con entrenamiento militar) y el incremento de su capacidad para incidir en la política local y nacional del Estado mexicano se debe al “debilitamiento de los mecanismos tradicionales de control sobre la delincuencia organizada en un contexto de cambio político distinguido por la alternancia política que comenzó a gestarse en ámbitos municipales y estatales hasta repercutir en el cambio de la titularidad en el poder ejecutivo” (Flores, 2018: 69-70). Al respecto, Alvarado (2019) distingue tres elementos centrales que repercuten en los procesos electorales contemporáneos en México: El incremento del uso de recursos ilícitos y violentos en procesos electorales; nuevas modalidades de violencia política estatal que implican un complejo uso de recursos públicos, corrupción y coerción del voto e intervención de organizaciones criminales en los comicios, en la formación de gobiernos o en la cooptación de élites de gobierno (Alvarado, 2019: 2).

Las aportaciones de Alvarado (2019) y Flores (2018) identifican que el empoderamiento criminal en el ámbito municipal que se desarrolló desde la transición política en México (cambio del régimen del PRI al PAN), es un factor central en la incidencia de diversos actores (criminales) en la política local y en el incremento acelerado de la violencia política en elecciones. Velázquez (2011) sostiene que la concentración tradicional del poder en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) funcionó como figura de organización política partidaria y ejerció un dominio informal sobre la economía (es posible afirmar el dominio sobre la economía legal e ilegal), sin embargo, dicho control se fragmentó, y, a mediados de 1990 se vislumbraron transiciones del poder a elites políticas concentradas en el Partido Acción Nacional (PAN) en

distintas regiones del país (Flores, 2018). Es posible identificar que la fragmentación del modelo de corrupción tradicional (anteriormente centralizada) desembocó en la articulación de estrategias y alianzas represivas empleadas por gobiernos locales autoritarios que a través de la coerción criminal definen la participación electoral de los ciudadanos y reprimen la presencia de opositores políticos.

Las complejas redes de colaboración han provocado el empoderamiento del narcotráfico en ámbitos locales. Los distintos grupos criminales se disputan el control operativo y político de los territorios a través de la cooptación de presidentes municipales y alcaldes mediante la violencia a efecto de constituir gobiernos municipales que sirvan a sus intereses ilícitos. El análisis hemerográfico que realiza Alvarado (2019) se enfoca en los comicios electorales ocurridos entre el período del 2012 al 2018 y distingue a los asesinatos como el principal acto de violencia que ha sido constante durante dicho período. La consideración de elecciones intermedias resulta un factor importante para identificar el protagonismo de la criminalidad en los escenarios violentos de la política electoral en ámbitos locales. En ese sentido, la interpretación de Alvarado (2019) destaca algo que nuestra observación de lo sucedido en Puebla en 2018 y 2019 también constató: mayores eventos violentos en las elecciones locales que en aquellas donde son solo federales o simultáneas y distingue que en 2012 hubo 2127 cargos de elección popular (629 federales) a diferencia del 2018 que estuvieron en disputa 2787 cargos locales (y los mismos 629 federales)².

² Las elecciones intermedias se conciben también como elecciones locales porque involucran elección a cargos de representación solo en entidades federativas como gobernadores, presidentes municipales y diputaciones locales, sin incluir disputa por cargos de representación nacional como diputados federales y senadores. Las elecciones federales o simultáneas involucran votaciones por cargos de representación popular en entidades locales, pero también en ámbitos nacionales como presidente de la república o diputados federales o senadores.

CUADRO 1. EVENTOS DELICTIVOS EN ELECCIONES POR AÑO, 2012 – 2018.

Tipo de agresión	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL POR DELITO
Amenazas	0	0	0	3	0	0	71	74
Robo	0	1	1	0	0	0	7	9
Asesinato	5	18	9	16	7	32	140	227
Atentado	0	4	1	9	1	0	23	38
Secuestro	0	3	1	3	0	0	16	23
Vandalismo	0	0	0	1	0	0	16	17
Violencia política basada en el género	0	0	0	0	0	0	26	26
Agresiones	0	0	0	0	0	0	65	65
Extorsión.	0	0	0	0	0	0	2	5
TOTAL POR AÑOS	5	26	12	32	8	32	366	481

Fuente: Alvarado, 2019. Elaborada con base en datos de prensa, estudios, análisis y documentos públicos compilados para el proyecto de observación electoral INE-IIDHY-CAPEL, 2018. Base actualizada al 3 de enero del 2019.

El análisis de las variaciones de violencia política en elecciones municipales permite sostener que la relevancia del ámbito municipal en el desenlace del fenómeno responde al empoderamiento del crimen en ámbitos locales y la tolerancia de gobiernos locales a las operaciones del crimen que favorecen la articulación de estrategias represivas que permiten la preservación del poder político. Las características de la violencia responden a la reactualización (redes de corrupción fragmentadas y confrontadas) de las múltiples formas de violencia y coerción que han sido parte integral de las relaciones de poder que sustentan las prácticas clientelares y coercitivas

del sistema electoral mexicano. Aunado a lo anterior, es menester recordar que la llegada de elecciones competitivas incrementó la colaboración de grupos políticos locales con criminales debido a la fragmentación del sistema presidencialista (Flores, 2018).

Olvera (2018) señala que “la transición política en México permitió el empoderamiento de gobernadores y abrió paso a la recreación del sistema presidencialista a escala subnacional que conllevó una mayor subordinación de congresos locales a intereses del ejecutivo” (Olvera, 2018: 29). Por consiguiente, es posible notar que las organizaciones criminales han logrado la cooptación de algunas instituciones estatales mediante la complicidad de autoridades estatales durante su auge y han obtenido la capacidad de coaccionar la participación de competidores electorales y alcaldes municipales a tal grado de asesinarles en caso de negarse con total impunidad. En este contexto, la siguiente tabla realizada por Alvarado (2018) destaca que el fenómeno de la violencia política no solo afectó a partidos políticos, sino que también atentó en contra de funcionarios públicos y otros actores que no se involucraron de manera competitiva en la contienda (mediante candidaturas) y fueron arrastrados por el escenario electoral de violencia.

Las tendencias de la violencia política examinadas por Alvarado (2019) muestran una característica de indistinción en los perpetradores (criminales, autoridades estatales y organizaciones sociales informales) que la ejercen debido a su afectación a todos los partidos políticos y servidores públicos. Por consiguiente, la presencia más notable del fenómeno en elecciones locales o intermedias, sugiere que es necesario examinar el ámbito municipal de las entidades federativas que han mostrado mayor persistencia del fenómeno. Sin embargo, debido a limitaciones de espacio y objetivos del presente trabajo, nos limitaremos a estudiar el caso del estado de Puebla en el siguiente apartado que expone un análisis sintético de la configuración y concentración del poder político en el régimen local y su omisión en la contención de la criminalidad y prácticas delictivas que se combinaron en los escenarios de violencia durante el proceso electoral del 2018.

CUADRO 2. ACCIONES VIOLENTAS SEGÚN PARTIDO DE LA VÍCTIMA

Partido	Sin info.	INE	Independiente	MC	Morena	NA	PAN	PES	PRD	PRI	PT	PVEM	Local	Total	% del t
Asesinato	20	1	1	6	23	1	10	4	27	32	7	6	2	140	38.2
Amenazas	7	2	29	1	3	11	13	2	1	2	71				19.4
Agresiones	8	4	2	31	7	1	5	5	1	1	65				17.7
Violencia política basada en el género	1	2	7	4	6	2	2	2	26	7.10					
Atentado	1	1	6	3	6	3	1	1	23	6.28					
Secuestro	4	1	1	1	2	3	3	1	16	4.37					
Vandalismo	6	4	3	1	2	1	16	4	.37						
Robo	21	2	2	7	1.91										
Extorsión	1	1	2												0.55
Total	49	2	6	14	101	2	35	6	60	62	13	11	5	366	100.0
% por partido*	13.39	0.55	1.64	3.83	27.60	0.55	9.56	1.64	16.39	16.94	3.55	3.01	1.37	100	100

*El rubro de % por partido corresponde a la división del total de casos por partido o funcionarios, entre el total de casos (366) multiplicado por 100 para obtener la distribución porcentual del fenómeno en partidos políticos y funcionarios afectados.

Fuente: Alvarado, 2019. Elaborada con base de datos de prensa, estudios, análisis y documentos públicos compilados para el proyecto de observación electoral INE-IIDH-CAPEL, 2018. Base actualizada al 3 de enero del 2019.

AUTORITARISMO, CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA EN PUEBLA

El análisis de los escenarios de violencia política en Puebla considera la configuración del régimen a partir de la derrota electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 4 de julio del 2010 con el arribo del Partido Acción Nacional (PAN) al poder del estado. Los comicios electorales del 4 de julio del 2010 en el Estado de Puebla se caracterizaron por la disputa de diversos cargos de representación popular en el ámbito local, entre los cuales se encuentran: la elección a gobernador, 26 diputados por mayoría relativa, y 217 municipios (Instituto Electoral del Estado, s. f.). El PAN y opositores partidistas conformaron la Coalición Compromiso por Puebla que incluyó al Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Convergencia (PC) y el Partido Nueva Alianza (PANAL) para arrebatar el poder a la coalición Alianza Puebla Avanza conformada por el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (Valdiviezo, 2010). El cuadro 3 elaborado por Reynoso (2011) con base al registro electoral del Instituto Electoral del Estado (IEE), refleja la tendencia electoral en Puebla que permitió un avance notable del PAN:

CUADRO 3. EL VOTO DIVIDIDO EN LAS ELECCIONES DEL 2010 EN PUEBLA

El voto dividido						
CCP*	APA**	PT	N.	R.	Nulos	Total Lista Nominal
Gobernador	1,111,318	883,285	123,634	84,101	1,530	2,203,868 3,850,473
	50.43%	40.08%	5.6%	3.8%	0.07%	100% 57.2%
Diputados MR	982,732	895,564	210,720	1,029	103,722	2,193,767 3,850,473
	44.8%	40.8%	9.6%	0.05%	4.7%	100% 57%
Ayuntamientos	971,471	875,086	241,687	4,004	104,030	2,196,278 3,850,473
	44.23%	39.84%	11%	0.18%	4.74%	57.04%

* Coalición Compromiso por Puebla: PAN, PRD, PC y PANAL.

** Alianza Puebla Avanza: PRI y PVEM.

Fuente: Reynoso (2011). Instituto Electoral del Estado.

A lo anterior se agrega que la votación en los municipios en Puebla quedó distribuida de tal forma que 106 municipios fueron ganados por la Coalición Compromiso por Puebla (PAN, PRD, PC y PANAL), 101 municipios por la coalición Avanza Puebla Avanza (PRI, PVEM), y 8 municipios por el PT, más dos Ayuntamientos donde hubo empate electoral por ambas coaliciones (Reynoso, 2011: 27). Cabe destacar que el avance electoral del PAN es relevante debido a la preservación duradera del poder por el PRI en décadas anteriores. La transición política derivó en la consolidación de un régimen local que se caracterizó por la articulación de mecanismos legales para la imposición de una política represiva que centralizó el poder en el gobernador, subordinó a las instituciones locales y toleró el incremento de la violencia delincinencial.

En el presente trabajo adoptamos la noción conceptual de autoritarismo subnacional para identificar las características del gobierno autoritario en Puebla durante los años de Rafael Moreno Valle Rosas y de José Antonio Gali Fayad. El autoritarismo subnacional es definido por Gibson (2012) como una forma de gobierno que subordina instituciones y legislaciones a la voluntad del gobernante y desemboca en la privación de derechos y libertades de los gobernados que disfrutaban habitantes de una región de un país. Las principales estrategias políticas del gobierno autoritario en Puebla se identificaron con el control de las fuerzas políticas más notables (PRI, PRD, PC y Nueva Alianza) para restringir la operatividad política de opositores y la subordinación de contrapesos institucionales. Hernández (2012) sintetizaba bastante bien el control férreo del morenovallismo de la siguiente manera:

En menos de seis meses el gobernador ya controlaba la cámara de Diputados, y el poder judicial, había domesticado a los partidos de oposición, buena parte de la prensa y los medios de comunicación electrónicos estaban sujetos, los órganos autónomos del estado: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Órgano de Transparencia, el árbitro electoral, pasaron a formar parte del ornamento

institucional. Las acciones sociales y ciudadanas de contestación fueron enfrentadas con una política sostenida de presos políticos y espionaje, encareciendo significativamente el ejercicio de ciudadanía. (Hernández, 2017: 11)

En relación con los mecanismos legales e institucionales del autoritarismo subnacional, Gibson (2012) distingue que su resistencia está impulsada por estrategias activas de control institucional y político por parte de los titulares locales, así como interacciones estratégicas que generan coaliciones y alianzas entre líderes nacionales y locales. En el caso del estado de Puebla es posible identificar que una acción estratégica del gobernador Rafael Moreno valle Rosas consistió en no conflictuarse con el poder político presidencial encabezado por Enrique Peña Nieto perteneciente al Partido Revolucionario Institucional (PRI). A ello se agregan las acciones en materia de seguridad pública por parte de las autoridades estatales orientadas en la represión en contra de manifestantes y opositores políticos.

Carolina González, *et al* (2017) contabilizan 5 presos políticos, 1 defunción en situación de preso, 2 personas bajo arraigo domiciliario, 144 procesos abiertos, 1 condenado político, 2 personas a quienes se desvanecieron los cargos y 153 con órdenes de aprehensión o perseguidas (Gonzales *et al*, 2017: 41-51). Las condiciones de represión por parte del gobernador no contuvieron las manifestaciones y la indignación. El caso de violencia estatal que destaca en dichas condiciones se refiere a la muerte de un menor en la manifestación de pobladores de la junta auxiliar Chalchihuapan que se oponían al retiro del registro civil a las juntas auxiliares (González *et al.*, 2017). A ello se agrega que desde el 31 de diciembre del 2012 se emitió un decreto que declaró la incorporación del sistema procesal penal acusatorio en los ordenamientos legales del Estado de Puebla y, en consecuencia, la regulación de los procedimientos penales por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Decreto número 13, 2012: 1), lo cual indica una reestructuración del Sistema de Justicia Penal en Puebla que emana de una reconfiguración en ámbitos nacionales. Poco tiempo después, en su tercer

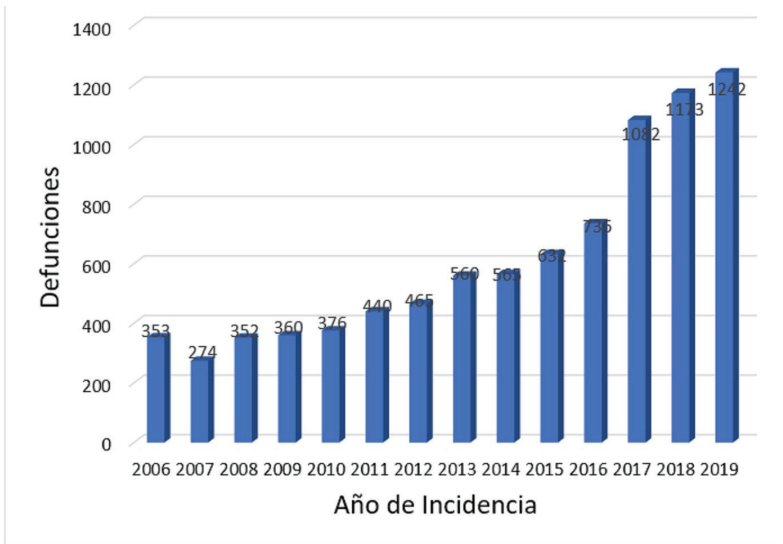
informe de Gobierno, el gobernador informó sobre la “reestructuración de la Administración Pública y la modificación de la Ley de Servicios de la Defensoría Pública que facultó orgánicamente a la Secretaría General de Gobierno para prestar la defensa penal y la asistencia jurídica gratuita” (Moreno, s.f.: 481), por lo cual es posible identificar la intromisión irregular del ejecutivo en materia penal en cuanto a la atención de las víctimas.

Posteriormente, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública emitieron un informe de gobernabilidad que destacó la adopción del modelo de infraestructura denominado “Casa de Justicia” para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) que buscaba coadyuvar a la atención ciudadana y brindar certeza en la investigación criminal³ (Carrasco y Rodríguez, 2015: 14-15). Sin embargo, es posible mencionar que la implementación del NSJP a través de las Casas de Justicia desmanteló las agencias del Ministerio Público e impactó en la desorientación ciudadana⁴ en cuestión de denuncia.

³ El informe señala diversas estrategias implementadas en materia de formación y capacitación de funcionarios para la aplicación del NSJP en el marco de la Iniciativa Mérida y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Carrasco y Rodríguez, 2015). Cabe aclarar que los antecedentes de la Iniciativa Mérida se remiten al 13 de marzo del 2007 ante la visita del entonces presidente George W. Bush al presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa que sentó las bases para crear un marco de cooperación en materia de seguridad entre ambos países y planteó el objetivo de luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado a través de recursos estadounidenses destinados a mejorar las capacidades de inteligencia y operación de las fuerzas armadas mexicanas (Estrada, 2012: 267). Sin embargo, por motivos de espacio solo destacamos el impacto de la Iniciativa Mérida en Puebla mediante la reconfiguración del Sistema Penal y las acciones en materia de seguridad por parte del Gobierno local.

⁴ No pretendemos mencionar que la denuncia ciudadana estaba mejor orientada en gobiernos anteriores, sino destacar que los cambios en el NSJP no complementaron una orientación informativa y ciudadana para mejorar la atención y asesoría ciudadana en materia de denuncia.

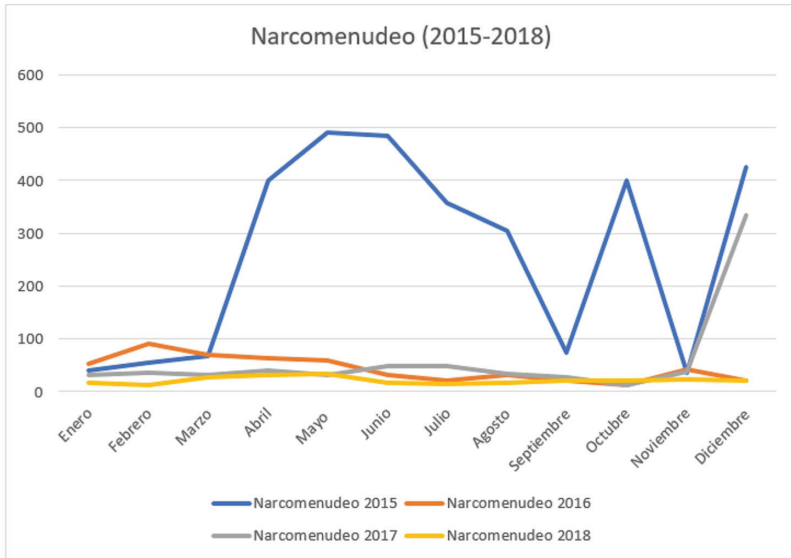
GRÁFICA 1. DEFUNCIONES ANUALES POR HOMICIDIOS EN PUEBLA REPORTADAS POR EL INEGI 2006-2019



Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida del INEGI https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDX-QueryDatos.asp?#Regreso&c=

Lo paradójico de esta situación es que en un contexto de un creciente autoritarismo regional o subnacional se observa un aumento de la inseguridad pública en Puebla. La Gráfica 1 revela que el incremento de la violencia delincriminal en Puebla medida en homicidios se mantuvo relativamente estable entre 2006 y 2010 (mostrando un descenso en 2007). A partir de 2010 no cesó de ascender en los siguientes nueve años. Las cifras indican que en los años de la gubernatura de Rafael Moreno Valle (2011-2017), José Antonio Gali (2017-2018) sucesor impuesto por el propio Moreno Valle, así como en los breves diez días en que gobernó su esposa Marta Erika Alonso (14-24 de diciembre de 2018) la violencia delincriminal medida en homicidios pasó de 376 a 1173 (un aumento de 311%).

GRÁFICA 2. NARCOMENUDEO REGISTRADO EN PUEBLA DURANTE EL PERÍODO 2015-2018



Fuente. Elaboración propia con base a la información obtenida del Semáforo Delictivo <http://www.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

La Gráfica 2 refleja un comportamiento complejo del fenómeno de narcomenudeo, toda vez que el Semáforo Delictivo (s. f.) y, el diagnóstico de seguridad pública y justicia en el Estado de Puebla en su versión actualizada hasta el año 2020, identifican que para el 2015 Puebla almacenó una cantidad exacerbada de narcomenudeo que se redujo a partir del 2016 y se mantuvo estable a en los años 2017 y 2018 (Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno de Puebla, 2020: 70). En la práctica de narcomenudeo no podemos notar una vinculación entre éste y los escenarios de violencia de las elecciones del 2018, sin embargo, es posible identificar que las prácticas del narcomenudeo si han sido

notables en la región. Por consiguiente, resulta fundamental indagar la presencia de organizaciones criminales en el estado de Puebla para identificar la complejidad del narcomenudeo y los grupos delictivos que se tiene registro de su operación en la región.

De acuerdo al diagnóstico de seguridad pública y justicia en el estado de Puebla publicado por el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno de Puebla (2020), en la entidad poblana operan 29 organizaciones criminales, clasificadas como grupos activos, de las cuales 7 provienen de entidades vecinas o de otras regiones del país:

- 1) Célula del Cártel del Pacífico, dirigida por Laime Guzmán García “El Jimmy” hasta su muerte en noviembre del 2019;
- 2). Célula del Cártel Jalisco Nueva Generación, encabezada por Omar Jonathan López “El Negro”;
- 3). Banda encabezada por Roberto de Los Santos de Jesús “El Bukanas” o “El Bukanans”, vinculada con Los Zetas Sangre Nueva;
- 4). Los Zuñiga, dedicada al robo de transportistas y el mercado ilícito de hidrocarburos, originarios de Veracruz;
- 5). Los Michoacanos, liderados por Abel N. “El Michoacano”;
- 6). Célula de “Los Rojos” que opera en las regiones del Valle de Atlixco y Matamoros-Mixteca;
- 7). Grupo encabezado por “El Pelly”, escisión de la organización criminal de “Los Beltrán Leyva”, proveniente de Morelos. Los 22 restantes son organizaciones locales conformadas por habitantes donde operan y cuentan con arraigo, base social y, en algunos casos, apoyo de los pobladores. (Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno de Puebla, 2020: 73-74)

Cabe mencionar que aún no es posible encontrar referencias científicas que brinden cuenta de los asentamientos criminales en el ámbito municipal del estado de Puebla, más que reportes en la prensa que suelen mostrar variaciones. El medio digital Municipios Puebla reporta que, en los últimos años, la región se ha caracterizado por la concentración de operaciones del narcotráfico en más de

10 zonas en Puebla (Cañada Morelos, Tecamachalco, Esperanza, Tehuacán, Tepeaca, Quecholac, San Martín Texmelucan, Puebla capital, Xicotepec, Huachinango y Teziutlán) donde se registran delitos de alto impacto y la colusión de ciertos sectores de la población con el crimen organizado (Castillo, 2019). Por su parte, la Jornada en su versión digital identifica que en Puebla se tiene presencia de una célula del Cártel Jalisco Nueva Generación, célula atomizada de los Zetas y célula del Cártel de Los Rojos (Méndez, 2021), incluso Carbajal (2019) señala que las extorsiones, cobro de piso, tráfico de personas, entre otras actividades criminales, son parte de las principales operaciones del crimen organizado en Puebla (Carbajal, 2019: 34). Derivado de la información obtenida de la Secretaría de Seguridad Pública y fuentes hemerográficas nos limitamos a consignar el hecho para exponer el asentamiento criminal y el aumento actividades delictivas desde la década del 2010 -período en que Facundo Rosas⁵ se encontraba a cargo de

⁵ Facundo Rosas fue detenido el jueves 27 de enero del 2022 por provocar la muerte de una mujer en un accidente automovilístico y su participación en la operación “rápido y furioso” que consistió en el tráfico ilegal de armas de EEUU hacia México durante su encargo como comisionado de la Policía Federal en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), según consta la orden de aprehensión emitida por un juez de Sonora y ejecutada por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Marina, sin embargo, después de 6 meses preso fue liberado a causa de amparo brindado por un Tribunal (Saul, 2022). Rosas fue mencionado en cuatro ocasiones durante el juicio en una corte en Brooklyn contra Genaro García Luna ex Secretario de Seguridad Pública del gobierno de Calderón por su asociación con el crimen organizado. Fue señalado de haber formado parte de la estructura criminal de García Luna. Rosas fue “el artífice de convertir al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICDMX) en un coto del Cártel de Sinaloa. También de ser beneficiario de los sobornos del narcotráfico y ser parte esencial del llamado “Cártel de Género García Luna”, al que se le identifica como una organización criminal por los fiscales del Departamento de Justicia de Estados Unidos” (Alejandro, 2023).

la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)– hasta el período de las elecciones del 2018 en Puebla.

A lo anterior se agrega que en Puebla se identifican tres áreas estratégicas relacionadas con la producción y transporte de derivados del petróleo, afectados por el robo de hidrocarburos, conocido como “huachicoleo”:

1) La Sierra Norte y San Martín Texmelucan⁶ que es donde se encuentra el Complejo Petroquímico Independencia: los poliductos Minatitlán-México; 2) las regiones de Angelópolis; y 3) Serdán y Valles centrales⁷. Así mismo, se identifica que durante la administración federal 2012-2018 las tomas clandestinas de gasolina en la entidad crecieron aproximadamente 1783%: de 110 en 2012 a 2072 en 2018. Tan solo en el último bienio (2017-2018) el número de tomas clandestinas en la entidad incrementó 44 %. (Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno de Puebla, 2020: 76-78)

En suma, la tendencia en aumento del delito y el asentamiento criminal en ámbitos municipales, nos permiten sostener que el régimen en Puebla gobernó a través de la excepción (omisión estatal ante el crimen y el delito) y generó las condiciones de indistin-

⁶ El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno de Puebla (2020) reporta que para el 2018 el municipio de San Martín Texmelucan reporta 828 registros de tomas clandestinas que lo posicionan como el más alto número de casos.

⁷ En el 2018 el reporte del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Gobierno de Puebla (2020), identifica una disminución de las tomas clandestinas en el Triángulo Rojo (Quecholac, Acatzingo, Palmar de Bravo y Tecamachalco), ubicado en la región Serdán y Valles Centrales, debido al cierre parcial del poliducto Minatitlán-México a causa de que Pemex optó principalmente por el transporte terrestre por medio de pipas en este tramo.

ción⁸ de los diversos actores que ejercieron la violencia política que posicionó a la entidad poblana como una de las regiones más violentas del país en los comicios electorales del 2018 (Alvarado, 2019). A continuación, examinamos el desenlace violento de las elecciones del 2018 en Puebla.

5. VIOLENCIA POLÍTICA, CRIMINALIDAD Y ELECCIONES EN PUEBLA.

El presente apartado expone una contabilización hemerográfica de los hechos violentos durante el proceso electoral del 2018 en Puebla reportados por la prensa. El rastreo del fenómeno se realizó a través de la revisión diaria de hechos violentos (asesinatos, atentados, amenazas y persecuciones, robo y asalto, golpes y tortura, secuestros, y daño a propiedad privada) que se pudieron encontrar registrados en la prensa local y nacional, en contra de candidatos, funcionarios, militantes, simpatizantes y votantes inmersos en la contienda electoral. El período de rastreo hemerográfico⁹ inició desde la declaración oficial del Consejo General

⁸ Es importante destacar que inclusive el Gobierno de México a través de la Secretaría de Protección Ciudadana (2021) reporta que la delincuencia organizada y de cuello blanco decidían e imponían candidatos a través de amenazas o el asesinato de sus contendientes, para lo cual propone una estrategia de protección en contexto electoral basada en la seguridad pública (Secretaría de Protección Ciudadana *et al.*, 2021: 3). Sin embargo, proponemos que la complejidad del fenómeno suele superar cualquier estrategia de seguridad pública debido a la condición de indistinción (intervención criminal o delincencial) en la violencia política que corresponde a la complicidad de regímenes locales con el asentamiento criminal desde antaño para el caso del estado de Puebla.

⁹ Es necesario mencionar que por motivos de espacio nos resultó imposible agregar en el presente trabajo la lista de rastreo hemerográfico realizado para la presente investigación. Sin embargo, el registro he-

del Instituto Nacional Electoral sobre el comienzo del proceso electoral, el día 8 de septiembre del 2017 hasta la validación oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2018) sobre la victoria de Marta Erika Alonso Hidalgo el día 09 de diciembre del 2018. Cabe mencionar que la selección del período está orientada por nuestra observación participante en el desarrollo del proceso electoral en Puebla que se caracterizó por irregularidades alrededor de robo de urnas, persecuciones, amenazas, golpes etc. Por lo cual se realizó con la finalidad de identificar la cantidad de hechos violentos que marcaron las irregularidades de los comicios electorales en Puebla.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2018) tiene registro de la evidencia aportada por las partes (La validez de la elección fue impugnada por el partido político Morena y por Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, candidato a la gubernatura de Puebla,) de hechos de violencia que ocurrieron en 59 casillas: en 51 existió robo, quema y/o destrucción de materiales electorales, y en 8 casillas se suspendió la recepción de la votación de forma temporal o definitiva por riesgo de violencia. Estas 59 casillas representan solamente el 0.78% de las 7,546 casillas instaladas en la entidad, por lo que no su puede considerar que los hechos de violencia fueron generalizados y determinantes para el resultado de la elección, ni tampoco impidieron que la ciudadanía votará. (Tribunal Electoral del Poder Judicial De la Federación, 2018)

merográfico de los casos se realizó en *Municipios Puebla, Animal Político, Proceso, E-Consulta, El popular, Aristegui noticias, La silla rota, La jornada de oriente, El sol de Puebla, Político.Mx, El siglo de Torreón, Periódico central, Debate, El financiero*. Así mismo, la información de las gráficas reporta el mes en que fueron consultados los periódicos para obtener el registro.

El contenido de violencia registrado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación refleja una incapacidad institucional electoral para monitorear, registrar y atender denuncias ciudadanas por lo cual los casos de violencia política en registros institucionales son casi nulos, por consiguiente, el registro hemerográfico nos permite consignar el hecho y muestra patrones del comportamiento de la violencia política, en cuanto a los actores que la ejercieron y, su impacto en partidos políticos y funcionarios públicos. El presente trabajo es una continuidad de la tesis de Maestría en Sociología de uno de los autores del presente artículo que examinó el desenlace violento de las elecciones del 2018 en Puebla y su relación con la presencia de múltiples actores que disputan la permanencia de diversos intereses vinculados a prácticas criminales, el control social de territorios y la preservación del poder político (Mejía, 2021), en ello se reporta el rastreo hemerográfico realizado durante el periódico seleccionado. A continuación, la gráfica 1 expone el impacto de la violencia política que se manifestó a través de asesinatos, atentados, amenazas y persecuciones, robo y asalto, golpes y tortura, secuestro y daño a propiedad privada, en contra de partidos políticos y funcionarios públicos (policías y funcionarios del Instituto Electoral del Estado IEE) afectados.

La Gráfica 3 muestra que los asesinatos políticos impactaron con mayor medida en contra de funcionarios públicos que registran 8 casos, el PRI 7 casos, el PAN 7 casos, el PVEM 3 casos y Morena 3 casos. Cabe destacar que el impacto variado de los asesinatos permite sostener que la violencia política en los comicios electorales del 2018 en Puebla no reflejó alguna distinción ideológica o ejercicio autoritario de funciones gubernamentales, toda vez que el Gobierno en turno se encontraba a cargo de Rafael Moreno Valle Rosas, proveniente del Partido Acción Nacional y no se observa la orientación de asesinatos políticos en contra de opositores. Sin embargo, el siguiente impacto de más relevancia se encuentra en amenazas y persecuciones en contra del principal opositor al régimen: Morena

10 casos, y el Partido Verde Ecologista de México 2 casos, por lo cual no podemos prescindir de vincular ciertos hechos violentos (amenazas) con la tensión electoral. Por otra parte, la gráfica 4 expone el comportamiento cronológico del fenómeno desde el comienzo del proceso electoral hasta el tiempo muy cercano a la victoria ratificada de Marta Erika Alonso Hidalgo del Partido Acción Nacional (PAN).

GRÁFICA 3. PARTIDOS POLÍTICOS EN PUEBLA IMPLICADOS EN LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA (2017-2018).



Fuente: Elaboración propia con base al registro hemerográfico¹⁰ realizado desde el 8 de septiembre del 2017 al 9 de diciembre del 2018.

¹⁰ Registro hemerográfico obtenido de: *Municipios Puebla* (septiembre 2017, julio 2018), *Animal político* (septiembre 2017, octubre 2018), *Proceso* (octubre 2017, febrero 2018, abril 2018), *E-consulta* (octubre 2017, noviembre 2017, abril 2018, junio 2018), *El popular* (octubre 2017, junio 2018), *Aristegui noticias* (febrero 2018), *La silla rota* (febrero 2018), *La jornada de oriente* (marzo 2018, abril

GRÁFICA 4. MANIFESTACIÓN CRONOLÓGICA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN PUEBLA (2017-2018)



Fuente: Elaboración propia con base al registro hemerográfico¹¹ realizado desde el 8 de septiembre del 2017 al 9 de diciembre del 2018.

2018, mayo 2018, junio 2018, julio 2018, agosto 2018, septiembre 2018, octubre 2018, noviembre 2018), *El sol de Puebla* (marzo 2018, mayo 2018, junio 2018), *Político.Mx* (marzo 2018), *El Siglo de Torreón* (mayo 2018), *Periódico central* (mayo 2018), *Debate* (junio 2018), *El financiero* (junio 2018).

¹¹ Registro hemerográfico obtenido de: *Municipios Puebla* (septiembre 2017, julio 2018), *Animal político* (septiembre 2017, octubre 2018), *Proceso* (octubre 2017, febrero 2018, abril 2018), *E-consulta* (octubre 2017, noviembre 2017, abril 2018, junio 2018), *El popular* (octubre 2017, junio 2018), *Aristegui noticias* (febrero 2018), *La silla rota* (febrero 2018), *La jornada de oriente* (marzo 2018, abril 2018, mayo 2018, junio 2018, julio 2018, agosto 2018, septiembre 2018, octubre 2018, noviembre 2018), *El sol de Puebla* (marzo 2018, mayo 2018, junio 2018), *Político.Mx* (marzo 2018), *El siglo de torreón* (mayo 2018), *Periódico central* (mayo 2018), *Debate* (junio 2018), *El financiero* (junio 2018).

La Gráfica 4 muestra el comportamiento cronológico del fenómeno¹² y es posible observar que en el período inicial del proceso electoral se registraron pocos casos de 1, 2, y 3, hasta el mes de marzo. Sin embargo, a partir del mes de abril, mayo, y junio se registra un aumento notable de 6, 4 y 3 casos, hasta llegar al mes correspondiente al día de las elecciones (1 de julio del 2018) que contabiliza la mayor cantidad de 10 casos. Finalmente, el período poselectoral y próximo a la validación de las elecciones registra una variación notable en los casos contabilizados entre 1 en el mes de agosto, 3 en septiembre, 8 en octubre y 3 en noviembre, a lo cual podemos afirmar que corresponde a la tensión política de impugnación por el partido opositor de Morena y su candidato a la gubernatura Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.

Derivado de lo anterior, es posible sostener que las manifestaciones de la violencia política en Puebla -registradas en fuentes periodísticas durante el proceso electoral y el período de impugnación- muestran una indistinción ideológica en cuanto a las víctimas simpatizantes, sean militantes y candidatos de todos los partidos políticos afectados, por lo cual no se puede afirmar necesariamente de una acción represiva de carácter estatal contra la oposición. Más bien, la diversidad de adscripciones políticas de las víctimas sugiere que los móviles de las ejecuciones van más allá de motivaciones estrictamente políticas de origen partidario. Se trataría de una disputa de poder local que tiene motivaciones en un control territorial para efectuar acciones ilícitas con fines lucrativos, tal como nos hemos referido anteriormente con la tendencia al alta de prácticas delictivas. En este sentido proponemos el empleo conceptual de zona gris ante la situación de indistinción en las manifestaciones del fenómeno

¹² Cabe hacer mención que la manifestación cronológica del fenómeno incluye todas sus manifestaciones (asesinatos, atentados, amenazas y persecuciones, robo y asalto, golpes y tortura, secuestro y daño a propiedad privada) porque solo nos enfocamos en identificar su presencia durante el período seleccionado.

en Puebla a causa de la diversidad de actores que ejercieron la violencia sin distinción ideológica y la indiferencia del Estado que también abreva en la zona gris debido a su complicidad en la “nula intervención de autoridades estatales en materia de seguridad pública para contener la violencia” (Coutiño, *et al*, 2020: 107). En general, comprendemos que en la indistinción del fenómeno prevalece la intervención de actores criminales que se disfrazan de Estado porque utilizan el monopolio ilegal de la violencia en la coerción de la participación electoral de los ciudadanos y mantienen el control de territorios a costa de incidir en los resultados electorales para la obtención y preservación de beneficios ilícitos.

CONCLUSIONES

El ejercicio racional (organizado y sistematizado) de la violencia se relaciona constantemente con las acciones institucionales del gobierno y también proviene de prácticas criminales que resultan fundamentales para la constitución del orden político a través de la fuerza. Las recientes configuraciones del orden estatal se han caracterizado por la participación de distintos actores en el ejercicio de la violencia, quienes mantienen autonomía frente al Estado y a menudo se relacionan con el gobierno o autoridades estatales para la preservación de sus intereses (ilícitos). Los escenarios de la violencia en América latina y particularmente en México difieren en gran medida de los Estados autoritarios que se observaron de antaño en la región. No vivimos la violencia contrainsurgente tal como la ejercieron las dictaduras militares o el Estado autoritario de partido en México, o por lo menos la contrainsurgencia cuando se ejerce no es la misma de antes, porque actualmente es posible vislumbrar características difusas de la violencia debido a los diversos actores que la ejercen en contextos de competitividad electoral para implantar o

mantener el control político y social de los territorios y obtener beneficios ilícitos. Hemos apuntado cómo es el ámbito del poder local uno de los escenarios más notables de la violencia que hemos examinado, lo cual podría explicarse por el incremento desmedido de prácticas delictivas y el asentamiento criminal en ámbitos municipales. El estado de excepción asentado en la nuda vida tiene hoy escenarios vinculados a la acumulación neoliberal. El capitalismo neoliberal es generador por excelencia de superpoblación relativa, desigualdad, pobreza, informalidad y millones de personas despojadas de protección. La *nuda vida* también es consecuencia de actos de comisión y de omisión por parte del Estado. El Estado no es el único ente facultado para ejercer la violencia con legitimidad como se puede advertir en los *vacíos estatales* que son ocupados por el crimen organizado o por pandillas juveniles como acontece con las llamadas *maras* en el triángulo norte de Centroamérica. Los vacíos estatales expresados en gobernanzas criminales o gobernabilidades híbridas se combinan con las diversas zonas grises que ya hemos mencionado en páginas anteriores. La ambigüedad de las zonas grises es tan evidente que se ha acuñado un oxímoron para captar esa realidad: *crimilegalidad* (Schultze-Kraft, 2016). Lo notable de esta situación es que no se trata solamente de empresarios mafiosos que acumulan capital de manera ilícita y llegan a tener influencia en el Estado sino de empresarios lícitos que efectúan actos delincuenciales (Volkov, 2002). A nuestro entender amerita que busquemos interpretar nuestra realidad de violencia política con algunas de las categorías y autores que hemos mencionado a lo largo de este trabajo al menos en estos hechos la emergencia de poderosos actores criminales que se entrelazan y confunden con actores e instancias estatales, la presencia represiva del Estado y a la vez su ausencia en distintos ámbitos.

Ha sido esto lo que aquí hemos sostenido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Mendoza, A. (2019). "Violencia política y electoral en las elecciones del 2018". *Alteridades*, 29, 1-14. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n57/alvarado>
- Alejandro García, F. (17 de febrero del 2023). "No olvidan a Facundo Rosas como integrante del 'Cártel de García Luna' ". *La Jornada de oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/no-olvidan-a-facundo-rosas-como-integrante-del-cartel-de-garcia-luna/>
- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Editorial Pretextos.
- Auyero, J. (2007). *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Siglo XXI Editores.
- Azula Díaz del Castillo, S. (2017). "¿Cuándo gobiernan los criminales? Un análisis comparado del Clan del Golfo y el Cartel de los Zetas". Monografía presentada para obtener el grado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad del Rosario, Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales. Bogotá.
- Calderón, V. (24 de diciembre del 2013). "Jesús Rebollo, el corrupto zar antidrogas". *El país*. https://elpais.com/internacional/2013/12/24/actualidad/1387905574_552706.html
- Camhaji, E. (21 de febrero del 2023). "Quién es quién en el juicio a Genaro García Luna: una guía en tiempo real". *El país*. <https://elpais.com/mexico/2023-02-21/quien-es-quien-en-el-juicio-a-genaro-garcia-luna-una-guia-en-tiempo-real.html>
- Carbajal Rodríguez, M. (2019). "Administración del miedo por medio del uso de la utilidad política de perseguir a un enemigo objetivo. Caso franja del huachicol". Tesis presentada para obtener el grado de Maestría en Ciencias Políticas. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Carrasco Altamirano, D. & Rodríguez Almeida, J. (2014). *Quinto informe de labores del sector de gobernabilidad de Puebla*. Secretaría General de Gobierno de Puebla. Secretaría de Seguridad Pública. https://www.congresopuebla.gob.mx/docs/informes/lix/comparencias/Glosa_del_Quinto_Informe_de_Gobierno_2015.pdf

- Castillo, F. (4 de septiembre del 2019). “Identifican 10 zonas donde opera el crimen organizado en Puebla”. *Municipios Puebla*. <https://municipiospuebla.mx/nota/2019-09-04/puebla/identifican-10-zonas-donde-opera-el-crimen-organizado-en-puebla>
- Coutiño, F. *et al.* (2020). “Inseguridad ciudadana y violencia en el proceso electoral del 2017-2018 en Puebla”. En Hernández, A. (2020), *Escenarios de violencia y competencia por el poder. Proceso electoral México 2018*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Gobierno de Puebla. (2020). *Diagnóstico de Seguridad Pública y Justicia en el Estado de Puebla 2020*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604452/DIAGNO_STICO_PUEBLA_2020.pdf
- Decreto número 13 (2012). Decreto del Honorable Congreso del Estado que declara que el sistema procesal penal acusatorio y oral ha sido incorporado en los ordenamientos legales del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/decreto_leg_h_congr_del_edo_declar_a_el_sis_procesal_penal_acusat_y_oral_incor_en_los_ordenamientos_leg.pdf
- Duque Daza, J. (2021). “Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 241, 347-380. <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2020.241.75094>
- Estrada, C. (2012). “La Iniciativa Mérida y el combate al narcotráfico. Cooperación bajo concepciones inadecuadas”. *Revista de El Colegio de San Luis, II*, (3), 266-279. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426239575012>
- Figueroa Ibarra, C. (2001). “Naturaleza y Racionalidad de la violencia”. En Tischler Visquerra, S. & Carnero Roqué, G. (Coords.) (2001). *Conflicto, violencia y teoría social. Una agenda sociológica*. Puebla: Universidad Iberoamericana (Departamento de Ciencias Sociales)/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Fuentes Díaz, A. (2018). “ ‘El Estado son ustedes’. Zona gris y defensa comunitaria en Michoacán”. En Fuentes Díaz, A. & Fini, D. (Coords.) (2018). *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México*. ICSyH-BUAP/Ediciones El lirio.

- Flores Pérez, C. (2018). "Comienza el horror. Los orígenes de la delincuencia organizada paramilitar en México". En Flores Pérez, Carlos Antonio (2018), *La crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*. México: CIESAS.
- Gibson, E. (2013). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gobierno de México, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana et al. (2021). Estrategia de protección en contexto electoral. <https://seguridad.sspc.gob.mx/documento/73/acciones/7/contenido.php?id=2118>
- González C. et al. (2017). "Presos políticos y represión social". En Hernández Avendaño, Juan L., *Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017). La persistencia del autoritarismo subnacional*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Hernández Avendaño, Juan L. (2017). "El morenovallismo: gobernar como el PRI desde la alianza PAN/PRD". En *Rafael Moreno Valle Rosas (2011-2017). La persistencia del autoritarismo subnacional*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Instituto Electoral del Estado. (S.F). *Histórico de elecciones celebradas. Acervo y Consulta*. <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=historico>.
- Instituto Nacional Electoral (8 de septiembre del 2017). "Inicia formalmente el proceso electoral federal 2017-2018". *Central electoral*. <https://centralelectoral.ine.mx/2017/09/08/inicia-formalmente-el-proceso-electoral-federal-2017-2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (S.F). Defunciones registradas por homicidio por entidad federativa de registro según sexo, serie anual de 2006 a 2019. [American political science association, 10, 1-20. 1017/S1537592720001243.](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=Lessing, B. (2020).)
- Levi, P. (2006). *Los hundidos y los salvados*. Editorial Océano/El Aleph Editores.
- Méndez, P. (29 de noviembre del 2021). "Narco, trata, extorsiones y robos operan cuatro cárteles en Puebla: estudio". *La jornada de oriente*. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/narco->

- trata-extorsiones-y-robos-operan-cuatro-carteles-en-puebla-segun-una-investigacion/
- Mejía Rosas, C. (2021). “Violencia política, criminalidad y elecciones en Puebla 2017-2018”. Tesis presentada para obtener el grado de Maestro en Sociología. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”.
- Moreno Valle, R. (S.F). Tercer informe de Gobierno de Puebla. Gobierno de Puebla. Acciones que transforman. http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2011_2017/3_eje_4.pdf
- Olvera, A. (2018). *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*. Universidad Veracruz.
- Pasquet, M. et al. (2020). “¿Estado de Schrödinger? Una aproximación a los órdenes híbridos en Río de Janeiro”. *Perspectivas. Revista de ciencias sociales*, 10, 379-395. <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i10.387>
- Ravelo, R. (24 de septiembre del 2018). “El 80% de los alcaldes está vinculado al narco y hay 15 cárteles en expansión, admite Senado”. *Economíahoy.mx*. <https://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/9406898/09/18/El-80-de-los-alcaldes-estan-vinculados-al-narco-y-hay-15-carteles-en-expansion-admite-Senado.html>.
- Reynoso, V. (2011). “Puebla 2010: ¿triumfo de la coalición o fracaso del continuismo?”. *El cotidiano*, 165, 19-29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32516818003>
- Schultze-Kraft, M. (2016). “Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado”. *Quito. Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, 25-44. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>
- Semáforo Delictivo. (s/f). Incidencia delictiva en Puebla. <http://puebla.semáforo.com.mx/>
- Saul, D. (20 de julio del 2022). “Facundo Rosas, excolaborador de García Luna, queda en libertad tras 6 meses preso”. *El financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/07/20/facundo-rosas-excolaborador-de-garcia-luna-queda-en-libertad-tras-6-meses-preso/>
- Tilly, C. (1985). “War Making and State Making as Organized Crime”. En Evans, P.; Rueschemeyer, D. & Skocpol, T. (Eds.), *Bringing the State Back*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (9 de diciembre del 2018). El TEPJF declara la validez de la elección de la gubernatura de Puebla. <https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/3529/0>.
- Valdiviezo, R. (2010). *Puebla 2010: elecciones y alternancia. En elecciones y partidos políticos en México*. http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/2010_dividido/elecciones_y_partidos_2010.258-281.pdf
- Velázquez Caballero, D. (2011). *Transfuguismo político en la mixteca poblana*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Villa, R. *et al.* (2021). “Violent Nonstate Actors and the Emergence of Hybrid Governance in South America”. *Latin American Research Review*, 1, 36-49. <https://doi.org/10.25222/larr.756>
- Volkov, V. (2002). *Violent Entrepreneurs. The use of force in the making of Russian capitalism*. Cornell University Press.

- PENSAMIENTO CRÍTICO



VIOLENCIA SISTÉMICA EN TIEMPOS POSTPANDEMICOS

SYSTEMIC VIOLENCE IN POST-PANDEMIC TIMES

Linda Romero Orduña

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla. Puebla, México

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6299-7764>
linda.orduana@correo.buap.mx

Recibido: 03 de noviembre de 2022

Aceptado: 01 de febrero de 2023

RESUMEN

El objetivo de este texto es reflexionar cómo la reciente pandemia por Covid-19 puso de manifiesto nuestra fragilidad como humanidad para enfrentar una catástrofe sanitaria de tales magnitudes debido a que estamos subordinados a un sistema global que no puede asegurar las condiciones necesarias de reproducción de la vida, tanto social como natural. Además, para este sistema la muerte se ha convertido en negocio y la naturaleza ha sido brutalmente violentada y reducida a la forma mercancía, es decir, a un mero objeto. Es así que en este escrito me propongo argumentar de manera general cómo el sistema genera una temporalidad de violencia, destrucción y muerte, y por qué la pandemia ha sido un fenómeno de características biológicas y sociales que debiera entenderse como manifestación de dicha temporalidad. Asimismo, deseo señalar que las medidas de carácter biopolítico y tecnológico que el sistema emplea como respuesta, lejos de atacar las causas profundas de la crisis tienden

a reforzar a la forma mercancía de las relaciones sociales y a la temporalidad catastrófica inherente a dicha forma. Entonces, podríamos concluir que ¿realmente estamos frente a una “nueva normalidad” o simplemente se trata de una continuación exacerbada y más evidente del orden político y social ya existente?

Palabras clave: Violencia, dominación, pandemia, nueva normalidad, crisis.

ABSTRACT

The purpose of this text is to analyze how the recent Covid-19 pandemic revealed our fragility as humanity to face a health catastrophe of such magnitudes because we are subordinated to a global system that cannot ensure the necessary conditions for the reproduction of the life, social and natural. In addition, for this system the death has become a business and the nature has been brutally violated and reduced to merchandise, that is, to a mere object. Thus, in this paper I intend to argue in a general way how the system generates a temporality of violence, destruction and death, and why the pandemic has been a phenomenon with biological and social characteristics that should be understood as a manifestation of that temporality. Likewise, I would like to point out that the measures of a biopolitical and technological nature that the system employs as a response, far from attacking the root causes of the crisis, tend to reinforce the commodity form of social relations and the catastrophic temporality inherent in that form. So, we could conclude that are we really facing a “new normality” or is it simply an exacerbated and more evident continuation of the existing political and social order?

Keywords: Violence, domination, pandemic, new normality, crisis.

INTRODUCCIÓN

Hemos atravesado tiempos difíciles como humanidad desde aquel 31 de diciembre de 2019 cuando en Wuhan, China se reportaron 26 casos de una neumonía cuya etiología era desconocida y cuyo agente viral sería identificado hasta el 7 de enero de 2020 y nombrado como SARS-CoV-2. Pero en México, nos adentramos en tal

crisis pandémica después del 27 de febrero de 2020, fecha en que se reportó el primer caso (Suárez *et al.*, 2020). Nuevas oleadas secuenciadas de contagios y muertes arribaron y nos confirmaron la gravedad de esta crisis que nos mantuvo en el confinamiento por dos años.

Durante este tiempo, aprendimos a adaptarnos a una situación de emergencia mundial que revelaba con crudeza una violencia estructural donde no todas las familias podrían hacerle frente a dichas circunstancias con los mismos recursos y oportunidades. Esta pandemia puso de manifiesto nuestra fragilidad como humanidad para enfrentar una catástrofe de tales magnitudes debido a que estamos subordinados a un sistema global que no puede asegurar las condiciones necesarias de reproducción de la vida, tanto social como natural.

La creación y aplicación de las vacunas contra Covid-19, así como la disminución de contagiados y muertes, han contribuido a ponerle fin al confinamiento y a regresar gradualmente a nuestras actividades presenciales. Pareciera que por fin la tormenta pasó, y llegó la “calma” anunciada como nueva normalidad. Estamos frente a una nueva normalidad construida sobre el predominio del dato cuantitativo como determinante de la percepción de la realidad: Los números nos dijeron que ya no hay muertes por COVID-19, que los contagios siguen disminuyendo mientras que el número de personas vacunadas con dosis de refuerzo sigue aumentando. Han sido las cifras estadísticas las que nos han hecho volver a sentir seguros frente a nuestro mundo cotidiano.

Al mismo tiempo, esos mismos datos cuantitativos sobre infectados y fallecidos han servido para la administración burocrática de la pandemia realizada por los gobiernos y las grandes empresas farmacéuticas, quienes transformaron al virus y a sus consecuencias en ganancias tanto políticas como económicas. Estas élites no son más que personificaciones de la lógica objetiva de un sistema que ha violentado a la naturaleza hasta reducirla a la forma mercancía —es decir, a un mero objeto—, convirtiendo así a la enfermedad y a la muerte en su negocio.

Es así que en este texto me propongo reflexionar cómo el sistema genera una temporalidad de violencia, destrucción y muerte, y por qué la pandemia ha sido un fenómeno de características políticas y sociales que debiera entenderse como manifestación de dicha temporalidad. Asimismo, deseo señalar que las medidas de carácter biopolítico y tecnológico que el sistema emplea como respuesta, lejos de atacar las causas profundas de la crisis tienden a reforzar a la forma mercancía de las relaciones sociales y a la temporalidad catastrófica inherente a dicha forma. Entonces, cabe preguntarnos si ¿realmente estamos frente a una “nueva normalidad” o simplemente es una continuación exacerbada y más evidente del orden político y social existente?

LA COMPRESIÓN DEL TIEMPO Y LA TIRANÍA DEL *BYTE*

Estamos atrapados en el antagonismo entre la reproducción del sistema de acumulación capitalista y la reproducción de la vida, siendo este antagonismo el dilema más importante de la humanidad, especialmente después de esta crisis pandémica. Esta situación nos recuerda a aquel huracán que arrastra al Ángel de la Historia en la tesis IX de Walter Benjamin (2007: 29) cuyo rostro mira hacia el pasado y observa una sola y única catástrofe que no deja de amontonar ruina tras ruina bajo sus pies.

La pandemia actual nos presagia la emergencia de futuras contingencias en la medida que la lógica destructiva de la naturaleza y el mundo social siga su curso normalizado ahora bajo el título de “nueva normalidad”, la cual evoca imágenes romantizadas de un inexistente pasado donde todo era mejor –o al menos, diferente– y se convierte en un útil velo para volver a ocultar aquello que con descaro desea reclamar su protagonismo: No es el SARS-CoV-2 el responsable de esta crisis humanitaria, sino la lógica de destrucción y muerte sensible al dato cuantitativo de la ganancia y completamente indiferente a la miseria de la vida humana, tan-

to en un sentido existencial como en sus condiciones materiales objetivas, que ya dominaba al mundo desde antes de la pandemia.

Ya no es posible ignorar la violencia de esta temporalidad que el sistema lleva en sus entrañas, donde el tiempo en la identidad con el dinero se presenta con vida propia, como un déspota que marca el paso a una humanidad sometida a la racionalidad de una incesante acumulación de riqueza abstracta y de destrucción de la vida. La violencia de la compresión del tiempo y del espacio es parte de este proceso (Harvey, 1998). El tiempo se muestra como una cosa, y el dinero, como dios universal que rige la vida de las cosas.

La pandemia nos recordó una vez más que quien posee recursos monetarios, tiene mejores oportunidades de hacerle frente a una crisis de escala mundial; también aceleró e intensificó los ritmos de trabajo, pero también del consumo a límites extenuantes e inimaginables. Los hogares de muchas familias se convirtieron en centros de trabajo a distancia y en aulas de educación virtual, pero también en los principales puntos de compra, venta y entrega de productos obtenidos a través del comercio digital. Familias enteras reestructuraron sus dinámicas cotidianas para adaptarse a las nuevas exigencias, donde un mismo espacio del hogar –como la recámara o la sala– era compartido por todos los miembros de la casa para realizar sus actividades simultáneamente o donde la computadora o el celular debían ser turnados.

Lamentablemente no solo se trataba de contar con espacios y dispositivos para conectarse, sino también se trataba de tener la posibilidad de pagar un servicio de internet eficiente además de los servicios básicos con los que todo hogar debería contar tales como luz, agua o gas, los cuales aumentaron considerablemente su tarifa de consumo diario. Pero además de estos recursos con los que era imprescindible contar, se necesitó que desarrolláramos habilidades para las multitareas; por ejemplo, mientras asistíamos a una reunión de trabajo o a alguna clase en línea aprovechábamos para desayunar o comer, pero al mismo tiempo debíamos responder mensajes de grupos de WhatsApp o privados que demandaban respuesta al momento, mientras revisábamos nuestra bandeja de

correo y publicaciones en redes sociales. Al mismo tiempo, seguramente algún miembro de la familia solicitaba alguna consulta o apoyo y algún quehacer del hogar se tenía que realizar. Todo esto en medio del bullicio ocasionado por el recorrido del camión del gas en la colonia anunciado por un coro de ladridos que dificultaban escuchar lo que se decía en las videollamadas.

Esta escena que seguramente para muchos de nosotros nos es muy familiar, ejemplifica la violencia de la compresión del tiempo y del espacio durante el confinamiento por la pandemia y que continuamos reproduciendo ahora en el regreso gradual a la presencialidad: borramos las fronteras entre los tiempos y espacios de trabajo y de descanso; dispersamos nuestra atención y ya no podemos concentrarnos por mucho tiempo en una sola cosa; la hiperconectividad nos mantiene expectantes de las respuestas inmediatas de mensajes y *likes*; la jornada laboral de trabajo remunerado se extendió 24/7 a los 365 días del año mientras que la de trabajo no remunerado se intensificó aún más. Quizá las más beneficiadas de todo esto parecieran ser las empresas quienes lograron lo impensable: un trabajador siempre disponible y productivamente activo incluso cuando está su casa “descansando”.

Se trata de nuevos hábitos disciplinarios que hemos adquirido y que nos someten a la tiranía de una temporalidad secuencial acelerada y simultánea de multitareas, la cual es cada vez más difícil mantener en la medida en que ya no es un solo espacio el que concentra todas las actividades sino que, con el fin del confinamiento, hemos regresado a las espacialidades correspondientes para cada tarea pero aún bajo la tiranía de un tiempo que es más acelerado y ansioso que el tiempo del reloj, pues tiene una fascinación por la inmediatez. Se trata de mecanismos biopolíticos que disciplinan cuerpos y subjetividades incrementando el grado de control, vigilancia y represión. Se trata de un *gobierno de sí*, diría Michel Foucault (2007), que no necesariamente está obediendo a la propia voluntad de los individuos sino más bien es un mecanismo de adaptación a la voluntad de los demás, donde se

experimenta un estado de alienación del sentido de la vida y una transformación radical de la convivencia humana.

Este nuevo trabajador postpandémico continúa dominado por una lógica extenuante basada en la demanda de respuestas inmediatas dentro de los flujos comunicativos cotidianos a través de medios virtuales, porque el receptor pareciera estar en permanente espera y exige recibir información constante y actualizada. Lo preocupante es que también los niños y jóvenes –población económicamente no activa– también están asumiendo esta dinámica para su comunicación y entretenimiento en redes sociales, especialmente en plataformas como TikTok. Esta plataforma es un excelente ejemplo de la dominación de esta temporalidad que se ha instaurado con el modo de vida imperante. Ésta ofrece la posibilidad de crear y publicar breves videos con escasos segundos de duración para que sean vistos por millones de personas. En 2022 la empresa declaró que tiene más de 1023 millones de usuarios activos al mes en todo el mundo, existiendo en México 50.5 millones de usuarios de TikTok que pasan un promedio de 23.6 horas al mes (Silverio, 2022). ¡Aproximadamente se ven un billón de videos al día en la plataforma! (Mohsin, 2022). Es abrumadora la cantidad de contenido disponible para ser consumido en escasos segundos, tan rápido como lo permita la vista y el movimiento del dedo para pasar de un video a otro.

Cada vez estamos más lejos de aquella relación con el tiempo basada en los ritmos de la naturaleza. Por ejemplo, E. P. Thompson en *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial* nos recuerda cómo los pueblos de pescadores y marineros integraban sus vidas con la naturaleza de las mareas, donde su organización del tiempo social se ajustaba a los ritmos del mar y la compulsión pertenecía a la naturaleza. De manera similar sucedía con las comunidades agrícolas donde se podría trabajar desde el amanecer hasta el anochecer durante los meses de cosecha, pues la naturaleza exigía que se recolectaran todos los granos antes de que comenzaran las tormentas (Thompson, 1984: 245).

La notación del tiempo que surge de estos contextos ha sido descrita como “orientación al quehacer”. Es quizás la orientación más efectiva de las sociedades campesinas, y es importante en las industrias locales pequeñas y domésticas. [...] Se pueden proponer tres puntos sobre la orientación al quehacer. El primero es que, en cierto sentido, es más comprensible humanamente que el trabajo regulado por horas. El campesino o trabajador parece ocuparse de lo que es una necesidad constatada. En segundo lugar, una comunidad donde es normal la orientación al quehacer parece mostrar una demarcación menor entre “trabajo” y “vida”. Las relaciones sociales y el trabajo están entremezclados –la jornada de trabajo se alarga o contrae de acuerdo con las necesarias labores– y no existe mayor sentido de conflicto entre trabajo y el “pasar el tiempo”. En tercer lugar, al hombre acostumbrado al trabajo regulado por reloj, esta actitud hacia el trabajo le parece antieconómica y carente de apremio (Thompson, 1984: 245)

Si bien, aunque aún estamos sometidos a la tiranía del reloj perseguida por las fábricas desde principios del siglo XVIII con el auge del capitalismo industrial, esta lógica ha quedado rebasada en tiempos de pandemia y postpandémicos por una dominación mucho más cronometrada por los servidores de datos de internet y se presenta como un sometimiento libre y voluntario a la prolongación exhaustiva de las jornadas laborales en línea estimuladas por la sobreproducción e hiperconsumo acelerado de contenidos digitales durante los momentos aparentemente liberados del trabajo. En otras palabras, pasamos de una sincronización del trabajo con el tiempo de la naturaleza –presente en las sociedades agrícolas o pesqueras–, a un tiempo basado en la contabilidad del reloj –el tiempo de las fábricas–, a uno determinado por la velocidad de los flujos comunicativos e informacionales del Internet y sus bytes. Esta *tiranía del byte* obedece a una temporalidad mucho más ansiosa y totalitaria porque nadie nos obliga a atender pendientes laborales a media noche a través de correos o mensajes de WhatsApp, mientras alternamos la

misma pantalla de nuestros celulares para ver *reels* y *memes* en redes sociales y luego regresamos a dar respuesta a las conversaciones de trabajo; todo esto mientras buscamos alguna película o serie en Netflix como antesala para preparar nuestro descanso nocturno, cuidando que el celular esté encendido al lado de la cama.

El tiempo, tanto en la tiranía del reloj como en la del *byte*, es parte de la *forma valor* de las relaciones sociales expuesta por Marx en *El Capital*, y donde dicha expresión tiránica se presenta como antítesis de la autodeterminación social, es decir, como disciplina impuesta e interiorizada. Estamos frente a la categoría de *trabajo abstracto* como característica de esa totalidad y que es clave para aprehender la unidad de lo diverso en el capitalismo en términos de un universal abstracto que somete y subsume lo particular en una homogeneidad violenta (Adorno, 2008). Esto quiere decir que son formas de un tiempo “vaciado de las realidades materiales que constituyen su contenido en la esfera del uso” (Sohn Rethel, 2001: 52) y que no pueden ser entendidas en términos críticos por fuera de ese tipo de abstracción, de ese tiempo vaciado y representado por el signo del dinero.

En este contexto de dominación y totalitarización, emerge un nuevo tipo de trabajador como resultado de estos condicionamientos agudizados por la pandemia. Se trata de un trabajador mucho más precarizado, explotado y violentado por una lógica que lo hace ver como el único responsable de su mal-estar; consumido física y emocionalmente por las demandas del trabajo que nunca se acaban y que han invadido hasta el último resquicio de su privacidad y descanso: su hogar. Se le exige más, trabaja más y se desgasta más pero su salario no necesariamente aumenta.

Hablamos de una clase de trabajador que presenta frecuentes estados de cansancio, ansiedad o de depresión. Por dos años sus únicas distracciones para liberar la presión, estrés y desesperación por el confinamiento fueron las ofrecidas por redes sociales, plataformas de streaming y comercio digital.

Durante la pandemia se dio un importante auge de aplicaciones y servicios de compra y venta de productos con entregas a domicilio cuyas ventas aumentaron, pues se ofrecían a tan solo un *click* de distancia

y con la seguridad de evitar cualquier riesgo de contagio. Por ejemplo, Mercado Libre para comprar una amplia variedad de productos con envíos gratuitos y en menos de 24 horas, Uber Eats para pedir alimentos, Uber como una de las principales aplicaciones para trasladarse de un lugar a otro y CornerShop para hacer las compras del supermercado y tiendas de conveniencia. Ya no es necesario esperar varios minutos a que pase un taxi por la calle, trasladarse a los restaurantes ni visitar tiendas comerciales para elegir algún producto, pues en medio de la contingencia sanitaria nos decían que era peligroso hacerlo.

Un gran número de trabajadores quedaron desempleados a causa de la pandemia; algunos de ellos optaron por convertirse en repartidores o choferes de Uber, cuya oferta de trabajo e ingresos económicos dependerían de la puntuación y reconocimientos otorgados por sus clientes; entre más estrellas obtuvieran, mayor sería la cantidad de viajes asignados por la plataforma. Otro ejemplo de aplicaciones de servicios que comenzó a utilizarse con frecuencia fue Parkimovil, una aplicación mexicana para el pago de estacionamientos a través de la lectura de un código QR desde el celular que permite al usuario evitar las filas de pago en los cajeros electrónicos y tocar superficies que pudieran estar contaminadas por el SARS-CoV-2, incluidas las tarjetas de entrada y salida del estacionamiento. Además, es un excelente ejemplo de aplicaciones que han estado sustituyendo a la fuerza de trabajo humana, pues ya no se necesita a un vigilante de caseta en los estacionamientos ni tampoco en los módulos de pago.

BIOPOLÍTICA Y DIGITALIZACIÓN COMO ARMAS DEL SISTEMA

Durante la pandemia hubo varios momentos pico en las olas de contagios donde las clínicas de salud y hospitales estaban saturadas debido al elevado número de pacientes hospitalizados por COVID-19 y fueron razón suficiente para reforzar las campañas gubernamentales sobre las medidas de prevención de la enfermedad como el

distanciamiento social, el uso de caretas y de mascarillas, la toma obligatoria de temperatura, la aplicación de geles antibacteriales y la sanitización de espacios y superficies. En un principio dichas medidas provocaron extrañeza, incomodidad y hasta cierta resistencia en la población pero luego se asumieron como incuestionables y necesarias y ahora después de un par de años son reproducidas de manera automatizada; por ejemplo, ahora no nos sorprende ver a un bebé con mascarilla en un espacio público, a un conductor portando cubrebocas dentro de su auto y con ventanillas cerradas ni tampoco es extraño que seamos nosotros mismos quienes nos tomemos la temperatura y apliquemos antibacterial en nuestras manos al entrar a una tienda comercial sin que nadie más nos lo pida. Estas acciones han quedado como inercias en nuestros comportamientos y seguramente será difícil desapegarse de ellas.

La pandemia transformó también nuestra cotidianidad, la percepción de la realidad y del *otro* pero también las condiciones materiales de existencia de todo lo que nos rodea. Nos acostumbramos a los controles de vigilancia y a los rostros sin sonrisa cubiertos por una mascarilla, pero también a sentirnos seguros frente a la distancia física del otro. Aprendimos a depender aún más de nuestros celulares y de la conexión a internet para toda comunicación y contacto con los demás y con el mundo exterior, tanto para trabajar como para socializar. Nuestros ojos y espaldas resintieron la violencia de las largas horas sentados diariamente frente a las pantallas, y nuestros cuerpos y mentes están dominados por estas medidas disciplinarias que quizá llegaron para instaurarse como dispositivos biopolíticos de largo plazo para asegurar un mejor control poblacional a través del miedo, legitimadas por el discurso incuestionable de la verdad médica que se convirtió en ideología de dominio.

Estas estrategias disciplinarias del biopoder según Michel Foucault (1999: 298) recurren a las dimensiones del tiempo y del espacio para individualizar los cuerpos, codificarlos mediante la vigilancia y las tareas repetitivas, para volverlos más dóciles. Es así, que este biopoder busca administrar por completo la multiplicidad de la vida, fabricando al individuo para regularlo y controlarlo.

Pero, así como la lógica del tiempo del reloj logró conquistar sus objetivos y decidió avanzar hacia una temporalidad exacerbada por la velocidad infinitesimal de los bytes y por la permanente conectividad, también los dispositivos biopolíticos sobre el cuerpo abrieron paso a tecnologías mucho más sutiles pero efectivas sobre la mente y las emociones. En este sentido es que Byung-Chul Han –filósofo surcoreano que últimamente ha sido muy polémico–, nos habla de un capitalismo de la emoción que además de buscar explotar el cuerpo también lo hace con la psique y las emociones para obtener un control total sobre la vida que aumente la productividad a través de la optimización mental (Han, 2019:; 41-42). Por lo tanto, las distintas formas del biopoder que han operado en los últimos años responden también a la expansión del trabajo abstracto (Postone, 2006).

Para Han, nos enfrentamos a la explotación de todas las prácticas y formas de libertad como la emoción, el juego y la comunicación: creemos que “no somos un sujeto sometido sino un proyecto libre que constantemente se replantea y se reinventa” (Han, 2019: 11). En consecuencia, como individuos hemos perdido soberanía sobre nosotros mismos y hemos sido reducidos a meros datos “a una operación algorítmica que lo domina sin que se perciba” (Geli, 2018). Se trata de un pleno dataísmo, nos dice Han, refiriéndose al gran universo del *Big Data*. Con la pandemia se consolida la biopolítica digital a nivel mundial (Han, 2020a) y el virus se convierte en un espejo que nos muestra el tipo de sociedades que tenemos, es decir, sociedades de la sobrevivencia en las que cada vez estamos más lejos de darle sentido a nuestras vidas más allá de nuestra compulsión por el trabajo y nuestra fascinación por el consumo.

Han se refiere a nuestras sociedades como inhumanas a causa de la histeria por el imperativo de supervivencia, donde se sacrifica voluntariamente todo lo que vale la pena en la vida, como la sociabilidad, el sentimiento de comunidad y la cercanía; sociedades que demuestran que la vulnerabilidad ante la muerte no es democrática, sino que depende del estatus social y de los recursos económicos de los que la población disponga (Han, 2020b).

Lamentablemente, la precarización del trabajador, los mecanismos biopolíticos de control y vigilancia, la fragmentación social y la desvalorización de la vida no son problemáticas causadas por la pandemia por COVID-19 pero si fueron agravadas por ésta, sumando nuevos factores al sistema de exclusión y marginación social para seguir dejando afuera –ahora del nuevo espacio político digital– a los más pobres y violentados de nuestras sociedades, es decir a las mujeres y niñas, convirtiéndolas en las principales víctimas de la brecha digital y de la violencia tanto digital como doméstica.

Cuando hablamos de brecha digital nos estamos refiriendo por una parte a la desigualdad que existe en el acceso a las TIC ya sea por carencia de infraestructura como servicio de internet y dispositivos de conexión o por la escasa calidad o deficiencias en los mismos, y por otra parte, debido a la falta de competencias necesarias para usar estas tecnologías, ya sea porque se desconoce por completo cómo usarlas o porque no se les sabe sacar el máximo provecho. Durante la pandemia se abrió aún más la brecha digital porque gran parte de la población no pudo cambiar su dinámica de trabajo al teletrabajo ni tampoco pudo continuar su educación a distancia. La mayor parte de esa población altamente violentada en México es pobre, rural y femenina. Tan solo “las mujeres y niñas conforman la mayoría de los cerca de 3.7 mil millones de personas sin conexión en el mundo” (Bachelet, 2021) y en México son 17.4 millones de mujeres mayores de 6 años quienes no tienen acceso a Internet.

Durante la pandemia, muchas mujeres no pudieron trasladar a la virtualidad su trabajo debido al tipo de actividad que desempeñaban y que exigía su presencia física, mientras que otras más se vieron obligadas a dedicarse por completo al cuidado de sus familiares enfermos dentro de sus hogares. Según datos de la CEPAL, el 29.4% de las mujeres mexicanas no cuenta con ingresos propios, es decir, 3 de cada 10 mujeres (El Economista, 2022). El hecho de no contar con un ingreso propio le impide a muchas mujeres comprar un celular y/o una computadora, pues tan sólo el costo del teléfono inteligente más económico representa casi el 23% de los ingresos mensuales de una familia pro-

medio (Centro Mexicano Digital, 2022). De acuerdo al estudio *Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias digitales en México* elaborado por el Centro Mexicano Digital en 2022, únicamente el 74% de las mujeres son usuarias de teléfonos celulares y solamente el 36% de ellas cuentan con una computadora. Además, el ingreso promedio de una mujer que es jefa de familia es de \$15,134.67, lo que significa que es 13% menor al de los hogares con un hombre como jefe del hogar (Centro Mexicano Digital, 2022).

Estas dificultades para la asequibilidad de los smartphones, aunadas al encarecimiento de estos, han hecho que la opción más viable para adquirirlos sea a través de un crédito o microcrédito en una tienda departamental y ya no a través de los operadores de servicio telefónico como Telcel o AT&T. Esto se debe a que la variedad de opciones crediticias que brindan las tiendas departamentales son más atractivas para las familias mexicanas y a que se venden equipos desbloqueados que pueden utilizarlos con cualquier compañía telefónica. En 2022, los operadores de servicio como AT&T y Telcel reportaron una baja de ventas en smartphones del 12.4% y 11.2%, respectivamente (Saldaña, 2022).

En consecuencia, a esta falta de asequibilidad de un dispositivo con acceso a internet, más de la mitad de las mujeres de nivel socioeconómico bajo aún no son usuarias de Internet y esto se recrudece en la población de mayor edad, especialmente de 66 a 75 años. Tan solo el 21% de las mujeres utilizan internet en el trabajo, generando una brecha de 11 puntos con respecto a los hombres; mientras que la mayoría de las mujeres mayores de 36 años cuentan con menos competencias digitales que los hombres (Centro Mexicano Digital, 2022). En general, los indicadores de la brecha digital de género en México varían entre los diferentes grupos de edad, los niveles socioeconómicos, la distribución urbano-rural de la población y entre las diferentes entidades federativas. Por ejemplo, en Nuevo León hay mucha más brecha digital de género (10.2%) mientras que en Durango es mucho menor (0.7%). En cuanto al tiempo que pasan las mujeres co-

nectadas a Internet diariamente varía también de acuerdo con la entidad federativa, siendo Sonora el estado con mayor tiempo (4.8 horas) y Chiapas con el menor tiempo (1.7 horas) (Centro Mexicano Digital, 2022).

Por otra parte, en cuanto a la violencia doméstica, las mujeres y las niñas fueron las principales víctimas en un 81.6% durante 2020 y en un 92.81% para 2021, según datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración publicados el 19 de agosto de 2021. Es decir, la violencia doméstica aumentó considerablemente en sus diferentes manifestaciones: psicológica, sexual, física, económica y de abandono. Tan solo de marzo de 2020 a julio de 2021 se reportaron 337 033 delitos de violencia familiar y de enero a marzo de 2020 se registró un promedio de 10.6 mujeres asesinadas al día, según afirma el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Arista, 2021).

Así como las mujeres y las niñas son las más violentadas cuando hablamos de brecha digital y de violencia doméstica, cuando consultamos información sobre la violencia digital sucede lo mismo. En 2019 se reportaron 9.4 millones de mujeres mayores de 12 años como víctimas de ciberacoso, siendo la población más vulnerable aquellas mujeres que tienen entre 20 y 29 años de edad con un 36.4% frente a un 27.2% de hombres en el mismo rango de edad (INEGI, 2020). Lamentablemente esta situación de alta vulnerabilidad de las mujeres y niñas no cambia frente a otras manifestaciones de la violencia digital como el grooming, phishing o la sextorsión.

Todos estos datos estadísticos dejan de ser información cuantitativa aislada que se cierra sobre sí misma si los leemos e interpretamos a la luz de una comprensión sobre la compleja temporalidad dominante cuyas manifestaciones de violencia concreta no son cuestiones aisladas sino síntomas de un sistema incapaz de asegurar las condiciones necesarias de reproducción de la vida –tanto social como natural– y de garantizar en ese proceso el bienestar de todas y de todos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las acciones de los estados frente a los desafíos sanitarios planteados por la pandemia del COVID-19 ha sido coherente con la lógica del sistema, cuyo centro es la acumulación de capital y la reproducción-expansión del dominio del trabajo abstracto en la reproducción de la vida social. La coyuntura ha creado condiciones para una mayor incorporación de dispositivos biopolíticos y tecnológicos en nuestra vida cotidiana, los cuales se presentan como herramientas científicas y neutrales para enfrentar el problema social y sanitario de la pandemia, pero que son herramientas de poder que tienden a reforzar la dominación y a fortalecer la percepción fetichista de la realidad social.

En ese sentido, la respuesta general del capital y el Estado como *forma* de las relaciones sociales del capital (Holloway, 2002) ante la crisis sanitaria ha sido desplegar medidas de reforzamiento de la tendencia objetiva de totalización de la vida social bajo el dominio del capital, reproduciendo en escala ampliada la temporalidad de muerte y catástrofe que este sistema genera. Queda claro, desde esta perspectiva, que la crisis sanitaria es parte de una crisis más profunda, de carácter sistémico, donde está en riesgo la sobrevivencia de la humanidad misma.

Estamos frente a sociedades cada vez más tecnologizadas, digitalizadas y violentas cuyo reto ahora es rechazar y romper con esa temporalidad de muerte y destrucción, denunciando y no normalizando los efectos exacerbados por la pandemia ahora bajo el título de “nueva normalidad”. Es decir, debemos de dejar de normalizar la explotación, la desigualdad y la pobreza para comenzar a normalizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y la empatía. En nuestras manos está el poder construir una nueva normalidad libre de violencia que beneficie a todos y a todas y que priorice atender a los grupos más necesitados, vulnerabilizados e invisibilizados de nuestras sociedades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arista, L. (15 de septiembre de 2021). “En pandemia, sube violencia contra mujeres pero en 2022 no habrá más presupuesto”. *Expansión política*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/15/en-pandemia-suba-violencia-contra-mujeres-pero-en-2022-no-habra-mas-presupuesto>
- Adorno, T. (2008). *Dialéctica negativa*. Akal.
- Bachelet, M. (27 de septiembre de 2021). “Declaración por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”. *United nations*. <https://www.ohchr.org/es/statements/2021/09/annual-discussion-integration-gender-perspective-throughout-work-human-rights>
- Benjamin, W. (2007). *Sobre el concepto de historia. Tesis y fragmentos*. Piedras de Papel.
- Centro Mexicano Digital (2022). *Panorama de la brecha de género en el acceso, asequibilidad y usos de la banda ancha y las competencias digitales en México*. <https://centromexico.digital/reporte-de-genero.pdf>
- El Economista (30 de octubre de 2022). “3 de cada 10 mujeres en México no perciben ingresos propios”. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/3-de-cada-10-mujeres-en-Mexico-no-perciben-ingresos-propios-20221030-0002.html>
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. Vol. II. Paidós.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. FCE.
- Geli, C. (7 de febrero de 2018). “Ahora uno se explota a sí mismo y cree que está realizándose”. *El país*. https://elpais.com/cultura/2018/02/07/actualidad/1517989873_086219.html
- Han, B.C. (2019). *Psicopolítica*. Herder.
- Han, B.C. (22 de marzo de 2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que piensa desde Berlín. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-03-21/la-emergencia-viral-y-el-mundo-de-manana-byung-chul-han-el-filosofo-surcoreano-que-piensa-desde-berlin.html>
- Han, B.C. (17 de mayo de 2020). “9 definiciones sobre la pandemia de Byung-Chul Han, el filósofo surcoreano que seduce al mundo”. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/05/17/9->

- definiciones-sobre-la-pandemia-de-byung-chul-han-el-filosofosurcoreano-que-seduca-al-mundo/
- Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores.
- Holloway, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. Ediciones Heramienta/BUAP.
- INEGI (abril 2020). *Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA 2019*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf
- Mohsin, M. (3 de abril de 2022). “10 estadísticas de TikTok que debes conocer en 2021” [Infografía]. *Oberlo*. <https://www.oberlo.com.mx/blog/estadisticas-tiktok>
- Marx, K. (2021). *El capital*. Tomo I/Vol. I. FCE.
- Postone, M. (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Marcial Pons.
- Saldaña, S. (28 de noviembre de 2022). “Los mexicanos están dejando de comprar smartphones con Telcel y AT&T: cada vez los compran más en tiendas departamentales, según The CIU”. *Xataka México*. <https://www.xataka.com.mx/celulares-y-smartphones/mexicanos-estan-dejando-comprar-smartphones-telcel-at-t-cada-vez-compran-tiendas-departamentales-the-ciu>
- Silverio, M. (20 de julio de 2022). “Estadísticas de TikTok 2022”. *PrimeWeb*. <https://www.primeweb.com.mx/tiktok-estadisticas>.
- Sohn Rethel, A. (2001). *Trabajo manual y trabajo intelectual*. El Viejo Topo.
- Suárez, V. et al. (30 de abril de 2020). “Epidemiología de COVID-19 en México: del 27 de febrero al 30 de abril de 2020” [Epidemiology of COVID-19 in Mexico: from the 27th of February to the 30th of April 2020]. *National Library of Medicine*. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7250750/>
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración (19 de agosto de 2021). *Impacto de la pandemia en niñas y niños*. Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/impacto-de-la-pandemia-en-ninas-y-ninos>
- Thompson, E. P. (1984). *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Editorial Crítica.

“NUESTRA DIGNIDAD NO CABE EN SU CONSTITUCIÓN”. ALGUNAS REFLEXIONES NO-LIBERALES (Y ADORNIANAS) EN TORNO A LA REVUELTA POPULAR CHILENA DE 2019

Roberto Longoni Martínez

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0001-8015-1965
robertogiordanolongoni@gmail.com

Recibido: 23 de noviembre de 2022

Aceptado: 28 de marzo de 2023

RESUMEN

La intención principal de este artículo es desarrollar algunos motivos centrales de la teoría crítica de Th. W. Adorno y de la crítica del valor que nos parecen pueden ser pertinentes como punto de referencia para articular una interpretación crítica de la revuelta chilena de 2019. Dicha interpretación pretende ir más allá de la inmediatez de sus consignas y traducciones liberales, pues reconoce en su irrupción y heterogeneidad una expresión de los desgarramientos inherentes al proceso de socialización capitalista en su vigente etapa neoliberal.

Palabras clave: Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt, Theodor W. Adorno, Crítica del valor, Nuevas Lecturas de Marx, Revuelta chilena, estallido social.

ABSTRACT

The main intention of this article is to develop some central motifs of Adorno's critical theory and the critique of value that seem to us to be relevant as a point of reference to articulate a critical interpretation of the Chilean revolt of 2019. This interpretation is intended to go beyond the immediacy of its slogans and liberal translations, and that allows us to recognize in its irruption and heterogeneity an expression of the inherent tears of the process of capitalist socialization in its current neoliberal stage.

Key words: Critical Theory of the Frankfurt School, Theodor W. Adorno, Critique of Value, New Readings of Marx, Chilean revolt, social explosion.

INTRODUCCIÓN

¿Qué actualidad y sentido puede tener la teoría crítica de Theodor W. Adorno para pensar acontecimientos como la revuelta popular que estalló en Chile en octubre de 2019? ¿Cómo los elementos de la sensibilidad reflexiva que se encargó de cultivar a lo largo de su obra nos pueden ayudar a interpretar críticamente sus potencias y sus límites? ¿Cómo entender la asimilación y traducción de los anhelos libertarios que impulsaron la revuelta en el lenguaje y los marcos normativos de la democracia liberal? ¿Qué nos dicen estas consignas sobre el estado de la crítica al capitalismo en el presente? ¿Qué nos dice todo esto sobre la crisis de la dinámica histórica del capitalismo en su vigente etapa neoliberal?

Estos cuestionamientos motivan el presente ensayo, que pretende inscribirse en la discusión sobre la pertinencia y potencia de la teoría crítica de Th. W. Adorno al momento de intentar pensar las rebeliones que, en el presente, surgen con la intención de resistir al curso catastrófico del mundo y de denunciar su carácter insostenible. Reconocemos en la crítica adorniana un sentido de actualidad, que no implica de ninguna manera la simple recuperación positiva e inmediata de una serie de conceptos positivos.

Al respecto, habría que insistir en que la teoría crítica no es un arsenal categorial cerrado y dado de una vez por todas al cual sería posible acudir, como si de una caja de herramientas se tratara, cada vez que queramos interpretar un fenómeno de la realidad, con el fin de hacer encajar de manera formal dicho fenómeno en sus marcos categoriales. La actualidad de la teoría crítica, sobre todo la de Adorno, radica para nosotros en la insistencia en tratar de comprender la relación que los fenómenos de la realidad guardan con una dinámica de valorización históricamente específica, contradictoria y sacrificial, con el fin de alumbrar posibilidades inmanentes de superarla.

Consideramos que esta perspectiva de la actualidad y pertinencia de la crítica adorniana choca con la perspectiva que de ella tienen el giro ontológico que representan Habermas y Honneth (García Vela y Longoni, 2020), y también con la del marxismo abierto de John Holloway.

Por un lado, para Habermas (2011) y Honneth (2009) la crítica radical de Adorno a la razón ilustrada devino en una serie de aporías que habrían dejado a la teoría crítica sin un fundamento normativo. Estas aporías serían producto del repliegue dogmático de Adorno en una filosofía de la historia negativa y en el paradigma sujeto-objeto de la filosofía de la conciencia, así como de un “déficit empírico” que le impidió reconocer la potencia positiva de los ideales de la modernidad. Ante este “callejón sin salida” en el cual según ellos Adorno habría dejado a la crítica, se afirma la obsolescencia de su perspectiva, así como la necesidad de una superación de esta a través de una teoría de la praxis comunicativa o del reconocimiento.

Por otro lado, desde una posición y motivación distinta a la de Habermas y Honneth, pero compartiendo el diagnóstico respecto del callejón sin salida al cual puede llevar la crítica adorniana, el marxismo abierto de John Holloway ha intentado integrar en su propuesta una interpretación de la dialéctica negativa de Adorno como lucha. De acuerdo con Holloway (2009) la dialéctica negativa de Adorno puede tener una importancia central para el

pensamiento y la lucha anticapitalista si se entiende a esta como expresión de una fuerza que antagoniza y desborda la lógica de la identidad del capitalismo.

Siguiendo la perspectiva de Holloway (2017), el capitalismo se caracteriza por el sometimiento de la creatividad humana (hacer) a la lógica del trabajo abstracto, el dinero y la mercancía. Este sometimiento, sin embargo, no es total, en tanto dicha creatividad persiste en su modo de ser negada, existe como negación, como antagonismo. Se presenta constantemente como una subjetividad anti-identitaria, que se niega a adecuarse completamente a las dinámicas de integración del capitalismo, mostrando el carácter falso de su armonía.

La dialéctica negativa de Adorno sería el alumbramiento de dicha negatividad desde la crítica, de un nosotros antagónico, de una subjetividad creativa en lucha, en contra de, que no es completamente negada por el capital, y que en su desbordamiento rompe la falsa identidad de su lógica social. Sería también el fundamento de una inversión de los polos de la dialéctica. Una inversión que se desplaza desde la primacía de la objetividad-estructura, que es posible reconocer en la tradición del marxismo ortodoxo y el leninismo; hacia la primacía de la subjetividad en lucha, reconocible sobre todo en la propuesta del *operaismo-autonomismo* italiano.

Para nosotros, ambas posturas parten de un diagnóstico equivocado sobre las aporías y la oscuridad de la crítica adorniana. Este diagnóstico las lleva a recaer en una identificación entre actualidad y utilidad práctica que en el caso de Habermas y Honneth implica declarar la obsolescencia de Adorno y la necesidad de reconfigurar las bases normativas de la crítica a la luz de nuevas tendencias democráticas y filosóficas; y en el caso del marxismo abierto de Holloway, afirmar la utilidad de la crítica adorniana para la lucha anticapitalista, siempre y cuando esta se comprenda como alumbramiento de una fuerza de lucha anti-identitaria.

Desde nuestra postura, la crítica de Adorno no debe ser declarada obsoleta como lo hacen Habermas y Honneth, pero tampoco su actualidad debe ser afirmada, como lo hace Holloway, a través

de una interpretación práctica y subjetivista de su dialéctica negativa. Como hemos sugerido, la actualidad del pensamiento de Adorno radica en su capacidad de alumbrar las contradicciones que se presentan en la realidad como expresión de una dinámica esencial, históricamente específica, en la cual es posible reconocer una mediación mutua, no idéntica, entre sujeto y objeto, de la cual pueden surgir espacios de disputa que a la teoría le interesa articular en sus determinaciones con miras a una negación determinada de la dominación presente.

Este ensayo pretende reivindicar dicha capacidad de alumbramiento, articulación e interpretación crítica respecto de la experiencia específica de la revuelta popular chilena. Esto, para nosotros, implica la articulación de un concepto crítico de sociedad desde el cual sea posible interpretar la revuelta más allá de su apariencia inmediata, lo cual nos permitirá sostener que sus impulsos y motivaciones democráticas pueden adquirir una potencia crítica si se los comprende como elementos de una crítica inmanente del presente.

Dicho esto, en el primer apartado de este ensayo explicamos en qué sentido es necesaria y pertinente para Adorno la articulación de un concepto crítico de sociedad, e intentamos desarrollar algunos elementos de un concepto crítico de capitalismo en su vigente etapa neoliberal a la luz sobre todo de la comprensión que tiene Anselm Jappe de la crítica de la escisión del valor. En el segundo apartado explicamos cómo este concepto crítico nos sirve para discutir con una serie de posturas que afirman la apariencia de la revuelta, sobre todo en términos de sus exigencias democráticas, y que la entiende como producto de un desfase normativo y una crisis de legitimidad de la democracia liberal y sus instituciones. Por último, en las conclusiones, explicamos en qué sentido esta discusión nos permite pensar las exigencias democratizantes de la revuelta como elementos de una posible crítica inmanente de la sociedad actual, siempre y cuando se entienda que esta crítica no puede tener intenciones de reconciliación.

RELEVANCIA Y ACTUALIZACIÓN DE UN CONCEPTO CRÍTICO DE SOCIEDAD

En las lecciones de introducción a la sociología que Adorno impartió en 1968, se plantea como una cuestión central para la teoría crítica la articulación de un concepto crítico de sociedad que haga posible una interpretación de los fenómenos de la realidad más allá de su apariencia inmediata.

La famosa disputa con Karl Popper y las perspectivas del llamado neopositivismo giró de manera fundamental en torno a esta cuestión. Para Popper y los neopositivistas, al igual que para la generalidad de perspectivas sociológicas de su época, la insistencia por parte de algunos teóricos como Adorno en un concepto de sociedad significaba la permanencia de ciertos resquicios filosóficos o metafísicos en la sociología. Dichos resquicios ya no tendrían cabida en un momento en que el desarrollo de nuevas metodologías y procedimientos le estaban permitiendo consolidarse como una ciencia cada vez más unificada en sus criterios y procedimientos, y más útil para la sociedad contemporánea (Adorno, 2004a).

Adorno intenta leer la perspectiva de los neopositivistas desde una mirada crítica, que permita reconocer en sus postulados algo sobre las tendencias objetivas de la sociedad de su momento y la manera en que estas afectan a la sociología. Al respecto, entiende que el neopositivismo “tiene su origen en una cierta actitud hacia lo práctico, en el rechazo a lo inútil, a todo lo que no se acredita de un modo inmediato en el proceso de subsistencia social” (Adorno, 2000: 78).

Para esta perspectiva un concepto que establezca que la sociedad “no es la mera aglomeración de individuos, ni es algo absolutamente autónomo situado por encima de los individuos, sino que posee en sí simultáneamente ambos momentos”, y que está “determinada esencialmente por el intercambio” (Adorno, 2000: 58), suena a una especulación aporética y metafísica que no tendría nada que ver con la sociología y sus posibilidades de incidencia práctica inmediata.

Esta preocupación por la utilidad y por lo inmediato, que tiene su correlato en la afirmación de los fenómenos concretos de la realidad como el objeto de la sociología, es producto de una razón subjetiva para la cual lo concreto se ha vuelto un fetiche y las tendencias sociales algo positivo. Esta fetichización de lo concreto y positivización de las tendencias sociales deben entenderse como un índice histórico. Es decir, como expresión en el pensamiento sociológico de una asimilación ciega a las tendencias del mundo, en tanto estas se han vuelto tan abstractas, y su carácter ideológico tan necesario, “que lo concreto se ha transformado en una suerte de utopía” (Adorno, 2000: 71).

La razón subjetiva es una razón sin objeto. Una razón que a través de la asimilación a lo inmediato idealiza al sujeto cognoscente, reivindicando su capacidad para poder aprehender la totalidad de lo real a través de un desarrollo adecuado de los marcos conceptuales y metodológicos con los cuales se acerca a los fenómenos que pretende interpretar. La pertinencia de dichos marcos conceptuales y metodológicos la determina su capacidad para presentar ciertos fenómenos de una forma armónica, sin tensiones, de manera que puedan ser asimilados de manera positiva a las tendencias sociales.

A través de esta formalización, el neopositivismo oculta las contradicciones inherentes al mecanismo de reproducción social, así como las tensiones entre sujeto y objeto que son propias de una sociedad fundada en el fetichismo de la mercancía, y cuyo objetivo primario es la valorización del valor. Una teoría crítica y dialéctica como la de Adorno rechaza esta formalización por su carácter coercitivo y falso, en tanto niega las contradicciones objetivas de la sociedad en la cual surgen los fenómenos que se quieren interpretar. Entiende que dicha formalización se pretende en aras de alcanzar la utilidad que las tendencias sociales exigen, y que la crítica quiere resistir y abolir.

En este sentido, insiste en develar la “conexión esencial” que existe entre los distintos fenómenos de la realidad, entendiendo esta como una esencia históricamente específica, determinada por

el intercambio de mercancías, que constituye una dinámica social en sí misma contradictoria, en tanto somete a los individuos vivos a sus imperativos de valorización a través de la negación de su experiencia y su espontaneidad. Y que, sin embargo, necesita mantener la posibilidad mínima de dicha experiencia y espontaneidad para poder reproducirse.

No ocultar estas contradicciones y reconocer en ellas espacios de disputa desde los cuales sería posible una negación determinada del presente es una de las aspiraciones más fundamentales de la crítica. Esto, por supuesto, implica poder articular de una manera más precisa el carácter de dichas contradicciones y sus condicionamientos específicos.

Al respecto, el concepto crítico de sociedad de Adorno es un concepto que señala su doble carácter (objetivo y subjetivo), y que pone en el centro el intercambio de mercancías. Esto, a diferencia de lo que piensan sus críticos, no implica una lectura del capitalismo que pone énfasis en la circulación y no en la producción de mercancías. Para Adorno en el intercambio de mercancías se expresa de manera aparente una dinámica esencial cuya característica primordial es “la reducción del trabajo humano al abstracto concepto universal de tiempo medio de trabajo” que “está originariamente emparentado con el principio de identificación. Su modelo social lo tiene en el intercambio, y no existiría sin éste; él hace conmensurables, idénticos, seres singulares y acciones no idénticas. La extensión del principio de identidad reduce el mundo entero a algo idéntico, a una totalidad” (Adorno, 2014: 143).

Ahora bien, consideramos necesario profundizar y actualizar este análisis del intercambio de mercancías, de su carácter de expresión de la lógica de dominación que surge del trabajo abstracto en el capitalismo, sobre todo comprendiendo que algunas de las características específicas del capitalismo, no así su finalidad esencial, se han transformado bastante desde los años setenta hasta el presente. Consideramos que esta profundización y actualización de un concepto de sociedad pertinente para una interpretación crítica de los fenómenos que surgen en el capitalis-

mo en su vigente etapa neoliberal, se puede hacer desde algunas nociones de la llamada crítica de la escisión del valor, sobre todo desde su comprensión del proceso de desvalorización del valor, el agravamiento de la crisis del capitalismo que esto produce, y la humanidad superflua que resulta de esta.

Para la crítica del valor (Jappe, 2016a) una reinterpretación de las categorías de Marx, y de su crítica de la economía-política, conlleva comprender el capitalismo como una forma de socialización cuyo fundamento es el fetichismo de la mercancía. Este fetichismo de la mercancía no es, como se suele pensar desde un marxismo vulgar, “una ideología espontánea, perteneciente a la simple esfera de la conciencia, que tendría esencialmente como objetivo velar el hecho de que la plusvalía tiene su origen exclusivo en el trabajo no pagado al obrero” (Jappe, 2016b: 10).

Lejos de esta visión subjetivista y superficial se debe señalar que con su crítica del fetichismo de la mercancía Marx pretende dar cuenta de una realidad fundamental del capitalismo, en tanto dicho fetichismo, que se reproduce en relaciones sociales mediadas por el dinero, el trabajo abstracto, el valor y la mercancía, es la base de un proceso de socialización que “se constituye a espaldas de los participantes, de manera inconsciente y colectiva, y adquiere toda la apariencia de un hecho natural y transhistórico” (Jappe, 2016b: 12).

Esta apariencia, por supuesto, es real. Da cuenta de un vínculo social que produce una forma de dominación abstracta, en tanto adquiere las características de un “sujeto automático”. Es decir, de una dinámica independiente de la voluntad de los individuos a los que somete a sus imperativos. Todo esto se puede resumir diciendo que: “son la valorización del valor, en cuanto trabajo muerto a través de la absorción del trabajo vivo, y su acumulación en forma de capital, las que gobiernan la sociedad capitalista, reduciendo a los actores a simples engranajes de este mecanismo” (Jappe, 2016b: 13).

La crítica de la escisión del valor apunta, con el concepto de “sujeto automático”, a una crítica de la dinámica sociohistórica que en el capitalismo ha adquirido una apariencia real de autonomía frente a los individuos vivos. Dicha crítica, desde nuestra comprensión, no se

plantea como un juicio moral, ni tampoco desde un principio ontológico o antropológico supuestamente desvirtuado por el capitalismo o desde un sujeto histórico que pueda concebirse por fuera de sus mediaciones.

Sin embargo, sí se plantea como una crítica absoluta (Kurz, 2021). Esta posición sí nos parece problemática, pues implica el establecimiento de algo así como una lógica de la contraposición cuyo parámetro de existencia no se entendería desde las mismas contradicciones del capitalismo, sino como algo supuestamente externo. En este sentido, nos parece más pertinente entender los elementos críticos ya esbozados como parte de una crítica immanente, es decir, como una crítica que surge de las contradicciones inherentes al proceso de socialización capitalista y apunta a mostrar el sufrimiento que dichas contradicciones producen, con miras a poder abolirlas radicalmente (Postone, 2006).

Dichas contradicciones, para la crítica de la escisión del valor, son reconocibles en la estructura de la mercancía, y no pueden ser reducidas de manera superficial, como lo hace el marxismo tradicional, al supuesto antagonismo entre capital y trabajo. Tampoco, a un supuesto antagonismo entre trabajo concreto y abstracto, o entre valor de uso y valor. Mucho menos a una supuesta oposición entre democracia y capitalismo. Estas son más bien dicotomías que dan cuenta de una dinámica contradictoria inherente a una sociedad sostenida en el fetichismo de la mercancía. Esta contradicción no implica necesariamente un antagonismo, sino más bien una dialéctica entre el proceso de producción (riqueza material/concreto) y el proceso de valorización (plusvalor/abstracto), que a la par de su despliegue va abriendo fisuras entre su forma y su contenido, lo cual se traduce en una crisis ampliada.

La crítica de la escisión del valor pone especial énfasis en estas contradicciones porque reconoce en su despliegue los fundamentos de la que podrá entenderse como una teoría de la crisis en Marx. Teoría que Marx no llegó a desarrollar, y que precisamente la teoría de la escisión del valor intenta articular.

El centro de esta teoría de la crisis son las tensiones que se dan en el despliegue de la composición orgánica del capital,

señalado por Marx en la cuestión de la caída decreciente de la tasa de ganancia. La crítica de la escisión del valor considera que las transformaciones que la dinámica de valorización ha sufrido gracias a la revolución microinformática de las últimas décadas han hecho evidente su análisis crítico respecto del carácter auto-destructivo de la lógica del valor (Kurz, 2016).

En específico, la crítica de la escisión del valor señala que la revolución microinformática ha implicado un aumento del capital fijo en la conformación orgánica del capital. Esto, por supuesto, ha significado un aumento en los ritmos de producción de bienes y en su cantidad, pero, de manera inversamente proporcional, una disminución del plusvalor real global en tanto el elemento que lo produce, el capital constante o trabajo vivo, es relegado y marginado de dicho proceso.¹

Para poder contrarrestar esta disminución, el capitalismo ha entrado en un constante “salto hacia adelante” a través del crédito, la flexibilización laboral, la financiarización, etc. Todos estos mecanismos de capital ficticio le han permitido mantener la ilusión de su estabilidad, la cual, sin embargo, se viene derrumbando fuertemente con los ciclos de crisis de los últimos años, marcados sobre todo por la caída de grandes conglomerados financieros, el estallido de burbujas, como la inmobiliaria en 2008, o las rebeliones populares que han surgido a lo largo del mundo desde por lo menos los años noventa y hasta el presente.

Ahora bien, la crítica de la escisión del valor se cuida de que este análisis derive, como en el caso de la izquierda progresista, en una crítica superficial del capital financiero, que identifique a este como una forma “desvirtuada” e “inmoral” de la economía de mercado, caracterizada sobre todo por la usura, la especulación,

¹ Habría que aclarar que esto no significa que el proceso de valorización no fuera un proceso en sí mismo antagónico y contradictorio desde su constitución. Lo que provocan ciertos avances tecnológicos en el proceso de producción y valorización no son estas tensiones, que ya existen de manera inherente a la composición del capital, sino su agravamiento.

el egoísmo y la perversidad de ciertas élites bancarias y empresariales. Dicha crítica conlleva a su vez propuestas como la de un “retorno a la política” o a la “economía real”, lo cual significa posicionarse en favor del retorno al Estado de bienestar de los años de la posguerra. Algo que supone, en primer lugar, que dicho regreso es posible, y, en segundo lugar, que esto se traduciría en un control ético y racional de la “anarquía” del mercado, así como en una distribución más equitativa de la riqueza.

Esta izquierda no alcanza a entender que el desmantelamiento del estado de bienestar y el desarrollo cada vez más acentuado del capital ficticio no son producto de la decisión de ciertos grupos empresariales o políticos. Son más bien tendencias que responden a una dinámica de valorización que en su despliegue se encuentra con su propio límite interno, y, por lo tanto, con el agravamiento de sus fisuras.

La evidencia más clara en la actualidad de estas fisuras, es decir, de esta crisis generalizada, es que “el ‘sujeto automático’ ya no puede incorporar la fuerza de trabajo que está disponible en grandes cantidades: todas las fuerzas productivas deben pasar por el ojo de la aguja de su transformación en valor, y ese ojo cada vez es más estrecho” (Jappe, 2016a: 136). Lo que dicha estrechez ha producido no es necesariamente una masa proletaria crítica, dispuesta a la organización para la superación del capitalismo, sino una humanidad superflua, que ya ni siquiera puede venderse como fuerza de trabajo, y cuya reacción inmediata es la exigencia de dicha posibilidad de integrarse como fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

Esto implica que efectivamente estamos asistiendo al derrumbe de la lógica del valor debido a su carácter limitado y autodestructivo. Sin embargo, lejos de visiones optimistas, este derrumbe no se traduce necesariamente en la posibilidad de un mundo cualitativamente mejor. En una sociedad donde la supervivencia sigue dependiendo de la asimilación al proceso de valorización a través del trabajo, y en el cual la consternación por la falta de posibilidades de asimilación al trabajo produce un estado de ofuscación generalizado, que hace básicamente imposible pensar en una emancipación radical de las formas de socialización capitalista, el

derrumbe de la lógica del valor puede significar un agravamiento de la barbarie, incluso peor que la barbarie vigente.

Jappe señala respecto de todo esto que: “la humanidad misma se torna superflua cuando ya no es necesaria para la reproducción del fetiche-capital. Hay cada vez más personas que ya no ‘sirven’ para nada, ni siquiera para ser explotadas, mientras se les arrebatara cualquier otro medio de subsistencia. Y los que disponen todavía de recursos hacen de ellos frecuentemente un uso pésimo. En estas circunstancias, no nos queda más remedio que repensar a fondo el proyecto de emancipación humana. Las viejas recetas sirven poco en un mundo que ha cambiado tanto” (2011: 16-17).

Ante este panorama las viejas recetas que apuntan al Estado, o las nuevas con cierto apego a lo viejo, que apelan a una especie de pasado comunitario glorioso, no parecen fértiles o incluso sensatas. Desde esta visión de la sociedad actual, es decir, desde esta concepción crítica de la sociedad capitalista en su vigente etapa neoliberal, es desde la que nos parece más pertinente interpretar la potencia y los límites de la revuelta popular chilena. En el siguiente apartado ahondaremos en esto.

CHILE 2019: REVUELTA POPULAR Y CRISIS DEL CAPITALISMO NEOLIBERAL

Una de las principales características de las enormes movilizaciones que tuvieron lugar en Chile a partir del estallido de la revuelta popular en octubre de 2019 fue su creatividad. Pancartas, fotos, pinturas, murales, canciones, conciertos callejeros y colectivos, danzas, percusiones, poesía, performance, cacerolazos, teatro. A través de todas estas formas de expresión se reivindicó el anhelo de construir una historia realmente propia, digna, justa, libre, de una vez por todas. Igualmente, se denunció el carácter injusto y represivo del presente, así como las promesas incumplidas por la transición democrática.

A la par de himnos populares emblemáticos como “El pueblo unido jamás será vencido” de Inti Illimani o “El derecho de vivir en paz” de Víctor Jara, una de las canciones que se hizo más presente y se reprodujo de manera más constante, colectiva e individualmente, en plazas, barrios, parques y calles, fue “El baile de los que sobran” de la banda de rock chilena “Los Prisioneros”. La canción, que en los años ochenta desafió la censura de la dictadura militar, tiene un carácter de denuncia en contra de un sistema que promecía la realización personal a través del esfuerzo, el mérito individual y el sacrificio. Señala tanto la falsedad de dichas promesas, como su contenido, en tanto reivindican un ideal de consumo, éxito económico y laboral que las nuevas generaciones ya no estaban dispuestas a aceptar.

Uno de los pasajes de la canción señala:

Nos dijeron cuando chicos
jueguen a estudiar
los hombres son hermanos
y juntos deben trabajar
oías los consejos
los ojos en el profesor
había tanto sol sobre las cabezas
y no fue tan verdad, porque esos juegos al final
terminaron para otros con laureles y futuros
y dejaron a mis amigos pateando piedras.

Y el coro de la canción invita:

Únanse al baile
de los que sobran
nadie nos va a echar de más
nadie nos quiso ayudar de verdad.

Ante la pregunta a las y los manifestantes por la presencia tan potente de dicha canción en las movilizaciones y el imaginario colectivo que se construyó alrededor de la revuelta, varias y varios señala-

ron que se sentían llamados por su denuncia, y también reconocidos como aquellas y aquellos que nunca habían formado parte, o que formaban cada vez menos parte, de una sociedad que les habían prometido que era para todas y todos. En ese sentido, se sentían precisamente como aquellos que siempre habían sobrado, a pesar de la promesa de la transición democrática, en un país de supuesto progreso inclusivo y equitativo (Yo también estuve, 2020).

Ahora bien, comprender al sujeto heterogéneo y plural que fue el protagonista de la revuelta popular chilena como “los que sobran” puede tener su potencia, pero también puede significar peligros. El peligro está en que esta se convierta en una nueva categoría identificante o esencialista, totalizante y abarcativa, como la categoría de “multitud” de Negri o del “hacer” en Holloway. Esta debe ser más bien una manera de percibirse que señale algo no solamente sobre las motivaciones subjetivas de la revuelta, sino también sobre las tendencias sociales en las cuales surge.

En este sentido, “los que sobran” bien pueden ser comprendidos como aquella humanidad superflua que la crítica de la escisión del valor, desde su concepción crítica del capitalismo en su vigente etapa neoliberal, señala como producida por la crisis que la dinámica de valorización está enfrentando debido a la confrontación de esta con su límite objetivo interno.

Esta crisis enfrenta a los individuos vivos a una sociedad que exige para su supervivencia que realicen un trabajo productivo en términos de generación de plusvalor, pero que les ofrece cada vez menos posibilidades de integración a las dinámicas de dicho trabajo. Una de las consecuencias evidentes en Chile, y en varias partes del mundo, de esta crisis, son una gran cantidad de personas cuyas posibilidades de subsistencia son cada vez más limitadas, precarias, indignas y sacrificiales.

Para varias de las más importantes perspectivas de la teoría social contemporánea, que en términos generales no tienen una concepción crítica de las formas fetichizadas de socialización propias del capitalismo, y que tienden a reducir a este a un sistema económico que distribuye la riqueza de forma desigual, una inter-

pretación del malestar expresado en la revuelta que ponga en el centro la cuestión del trabajo, la producción de riqueza y su crisis suena demasiado a un marxismo ortodoxo cuyas concepciones sobre la antropología, la historia y la economía-política son ya obsoletas, debido a que no reconoce otras dimensiones del desarrollo social, histórico y humano que no sea la económica.

Como una reacción contra el economicismo marxista y contra los dogmas del marxismo ortodoxo, y también como asimilación a las tendencias que declararon sin más el fin de la historia, la teoría social contemporánea, sobre todo después de la caída del bloque soviético, ha tendido a declarar obsoleta toda referencia a la revolución, la lucha de clases, el trabajo o la dialéctica. A la par de esto, afirma la necesidad de comprender los nuevos tiempos desde marcos categoriales afines con los valores y las instituciones de la democracia liberal y sus horizontes de realización.

El momento de verdad que estas nuevas perspectivas de la teoría social alumbran es el del carácter problemático del dogmatismo respecto de la revolución, el trabajo, la lucha de clases o la dialéctica en el cual cayó el marxismo, sobre todo en su versión oficial soviética. Sin embargo, la identificación de este dogmatismo con la crítica de Marx y su potencial, así como su rechazo a seguir pensando la centralidad que el trabajo, como una forma de mediación social históricamente específica, tiene en la conformación de las relaciones sociales en el capitalismo actual, la llevan a una serie de perspectivas y propuestas que afirman las formas de reproducción social vigente, pues ya no se enfocan en cuestionar dichas formas, sino en hacerlas funcionar de una manera más democrática, o supuestamente más justa.

Dichas afirmaciones provienen sobre todo de un concepto de trabajo y de capitalismo reductivo, del cual el marxismo ortodoxo es también culpable. Para el marxismo ortodoxo o tradicional, la categoría de trabajo en Marx refiere a un principio antropológico esencial, es decir, a que el trabajo para Marx sería aquello que conforma de manera esencial y transhistórica a la especie humana, y que le permite su desarrollo. El capitalismo, desde esta perspecti-

va, se tendió a entender como un modelo económico que atentaba en contra de la realización del trabajo como esencia humana, a través del sometimiento de este a una serie de relaciones provechosas solamente para la clase burguesa, que tenía la propiedad privada de los medios de producción.

Autores como Habermas (1999) parten de esta lectura tradicional del trabajo y del marxismo para afirmar su obsolescencia y la necesidad de su superación a través de la afirmación de otro principio antropológico esencial que no reduzca al ser humano y su actividad a una racionalidad puramente técnica, instrumental y económica. La interacción lingüística que hace posible la toma de acuerdos y la construcción de consensos intersubjetivos, develada después de una reconstrucción de la historia de la especie más allá del trabajo, aparece para Habermas como dicho principio, con el cual asegura poder “superar” de una vez por todas las aporías y reducciones del materialismo histórico.

En contra de esto, la crítica del valor es muy clara al señalar que la categoría de trabajo en Marx no refiere a una esencia antropológica transhistórica, sino a una dinámica de socialización históricamente específica cuya característica primordial es la reducción coactiva de las diferencias concretas y cualitativas de la actividad humana a una medida abstracta de tiempo para transformarla en valor. Esta reducción implica una forma de organización de las relaciones sociales expresada en conceptos como valor, dinero o mercancía, que no solamente se traduce en una dinámica económica, sino en una forma violenta y contradictoria de reproducción de la vida social en su conjunto que determina las relaciones entre personas, su conciencia y su relación con la naturaleza. Que las somete y domina con miras a hacerlas provechosas a la valorización del valor.

Varias de las teorías sociales que en la actualidad se plantean la interpretación de ciertos fenómenos de la realidad, como los llamados nuevos movimientos sociales, no tienen un concepto crítico de sociedad ni de trabajo, ni lo entienden de la manera antes señalada (Salinas, 2016). Por el contrario, están tan fuertemente influidas por lo menos en términos generales por el diagnóstico

habermasiano sobre el trabajo y el marxismo, así como por las intenciones de superación que surgen de dicho diagnóstico, que derivan sus análisis hacia reflexiones y propuestas en términos de democracia, esferas del reconocimiento, espacios de deliberación y consenso, poder constituyente y multitud, por poner solamente unos cuantos ejemplos (Atria, 2019; Bassa, 2020; Mayol, 2019; Ruíz Encina, 2020; Salazar, 2011; Tironi, 2020).

Esto se puede notar muy fuertemente en varias de las interpretaciones más importantes que se han realizado respecto de la revuelta popular chilena desde su estallido en octubre de 2019. A pesar de sus matices, la generalidad de ellas parte de la idea de que la revuelta no puede ser entendida como expresión de un malestar simplemente económico o que tenga que ver solamente con el trabajo. Sus reflexiones aseguran ir más allá de esto al afirmar que el malestar expresado en la revuelta es producto de un desfase normativo, es decir, de un desequilibrio provocado por la colonización de la lógica instrumental de lo económico de las demás dimensiones del orden social, como la política o la cultura.

Ahondando en esta idea del desfase normativo, se asegura que el neoliberalismo es un modelo económico que ha sido impuesto por las élites militares, empresariales y políticas para su propio beneficio. Su consolidación en Chile habría sido resultado de una serie de decisiones por parte de esta élite insensible y perversa para asegurar su enriquecimiento y su posición de privilegio, y se habría dado a través de ciertos marcos normativos que no responderían de ninguna manera a los ideales democráticos del bien común y la soberanía popular. Esto provocaría un cada vez más evidente rechazo del pueblo respecto de las instituciones y las normas que regulan su vida, en tanto sienten que estas no responden a sus intereses colectivos e individuales, sino a los intereses de un grupo de privilegiados.

La propuesta, que ahora ya es sentido común, de una convención constitucional que permita escribir una constitución distinta a la de 1980, escrita en dictadura, responde justamente a este diagnóstico. Esta convención representa la consolidación de un

espacio de deliberación y reconocimiento en el cual la voz del pueblo se oiría y sus anhelos serían traducidos de manera auténtica y real. Es decir, representa un espacio en el cual el descontento popular se traduciría en una serie de marcos normativos que serían, por su origen popular y soberano, más pertinentes como mecanismos de resolución de los conflictos y los malestares que en su momento derivaron en la revuelta.

Para nosotros una crítica de la tesis del desfase normativo y de la propuesta de su resolución a través de espacios de deliberación y reconocimiento, como lo sería la convención, implica una crítica de los presupuestos de los cuales surge su diagnóstico, y también volver a poner en el centro la crítica del trabajo, entendido este, como señalamos anteriormente, no como una simple actividad transhistórica que pertenece al ámbito de lo económico, sino como una dinámica de socialización, con un doble carácter (concreto y abstracto), no puramente económica, que en su despliegue como forma valor, dinero y mercancía constituyen una forma fetichizada, cruel y dolorosa de reproducción de la vida cotidiana.

Al respecto, consideramos que el diagnóstico de que las contradicciones sociales que fenómenos como el de la revuelta popular en Chile hacen evidentes, serían producto de un desfase normativo, parte de ciertas concepciones sobre lo social que son profundamente cuestionables. En general, entiende a la sociedad en términos de relaciones sociales inmediatas que funcionarían de una mejor o peor manera de acuerdo con la forma en que las jerarquías de poder que las atraviesan son repartidas y ejercidas. En este sentido, su crítica más “radical” se enfoca en cuestionar la manera en la cual se reparte el poder o es ejercido por parte de ciertos grupos o personas. Y su objetivo principal, en lograr una mejor cohesión, es decir, un funcionamiento supuestamente no patológico del orden social.

Entiende a su vez que dichas patologías son resultado de una forma no democrática de configuración de las relaciones de poder, así como de los marcos normativos que regulan su ejercicio. Estas formas no democráticas surgirían de grupos de privilegio con in-

tereses contrarios a los del colectivo del cual forman parte. Esta comprensión inmediata de la sociedad niega el carácter de mediación abstracta que esta adquiere frente a los individuos vivos en tanto su supervivencia depende del fetichismo de la mercancía. Es decir, niega la centralidad que una noción crítica del trabajo en el capitalismo puede tener para una crítica radical del presente.

La consecuencia de esta visión inmediata, y de la ausencia de una concepción crítica de la sociedad, son una serie de propuestas que positivizan el orden social y su funcionamiento, y entienden sus contradicciones como producto de una deficiencia normativa que sería fácilmente resoluble a través de la reconfiguración de una serie de marcos normativos, que tendrían un carácter más democrático, y serían más adecuados para la ciudadanía en general, en tanto surgirían de espacios de deliberación y de reconocimiento popular.

En estas propuestas reconocemos la tendencia a la síntesis que la teoría crítica de Adorno cuestionó incansablemente. Al respecto, su crítica no apunta simplemente a señalar esta tendencia como falsa. A partir de una negación determinada de esta tendencia, logra entender que en ella se expresa epistemológicamente una tendencia social real hacia la síntesis absoluta entre sujeto y totalidad. El dilema al que esto enfrenta a la teoría crítica es al de la asimilación o la no asimilación.

Para Adorno los peligros derivados de la no asimilación eran algo evidente, algo que él mismo vivió en carne propia: marginación, señalamientos de inutilidad u obsolescencia, pocas oportunidades de supervivencia, exclusión, etc. Y, sin embargo, su crítica nunca sucumbió intencionalmente a dicha asimilación a través de la meritocracia académica y la investigación administrada.

Para una gran parte de la teoría social después de Adorno, con Habermas como uno de sus representantes más universalmente reconocidos, la asimilación se presenta como algo prácticamente imposible de evadir, e incluso como algo positivo en tanto representa nuevos horizontes de desarrollo profesional y académico que difícilmente se podrían rechazar. Los costos de esta asimilación, claro

está, son una teoría que positiviza la sociedad en la cual se reproduce, y cuyas reflexiones con la democracia como horizonte y concepto límite, aportan poco o nada a la construcción de un pensamiento emancipador, y mucho a la continuación de la dominación.

Dicha asimilación, no hay que dejar de señalar, no es producto de una simple debilidad subjetiva o de una deficiencia metodológica. Es el índice de un entramado de ofuscación que se ha ido ampliando cada vez más en las últimas décadas, como resultado de un constante estado violento de shock que produce modos de conciencia para los cuales la posibilidad de una trascendencia radical del capitalismo ya no aparece como una opción viable (García Vela, 2020).

Siguiendo esta idea, podemos decir que la asimilación por parte de la teoría social en Chile al horizonte de la democracia liberal y su renuncia a intentar pensar la posibilidad de la revolución, muy presente en los años setenta, es expresión de un entramado de ofuscación que se impuso de manera violenta a través de la tortura, el asesinato, la persecución, la desaparición y el exilio que marcaron el periodo de la dictadura militar. Una consecuencia de esto fue la afirmación absoluta de la democracia como único paradigma viable para poder construir, aunque fuera mínimamente, una sociedad mejor.

Sin embargo, y varios momentos de la revuelta popular en Chile nos han señalado esto, la democracia ha demostrado sus insuficiencias. Estas, al contrario de lo que afirman los teóricos sociales, y mucha gente en las calles, no se deben simplemente a un manejo impopular o corrupto de sus marcos normativos, ni a las imperfecciones de una constitución elaborada en dictadura.

La democracia en sí misma no es algo que se pueda contraponer al capitalismo, en tanto este no es simplemente un sistema económico cuyos males puedan enfrentarse con dosis cada vez más altas de normas democráticas. El capitalismo refiere a una lógica fetichista de socialización fundada en la dominación de los individuos por parte del trabajo abstracto que produce valor. La democracia no está por fuera de esta lógica de socialización. Lo único que ha

podido asegurar es una integración más funcional y equitativa a las coacciones estructurales del capitalismo (Jappe, 2011).

En este sentido, y a pesar de las ambivalencias que de pronto Adorno suele mostrar respecto de la democracia, por momentos es muy claro al señalar que esta expresa, como pocos conceptos, un proceso de formalización de las contradicciones sociales capitalistas. Textualmente señala que la formalización:

se reproduce mediante la abstracción, la jerarquía lógica de los niveles de universalidad, y ciertamente también allí donde a las relaciones de dominación se les da motivo para camuflarse tras procedimientos democráticos. [...] El medio en que lo malo es justificado por mor de su objetividad y obtiene la apariencia del bien es en gran medida el de la legalidad, el cual, por cierto, protege positivamente la reproducción de la vida, pero en sus formas existentes resalta sin paliativos, gracias al principio destructivo del poder, lo destructivo en ella. El derecho es el profenómeno de la racionalidad irracional. En él se convierte en norma el principio formal de equivalencia, mide a todos por la misma vara. Tal igualdad, en la que desaparecen las diferencias, ayuda en secreto a encubrir la desigualdad; mito superviviente en medio de una humanidad sólo en apariencia desmitologizada. Las normas legales amputan lo no cubierto, toda experiencia de lo específico no preformada, en aras de una sistematicidad, sin grietas y, luego, elevan la racionalidad instrumental a una segunda realidad sui géneris. Todo el jurídico es un ámbito de definiciones. Su sistematicidad impone que en él no se incluya nada que se sustraiga a su perímetro cerrado, *quod non est in actis*. Mediante las sanciones del derecho en cuanto instancia social de control, este recinto, ideológico en sí mismo, ejerce, plenamente en el mundo administrado, una violencia real. En las dictaduras pasa ésta inmediatamente; mediatamente ha estado siempre en el trasfondo (Adorno, 2014: 285).

Pocos ejemplos como el de Chile son más ilustrativos al respecto. En Chile, en los años noventa, se declaró a través de una serie de consensos entre la dictadura y ciertos grupos políticos de oposición, el fin de la dictadura y el inicio de un proceso de transición democrá-

tica cuyo objetivo sería consolidar el proyecto de un país equitativo donde se realizará efectivamente el sueño de la justicia social.

Ya desde los primeros años los gobiernos de la transición demostraron ser incapaces de responder a las exigencias populares de justicia, equidad y dignidad. La consigna que en la revuelta popular señala que el malestar no se debía solamente al aumento de treinta pesos en el precio del metro, sino a treinta años de gobiernos incapaces de realizar el anhelo democrático con el cual surgieron, denuncia esto.

Ahora bien, si algo hemos querido señalar en este ensayo es que esta crítica a los gobiernos de la transición no debe recaer solamente en una crítica que les señale como gobiernos insuficientemente democráticos por su falta de voluntad política para poder impulsar ciertas reformas para la consolidación del bien común, o por su corrupción y colusión con las élites económicas.

Una crítica que insista en el ideal de la emancipación real apunta más allá de esta inmediatez. Entiende que la democracia no se opone a una lógica social totalizante cuyo objetivo fundamental es la valorización del valor. Incluso la democracia juega un papel central en la reproducción positiva de esta lógica, en tanto oculta sus contradicciones inmanentes y las hace aparecer como simples tensiones o conflictos de poder entre grupos, normas, personas e instituciones. Tensiones y conflictos que podrían ser resueltos, por lo tanto, a través de nuevos acuerdos, de formas renovadas del pacto social.

En las calles de Chile durante la revuelta popular de 2019, y aún hoy en día, era posible escuchar el reclamo generalizado hacia una forma de democracia que se concibe como incompleta o falsa. Para nosotros, creemos que de la mano de Adorno, es necesario superar esta crítica con tintes normativos, en tanto parte de un ideal de democracia que se supone distorsionado por la corrupción de la clase política y realizable a través de nuevos consensos y espacios de deliberación y reconocimiento. Lo que la transición democrática nos ha enseñado todos estos años en Chile es precisamente que la lógica del valor puede funcionar sin problemas

bajo dictadura o bajo democracia. E incluso con esta última puede hacerlo de una manera todavía más legítima y funcional.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Comenzamos este ensayo planteando la pregunta sobre la actualidad y pertinencia que el pensamiento crítico de Th. W. Adorno podría tener al momento de reflexionar e interpretar críticamente acontecimientos como el de la revuelta popular que estalló en Chile en octubre de 2019. Al respecto, partimos reivindicando dicha actualidad y pertinencia, y señalando que esta para nosotros no radica en la traducción práctica de conceptos tan centrales en su pensamiento como el de dialéctica negativa.

Más allá de esto, planteamos que su actualidad y pertinencia radica en la sensibilidad crítica que se encargó de desarrollar a lo largo de su obra, la cual en términos generales le permitió posicionar una preocupación central que nos parece necesario retomar y actualizar si lo que queremos es insistir en una teoría crítica que a través de la comprensión de la especificidad de las dinámicas contradictorias del capitalismo apunte a una superación inmanente de su dominio.

Esta preocupación central es la que exige para la crítica una superación de la apariencia inmediata de los fenómenos a partir de la vinculación de las características y tensiones específicas de dichos fenómenos con una dinámica esencial, históricamente específica, fundada en el intercambio de mercancías. Señalamos que a pesar de que la idea del intercambio de mercancías como fundamento de la sociedad capitalista no significa la recaída del análisis de Adorno en la mera esfera de la circulación, sí es necesaria una actualización de su concepto de capitalismo, debido a las transformaciones que este ha tenido desde los años setenta hasta el presente.

Al respecto, planteamos que un concepto crítico de capitalismo pertinente para pensar su dinámica esencial en su vigente etapa neoliberal es posible desarrollarlo a partir de algunas de las

nociones fundamentales de la llamada crítica de la escisión del valor, sobre todo de su idea del capitalismo como una lógica social fundada en el valor como forma de mediación totalizante. Para la crítica de la escisión del valor esta lógica social encaminada hacia la valorización se enfrenta de manera más acentuada, desde los años setenta, con un límite interno objetivo que acelera su derrumbe, en tanto el trabajo vivo que le permite ampliarse de manera real ha sido marginado del proceso de valorización, provocando la producción masiva y acelerada de bienes que no se traduce en un incremento del plusvalor global.

Para contrarrestar esta tendencia al derrumbe se han implementado con mayor fuerza una serie de mecanismos de capital ficticio. Esto, sin embargo, de ninguna manera resuelve ni las contradicciones inherentes al proceso de valorización, ni la creciente masa de humanidad superflua que la marginación del trabajo vivo de dicho proceso ha significado. En una sociedad en la cual el trabajo abstracto que produce valor es la mediación a la cual los individuos vivos nos tenemos que subordinar para sobrevivir, que los mecanismos que aseguran por lo menos la integración a dicha forma de socialización estén colapsando se traduce en una gran masa de individuos que ya ni siquiera son considerados como objeto de explotación.

Con esto la crítica de la escisión del valor no apunta a la clásica exigencia de mejores condiciones laborales, ni tampoco a un retorno del estado de bienestar. Precisamente a partir de su análisis de la dinámica esencial del capitalismo como una dinámica de socialización que tiende por sus contradicciones inherentes a la autoabolição, entiende que este retorno no es ni posible ni deseable. Hacer evidente esta lógica autodestructiva y aniquilante del capitalismo, así como la humanidad superflua que produce, tiene la intención de insistir en la necesidad de pensar la emancipación en términos radicales, es decir, como abolición de la dinámica de reproducción del valor a través del trabajo abstracto, y no como distribución más equitativa y democrática de lo producido por esta dinámica.

Una de las afirmaciones centrales del texto fue señalar que el sujeto heterogéneo y plural que se expresó con fuerza en la revuel-

ta popular chilena podría ser de alguna manera identificado como expresión de la humanidad superflua producida por las contradicciones del capitalismo en su vigente etapa neoliberal. Este sujeto se encuentra cada vez más marginado de los procesos de trabajo que permitirían la reproducción de su vida, y, por lo tanto, de la promesa de inclusión con la cual surgió la transición democrática en Chile.

Hablamos de cómo uno de los modos de conciencia que esta marginación produce, en tanto seguimos existiendo en una sociedad que nos exige trabajar para sobrevivir, es una que ya no apunta a la superación del capitalismo, sino a que este por lo menos cumpla con las promesas de integración y realización a través del esfuerzo y el trabajo en las cuales se sostiene el bienestar que promete. Entendimos esto como una ampliación del entramado de ofuscación que es resultado de la lógica del fetichismo de la mercancía, que en Chile se impuso de manera inmediata y violenta en el periodo de la dictadura militar.

La teoría social en Chile, así como el sentido común de las consignas de protesta en las calles, son expresión de este modo de conciencia, de este entramado de ofuscación. En el caso de la teoría social chilena, reconocemos esto en su renegar de todo contenido de verdad o potencia crítica que pueda haber en nociones como la de lucha de clases, dialéctica o trabajo, así como en su renuncia a pensar la transformación social en términos de revolución.

Asimilada a los “nuevos tiempos democráticos”, sobre todo afirmados a finales de los años ochenta y principios de los noventa, esta teoría social con pretensiones críticas no dudó en aceptar a la democracia liberal y sus instituciones como único horizonte posible de transformación.

Las interpretaciones que se han hecho sobre la revuelta en términos generales son deudoras de esta asimilación. Entienden el malestar expresado en la revuelta como producto de un desfase normativo, es decir, de un desequilibrio entre las normas que se supone rigen el orden social, y los anhelos y exigencias de la ciudadanía. Este desfase se debe a la crisis de las instituciones democráticas y jurídicas, que ya no representan para los ciudadanos instancias válidas o realmente justas para la resolución de los conflictos y pro-

blemas que los aquejan. Igualmente, a las patologías sociales inherentes al modelo económico neoliberal, ya que se entiende que su lógica instrumental ha colonizado desde el exterior las dinámicas deliberativas de la política y de reconocimiento de la cultura.

La propuesta que ha surgido de esta interpretación como solución para el malestar expresado en octubre de 2019 es la de una nueva constitución, distinta a la elaborada en dictadura, en la cual la ciudadanía se reconozca verdaderamente en sus anhelos y exigencias. Esto sería posible si la convención encargada de realizarla se conformara como un espacio de deliberación y reconocimiento realmente popular.

En otros términos, nos interesaba señalar que la teoría social que afirma como horizonte de transformación la realización de la democracia liberal a través de un estado de bienestar que la ciudadanía reconozca como justo y propio, ha marginado totalmente de sus reflexiones la dinámica esencial de valorización que determina sus manifestaciones y formas institucionales. La consecuencia de esto es una teoría social que ya no se posiciona de manera negativa frente a las tendencias sociales, sino que acepta estas, positivizando el orden social, y planteándose como meta de sus análisis la reconfiguración de formas no patológicas de cohesión social supuestamente alcanzables a través de la reconfiguración democrática de nuevos marcos normativos.

Las consignas en las calles no están alejadas de esta conciencia ofuscada. Un ejemplo claro de esto es la exigencia generalizada de la renuncia del presidente Piñera y de sus ministros, con el fin de reformar el gobierno con personas que tengan realmente la voluntad política de reconstituir un estado de bienestar sólido, que pueda hacer frente a los efectos nocivos y antipopulares del modelo económico neoliberal. En el mismo sentido ubicamos la denuncia que señala que la transición democrática y su promesa de inclusión y equidad no ha sido realizada.

El problema de estas consignas es que parten de la idea de que la democracia, o la esfera de lo político en la cual se espera esta se realice, es algo separado del proceso de socialización capitalista. Esto, precisamente, porque no se entiende el capitalismo como proceso de

socialización, sino como sistema económico impuesto por un grupo en el poder. Igualmente parten de la idea de que la democracia, en tanto esfera autónoma respecto de lo económico, estaría siendo “corrompida” por los intereses privados de las élites en el poder.

Desde lo que hemos señalado sobre la crítica de Adorno y la crítica de la escisión del valor, una crítica que no comprenda a la democracia como integrada en el proceso de socialización capitalista, y que conciba a esta como punto de partida de una crítica del capitalismo como sistema económico, es insuficiente. En el mejor de los casos, esto lleva a una reforma de ciertos marcos normativos que de alguna manera pueden significar mejoras en las condiciones de vida inmediata de las personas, pero que no evitan el sufrimiento y el daño producido por una objetividad social cuya única meta es la valorización del valor.

Ahora bien, en la denuncia que señala a la democracia chilena como una democracia insuficiente o falsa existe un momento de verdad, el germen de una crítica que no debe interpretarse como normativa, sino como inmanente. Habría que recordar aquí que la crítica inmanente es aquella que parte de la confrontación de la realidad con el concepto que esta tiene de sí misma, con miras a iluminar sus aporías y contradicciones (Adorno, 2016). Esta iluminación debe ser una iluminación profana, que entienda el carácter históricamente específico de dichas contradicciones y su vínculo con las contradicciones inherentes al proceso de valorización del valor. Y que, a partir de esta comprensión, no pretenda resolver dichas aporías a través de un principio práctico, ontológica o antropológicamente fundado, ya que dicha resolución, en tanto se da solamente como resolución de una apariencia, es falsa.

En este sentido, podríamos decir que efectivamente la libertad y justicia que el concepto de democracia presenta como sus ideales fundamentales no se han realizado con la transición democrática en Chile. Pero esto no se debe a una insuficiencia o deficiencia de las instituciones democráticas, ni al desfase normativo que esto provocaría, y mucho menos a mejores o peores decisiones de ciertos grupos en el poder. Se debe a que en una sociedad fundada en el fetichismo de la mercancía y el trabajo que produce valor, la libertad

y la justicia no son realizables. A la teoría crítica le toca insistir en esta negatividad, sin dejar de anhelar la posibilidad de que las cosas puedan ser objetiva y subjetivamente de otra manera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adorno, Th. W. (2000). *Introducción a la sociología*. Barcelona: Gedisa.
- Adorno, Th. W. (2004a). “Introducción a La disputa del positivismo en la sociología alemana”. En Adorno, Th. W. *Escritos sociológicos I* (pp. 260-329). Akal.
- Adorno, Th. W. (2014). *Dialéctica negativa. La jerga de la autenticidad*. Akal.
- Adorno, Th. W. (2016). *Introducción a la dialéctica*. Eterna Cadencia.
- Atria, F. (2019). “Sobre el acuerdo y el proceso constituyente actual: ¿podrá ser reconocido?”. *Palabra pública*, 16, 57-59.
- Bassa, J. (2020). *Chile decide por una nueva constitución*. Santiago de Chile: Editorial Planeta.
- García Vela, A. (2020). “Reflexiones sobre las nuevas lecturas de Marx. La Teoría Crítica como un conocimiento no-identitario”. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 11(11-12), 311-330. Recuperado de: <http://constelaciones-rtc.net/article/view/3591>
- García Vela, A. & Longoni, R. G. (2020). “El giro normativo de Habermas como fundamentación ontológica de la Teoría Crítica”. *Sociológica*, 35 (101), 9-33. Recuperado de: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1655/1646>
- Habermas, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa. Vol. 1 y 2*. Taurus.
- Habermas, J. (2011). *El discurso filosófico de la modernidad*. Katz Editores.
- Holloway, J. (2009). “Why Adorno?”. En Holloway, Matamoros & Tischer, *Negativity and revolution. Adorno and political activism* (pp. 12-17). Pluto Press.
- Holloway, J. (2017). *Una lectura antiidentitaria de El Capital. 18 de clases de John Holloway*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Herramienta; Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

- Alfonso Vélez Pliego-Dirección de Fomento Editorial-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. Katz Editores.
- Jappe, A. (2011). *Crédito a muerte. La descomposición del capitalismo y sus críticos*. Pepitas de Calabaza.
- Jappe, A. (2016a). *Las aventuras de la mercancía*. Pepitas de Calabaza.
- Jappe, A. (2016b). "Prólogo. De lo que es el fetichismo de la mercancía y sobre si podemos librarnos de él". En Marx, K. *El fetichismo de la mercancía (y su secreto)*. Pepitas de Calabaza.
- Kurz, R. (2016). *El colapso de la modernización. Del derrumbe del socialismo de cuartel a la crisis de la economía mundial*. Editorial Marat.
- Kurz, R. (2020). *La sustancia del capital*. Enclave de libros.
- Mayol, A. (2019). *Big bang: estallido social 2019. Modelo derrumbado. Sociedad rota. Política inútil*. Catalonia.
- Postone, M. (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Marcial Pons.
- Ruíz Encina, C. (2020). *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Taurus.
- Salinas, S. (2016). *Conflictos y nuevos movimientos sociales*. RIL Editores.
- Tironi, E. (2020). *El desborde. Vislumbres y aprendizajes del 18-O*. Editorial Planeta.
- Yo también estuve. (2020). *Voces en rebeldía. 100 relatos de la revuelta iniciada en octubre de 2019*. CEIBO.

- RESEÑAS Y TESTIMONIOS



PAES MANSO, BRUNO (2020). *A REPÚBLICA DAS MILÍCIAS. DOS ESQUADRÕES DA MORTE À ERA BOLSONARO*. SAO PAULO: TODAVIA.

Antonio Fuentes Díaz

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0002-4575-9462
anfudi@gmail.com

A República das Milícias. Dos Esquadrões da Morte à era Bolsonaro, es un libro de actualidad por la relevancia política del escenario brasileño y por la emergencia global de organizaciones civiles armadas que ejercen funciones de seguridad y gobierno. Basado en una profunda investigación de campo, Bruno Paes Manso escribe un libro imprescindible para entender la complejidad en la producción de gobernanzas criminales contemporáneas en las democracias formales y de manera particular la hibridación de las formas de gobierno en vinculaciones con los grupos criminales en Brasil.

El autor se pregunta: ¿Cómo es que más de la mitad de Río de Janeiro, más de 4 de millones de personas, radiquen en territorios gobernados por las milicias? ¿Cómo sucedió que miembros de las fuerzas de seguridad se volvieron competidores del narcotráfico por el control de los territorios? ¿Cómo estos grupos armados, de tendencia paramilitar, se incrustaron en las estructuras del gobierno formal?

En los últimos años, en el campo de los estudios sobre la seguridad, las investigaciones han referido a dos fenómenos en expansión creciente. Por un lado, la proliferación de autoridades regulatorias más allá del Estado, que imponen control territorial, regulaciones

sociales y ordenamientos políticos paralelos en competencia o vinculación complementaria con las instituciones formales legales; por otro, la simbiosis para generar extracción de recursos que fusionan ámbitos públicos y privados, legales e ilegales.

En ese sentido, el libro nos aporta una relevante investigación sobre los motivos, condiciones sociales estructurales, las formas de la política local y las negociaciones con los grupos de poder económico, que hicieron plausible la formación de civiles armados vinculados a las fuerzas de seguridad pública (policía militar) en la conformación de grupos de carácter paramilitar, que la prensa brasileña dio en llamar *milicias*.

Desde finales de la década de los años 50, como lo ha documentado la literatura especializada, han existido como antecedente de estos grupos armados, los grupos de exterminio, también denominados Escuadrones de la muerte.

Paes Manso, en una versión en podcast de este libro (A República das Milícias. Dos Esquadrões da Morte à era Bolsonaro, O Globo, 2022), comenta que cierta parte de la historia de Brasil se puede entender como los dos lados de un Long Play (LP), ambos productos de las condiciones histórico-sociales de larga data que se acentúan de manera distinta con la migración rural-urbana que dio origen a las megalópolis actuales hacia aquellos años. En 1958, nos dice, la cantante Elizeth Cardoso lanzó el álbum *Chega de Saudade*, inaugurando un género que expresaba ese movimiento: el bossa nova, expresión que se puede entender como el lado A de la historia. En la misma época, como lado B, también sonaba la formación de los primeros grupos de limpieza social en la zona de Leblon en Río de Janeiro. *A turma suicida*, integrada por policías en activo y habitantes del barrio, se conformó en aquellos años como reacción al crimen de oportunidad y contra el bandillaje social. Formaciones de este tipo proliferaron y se fueron complejizando dando paso al primer *Escuadrón de la muerte*: la Escudería Le Cocq (por el apellido de uno de sus fundadores Milton Le Cocq), cuyo símbolo era una calavera con un par de

tibias cruzadas. La formación de estos grupos tuvo un fuerte apoyo gubernamental bajo el periodo de la dictadura militar iniciada en 1964.

Otro fenómeno vinculado a la formación de las milicias ha sido el de los *justicieros*, personajes que suplen las funciones de resolución de conflictos o “justicia”, a través del asesinato por encargo o convicción normativa. La presencia de *hombres fuertes* que controlaban territorios por la fuerza, fue estudiada sobre todo como una forma de la cultura política regional en las zonas rurales del nordeste de Brasil hacia el siglo XIX, una suerte de señorios despóticos que se vinculaban con mandos unipersonales: el llamado *coronelismo*. Hacia los años 50 y debido a la migración rural-urbana, esta forma de organización política de los hombres fuertes se replicó ahora en la emergente urbe de Río de Janeiro, conformando un tipo de *coronelismo metropolitano*. En esos años, fue muy popular un grupo de exterminio, liderado por un justiciero que imponía sanciones y ordenaba de manera férrea el entorno, Tenório Cavalcanti, conocido como *O Homem da Capa Preta*. Vinculando impartición de justicia, control social y economía ilegal.

Una de las derivas de ese modelo de control, consolidado ya durante la dictadura militar, transitó hacia la incorporación de los batallones de policía militar en actuaciones conjuntas, que ocuparon los barrios frente a las actividades del naciente narcotráfico. El primer modelo de milicia fue la llamada *Policía mineira*; que es entendida como aquella organización policial que extorsionaba a los narcotraficantes a cambio de no detenerlos, generando un tipo de extracción de recursos que evocaba a la minería. “Para la policía minera, no importa si su objetivo es un traficante, secuestrador, ladrón de banco o de transporte. Cuantos más recursos tengan mayor será el potencial de lucro del policía y mayor su cobro extorsivo.” (40) (Traducción propia).

Posteriormente dos milicias desarrollaron su propio modelo de negocio y de vinculación política en los entornos que controlaban. La de Río das Pedras en Jacarepaguá, que vinculó el control policial con Asociaciones de barrio, y el modelo de Campo Grande y Santa

Cruz, que vinculó a la policía militar con el control del transporte público clandestino, ambas en la zona Oeste de Río de Janeiro.

En los años 60, el modelo surgido en Río das Pedras se tornó en *policía mineira* y se replicó y expandió hacia otros lugares. Los policías militares de los batallones locales tomaron esas formas que funcionaban camuflados con la asociaciones barriales locales, lo que les permitía bajar recursos gubernamentales a nivel municipal y vincularse con autoridades políticas de distintos niveles, generando relaciones clandestinas que les permitían la obtención de beneficios con las tasas de extorsión hacia las actividades ilegales del narcotráfico y la prestación de servicios de cobro y seguridad informal a los dueños del juego de lotería clandestina denominada *O Jogo do Bicho*. Hacia los años 90, esas vinculaciones y la dimensión territorial bajo su control, hicieron que comenzaran a generar clientelas electorales para políticos locales.

Como lo señala el autor, esto ha generado una especie de laboratorio específico de gobernanza política.

el dominio territorial de los milicianos se puede reflejar en votos para los políticos que los apoyan, lo que produce un comportamiento ambiguo de las autoridades en el control y combate a esos grupos. Las milicias, de esa manera, acaban funcionando como un “Estado tercerizado o subastado (77) (Traducción propia).

Ejemplo de esta tercerización o subasta, fue la vinculación de milicias activas con la Familia Bolsonaro y con la política formal. Tales fueron los casos de los milicianos y miembros simultáneos del 18 Batallón de la Policía Militar: el Sargento Fabrício Queiroz y el capitán Fabiano Magalhães da Nóbrega quienes trabajaron en el gabinete de Flávio Bolsonaro (hijo de Jair Bolsonaro, expresidente de Brasil) cuando este fue diputado en la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro en 2003 por el Partido Social Liberal, y quien defendió desde esa posición, la legitimidad operativa de las milicias. Cabe mencionar que dichos personajes fueron identificados, con

posterioridad, como las cabezas importantes de la milicia conocida como *O Escritório do Crime*, y quienes estuvieron implicados en el asesinato de la vereadora (representación territorial de carácter legislativo vinculada al municipio) Marielle Franco en 2018.

Un hecho relevante en el surgimiento de las milicias fue que comenzaron como grupos de *autodefensas comunitarias* –algo nos debe decir para el contexto de México–, que confrontaban al narcotráfico aprovechando el temor generado por la proximidad del barrio vecino de *A Cidade de Deus* (*Ciudad de Dios*, conocida por el libro de Paulo Lins y el filme de Fernando Meirelles), bajo el control del *Comando Vermelho*.

En un inicio, el servicio ofrecido por las milicias eran mercancías valiosas como el *orden*, la *estabilidad* y la *posibilidad de futuro* en las zonas de su despliegue, entrando en alianzas con el Estado y desde luego con la policía que ellos mismos representaban y encarnaban. El servicio de seguridad precisaba de una cuota, una especie de *cobro de piso*. El modelo tuvo apoyo en un primer momento de los vecinos de la zona, dado que además la milicia organizaba fiestas y churrascos con cerveza, y controlaba el entorno a partir de la imposición de un orden paralegal en el que utilizaba una pedagogía violenta para su sustento.

Hacia la década del 2000, un cambio fundamental en el modelo de operación de las milicias se observó. Además de la *mineração* –extracción extorsiva al narcotráfico para no detenerlos–, transitaron al establecimiento de un control comercial forzado. Al percibir que podían cobrar directamente las tasas de extorsión a los pobladores de los barrios por el ejercicio de la seguridad, ampliaron su base extorsiva hacia otros segmentos, ya no sólo sobre el narcotráfico. De esta manera comenzaron a diversificar sus fuentes de ingresos a partir de incursionar en la venta de servicios además de la seguridad. Empezaron a facturar por venta de gas, venta de televisión por cable, tala clandestina, extracción ilegal de minerales, venta de internet, renta de casetas de expendio, transporte público ilegal, moto taxis, renta de hospedaje, y de acuerdo con algunos reportajes recientes publicados en la

prensa brasileña, también en el control del delivery de aplicativos (Uber Eats, DiDi, Rappi, etc.).

Un hecho relevante fue que la cuota extorsiva tendió a incrementarse y no había forma de eludirla. De tasas de 30 a 50 reales por negocio al día (alrededor de entre 7.5 a 12.5 dólares) en los años 90, se pasó a 500 reales con el paso de los años (125 dólares), con el costo de represalias por no pagar. Ese aumento predatorio hizo que la relación cordial que se había establecido años atrás, la de churrasco, cerveza y fusil, se deteriorara.

A república das milícias se constituye en un documento interesante y fundamental para entender las gobernanzas actuales, donde proliferan *zonas grises*, *contextos de mano dura*, *escenarios políticos polarizados* y donde las regulaciones sociales se ejercen en buena medida por múltiples autoridades además del Estado. El libro arroja luz sobre la compleja coyuntura electoral de Brasil en 2022 - donde la victoria de Lula da Silva aconteció en estrecho margen y en medio de protestas e intentos golpistas-, dada la documentada participación de estos grupos de milicias en la incidencia sobre el electorado bajo su control, en tanto que han sido estructuralmente apoyados bajo el gobierno de Jair Bolsonaro. Como bien lo señala Paes Manso:

La violencia, vista desde este punto de vista, adquiere un papel instrumental. Cuando se impone por la defensa de una causa colectiva, en favor de los más débiles, ayuda a garantizar el orden y la obediencia a las reglas. Como acción pedagógica. El asesinato enseñaría a otros el destino de los ladrones que se atrevían a desobedecer. Este tipo de asesinato, por tanto, era visto como un antídoto contra el robo y el narcotráfico, formas de violencia consideradas cobardes, irrespetuosas de las normas y generadoras de imprevisibilidad. Los asesinatos, vistos desde este punto de vista, pueden conducir al orden, que a su vez trae seguridad. El robo y la trata, en cambio, son sinónimos de desorden, provocando miedo y sensación de vulnerabilidad.

Por eso se crearon y aplaudieron los escuadrones de la muerte. Vendieron la idea de que eliminaban a los ladrones en nombre de la seguridad. El mismo camino fue seguido por

otros grupos, como Invernada de Olaria, Scuderie Le Cocq, la policía de Minas Gerais de Baixada Fluminense, los vigilantes de São Paulo. Todos decían matar en defensa de los débiles, pero terminaron matando en defensa de sus propios intereses. A medida que aumentaba la venta de drogas, los narcotraficantes comenzaron a armarse para permanecer en el juego. Hubo varios enfrentamientos. La violencia de estos grupos armados, traficantes y paramilitares, en lugar de promover la obediencia, estimuló reacciones, rivalidades, venganzas y una espiral de muertes. Cuando el Estado y la Justicia renuncian a sus funciones, la disputa se define por la ley del más fuerte. (p.263) (Traducción propia).

El libro permite reflexionar sobre formas de organización armada en ascenso que asentadas en los territorios, funcionan controlando, co-gobernando y extrayendo recursos de manera predatoria. Un tipo de artefacto económico-político que, en escenarios de neopopulismos de derecha, haya tierra fértil para relanzar una acumulación criminal de capital que se despliega bajo instituciones informales.

HERNÁNDEZ CASTILLO, AÍDA Y ROBLEDO
SILVESTRE, CAROLINA (EDS.) (2020). *NADIE
DETIENE AL AMOR. HHISTORIAS DE VIDA DE
FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL
NORTE DE SINALOA. CIUDAD DE MÉXICO: UNAM.*

Natalia De Marinis

CIESAS, Golfo

ORCID: 0000-0002-1616-5016

“Una madre que no es una, ni diez ni cien/son muchas y somos todas/ellas buscan/y buscas/y buscamos/entre bosques, en abrazos y en llanto/caminan firmes marcando paso”. Este es un fragmento del poema escrito por Daniela, aliada e integrante de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, formada por mujeres que se encuentran en prisión en el Cereso Morelos en Atlacholoaya. Antes de que se publique este libro, ellas leyeron los testimonios de Las Rastreadoras y les dedicaron poemas y cartas, publicados al final de cada historia. Daniela escribió este poema luego de leer el testimonio de Reyna, quien busca a su hijo, su “gordito” Jean Paul, desaparecido el 9 de febrero de 2016. Entre muchos sucesos que marcan las injusticias sufridas por su familia, Reyna nos cuenta que cuando Jean Paul tenía 17 años, la policía lo había levantado y regresó “casi loco”. 19 mujeres y un hombre comparten sus historias en este libro; 20 personas que se multiplican por muchas más, por cientos, por miles, porque los testimonios siempre son relacionales. Se colectivizan en tanto son enunciados, resuenan en otras historias, despiertan silencios, nos integran y se multiplican

cuando nos volvemos audiencia y testigos. Allí radica su potencia política en la construcción de memoria colectiva y para la búsqueda de justicia y no repetición.

Estar frente a un libro de esta naturaleza no es fácil, no se puede leer ni reseñar como cualquier otro. Comparto las palabras de María Elena quien desde la cárcel escribe: “La leí lentamente, imaginando cada momento que viviste, cada imagen que describes, tratando de masticar la noche porque en este infierno lo más terrible son sus noches, donde entra la zozobra de preguntarnos ¿dónde estarán nuestros hijos?, ¿qué estarán haciendo?”. Es inevitable no hacer pausas entre cada historia y entre cada momento de cada una, no ir y venir entre sus historias y las ilustraciones que dan rostro a los momentos desgarradores que nos comparten. Es ineludible quedarse largos ratos observando sus miradas, sus facciones, para intentar descubrir de dónde nace tanta fuerza.

El libro, a la vez que está conformado por un conjunto de testimonios, es un testimonio en sí mismo. Atestigua los encuentros y el trabajo compartido entre las mujeres, la familia y la comunidad que se creó entre Las Rastreadoras y entre ellas y otras personas aliadas de sus localidades y más allá, como lo son los lazos con académicas como Carolina Robledo Silvestre y Aída Hernández Castillo, quienes documentaron estos testimonios como parte del acompañamiento y los talleres que llevaron a cabo desde el Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense (GIASF). El libro a su vez da cuenta de la comunidad político-afectiva que trasciende muros y que conecta desde el dolor y la indignación compartida a Las Rastreadoras con las mujeres en prisión del Cereso de Morelos, integrantes de la Colectiva Hermanas en la Sombra.

El libro es testimonio de un tiempo y una geografía donde ocurren las desapariciones que abruptamente transformaron sus vidas y que, al mismo tiempo, están ligadas con una acumulación de múltiples violencias. Los testimonios nos trasladan a Sinaloa, una geografía de la poco conocemos en este país tan centralizado y nos narran sobre un tiempo particular en el que, como se advierte en la introducción, “las vidas comenzaron a verse trastocadas por la

violencia” (p. XV). Las editoras nos introducen a esta región agreste, principalmente agrícola, cuya cabecera urbana es Los Mochis. Nos sitúan en los momentos históricos que cruzan las vidas de familias mestizas y yoremes quienes, habiendo vivido el recrudecimiento de la pobreza desde la década de los noventa, comenzaron a sufrir los estragos de la violencia causada por la presencia de grupos armados y el consumo de droga que acaba lentamente con la vida de jóvenes que forjan sus trayectorias en un contexto sin oportunidades.

2009 es el año que Guadalupe recuerda como el inicio de la pesadilla. Marcó a su familia con la desaparición de su sobrino y los escenarios con “encobijados”- personas asesinadas envueltas en cobijas- que aparecían a las orillas de los caminos. Unos años después, el 11 de mayo de 2012, la policía se llevaría a su hijo Christian Omar. El consumo de drogas entre los jóvenes también generó graves consecuencias a su salud, llegando incluso al suicidio. Muchas de las historias nos relatan cómo sus hijos e hijas comenzaban a enloquecer, y con ello se les iba de las manos las posibilidades de hacer algo. Amanda nos cuenta, por ejemplo, cómo Tacho, su hijo a quien busca desde el 26 de marzo de 2016 enloqueció por las drogas y, aunque hicieron lo posible para cuidarlo, los efectos de la adicción fueron aplastantes. La hermana Estela narra el trágico desenlace de tres de sus hijos, dos de ellos se suicidaron y el tercero, Raúl, fue desaparecido el 21 de octubre de 2013. Aún lo busca.

El escenario en que se da la desaparición de las y los jóvenes, marcado por el comienzo de la circulación de drogas, el reclutamiento para el trabajo forzado y los levantones por las propias fuerzas de seguridad se monta sobre un *continuum* de violencias sobre cuerpos y territorios. Muchos testimonios hablan de la pobreza, de los despojos territoriales y la discriminación. Don Paz, hombre yoreme quien buscó a su nieto Kalucha por varios meses hasta que finalmente lo encontró flotando en un río el 12 de julio de 2017, nos comparte cómo la desaparición de su nieto se inscribe en una larga historia de despojo territorial que ha sufrido históricamente este pueblo indígena.

En la introducción se plantea cómo la violencia ha afectado de manera diferenciada a aquellas personas que se ubican en los entrecruzamientos de múltiples formas de discriminación por su pertenencia étnica, la condición de pobreza, el género, entre otras. Las desapariciones recientes reactivan violencias pasadas y los recuerdos se concatenan y sacuden el silencio en el que descansaban. Aparecen otros asesinatos e historias que se quedaron “así nomás”, como nos dice Rosario quien busca a su esposo Chayo, policía local desaparecido el 8 de enero de 2013 y a quien encontraron dos años después, en Monterrey. A su hermano también lo habían asesinado por equivocación. Nunca supieron que pasó. A la acumulación de violencias se agrega una acumulación de impunidad orquestada en territorios disputados, no sólo por el tráfico de drogas, sino también por sus recursos. Mimi nos cuenta, cómo su esposo Rigo, un hombre pescador, se enfrentó a la construcción de una planta de amoníaco. Desapareció el 6 de noviembre de 2016 y, entre un mar de confusiones y sospechas, esta línea nunca ha sido explorada.

Las historias nos van narrando cómo la corrupción entre las fuerzas públicas y los grupos criminales generaron un escenario de impunidad en donde asesinar y desaparecer es posible porque nada ocurre. Hubo testigos, pero nadie vio nada, no se encuentran pistas por ningún lado, nadie habla porque hay mucho miedo. Liz, la mamá de Zumiko, una joven desaparecida el 9 de febrero de 2016, habló ese día con ella por teléfono. Le dijo, agitada, que los policías la estaban corriendo. Esa fue la última vez que habló con ella. Algo similar ocurrió con Felicitas cuando fue a buscar a su hijo Juan Carlos, quien había sido detenido, pero no había ningún reporte. “¿Por que no les fincaron cargos y les hicieron pagar por su delito, si es que había alguno?” (p. 8), se pregunta Felicitas y una puede imaginar el tono de impotencia e indignación que hay en esa pregunta que puede resultar obvia, pero no en este contexto. Juan Carlos fue encontrado por Las Rastreadoras el 31 de agosto de 2016, junto con los restos de otras tres personas. Felicitas fue notificada por la Fiscalía de los resultados del ADN ocho meses después.

El marido de Ofelia, Candelario, también fue encontrado por las Rastreadoras en unas fosas clandestinas en Los Virreyes. Candelario había desaparecido el 29 de octubre de 2017 cuando se encontraba en la casa de un conocido, en una colonia donde esa misma noche militares hicieron un rondín. Ambos desaparecieron. Ofelia nos cuenta cómo en la sierra el cultivo de marihuana había sido común, sin que eso significara que la gente se volviera rica. El cultivo formó parte por décadas de una forma de supervivencia, hasta que, a fines de los noventa “empezó a ser controlado por grupos que venían de afuera, y como podían comprar todas las cosechas podían también controlar la vida de los pueblos” (p.127). La historia de Ester nos habla de estas historias de las que poco se sabe. Cuando tenía apenas 15 años y una hija recién nacida, trabajaban en la cosecha en la sierra de Chihuahua. Vivían junto con su primer esposo en un cuarto pequeño en medio de un escenario de terror e incertidumbre. Nos cuenta que “vivir en medio de la sierra con el ejército siempre acechando era vivir con miedo” (p. 171). Años después, conoció a su esposo Vladimir con quien tuvo otra hija. Vladimir desapareció el 13 de septiembre de 2013.

Frente a discursos criminalizadores que han permitido el silencio y la apatía porque “en algo andarían”, estos relatos nos invitan a revertir sus efectos. Varias nos comparten cómo creían que esto les pasaba a “los malos”, hasta que te toca. Hilda, quien busca a su hijo Alfonso desde el 13 de septiembre de 2011, nos cuenta que ella fue de esas personas que creían que esto no les podría pasar, “Esta experiencia tan dura me ha ensañado a no juzgar, a entender que en este país a cualquiera nos pueden desaparecer, estamos en medio de una tormenta” (p.15). Sus historias develan cómo la criminalización no sólo tiene efectos en el accionar policial y la apatía de la sociedad, sino también en todo el proceso que encararon para la búsqueda de justicia. Las mujeres nos relatan que las autoridades desconfiaban de ellas porque creían que ocultaban información. “A lo mejor usted sabe algo y no nos quiere decir” (p. 85), le dijeron los del Ministerio Público a Sorayma quien encontró a su esposo Guillermo en una búsqueda casi un año después de su

desaparición. Similar es lo que comparte Berthila cuando interpuso la denuncia por la desaparición de su hija Alejandra y le dijeron que quizás se había ido con el novio, que esperara. Cuando no aparecía y Berthila había hecho nuevas averiguaciones, le dijeron que, por su propia seguridad, mejor no lo mencionara con nadie.

Las historias nos narran sobre un momento en el que la vida se suspende y todo se vuelca al buscar. Buscar donde sea: hospitales, casas de seguridad, golpear puertas de personas peligrosas, enfrentar a la policía, consultar chamanes, removerlo todo. Aún corriendo riesgos, comenzaron sus propios procesos de investigación, porque sabían desde el primer momento que pusieron la denuncia que nadie más los buscaría. Yaya, quien busca a su hijo Román desde el 4 de abril del 2014, comenzó a espiar a personas sospechosas según le indicaron testigos, también recorrió canales, ríos, caminos, sembradíos, pero no logró encontrarlos. Todo lo recabado lo dijo en el Ministerio Público, pero no investigaron nada. “Nunca lo sabré”, sentencia otra mujer, Rosario, quien desde el primer momento buscó a su hijo Jasiel por todos lados, sin ningún apoyo de quienes se supone cuentan con la capacidad y los medios para hacerlo. Siempre tiene encendida una vela para que lo guíe en el regreso a casa. Nora le escribe palabras de aliento desde la prisión de Altacholoaya: “Sana la herida que la flecha dejó. No te olvides que de ti emana el amor para el pequeño Luis Ángel, tienes una familia/llena de amor tu hogar”.

Buscando se encontraron con otras madres y familiares que también buscaban. Las Rastreadoras fueron un punto de reunión y todas narran cómo su encuentro les puso en el camino la posibilidad de encontrar sus cuerpos. Ese nuevo momento significó hacerse la idea de que quizás no se encontrarían con vida, algo “difícil de aceptar”, como nos cuenta Manqui en su testimonio, quien busca a su hijo Juan Francisco, de 33 años, desaparecido el 19 de junio de 2015. Manqui se unió a Las Rastreadoras porque en ellas encontró refugio y fuerzas para seguir buscando. Y comenzó también a remover la tierra. Cito un fragmento del poema que Aída le escribe a Manqui: “Quienes hicieron tanto jamás/imaginaron las

fuerzas de las madres que movieron todo:/ las plantas, las piedras, la tierra, las conciencias”.

En ese remover recuperaron, hasta la fecha que se publicó el libro, a cinco de las 23 personas desaparecidas entre 2011 y 2017. Los cinco fueron encontrados muertos. En algunos casos, sólo recuperaron fragmentos de ellos. Mirna encontró a su hijo Roberto el 14 de julio de 2017, en un cerro en Ocolome, El Fuerte. Desde que llegó al lugar lo pudo sentir. Nos comparte que sintió su esencia: “buscaron como nunca hasta que logramos reunir todos los restos que estaban dispersos por el cerro [...] Encontré a mi hijo en pedacitos” (p. 205). Descubrieron que la violencia más perversa también se había apoderado de Sinaloa donde, a diferencia de otros lugares del país, al menos los cuerpos se habían encontrado enteros. Las fosas se volvieron testimonio de las transformaciones de la violencia y junto con esos descubrimientos el haberse encontrado fortalecía una idea de justicia todavía más amplia. Ya no trataba sólo de buscar a sus hijos, sino de buscarlos a todos. Liliana, quien busca a su esposo, cuñado y a su hijo Osvil, desaparecido el 4 de marzo de 2016, nos cuenta que se la pasaba encerrada, comiéndose las uñas y arrancándose los pellejitos pensando dónde lo podría encontrar, hasta que encontró lo que ella define como su mejor terapia, el grupo de Las Rastreadoras. A partir de ese encuentro que le salvó la vida, todos se convirtieron en sus hijos y los buscan a todos. “Tu dolor no ha sido en balde, /tu búsqueda se ha convertido en cientos de búsquedas, /tu causa lleva el signo de la justicia verdadera”, escribe Marina de la Colectiva Hermanas en la Sombra.

En ese buscar y luchar se pone en juego el futuro. Buscan también que nunca más ocurra lo que vivieron, aunque todos los testimonios dan cuenta que la violencia no cesa y los estragos de esta siguen acechando. Entre otras historias, la de Adela comparte la devastación que ve en sus nietos luego de la desaparición de su hijo, César Armando, el 20 de noviembre de 2012. Su temor es que ellos corran con la misma suerte, porque desde hace un tiempo comenzaron a consumir drogas. “El futuro es una palabra rota/y aún así, ella vuela”, le escribe Denise a Adela.

En ese buscar se encontraron como hermanas y formaron una familia que sostiene y que sana no sólo los efectos de estos sucesos que transformaron sus vidas, sino la acumulación de violencias de las que nos vuelven testigos en cada uno de sus relatos. La mayoría de sus historias están marcadas por la violencia de género, el abandono, la discriminación, la impunidad, situaciones compartidas por las mujeres en prisión que se ven reflejadas en sus testimonios y que narran en cartas a Las Rastreadoras cómo también ellas han sido objeto de múltiples injusticias. Ana Yancy, en su carta a Berthila, le comparte las violencias que ha vivido por su orientación sexual; Esther, en su carta a Adela, escribe sobre el dolor por haber sido ambas víctimas de la violencia policial; María Luisa le cuenta a Felicitas que fue torturada y violada por policías; la carta que Dulce le escribe a Oralia menciona que el monstruo del que habla en su historia sigue aún con más fuerza y le pide, por favor, que nunca se rinda; Rosa, en sus letras para Ofelia, le comparte que son muchas quienes han vivido injusticias, pero que denunciarlas con la palabra y la escritura es una forma de luchar; Esperanza le agradece a Ester su testimonio, porque le da fuerzas para no rendirse ella tampoco. Zuzuki Lee, desde la prisión, les escribe: “ustedes lloran por su ausencia/ yo porque quizás pueda volver de mi prolongado exilio”.

Los testimonios permiten conformar lo que en la introducción las editoras de este libro plantean como las comunidades del dolor, que son también comunidades de esperanza. Por encima del dolor y el miedo, las historias se encuentran en la acción por encontrarlos y una lucha que volvió ese dolor individual, compartido inicialmente en el seno de los hogares, en una lucha común que aliviaron el peso de la incertidumbre y la culpabilización. La fuerza se multiplicó en otras. Emelia, desde la prisión, les escribe que muchas veces siente que sus fuerzas no pueden más y que cuando leyó que existían las Rastreadoras “que con el corazón hecho pedazos y el alma destrozada no desmayan por encontrar a un pedazo de su vida, mi corazón se conectó con ellas y con su lucha”.

Este libro es una muestra clara de la potencia del testimonio cuando circula. Involucra a otras personas de muchas maneras

y esa comunidad del dolor y la esperanza se hace más grande. Crea diálogos sobre pasados y presentes compartidos, rompiendo muros y distancias. Elena lo transmite en su poema “Tejedoras de Sororidad”, del que cito un fragmento: “Me sumerjo en el dolor de un /diálogo que atraviesa muros, /perfora la distancia para instalarse/ muy cerca del núcleo/ que nos hermana instintivamente”. Este libro es a la vez un testimonio de aquello que hemos pensado en otros espacios acerca de que estas comunidades, que son de dolor, afectivas y también políticas, generan tejidos incluso más allá del tiempo en el que los testimonios fueron dados. Estamos frente a un libro indispensable para la lucha por la verdad y la justicia, no sólo en esta región de Sinaloa, sino en muchas, en todas; no sólo para el presente, sino también para el futuro. Sólo resta agradecerles por la valentía de haberlo creado y por permitirnos conocer un poco de este amor que nada ni nadie detiene.

“Con valor
enfrentando a todos
van unidas
nadie detiene al amor”.

Mari Cruz Uribe.

Fragmento del poema “Nadie Detiene al amor”: 87

DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO A LA ENEMISTAD.
UNA RESEÑA DE *PRUDENCIALISMO. EL GOBIERNO*
DE LA PREVENCIÓN. CUARENTA RÍOS.

Roberto Daniel Pérez García

Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México
ORCID: 0000-0002-2787-5072
cr.robertopg@gmail.com

“A medida que se nos obliga a actuar, pensar y sentir preventivamente, se alimenta una mentalidad paranoide que nos encierra y aísla, y lo que es peor, nos lleva a hostigar al prójimo”.

Prudencialismo es una crítica sagaz e indispensable que analiza los riesgos de la expansión preventiva del delito dentro de la sociedad argentina –y que indudablemente halla resonancias en diversas latitudes de América Latina, como es el caso de México–. En tal sentido, ciertamente se trata de un libro *sobre* y *en contra* de la prevención; pues constituye un esfuerzo que cuestiona todas aquellas bondades que se le suelen atribuir: ¿de verdad se puede prevenir el crimen?, ¿es viable su implementación para mejorar la ciudad?, ¿de qué otros procesos sociales se allega?, ¿cuáles son los discursos que promueve?, ¿y los afectos?, ¿cómo modifica la planeación urbana?, y aún más importante, ¿qué tipo de ciudadanías se forjan cuando “se es prevenido”?

Estas interrogantes son parte del cimiento que guían el sugerente sendero trazado en *Prudencialismo*. Pero además, este libro, escrito por el sociólogo Esteban Rodríguez Alzuela, emerge como una clara continuidad de dos trabajos previos, *La máquina de la in-*

seguridad (2016) y *Vecinocracia. Olfato social y linchamiento* (2019), en el que es posible advertir un diálogo cada vez más perspicaz acerca de la experiencia cotidiana frente al crimen. Por lo que se convierte en un referente fundamental para reflexionar sobre todas aquellas acciones, afectos y discursos que se esgrimen al habitar la ciudad y enfrentar sus riesgos.

Vale la pena señalar que *Prudencialismo* está dividido en seis capítulos; cada uno retoma un ángulo desde el cual puede ser repensada la prevención del delito, como su expansión, la injerencia vecinal, la función policiaca, entre otros. Sin embargo, el eje de la reflexión que propone Rodríguez Alzueta sigue un recorrido transversal y centrado en discutir el tema a partir de tres aspectos: por un lado, el miedo y el estigma que promueve; por otro, su efecto reproductor de los conflictos sociales; y por último, la prevención como una práctica que aviva las pasiones autoritarias. De manera que estas tres líneas de indagación estructuran la presente reseña y procuran convocar a un diálogo urgente sobre las maneras en que se enfrenta la inseguridad.

I. PREVENCIÓN. DEL MIEDO AL ESTIGMA

En las primeras páginas, Rodríguez Alzueta hace ver que la prevención del delito se ha vuelto –más y más– una cuestión que atraviesa cada uno de los ámbitos sociales (desde las pláticas vecinales hasta las reformas legislativas) y que reproduce el imperativo de hacerse cargo de los propios riesgos. A esta experiencia, el sociólogo argentino la nombra “el giro preventivo” de la sociedad.

Bajo esta idea, *Prudencialismo* sostiene que la expansión preventiva se acompaña de otros procesos más cotidianos y sin los cuales sería imposible comprender su entusiasta acogida en la ciudad. Así, se realza su vinculación con el miedo y estigma. Respecto al primero, Rodríguez Alzueta parte de los estudios sobre la construcción social del miedo, para señalar que dicho sentimiento

surge como uno de los afectos primordiales por los que se filtra toda dinámica social (y aún más, frente al crimen). Decidir entre tomar un Uber o taxi, usar joyas o inclinarse por un atuendo austero, o simplemente evitar una charla con algún desconocido, son sólo algunas cuestiones que evidencian la intrincada relación entre prevención y miedo. De modo que detrás de cada persona prevenida, existe el conocimiento de alguna situación que evoca desconfianza, temor.

Esta vinculación resulta pertinente porque Rodríguez Alzueña señala que, cuando el miedo y la angustia se expanden, una manera de conjurar estos afectos es desplazarlos hacia personas “indeseables”; es decir, aquellas que no comparten los mismos estilos o pautas de vida (usualmente jóvenes, de género masculino y piel morena). Así, el estigma se vuelve un engrane central en la maquinaria preventiva; pues éste no sólo conforma una respuesta socialmente compartida, prefabricada y dispuesta a prometer soluciones rápidas, sino que encima, permite localizar los miedos y dotarles de un rostro en lo inmediato.

En *Prudencialismo* se advierten dos respuestas ciudadanas que ilustran con puntualidad este proceso. Por un lado, la vigilancia vecinal y su respectiva delación, ya que es común observar que la sospecha y los rumores sobre un posible delincuente se socialicen sin demora por medio de las redes sociales, el grupo de *WhatsApp* de la colonia o la estación de policías; y por el otro, todas aquellas confrontaciones directas que atentan contra la integridad física del acusado, como es el caso de los justicieros anónimos.

Estas ideas permiten advertir, entonces, que se está ante un despliegue preventivo que halla en el miedo y el estigma dos bases indispensables. Además, las dinámicas sociales expuestas hasta ahora posibilitan entender que el giro preventivo de la sociedad está interesado en asumir las amenazas y aminorar las consecuencias del riesgo, antes que en conocer y embestir sus causas. Por lo que una prevención de este tipo conlleva una estrategia social acrítica y que se vuelca sobre los prejuicios y rumores más cotidianos.

II. LA PREVENCIÓN Y LA MULTIPLICACIÓN DE CONFLICTOS

Cuando la prevención se vuelve un mandato de primera necesidad, el peligro se materializa en todas las respuestas que se vuelcan para enfrentarlo. Cada cámara de vigilancia o candado extra, es un recordatorio del delito que aguarda en la esquina. Cada prudencia, una anticipación del riesgo. Por ello, “cuando la prevención se instala dentro de nosotros pone en marcha otros resortes sociales que, lejos de darnos más seguridad, terminan reproduciendo las condiciones para sentirnos más inseguros, más preocupados, más ansiosos y angustiados” (Rodríguez, 2020: 25). A partir de esta observación, una de las ideas que se sostiene en *Prudencialismo*, parte de mostrar que la prevención funge como catalizador de la hostilidad y los conflictos sociales.

El libro retoma dos situaciones que ejemplifican este planteamiento. La primera hace referencia a la configuración espacial de las ciudades. En este recorrido, Rodríguez Alzueta se vale algunos estudios y observaciones de la morfología urbana, para señalar que la prevención es un fenómeno generalizado, pero en ningún momento homogéneo. Es decir, que detrás de la prevención se encuentra la capacidad adquisitiva del vecino o vecina alerta. Por lo que, en una sociedad desigual, la consecuencia de ser prudente traerá consigo dos procesos indisociables y trascendentales: por un lado, la segregación espacial de los más pobres, y por el otro, la auto-segregación de los más ricos. Así, mientras una parte de la población amuralla y fortifica el vecindario sin rienda, con total libertad y a conciencia; los más desfavorecidos pasan por una compartimentación y criminalización del barrio, que los coloca dentro de territorios claramente diferenciados.

La segunda situación tiene que ver con la saturación policial. “Cuando hablamos de saturación policial estamos hablando del despliegue y emplazamiento de agentes de seguridad en barrios identificados como ‘zonas sensibles’”, señala Rodríguez Alzueta (178). Este tipo de operativos está marcado, además, por una suerte de

parafernalia que transmite la imagen de una policía ostentosa y espectacular. No obstante, dicho control preventivo no sólo está lejos de incidir directamente sobre el bienestar de la población, sino que encima, suele multiplicar la hostilidad cotidiana. Ya que por un lado, implica la detención y revisión precautoria jóvenes que “causan sospecha” en razón de su piel, atuendo o actitudes; por otro, genera una superposición de fuerzas federales y locales, con funciones confusas, incomunicadas y carentes de un esfuerzo conjunto; y por último, la atención preferencial de la policía convierte al barrio en un lugar que (a los ojos de los demás) debe evitarse, avivando un proceso de criminalización sobre todos sus residentes.

Estos dos ejemplos son pertinentes para mostrar que las prácticas preventivas en ocasiones abonan a la reproducción del delito y otros conflictos sociales. Por lo que estas ideas hacen evidente que la prevención delictiva requiere de un análisis minucioso, que aborde la prudencia en un continuo diálogo con el estigma, la segregación, y la criminalización de los barrios.

III. LA PREVENCIÓN Y LAS PASIONES AUTORITARIAS

A través de los capítulos que componen este libro, se llega a sostener que la prevención es el punto de encuentro entre un *punitivismo de abajo y de arriba*. Ambos movimientos demandan acciones cada vez más severas, ostentosas y emotivas; pero mientras el primero es auspiciado por la ciudadanía, el segundo encuentra cauce en la demagogia de quienes están o aspiran a un cargo público. Así, Rodríguez Alzueta se vale de estas observaciones para insistir que la prevención es el caballo de Troya de la punición.

Prevenir por medio de multas, revisiones arbitrarias, o detenciones extrajudiciales son ejemplos de esta situación. Sin embargo, existen dos fenómenos que ilustran esta idea con más claridad. El linchamiento constituye el primer caso, ya que por medio de dicha violencia colectiva se ejerce un castigo con alto grado de

desproporcionalidad y que esquivaba cualquier oportunidad de diálogo. Un segundo ejemplo puede encontrarse en la expansión de la legislación y las funciones policiacas, pues ahora se vuelcan sobre todas aquellas incivildades o “desórdenes” que no necesariamente constituyen un delito: vendedores ambulantes, cuidacoches, transporte público irregular, artistas callejeros y fiestas populares. La estrategia es clara: hay que castigar y después investigar.

Estas reflexiones permiten aseverar que prevención y punitivismo, entonces, configuran una dinámica conjunta, superpuesta y a veces indistinguible. De ahí que en las últimas páginas de *Prudencialismo* se lea lo siguiente: “Si las sociedades se volvieron más inhospitalarias, más hostiles, en parte se debe a la prevención. La prevención impone que cerremos la puerta al extraño” (Rodríguez, 2020: 187). Es decir, que en cada prudencia se toma distancia del desconocido, se le transforma en un otro-absoluto y, por desgracia, la única relación posible es de enemistad y desamparo.

ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

Estas ideas resultan trascendentales para cuestionar las prudencias que se tejen desde la cotidianidad. Además, se trata de una serie de advertencias sobre cualquier esfuerzo que busque comprender el delito y los efectos de su prevención en la región latinoamericana. Aún más, si se tiene en cuenta que el tema de la seguridad pública suele ser la piedra angular de las acciones y agendas políticas en varios países. En México, por ejemplo, ésta ha sido encauzada principalmente a través del recrudecimiento de la legislación (con la ampliación de los delitos graves en el 2019), la permanencia de militares en las calles desde hace más de una década (ACNUDH, 2022) y la expansión de prácticas beligerantes entre la ciudadanía (Godínez, 2017). Está claro, pues, que una prevención de este tipo no sólo es insuficiente, sino que también

reproduce ciudadanías marcadas por el terror, el miedo y la espectacularidad del crimen.

Por último, vale decir que *Prudencialismo* -como todo buen libro- deja algunas ideas pendientes e inconclusas; suerte de resquicios por los que se advierte que la reflexión apenas inicia. Entre las cuales, se enuncia hacia el final de la reflexión: si en cada prudencia se reproducen los miedos, conflictos y estigmas, “¿cómo salir de semejante atolladero?”. Al respecto, Rodríguez Alzueta permite entrever que quizá deba continuarse el diálogo colocando la luz cenital sobre la prevención comunitaria y la implementación de una *política de la amistad*. Aspectos que resultan cada vez más urgentes en la región latinoamericana, pues, en definitiva, la prevención del delito es más que la simple prevención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH (09 de septiembre de 2022). *México: El traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional es un retroceso*. Organización de Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/mexico-transfer-national-guard-defence-ministry-setback-public-security>
- Godínez Pérez, E. (2017). “Linchamientos en México: entre el toque de campana y el poder espontáneo”. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez Alzueta, E. (2020). *Prudencialismo. El gobierno de la prevención*. Cuarenta Ríos.

PITTA, FABIO (2022). *CRECIMIENTO Y CRISIS DE LA ECONOMÍA BRASILEÑA EN EL SIGLO XXI. CRISIS DE LA SOCIEDAD DEL TRABAJO: BURBUJA DE LAS COMMODITIES, CAPITAL FICTICIO Y CRÍTICA DE LA ESCISIÓN DEL VALOR*. MADRID: DADO EDICIONES.

Guillermo Hernández Porras

Maestro en Estudios Avanzados de Filosofía (ucm), Investigador Independiente
Madrid, España
hernandezporrasguillermo@gmail.com

Fabio Pitta es un geógrafo brasileño y miembro de grupos como el Grupo Sexta (perteneciente al Laboratorio de Geografía Urbana de la Universidad de São Paulo) o *Exit!*. Se ha dedicado durante años al análisis de la crítica de la escisión del valor en Brasil y fruto de dichas investigaciones fue su tesis doctoral y, entre otros, el texto que tengo la oportunidad de comentar aquí. Es conveniente aclarar desde el principio que este texto fue proyectado como artículo para la propia revista *Exit!* y así es como fue publicado en su original alemán. Por lo tanto, aquí disponemos de una fantástica traducción de dicho artículo. Es importante realizar esta aclaración porque no se trata de un libro en sí mismo ni de un texto que pueda ser abordado por todos los públicos de forma directa¹. En él se movilizan algunos

¹ El hecho de que el autor, por ejemplo, pueda utilizar indistintamente *sustancia negativa del valor* o *sustancia negativa del capital*, puede impe-

de los aspectos teóricos más fundamentales y más complejos de la *Wertabspaltungskritik* (crítica de la escisión del valor) y, todos aquellos que no estén del todo familiarizados con las problemáticas de este grupo de teóricos, podrán encontrar algunas dificultades ya que el texto no es algo introductorio en este sentido².

Para aquellos que no la conozcan, es una corriente de interpretación de Marx surgida en las últimas décadas del siglo pasado y que pretende una lectura radical del mismo con el objetivo de una ruptura con el presente; es decir, una comprensión crítica radical del entramado de socialización capitalista. Para los autores de esta corriente, especialmente para Robert Kurz, existe un *doble Marx*. Por lo tanto, existiría un Marx cuyas categorías de análisis son estrictamente histórico específicas (frente al Marx que transhioriza la categoría trabajo) y, a partir de esta interpretación aplicada a la categoría de sustancia del valor, es como puede ser comprensible un presente que se desmorona, frente a las insuficientes interpretaciones habituales de la fase neoliberal del capitalismo. En este sentido, podríamos decir a modo de burdo resumen, que Pitta ha tratado de mostrar el síntoma brasileño de la dinámica que esta corriente interpretativa ha denominado, a partir de los pioneros análisis sobre esta cuestión de Robert Kurz, desustancialización del valor.

Pitta articula en esta investigación las categorías de *desustancialización del valor/capital*, *capital ficticio*, *crítica del individualismo metodológico*, desarrolladas por Robert Kurz; y, *escisión del valor*, *realismo dialéctico* y *totalidad concreta*, más próximas a las

dir percibir el giro kurzeano a través de la crítica del individualismo metodológico y sus implicaciones en relación a las nociones de *valor* o *capital*. Es decir, el texto presupone un lector especializado en la materia capaz de percibir algunos de los más pequeños detalles de las implicaciones teóricas de la *Wertabspaltungskritik*.

² Todos aquellos que quieran familiarizarse con estas corrientes, quizás, podrían empezar por *Las aventuras de las mercancías* (Jappe, A., 2018, Pepitas de Calabaza).

elaboraciones de Roswitha Scholz. De esta manera, ha conseguido concretizar a partir de la fórmula brasileña los aspectos más abstractos de la *crítica de la escisión del valor*. Aquí, como es fácil de comprender, no podremos realizar un desarrollo teórico de estas cuestiones y este libro, dados sus orígenes, tampoco ha podido hacerlo en su totalidad ya que surgió como un texto para una revista especializada. Sin embargo, el buen hacer del autor permite que podamos llegar a intuir de una forma suficientemente completa la mayoría de las complejas cuestiones implicadas y, además, es un buen acicate para comenzar a adentrarse en el complejo mundo teórico de la *crítica de la escisión del valor*³.

Nuestro autor parte del contexto de crisis mundial de 2008-2012 (según el ámbito geográfico las manifestaciones superficiales de la crisis tuvieron lugar unos años antes o después). En este sentido, moviliza los argumentos teóricos de Kurz, respecto de la interpretación de dichas crisis, contra eminentes figuras como Harvey o Kliman. Mientras que el primero interpreta este fenómeno como una ofensiva neoliberal de clase mediante la acumulación por desposesión y el segundo indica que la destrucción creativa de la anterior crisis a la de 2008 no fue lo suficientemente destructiva (es decir, el recurso al sector financiero no permitió la eliminación de todas aquellas inversiones improductivas desde la óptica del beneficio), Pitta, a través de Kurz, muestra la crisis como síntoma de la desustancialización del valor. Kurz considera que el capital se encuentra a una espiral autodestructiva de eliminación de la sustancia del valor y, por tanto, ya no es posible la acumulación en cuanto tal sino sólo su simulación; Harvey y Kliman (como muchos otros) siguen en la búsqueda obsesiva de las “nuevas” formas de acumulación. Frente a la ideológica interpretación del capitalismo eterno, Pitta argumenta

³ Por suerte, contamos también con la reciente publicación de la traducción de *La sustancia del capital* de Robert Kurz por la editorial Enclave de Libros. Este texto puede servir para continuar leyendo después del texto de Pitta y poder acceder a una comprensión más completa de los planteamientos del propio Kurz.

a partir de la lógica colapsista del capital. Para ello, utiliza precisamente el ejemplo brasileño que tan bien conoce.

Así, junto con las figuras anteriormente mencionadas, Pitta también combate las interpretaciones de la crisis brasileña de autores especialmente relacionados con la ciencia económica o enfoques económicos marxistas. Podríamos decir que, si los anteriores pecaban de una incomprensión de la dinámica del capital en cuanto totalidad, estos otros lo hacen de un individualismo metodológico recalcitrante. Han aislado el caso brasileño para explicar una supuesta crisis de la economía brasileña por sus debilidades internas. Incluso aquellos que han podido intentar enfocar el problema desde la lógica del intercambio desigual, han terminado cayendo en ese individualismo metodológico que tan intensamente criticó Kurz y que Pitta sigue a pies juntillas. Para nuestro autor, en consecuencia, se trata de comprender lo sucedido en Brasil antes y durante la crisis en términos de la desustancialización del valor. Por lo tanto, categorías de análisis como “acumulación por desposesión”⁴ desde el ámbito más eminentemente teórico, o el análisis del PIB tan típico de los economistas, se tornan literalmente absurdas. Mientras que la primera caería en una especie de idea fija de la acumulación, la segunda no podría captar la ficcionalización de los precios. Por lo tanto, Pitta necesita de la interpretación kurzeana de Marx para poder dar cuenta de lo sucedido. En este sentido es reivindicado el análisis de Robert Kurz del desacoplamiento entre precio y valor derivado de la desustancialización del capital. El hecho de que la dinámica de acumulación de capital se produzca mediante la desustancialización del valor obliga a una ficcionalización de los beneficios mediante el distanciamiento ficticio entre precio y valor. Esta desconexión no se produce por la voluntad de una elite neoliberal, ni tampoco por el abandono

⁴ Una categoría que el propio Pitta ha podido discutir directamente con Harvey, tal y como nos hace saber en el texto, y a la que ya ha contrapuesto la muy interesante noción de *producción ficticia del espacio*.

de prácticas estatales regulativas. Es el *sujeto automático* el que marca e impone a través de los individuos (y mediante ellos) está lógica sistémica de colapso y aniquilación. En el caso brasileño, lo que se nos muestra es que se produjo una burbuja en los precios de las así llamadas *commodities*⁵, derivado del inevitable uso de *capital ficticio* y, por tanto, no se produjo valorización alguna. En este sentido, se aprovechan, por ejemplo, los tipos cambiarios en sentido financiero (*carry trade*), lo que repercute en una simulación de la economía nacional en términos, en última instancia, de inflación de los precios de las *commodities* (entre otros fenómenos económicos). Como vemos, de esta forma conseguimos dar cuenta del proceso económico real de una forma que no es posible ni siquiera desde los planteamientos de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia (que es influida por la simulación de la valorización del valor). Son precisamente esos planteamientos en los autores brasileños los que Pitta crítica, dado que parten de la base de que es posible la acumulación y, por tanto, no pueden percibir la ficción de la misma como base de la supuesta valorización. Frente a una valorización que funciona más o menos bien durante un tiempo, Pitta, una vez más siguiendo a Kurz, muestra una ficcionalización de la valorización del valor. Es esta explicación la que permite una comprensión de lo real que no permiten las otras interpretaciones.

Todas ellas, incluidas en este caso la de Harvey y Kliman, comparten un elemento del marxismo tradicional que impide la percepción e interpretación de todos estos fenómenos: la ontologización de la categoría trabajo. La positivización de la acumulación que mencionábamos para los autores brasileños se deriva de la positivización de la sustancia del valor del marxismo tradicional. Aquí, la noción de sustancia negativa del valor de Kurz se torna diferencial con el resto de las interpretaciones de Marx y, por

⁵ Podrías traducirlo por *materias primas*. Aunque como bien indican los traductores, no se suele traducir por la generalización de su uso en inglés en el ambiente de la teoría económica.

tanto, el análisis de la desustancialización del valor es, a su vez, también diferencial⁶. Pero no en el sentido de que una interpretación sea mejor que otra en términos teóricos, sino porque posibilita una comprensión de la realidad, es decir, permite seguir el movimiento que el propio objeto impone. Por eso, tanto el PIB que utilizan los economistas como la tendencia decreciente de la tasa de ganancia que utilizan los marxistas tradicionales no pueden servir como indicadores, ya que no permiten captar la lógica de la ficción de lo que Kurz llamó paradójicamente, y Pitta señala acertadamente, *capital real ficticio*. Es ficticio porque es una simulación de la valorización del valor, pero es real porque atraviesa el propio proceso fantasmagórico de objetivación del valor. Este sería, en mi opinión, el núcleo de lo que Pitta ha querido captar para el ejemplo brasileño. Esa dimensión de lo real-ficticio no es captable mediante los indicadores matemáticos que tanto necesitan los economistas (sean marxistas o no) y tampoco es captable para los planteamientos teóricos que han positivizado el trabajo y, por tanto, la acumulación.

Pero las categorías de la crítica de la economía política no son suficientes por sí mismas a la hora del análisis de la totalidad social. Como ha planteado la propia Scholz, dicha totalidad es una totalidad escindida y, por tanto, no puede ser sólo aprehendida desde dichas categorías. Toda la dinámica de recrudescimiento de la violencia para con las mujeres y las poblaciones negras que ha

⁶ A pesar de que aquí nos ciñamos a la manifestación de esta consecuencia teórica en términos de la desustancialización del valor, la cuestión de la ontologización del trabajo tiene consecuencias para la comprensión de la objetividad del valor e inclusión de la objetivación del valor respecto de los cuerpos de las mercancías. Es decir, el análisis crítico de Kurz ni se centra en la distribución, ni lo hace en el valor de cambio, sino que comprenden las dualidades dialécticas de la forma mercancía en su totalidad. Si bien es cierto que el propio Kurz no es del todo preciso en algunos pasajes a este respecto, Pitta ha conseguido mostrarlo de una mejor manera en algunos aspectos.

tenido lugar en la última década en Brasil quedaría fuera del análisis de no ser por esta comprensión de la escisión del valor. Evidentemente, el resto de autores permanece ciego ante esta cuestión. No son capaces de percibir, y por tanto mostrar, las difíciles mediaciones entre los discursos raciales y machistas de Bolsonaro y la lógica del capital (sin caer en un simplista, y a su vez también tradicional, análisis de clase). Frente a aquellos que no son capaces de captar esta lógica, Pitta muestra como la desustancialización del valor lleva aparejada una lógica de la competencia mortal y de la exclusión que posibilita plantear dichas mediaciones. Frente a aquellos que podrían pensar que la *Wertabspaltungskritik* sólo podía moverse en los ámbitos más abstractos de la teoría, Pitta desarrolla un análisis de la crisis brasileña como totalidad concreta que muestra lo equivocados que podrían estar éstos. Sin embargo, aunque era realmente difícil seguir con estas mediaciones del análisis psicosocial planteados por el autor, más aún dado el carácter original del texto, me parece que aquí Pitta podría haber seguido profundizando algunas cuestiones del análisis psicosocial o de la manifestación de la dinámica de la desustancialización del valor. La cierta transposición entre el fenómeno *amok*⁷ y el *amok social* como discurso político derivado del colapso, aunque es interesante, es ciertamente insuficiente. Considero que es posible una mayor concretización de estos planteamientos a través de la progresiva inclusión de categorías psicoanalíticas en la *Wertabspaltungskritik*. La manifestación de un incremento de la analidad en la morfología de los cuerpos femeninos⁸ puede ser interpretada como síntoma de ese recrudecimiento de la violencia del patriarca-

⁷ Este fenómeno se caracteriza por un ataque armado suicida por parte de un sujeto, Por norma general, conlleva la agresión y/o el asesinato de una o varias personas antes del propio suicidio. A este respecto, véase *La sociedad autófaga* (Jappe, A., Pepitas de Calabaza, Logroño, 2019).

⁸ Indico esta cuestión desde la totalidad concreta española e, incluso, occidental. Pero sería conveniente precisarla a partir de análisis concretos en distintos ámbitos geográficos.

do productor de mercancías y del colapso del mismo, así como una cierta manifestación de psicopatologías de tipo límite en los discursos neofascistas frente a los originales fascistas más de corte psicótico (especialmente paranoico como mostraron Horkheimer y Adorno). Pero lo más relevante en este sentido es que la traducción de este texto ha abierto la posibilidad de que podamos seguir la senda que nos abre Pitta en el análisis de la totalidad concreta, manteniendo esa tensión dialéctica que imposibilite un individualismo metodológico.

Es por esto por lo que la publicación de este libro es tan importante. Nos encontramos en un contexto mediático de miedo frente a la inflación y la posible crisis. Nos informan de que no se sabe si se debe a alguna secuela de la pandemia por Covid-19, a la invasión rusa de Ucrania o porque realmente no se llegó a salir de la crisis de 2008. Desde los planteamientos de la ciencia económica y su praxis política, nos encontramos entre la *Escila* de la inflación y la *Caribdis* de la recesión. Se insta a los Bancos Centrales (Banco Central Europeo, Reserva Federal...) a que acierten con el dañino juego entre política económica expansiva y subida de tipos de interés. Si con una se mantiene viva la lógica de la ficcionalización del beneficio mediante el “dinero barato”, la única forma posible de beneficio hoy, con la otra se enfría, dolorosamente para millones de seres humanos, la burbuja de la simulación de beneficios. Como puede verse, se trata de un aparentemente punto muerto que conduce a una espiral de muerte y sufrimiento a escala planetaria. El verdadero problema, la desustancialización del valor, siempre queda fuera de todos los planteamientos que pretenden hacerse pasar por críticos. A su vez, el libro tiene un cierto carácter premonitorio en estos días. Al encontrarnos en un periodo de alta inflación debido al desacoplamiento de los precios respecto de sus valores, el siguiente escenario de recesión se vuelve casi inevitable. Los planteamientos de Pitta se anticipan a los futuros análisis de la posible crisis (una supuesta reactivación de la Guerra Fría que incluiría a China...) y nos indican una interpretación de la misma en términos de desustancialización del valor.

Frente a este escenario, desde la óptica política de izquierdas se tiende a desarrollar un discurso progresista y de recuperación del Estado de Bienestar al mismo tiempo. La comprensión del neoliberalismo como ofensiva de clase mantiene viva la llama de una contraofensiva de la oposición al capital con el fin de recuperar derechos y poder adquisitivo. Si se comprende mínimamente la lógica del valor, podrá comprenderse lo absurdo de esta postura, ya que deja sin criticar los aspectos más fundamentales del entramado de socialización capitalista, como tan insistentemente hace Pitta. La lógica autotélica de la dinámica desustancializadora del capital no permite una vuelta atrás en su tiempo y su fragilidad actual lo permite aún menos. Si el capital se encuentra en una desesperada lógica de la búsqueda de beneficios y un recrudecimiento en su forma de obtenerlos no se debe ni a un retorno a su verdadero funcionamiento ni a la voluntad avariciosa de unos pocos, sino a la imposibilidad de obtención del plusvalor en sí mismo. No es posible la redistribución de aquello que sólo es simulado. De esta forma, la izquierda política y teórica moviliza argumentos en los que progreso y regresión parecen querer volver a darse la mano. Trabajos como el de Pitta y su traducción pretenden que podamos estar en disposición de intentar evitarlo.

MALLÓ CHALAPARTA, ORIOL (2022). *EL INFORME IBERDROLA. POR QUÉ EL CAPITALISMO VERDE NO SALVARÁ EL MUNDO*. TAFALLA, 2022

Rafael Domínguez Martín.
Universidad de Cantabria. Cantabria, España
ORCID: 0000-0002-5938-0023
rafael.dominguez@unican.es

El siguiente texto recoge mi intervención en la presentación del libro en Bilbao (España) el 12 de diciembre de 2022.

La obra que tengo el gusto de presentar hoy es un demoledor informe de periodismo de investigación acerca de una empresa –y cito textualmente– “que ha hecho del abuso –sobre competidores, clientes y Estados– una estrategia de mercado”. Oriol Malló nos cuenta en este nuevo informe el trepidante viaje que llevó a Iberdrola desde el electro-franquismo de los monopolios regionales hasta el estrellato del capitalismo verde “en su máxima expresión”, gracias a la privatización por etapas y la reconquista de América promovida por los dos grandes partidos del consenso de élites de la Transición, al que se pegó con uñas y dientes el EAJ-PNV, para conformar esa “monarquía de coludidos y cloacas que lleva por nombre Reino de España”.

Malló es un destacado ensayista que inició su particular descubrimiento de América Latina en 2005. Leyendo esta abrumadora y agónica investigación he podido comprobar que, además de esa coincidencia temporal, mantenemos múltiples afinidades electivas, probablemente en razón de nuestra común condición de *baby boomers* y, por tanto, antimalthusianos radicales: de William

Burroughs a Andrés Manuel López Obrador, de *Apocalypse Now* a *Scarface*, del ecodesarrollo al nacionalismo energético, de la reivindicación del Estado (sí, esa encarnación centralizada del Espíritu absoluto de Hegel) al rechazo del posmodernismo filosófico.

Esta ideología nihilista y disolvente de pensamiento débil, que inspiró a la nueva izquierda ecopolítica contra la razón del materialismo histórico, es la que ha convertido al Partido Verde alemán, con su ministra de Exteriores al frente, Annalena Baerbock, en la vanguardia de la OTAN y la nueva Guerra Fría de EEUU para contener a China y hacer de la UE, con Alemania *uber alles*, el nuevo patio trasero sin calefacción ni agua caliente asequibles del capitalismo verde. Por no hablar de la humillación añadida de tener que ser aleccionados cada día por un payaso de la televisión vestido de caquí al que han decidido convertir en personaje del año.

Dicen mis amigos alemanes que la diferencia entre un liberal y un verde se ha reducido a que el primero va en coche eléctrico mientras el segundo en bici eléctrica a la espera de una nueva subvención. Pero lo cierto es que Alemania, con la cancelación de su programa nuclear impulsado por la nueva hegemonía cultural de los verdes, se metió sola en una trampa geopolítica por la que pasó de depender directamente del gas ruso barato, asegurado con contratos de largo plazo con una petrolera estatal (Gazprom), para quedar al final a merced de los exportadores texanos de gas de esquisto obtenido mediante fractura hidráulica y transportado en barcos metaneros por el Atlántico, a precio spot o de carísima transacción diaria.

El Informe Iberdrola, escrito en la prosa efervescente de Oriol Malló, es un viaje alucinante, y por momentos alucinado, a las entrañas del capitalismo rentista que ha hecho del “cambio climático comercial” su nuevo mega-negocio de acumulación por desposesión en doble formato: mediante la industrialización del paisaje a costa de las comunidades que tenían en esos territorios ahora llenos de aerogeneradores y huertos solares sus modos de vida relativamente sostenibles; y mediante la expropiación de un bien público (la electricidad) y del consiguiente derecho a disfrutar de energía barata, fiable y continua, para que el oligopolio de las

eléctricas nos saquee a millones de clientes cada dos meses y durante décadas lo que, de otro modo (si el suministro estuviera en manos de una empresa pública en régimen de monopolio estatal) podríamos disfrutar en forma de excedente del consumidor. Es el gran robo del siglo basado en el bombardeo por saturación de una nueva versión del *there is no alternative* de Margareth Thatcher: la ideología del colapsismo, que aúna el fundamentalismo de mercado con el fundamentalismo del cambio climático, otro subproducto de exportación de los países del Norte para cercenar el derecho al ecodesarrollo de un Sur Global que reclama responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

El viaje de Oriol al infierno de las guerras eléctricas del siglo XXI, que comienza en Cataluña, Euzkadi y Navarra, nos lleva a EEUU, Canadá y México, pasando por Puerto Rico, Chile, Ecuador, China, Francia y Reino Unido, de vuelta a Bilbao. El *Informe Iberdrola* es una obra-río, a lo Philip José Farmer, que compendia análisis contracultural, pensamiento político, historia y sociología empresarial, historia económica comparada, geopolítica, y economía política, amén del estudio en profundidad del sector energético, cuyos aspectos técnicos y de regulación, tan intrincados, Malló contribuye a desanudar con todo detalle hasta que el lector queda sin aliento, aunque sí con la esperanza de un programa para la acción política: nacionalización del sector energético ya, como en China y México, como en Rusia, Francia o Noruega, o como en EEUU durante las políticas de *Energía para todos* del New Deal.

Por qué el capitalismo verde no salvará el mundo trata de la unión sagrada entre el ecologismo y el neoliberalismo, a partir de su común herencia malthusiana, para dismantelar el nacionalismo energético y de los recursos naturales patrimonio del Estado, por medio de la ideología de la escasez asociada al choque climático y su meta-narrativa del Antropoceno. Esa unión obscena ecológico-empresarial que se puede observar directamente a través de los intereses coludidos de Iberdrola y Greenpeace en México para evitar –por medio del amparo ante un sector judicial corrupto y corrompido, y la movilización financiada del frente mediático, político y de

la sociedad civil neoliberales— lo que acabaría con el negocio y sus beneficios exorbitantes: la renacionalización del sector eléctrico.

El núcleo de ese matrimonio antinatural entre ecologistas de clase media lumpen y el “imperio concesionado” es mercantilizar en todas partes lo que debería ser un derecho económico fundamental: el acceso a una fuente barata, fiable y continua de energía para toda la población. Un derecho que, por economías de escala y eficiencia, solo puede garantizar a nivel nacional el Estado, con la consiguiente redistribución progresiva de los costos de producción y suministro, de modo que paguen más los grandes consumidores del sector empresarial y menos el público en general, exactamente al revés de lo que pasa ahora en los países donde la transición energética ha servido de caballo de Troya para la privatización del aprovisionamiento de energía. Un sistema que supone, en palabras de nuestro autor, “un desperdicio infinito de recursos minerales, tierras fértiles y derivados del petróleo” para conducirnos a “una crisis energética permanente” que hoy se justifica con la guerra de Ucrania y mañana con nuevas guerras o cualquier tipo de excusa civilizatoria para evitar el final apocalíptico performativamente anunciado.

A contracorriente del neoliberalismo progresista dominante (en donde se cobija la lucha contra el cambio climático como nueva versión de la lucha final para pequeñoburgueses ilustrados “que sustituyeron al adversario intocable por un adversario plausible”, como dice Malló) los mensajes fuertes de la obra son tres.

Primero, que la transición energética del capitalismo verde (que Malló define como “la primera innovación regresiva en la historia de la civilización industrial”) es una ideología bajo la que se esconde la privatización, mercantilización y precarización del derecho popular a la energía, con el único objetivo de engordar la cuenta de resultados de las empresas energéticas renovables, que operan en régimen de oligopolio, coludido con los gobiernos de todo el arco neoliberal (que incluye a la socialdemocracia de tercera vía preparatoria de la ruta hacia el neofascismo), salvo la honrosa excepción francesa.

El segundo mensaje es que, desde el punto de vista técnico, la transición energética resulta una contradicción en los términos, ya que la intermitencia de las energías renovables (comprobable por la diferencia entre la inyección potencial y real de la energía aportada a la red de distribución que limita drásticamente el factor de operación de las renovables por debajo del 25-35%) requiere una fuerza de respaldo (las centrales de ciclo combinado, cuyo factor de operación es del 80%) que aumenta el consumo de energía fósil (especialmente de gas) y, lo que de verdad le importa a la mayoría de la gente, la transición energética dispara el costo de la factura eléctrica para los usuarios finales *ad aeternum* (en el caso de España, por los costes de transición a la competencia, el canon nuclear, las primas a las renovables basadas en el despacho preferente y ahora el coste-tope del gas). Como señala Oriol, el gas natural “llegó para quedarse porque el entramado renovable debe sustentarse en él para que no colapse su operación”.

Y tercer mensaje: la transición energética, como núcleo duro del capitalismo verde, provocará una nueva oleada de desigualdades entre ricos (con capacidad de financiarse vehículos eléctricos subvencionados, viviendas ecosostenibles descarbonizadas y carísimas baterías Powerwall de alto rendimiento deducibles fiscalmente para hacer frente a los cada vez más inevitables y frecuentes cortes de suministro) y pobres (hacinados en viviendas de alquiler en los centros degradados o periferias segregadas, privados del derecho a la movilidad y dependientes de generadores de gasoil para no quedarse desconectados). Esto ya es realidad en el caso premonitorio de California, el epicentro de la distopía ecologista de los productores descentralizados o *prosumers*, el estado con la electricidad más cara de la Unión Americana y con un sistema de cortes programados (o racionamiento eléctrico) que perjudica a los pobres, a los que es necesario castigar *getting the prices right* por su deriva consumista, mientras los ricos consiguen deducciones fiscales por la inversión en paneles solares.

Los argumentos y la evidencia empírica aportada por Malló en su investigación sobre Iberdrola son aplastantes y en esa secuencia

se trenzan cosas ya conocidas (la gran corrupción de las puertas giratorias y la compra de políticos, la manipulación del mercado eléctrico, o el escándalo de los desembalses de hidráulica reversible) con otras menos truculentas pero en las que el diablo está en los detalles (el problema clave de la intermitencia y toda la regulación a favor de los oligopolios para que la energía eléctrica sea un bien escaso). Este último punto es el que une al neoliberalismo privatizador con el ecologismo punitivo en un matrimonio tan sagrado como maligno, que ha quedado enmarcado dentro de la ideología del Antropoceno, una nueva edición de la distorsión de la realidad con propósitos legitimadores del statu quo que ahora es verde. Con este concepto-narrativa del Antropoceno, las causas del calentamiento global se atribuyen el crecimiento económico intensivo en energía (el consumismo al que no puede aspirar la mayoría y por tanto hay que desalentar) y, sobre todo, al exceso de población que genera una presión extrema sobre los recursos naturales y el medio ambiente, así que cada uno de nosotros debemos comprometernos con nuestro granito de arena a la causa y sobre todo los pobres del Planeta deben conformarse con su austero y sucio modo de vida.

El Antropoceno nada dice de que el 10% de la población más rica del mundo consume el presupuesto total de carbono disponible hasta 2030 para evitar que la temperatura media suba más de 1,5° centígrados, como muestra el último informe Oxfam *Carbon billioners*. Por tanto, el problema no es que los pobres sean demasiados y quieran mejorar su condición, como sugiere el cuento del Antropoceno: el problema es la lógica de acumulación y reproducción del capitalismo extractivista que necesita mercantilizarlo todo, desde la naturaleza a la experiencia humana. Este Capitaloceno es la reedición de la teoría de la dependencia solo que en términos de intercambio ecológico desigual.

Así, para que Iberdrola sea una empresa verde en España (asumiendo que la producción de aerogeneradores y paneles solares, más su anclaje en el territorio para producir electricidad, sea neutral en carbono y sostenible, que no lo es en ninguno de los dos casos) la multinacional española necesita extraer en sitios como

México beneficios extraordinarios mediante el uso de energías fósiles (gas obtenido por *fracking* que llega de EEUU) para producir electricidad, gracias a contratos atados de carácter leonino que firmaron los gobiernos neoliberales desde 1998. Pero, tras el gasolinazo de 2017 (el error performativo de todos los gobiernos obedientes de las recetas del FMI, que chocan contra la sublevación popular al tratar de expropiar el derecho al combustible barato que tienen los pueblos donde el petróleo se considera patrimonio de la nación), llegó AMLO y mandó a parar. Eso es la Iniciativa de Reforma Constitucional del Sector Eléctrico para recuperar “el nacionalismo eléctrico o la soberanía energética” que Iberdrola está intentando boicotear con su batalla político-mediática-judicial y onegera para presentar el presidente con un anti-ecologista desfasado.

Este ejemplo de manual por el que un gigante del capitalismo rentista se viste de verde en la UE mientras convierte a un país en desarrollo (en este caso México) es su “basurero fósil de referencia” refleja tan solo una parte de lo que en un trabajo reciente he denominado la paradoja extractivista. Porque, además del pacto de sangre entre la energía eosolar y el ciclo combinado, hay otro problema mayor de base con la transición energética. Pese a la percepción extendida en los países occidentales de que la sociedad postindustrial y de la información se ha liberado del mundo material y de la extracción de recursos naturales, irónicamente dicha liberación es el resultado de la expansión espacial y la intensificación de la extracción de los recursos en el resto del mundo. Pero lo cierto es que los espacios de consumo desmaterializado (los que nos proponen los manifestantes de los *Fridays for Future* grabando sus manifestaciones en teléfonos móviles de última generación y sangrienta factura si tomaran en consideración el coltán que hay en sus componentes) no pueden existir sin lo espacios de extracción material. Así, la interdependencia entre ambos espacios es desequilibrada y tiene un coste.

Ese coste se concreta en las elevadas compensaciones de materiales y agua por energía que supone la nueva matriz de generación renovable, máxime cuando se tiene en cuenta no solo el peso

sino la calidad termodinámica (exergía) de los minerales necesarios para la fabricación de los insumos. En efecto, para la transición energética se necesitan minerales que por su carácter “raro” (sus bajas concentraciones en la corteza terrestre) precisan para su extracción cantidades masivas de químicos tóxicos, agua y energía, y generan volúmenes gigantescos de residuos. Por su parte, la huella hídrica para la fabricación de paneles solares y las turbinas eólicas a fin de producir la energía limpia para la electromovilidad y la Cuarta Revolución Industrial resulta también elevadísima.

El propio Banco Mundial está en plena campaña para promocionar el nuevo boom minero que se avecina con la transición energética baja en carbono para 2050. Según la división de Minería e Industrias Extractivas de la institución, la transición provocará un aumento de la extracción de minerales metálicos muy superior a la derivada del mantenimiento de la matriz tradicional de las energías fósiles. La demanda de metales relevantes para conducir y almacenar la energía eólica, solar y del hidrógeno hasta 2050 podría duplicarse y, en algunos casos como el litio, el grafito y el cobalto, aumentar hasta un 500%, según las últimas estimaciones de 2020. Esto plantearía un nuevo conjunto de desafíos para el desarrollo sostenible y podría comprometer los esfuerzos y las políticas propuestas por los países para alcanzar sus objetivos climáticos y los relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la medida en que multiplicaría los impactos en los ecosistemas locales, los sistemas acuáticos y las comunidades. Adicionalmente, la acción contra el clima, que creará ganadores (la minería metálica) y perdedores (la extracción de hidrocarburos) entre las industrias extractivas, también moverá a los países con dotaciones devaluadas a ampliar sus fronteras extractivas hacia la minería metálica, como de hecho ya está ocurriendo. De eso trata lo que mis colegas alemanes del proyecto internacional *Extractivism.de* han resumido en el lema “el extractivismo, la cara oculta de la sostenibilidad”.

Cierro ya mi intervención, acudiendo a dos citas literales, a modo de resumen y mensaje político final de la obra. *El informe Iberdrola* es un análisis de la “unión sagrada de utopistas y capita-

listas [que] transformó para siempre los sistemas eléctricos de los cinco continentes debilitando, en una ofensiva multinacional, las bases de la nacionalización energética que durante gran parte del siglo XX definieron ese eje... del pueblo contra las corporaciones, el cual sobrevive en lugares como México”. Y el mensaje político final, en coherencia con lo anterior: “no hay nada mejor que la nacionalización de activos, la soberanía energética y el control público de las represas hidroeléctricas, pozos petroleros, redes de gasoductos o reactores nucleares por monopolios de propiedad estatal, capaces de garantizar una energía asequible y barata, aunque esta no sea tan limpia como esperamos”. Por algo Lenin tenía razón al definir el socialismo como los soviets y la electricidad.

UN REPASO DE MI CAMINO: EL ESPACIO ACADÉMICO

Pedro F. Hernández Ornelas.

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla. Puebla, México
ORCID: 0000-0002-0440-4729
pfhernandez25@gmail.com

*A locución en el evento de inauguración de la “Cátedra Ecología y
Sociedad Pedro Hernández Ornelas” ICSyH-BUAP*

Debo decir ante todo que desde hace mucho tiempo vivo con la profunda convicción de nuestra relación misteriosa pero muy real con todos los seres del cosmos, esta relación aparece en todas las fronteras de mi fe religiosa en Jesús y su evangelio. Como ser finito toda persona humana resulta “Ser” un “Ser para otros”. La acción social es la revelación cotidiana de nuestra existencia, vivimos porque nuestro Ser es actuar con otros. Sin el “otro” o lo “otro”, es decir, sin un compañer@ de existencia, sea o no humano, no somos nada. Nuestro prójimo es también en muchas maneras nuestro yo: lo conocemos nos unimos con la acción social para ir creando la historia y diseñando el mundo de la manera más aceptable para vivir dignamente.

Esa acción social el centro de la preocupación de los pioneros de la sociología del siglo XIX, como Max Weber y Georg Simmel, resulta ser como un nudo en donde nuestra libertad ata fuertemente la ciencia, la metafísica y la moral personal con la voluntad, como bien escribió alguna vez, Maurice Blondel. El tramo que designó como espacio académico de mi vida, lo presento brevemente como un registro de gratitud a los que me ayudaron como familiares,

profesores y amigos en ese camino. Después de mis estudios primarios y la secundaria, tres años, terminada en la escuela preparatoria de León, Gto, entré al Seminario Dios es sano de León que era una provincia, uno de los establecimientos de estudios eclesiásticos más serios y respetados en el ambiente de México. Yo entré al Seminario porque tenía deseos de una formación académica seria, aunque no sentía muy a fondo el llamado a la vida clerical. En el seminario, que tenía por entonces excelentes profesores, especialmente letras y filosofía, estuve prácticamente siete años hasta concluir el primero de Teología. Me decidí entonces por probar mi vocación religiosa en la Compañía de Jesús: 1949-1968. Mi formación académica superior culminó ya como Jesuita en la Universidad Estatal de Iowa, (IA-USA). Obtuve el doctorado en Sociología Rural complementado con cursos de Economía. Esta primera parte de mi vida, 43 años, podría llamarse, la mitad de mi camino que terminó cuando contraí matrimonio con Margarita Román y Caballero, una vez obtenido el puesto de profesor en la Universidad Estatal de Louisiana Baton Rouge (LSA). Dije antes que esta etapa que algunos podrían llamar religiosa no es exactamente tan religiosa como debía haber sido. Me considero simplemente un pecador estándar pero mi fe religiosa a pesar de todo inspira también mi segunda vida, mi vida académica.

En esta vida académica mi primera etapa de formación se desarrolló en el ambiente y la ideología del llamado funcionalismo social, popularizado en los círculos científicos por el recordado sociólogo Talcott Parsson, heredero como muchos otros, de las ideas de Max Weber. Fue este último, para mí, probablemente el científico social más influyente en las Ciencias de la Conducta Humana de la modernidad y hasta el presente. Esta primera etapa de la formación académica tuvo especial luminosidad por haber tenido yo la fortuna de contar casi diez años con la cercana presencia y profunda amistad del Sociólogo Católico más prominente de Estados Unidos, el padre Joseph Fichter con quien compartí mis años como profesor en la Universidad de Loyola.

He tenido la fortuna de convivir y aprender mucho de académicos y luchadores sociales de ideología marxista, lo cual significó

para mí un escenario luminoso de reflexión y complemento necesario de formación académica anterior.

Debo reconocer un suelo común muy fecundo de mi trabajo en este segundo tramo académico de mi vida: la apertura hacia la Sociología del Conflicto y los conocimientos medularmente necesarios para entender el fenómeno capitalista que sostiene la ideología neoliberal predominante en nuestra época. En esta enorme área de incógnitas y de preguntas centrales al significado de la dignidad y de la vida humana se desarrolló poco a poco mi trayectoria académica, tal vez, más importante. Mi trayectoria académica que llena la segunda parte de mi vida.

A lo largo de mi formación y de mi trabajo como profesor e investigador he tenido la fortuna de conocer también otro frente de combate a la ideología perversa del capitalismo neoliberal, este último en dos grandes trincheras: la primera es el acercamiento al eco-marxismo y a muchos pensadores, no menos que, algunos colegas y amigos preocupados por denunciar los errores enormes sobre las limitaciones de la propiedad privada y la enajenación humana por la personificación de la riqueza, como lo explica con claridad el eco-marxismo contemporáneo. La segunda trinchera de ese frente anticapitalista es la convicción de esa relación profunda con la energía del universo nace el sentido de mi gratitud hacia la vida, y el señor de la vida, no menos que a todos los que muy de cerca he podido tener a lo largo de mi camino. Por eso creo que, el honor que el instituto, la universidad y ustedes mis colegas, amigos y alumnos tienen ante todo un honor a su generosidad para acompañarme.

A lo largo de la vida a unos nos toca a veces sembrar y otras veces cultivar y cosechar. He tenido la fortuna de sembrar con ustedes algunas semillas de inquietudes por la salud de la tierra y por el bien de otros. He tenido la fortuna también de conocer con cierta familiaridad a personas y amigos de mucho talento y sobre todo de enorme valor humano. Uno de ellos acaba de morir, hace dos semanas, el Dr. Herman Daly a quien este evento recuerda y honra también con gran alegría de corazón y el de los seres más queridos.

El haber conocido a pensadores y luchadores sociales como el Dr. Herman Daly, amigo personal, desde hace más de 50 años, quien tras la bandera de las ideas, de su maestro el matemático y economista Nicholas Georgescu-Roegen denunció la ideología del crecimiento económico como un dogma de la economía olvidando los fundamentos físicos de todo proceso económico, comenzando por la creciente finitud o limitada temporalidad que implica la segunda Ley de la termodinámica, el proceso de la entropía que limita a lo largo del tiempo el uso de la energía de nuestro mundo.

La mentira del capitalismo que promueve el consumismo sin término alguno, como fuente de felicidad y de satisfacción total del ser humano es la mentira garrafal de un capitalismo criminal que solo ha traído el empobrecimiento de la mayoría de los seres humanos en la tierra. Algo que otro amigo muy querido en vida, (a pesar del poco tiempo que pude tratarlo), el sociólogo y matemático Antoni Domènech (Universidad de Barcelona) definió como el ocaso de la “fraternidad”.

De todo eso, estoy agradecido por poder luchar desde una humilde trinchera por el bien del mundo que me ha tocado vivir. El honor del presente evento no es mío solamente, ni de los míos, es de todos, sobre todo de ustedes los colegas académicos y la universidad que nos abriga.

El recuerdo del pensamiento de Herman Daly me trae antes que otra cosa, la pregunta fundamental acerca del proceso de evolución cósmica que encarna o representa de manera accesible a nuestro entendimiento la conducta de la energía del universo y el proceso de su evolución. Es decir, ¿con qué parece crecer la energía de nuestro mundo y poner a disposición de los seres humanos más oportunidades de modelar nuestra vida con el conjunto de energías limitadas (aunque sin fronteras definidas para el ser humano) en el universo? Los intentos de responder a esta pregunta elemental han ido modelando la vida de las civilizaciones que registran la historia. ¿Por qué revela la evolución del cosmos cierto volumen de energías aparentemente originadas en procesos diversos, que representan a su vez el desgaste de otra buena parte de energías?

Esta ha sido, tal vez, la inercia del esfuerzo humano para ir modelando su modo de vivir, teniendo en cuenta (en muy diversos grados) el desgaste de energías de su medio ambiente. Sin embargo, la crisis actual representa un episodio inédito en la historia de la humanidad: al parecer nuestra época entera por la influencia del pensamiento neoliberal, encarnado en el sistema económico capitalista, ha alejado del ser humano el respeto a las limitaciones del entorno natural y su equilibrio regulador del medio ambiente en esta era planetaria.

El sistema de la tierra es cerrado y para colmo de males nuestro uso exagerado de bióxido de carbono impide que la tierra se deshaga de muchísimos residuos que no puede absorber, por lo cual tienes una economía que lo que ha hecho es un serio doble error.

Primero concebir mal la propiedad privada en un concepto falso porque la hace ilimitada. Segundo y más gravemente, en hacer realmente una abstracción del ser humano y una esclavización para ponerla a las órdenes del capital personificado al cual se le concede derechos casi humanos sin tener la dignidad del humano y a costa de la esclavización del trabajo.

Me acuerdo mucho del impacto de leer la crónica del estallido de la primera bomba atómica en experimentó “el desierto de la sandía” en nuevo México, se construyó un bunker muy seguro de cemento, y Oppenheimer quien dirigía el proceso del aislamiento de la construcción de las primeras bombas atómicas estaba ahí presente junto con otros científicos, él fue el genio que coordinó la balística junto con la ciencia nuclear y la matemática para crear la bomba, cuando vieron la bomba explotar a la luz de la mañana de un día de agosto poco antes de las bombas de Hiroshima, Robert Oppenheimer exclamó: “Oh my God, what have we done?”, “Oh Dios mío, ¿qué hemos hecho?”, ese es el misterio de libertad, todas esas preocupaciones sembraron en mí las semillas que ahora cristaliza una Cátedra que me alegra muchísimo, sobre todo porque el honor que festejamos aquí es de ustedes, especialmente de mis colegas a quien tanto aprecio, que me han acompañado a esto y que han hecho realidad un sueño.

